

## INDICE

### LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA

ANTONIO TORRES DEL MORAL

*Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED. Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 29 de abril de 1993, con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de creación de la UNED* ..... 9

### LA FORMACIÓN DE ARAGÓN

ANA ISABEL LAPEÑA PAÚL

*Doctora en Historia. Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 6 de mayo de 1993, con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de creación de la UNED*..... 25

### LA ECONOMÍA ARAGONESA ANTE EL MERCADO ÚNICO

JOSÉ ANTONIO BIESCAS FERRER

*Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza. Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 18 de mayo de 1993, con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de creación de la UNED*..... 45

### FRANCO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

JAVIER TUSSELL GÓMEZ

*Catedrático de Historia Contemporánea de España de la UNED. Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 20 de mayo de 1993, con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de creación de la UNED* ..... 65

### ¿QUIÉN ES EL HOMBRE? RESPONDEN CUATRO ANTROPÓLOGOS ARAGONESES

JORGE M. AYALA

*Doctor en Filosofía. Profesor-Tutor de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED en Calatayud. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza* ..... 99

### TRANSICIONES Y LAZOS ENTRE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL. NECESIDAD DEL ENFOQUE MICROSOCIOLÓGICO

ENRIQUE GASTÓN SANZ

*Doctor en Filosofía y Letras. Licenciado en Derecho. Profesor-Tutor de la Facultad de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza* ..... 135

### LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO

ENRIQUE LOZANO CORBI

*Doctor en Derecho. Profesor-Tutor de la Facultad de Derecho de la UNED en Calatayud. Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Zaragoza* ..... 145

CAMBIO Y TIEMPO. APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE

MONTSERRAT NAVARRETE LORENTE

*Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesora Asociada de la Escuela de Estudios Sociales* ..... 157

EN TORNO A LA PRÁCTICA DE LA RAZÓN DE ESTADO

FRANCISCO J. PALACIOS ROMEO

*Profesor-Tutor de la Facultad de Ciencia Política y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesor de Ciencia Política de la Universidad de Zaragoza* ..... 167

LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE. UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE EL TIEMPO SOCIAL

ESTHER PUYAL ESPAÑOL

*Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud* ..... 205

TIEMPO PROFANO Y SAGRADO EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS

ESTHER PUYAL ESPAÑOL

*Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud*

MONTSERRAT NAVARRETE LORENTE

*Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesora Asociada de la Escuela de Estudios Sociales* ..... 217

EL DERECHO CIVIL Y EL DERECHO COMUNITARIO

JOSÉ LUIS RODRIGO GALVEZ

*Licenciado en Derecho. Magistrado. Profesor-Tutor de la Facultad de Derecho de la UNED en Calatayud* ..... 227

LA FUNDACIÓN DE LA CORREA: UN COLEGIO MUNICIPAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN CALATAYUD DURANTE EL SIGLO XIX

ANTONIO SANGÜESA GARCÉS

*Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor-Tutor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNED en Calatayud*

JOSÉ ÁNGEL URZAY BARRIOS

*Doctor en Ciencias de la Educación por la UNED. Orientador Escolar del MEC* ..... 239

LA TEORÍA DRAMÁTICA DE JOAQUÍN DICENTA BENEDICTO

JESUS A. ZUECO

*Profesor-Tutor de la Facultad de Filología de la UNED en Calatayud. Catedrático de Instituto de Lengua y Literatura Española*

M.<sup>a</sup> YOLANDA ANDRÉS HERNANDO

*Licenciada en Filología* ..... 265

## PRESENTACIÓN

El Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Calatayud lleva diecinueve años aproximando la formación universitaria a todas aquellas personas que por razones de trabajo, familia u otras, no pueden asistir a la Universidad presencial.

Hoy, nuestro Centro da un paso más y asume la magnífica tarea de publicar un libro que recoge trabajos de sus profesores-tutores, y otro con una selección de los realizados por los alumnos.

Bajo el título "Anales del Centro de la UNED en Calatayud", esta publicación, que deseamos tenga carácter anual, presenta artículos, conferencias y trabajos de investigación, mostrando así una de las facetas de la vida universitaria que, casi de incógnito, se desarrolla en Calatayud, con la esperanza de ser un instrumento dinamizador e ilusivo en las tareas de profesores y alumnos.

Desde la Diputación de Zaragoza, saludo a esta nueva publicación con la seguridad de que su contenido prestigiará a sus autores y al Centro, y que servirá de escaparate a la importantísima labor educativa que, desde Calatayud, la UNED realiza en la provincia de Zaragoza.

Una iniciativa arriesgada que cuenta con todo el apoyo de la Diputación de Zaragoza, en cuyo nombre felicito a los profesores y alumnos que han participado con sus trabajos, y a los que animo a seguir en el noble empeño de buscar la sabiduría.

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 1993

PASCUAL MARCO SEBASTIÁN  
*Presidente de la Diputación de Zaragoza*  
*Presidente del Patronato*  
*del Centro de la UNED en Calatayud*





# LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA

*Antonio Torres del Moral*

Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED

Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 29 de abril de 1993,  
con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario  
de creación de la UNED



## LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA

Antonio TORRES DEL MORAL

Ilmo. Sr. Director, Ilmas. autoridades, compañeros y amigos, alumnos, Sras. y Sres.:

Cuando me fue propuesta por el Ilmo. Sr. Director de este Centro Asociado la pronunciación de una conferencia dentro del ciclo que conmemora el 20º aniversario de la fundación de la U.N.E.D., acepté inmediatamente honrado y sorprendido. Honrado porque es un honor dirigir la palabra a tan selecto auditorio, en este querido Centro Asociado y en ocasión tan emotiva cual es el 20º aniversario de la fundación de la Universidad a la que me he entregado por completo desde que ingresé hace más de doce años. Sorprendido porque para tan solemne circunstancia es evidente que podía haberse traído una voz que fuera, si no más cálida y entregada que la mía, sí, desde luego, más autorizada y representativa.

Gracias, pues, Sr. Director, por su deferencia, gracias a ustedes por su asistencia y atención, a la que procuraré corresponder con una exposición no demasiado árida de una institución, la Monarquía, que suscita creciente interés en la opinión pública. En efecto, la Monarquía es un asunto de permanente actualidad. Cuando no son las actividades propias del Rey, como el actual viaje por EE.UU., es el tan traído y llevado problema del matrimonio del Príncipe de Asturias o el luctuoso acontecimiento de la muerte del Conde de Barcelona. Es el caso, pues, que, por un motivo u otro, la Monarquía ocupa buena parte de los medios de comunicación.

Mi Departamento responde a ello con una permanente atención a la Monarquía española en forma de programas de doctorado, tesis, cursos y seminarios, como el curso

de verano que tendrá lugar durante los días 5 a 9 de julio en Avila y al que, si me es lícito hacer publicidad en tan solemne acto, me permitiré invitar a todos ustedes.

## 1. INTRODUCCIÓN

La conferencia de hoy versa sobre “La Monarquía parlamentaria española”, tema verdaderamente amplio, del que voy a espigar sólo las cuestiones fundamentales.

Si nuestra Constitución ha sido abundantemente censurada de ambigüedad y de mediocre estilo literario, es obligado iniciar esta exposición poniendo de relieve la elegancia del artículo 1.3. Dice así: “La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”.

Estamos ante un precepto que no tiene paralelo posible con el régimen anterior. La expresión *Monarquía parlamentaria* significa un claro e indisimulable corte con la Monarquía prevista en las Leyes Fundamentales de Franco Bahamonde. ¿Cómo se ha pasado de la una a la otra?

Dicho proceso de instauración ha sido rápido y complejo. A diferencia de las restantes monarquías europeas, que han pasado desde su modelo absolutista hasta el parlamentario a lo largo de una evolución varias veces secular, en nuestro caso dicho proceso se ha consumado en tres años y con unos soportes jurídicos en un principio poco propicios y sólo después de promulgada la Ley para la Reforma Política, en 1977, algo más favorables.

Lo cierto es que las Leyes Fundamentales franquistas apenas podían garantizar, dadas las circunstancias históricas, más que el mero hecho sucesorio, abriéndose a partir del mismo un proceso constituyente en el que las tesis rupturistas y las reformistas convergieron en el texto constitucional vigente. Pero, junto a la singularidad del cambio político español, ha de anotarse la no menor de que el mismo Rey se incorporase al protagonismo de dicho cambio.

Así las cosas, las palabras del Rey a las Cortes tras las elecciones democráticas de 1977 mostraban la evolución acelerada que estamos señalando. Hablaba del siguiente modo: “Como monarca constitucional... no me incumbe proponerles un programa de tareas concretas, que únicamente a ustedes y al Gobierno corresponde decidir. Pero sí quiero señalar la función integradora de la Corona y su poder arbitral”.

De estas palabras a la Monarquía parlamentaria sólo hay un paso.

Y, de otro lado, en aquel discurso se afirmaba con sencillez y concisión: “La democracia ha comenzado”.

## 2. MONARQUÍA Y DEMOCRACIA

Pero este mismo emparejamiento de la monarquía y la democracia necesita de alguna precisión.

Pues, en efecto, si reparamos en los clásicos del pensamiento político, desde Herodoto y Platón a Rousseau, pasando por Aristóteles, Polibio y Cicerón, San Agustín y Santo Tomás, Bodino y Hobbes, y con las únicas excepciones, muy relativas, de Maquiavelo y Montesquieu, todos ellos clasificaron las formas políticas en monarquía, aristocracia y democracia. Salvo que consideremos orates a todos ellos, resulta evidente que la monarquía no era democracia ni la democracia era monarquía.

¿Cómo, pues, se habla hoy de monarquía democrática si, según parece, se trata de términos contradictorios entre sí?

En la pureza de los modelos clásicos, así es, en efecto. El *principio monárquico* significaba la soberanía del Rey, la concentración en éste de todo el poder estatal, incluso su identificación con el Estado. El Rey está por encima del Derecho, no vinculado por él. Es *solutus ex legibus*, es absoluto.

Por el contrario, el *principio democrático* significa soberanía popular, participación, electividad y temporalidad de los cargos, responsabilidad de los poderes públicos y sometimiento de éstos al Ordenamiento jurídico; es decir: Estado de Derecho.

El proceso de convergencia entre principios tan opuestos, que se ha producido a lo largo de dos siglos, ha tenido lugar por una progresiva cesión del principio monárquico ante el democrático sin apenas contrapartida. La monarquía parlamentaria es la última expresión de esa convergencia. En ella es monárquica la Jefatura del Estado, pero, de ahí para abajo, todo responde al principio democrático.

¿Sucedee así en todas las monarquías existentes en el mundo? Echemos un vistazo en derredor.

Después de la Revolución Francesa, el número de monarquías menguó progresivamente al tiempo que aumentaba el de las repúblicas. La república fue mitificada como antes lo fue la monarquía. Frente al mito político-religioso de la Corona, la república simbolizó la razón, el laicismo, la ley, el progreso. Se ha llegado a decir incluso que en el futuro sólo quedarán en el mundo cinco reyes: los cuatro de la baraja y el de Inglaterra. A eso podríamos añadir nosotros, tras los recientes acontecimientos en la Cassa Real inglesa, que las cuatro monarquías verdaderamente consistentes son las de la baraja.

Y, sin embargo, una ojeada a las monarquías existentes en el mundo no arroja un saldo desfavorable.

Hay, si no recuerdo mal, doce monarquías, de las cuales, Tailandia es una monarquía absoluta, tiránica. Las tres monarquías islámicas (Marruecos, Arabia y Jordania) son absolutas y teocráticas, si bien ahora parece vislumbrarse el inicio de una muy tenue democratización en Marruecos. Pero las otras ocho son monarquías parlamentarias, monarquías democráticas. Son, a saber, Japón y las siete monarquías europeas: Reino Unido, Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Holanda y España.

Todo lo demás que existe en el mundo son repúblicas propiamente dichas y dictaduras.

No es mal balance: dos tercios de las monarquías existentes han sabido conciliar monarquía y democracia. Y, de ellas, todas las europeas, todas las de nuestro entorno cultural y político, que se cuentan entre los países más avanzados de la Tierra.

Hay, finalmente, otros países asimilables a la monarquía, que traigo a colación por la curiosidad que representan:

1. Luxemburgo es un Ducado. Pero tanto da. Su forma política es actualmente democrática y parlamentaria, como corresponde a un miembro de la Comunidad Europea.

2. Mónaco y Liechtenstein, que son principados, no han evolucionado al mismo ritmo, encontrándose en situación parecida a las monarquías limitadas del siglo XIX: el Príncipe no es absoluto pero sigue teniendo poderes efectivos.

3. Andorra venía siendo una Monarquía semifeudal, pero recientemente ha aprobado una constitución que la acerca a un Principado parlamentario. Lo curioso de Andorra es que realmente es una *diarquía*, puesto que tiene dos copríncipes. Y, además, uno de ellos es Presidente de República y el otro un obispo, ambos ciudadanos de Estados diferentes. Si lo primero resulta ser un insólito ejemplar de cruce de república y principado, lo segundo significa el penúltimo vestigio de mezcla del poder temporal y del poder espiritual. El obispo de La Seo de Urgel, además, es nombrado por el jefe de otro Estado, la Ciudad del Vaticano, el cual, a su vez, no pierde la ciudadanía de su país de origen. Uno y otro copríncipes, por su rareza, harán las delicias de los amantes de la Zoología política.

4. Queda la Ciudad del Vaticano, último exponente de monarquía electiva, con mezcla también de poder temporal y poder espiritual.

5. Y, en fin, también podríamos mencionar los Estados integrantes en la *Commonwealth*, que, sin perjuicio de su soberanía y de su sistema de gobierno, reconocen al Rey o Reina de Inglaterra como su Jefe de Estado, con un alcance más simbólico que real, pero de ningún modo vacío.

### 3. ¿RESTAURACIÓN O INSTAURACIÓN?

Pero volvamos a España, ahora ya pertrechados con el bagaje de Derecho Comparado antes esbozado.

Para ir entrando ya en materia, avanzaré que, comparadas con otras constituciones monárquicas, la española, la sueca y la japonesa son las más explícitas en la regulación de la Monarquía. Las demás pasan sobre ella sin apenas detenerse; tal ha sido el recato con el que los constituyentes se han acercado a la Monarquía durante dos siglos.

La explicación es sencilla: ¿cómo el Rey iba a someterse a regulación jurídica si estaba por encima del Derecho? Bajo la Monarquía absoluta ello era impensable. Pero cuando advino el régimen constitucional representativo de la mano de la soberanía nacional, el órgano que se regula pormenorizadamente es el Parlamento. De esa forma se quería garantizar la soberanía nacional a través de la autonomía y competencias de su órgano representativo: el Parlamento.

Todo lo demás (es decir: el poder ejecutivo) seguía perteneciendo al Rey, y, conquistado el poder principal, el legislativo, no parecía necesario regularlo. Bastante se había minado ya el poder del Rey para proceder también a regular lo poco que le quedaba. No parecía necesario ni deferente con la figura regia que, al fin y al cabo, seguía teniendo un significado simbólico poco apto para ser traducido a la severidad de las fórmulas jurídicas.

De manera que, como digo, la Constitución española bastante hace, como la sueca y la japonesa, con regular la Jefatura regia del Estado buscando conciliar la deferencia hacia el Rey con los requerimientos de seguridad jurídica de un Estado social y democrático de Derecho.

La configuración constitucional de la Monarquía española como parlamentaria, pero, de otro lado, su preexistencia a la Constitución, han hecho surgir la pregunta de si estamos ante la Monarquía española de siempre –digamos de los tres últimos siglos, de la monarquía borbónica– o ante una Monarquía nueva. ¿Ha habido en España una restauración o una nueva instauración de la Monarquía?

Según Herrero R. de Miñón, ni en 1978 ni en 1876 se hizo una Monarquía nueva, sino que la Constitución trataba de configurarla de una u otra manera partiendo de que ya existía. Pero, frente a esta tesis puede argüirse que en la transición de 1975 a 1978 se partía, sí, de unos hechos y de un deseo indisimulado y general de consagrarlos como Derecho, pero que no adquirieron tal categoría de Derecho, de legitimidad, hasta después de ser la Monarquía debatida, regulada, votada en Cortes y refrendada popularmente. De manera que si no es nueva como Monarquía, sí lo es como Monarquía democrática, como Monarquía parlamentaria.

El punto de partida es y no puede ser otro que el de la legitimidad exclusivamente democrática en la cultura jurídico-política occidental. Las legitimidades dinásticas, históricas, etc., antaño exclusivas y excluyentes, hoy no son más que meros refuerzos psicológicos, emocionales y sentimentales, que tienen un valor político nada desdeñable, no nos engañemos, pero que no pueden prevalecer jurídicamente frente a los dictados de la voluntad general, de la soberanía popular.

Esta voluntad general, esta soberanía popular se plasmó, ante todo y por encima de todo, en la aprobación de la Constitución por referendo nacional el 6 de diciembre de

1978. En el Ordenamiento jurídico español la legitimidad democrática se expresa fundamentalmente en la Constitución, norma suprema, fuente y límite de las demás normas.

No hay ni puede haber zonas ni instituciones paraconstitucionales. Mucho menos supraconstitucionales. La Monarquía española es constitucional y, en virtud de ello, Monarquía parlamentaria. Ni siquiera es preconstitucional. Lo es, claro, en el mundo de los hechos, en el histórico-político; sería una necedad negarlo. Pero no lo es jurídicamente. La Monarquía existente en España tras la promulgación de la Constitución es completamente diferente de la anterior, enteramente nueva en su esencia, en sus funciones y en su legitimidad.

Es la Constitución democrática la que legitima a la Monarquía. Y lo hace colocándola en su sitio, el único que puede tener en una democracia: el de su carácter simbólico e integrador, sin poder político efectivo.

Pues bien, la Monarquía española, como las restantes europeas, se ha parlamentarizado. ¿En qué consiste la Monarquía parlamentaria? Si bien es cierto que las constituciones monárquicas europeas (salvo la sueca, después de la reforma constitucional de 1976) atribuyen al Rey, entre otras facultades, el nombramiento y cese de los ministros, la potestad reglamentaria y la convocatoria extraordinaria de las Cámaras, no menos cierto es que, como ha puesto de relieve Robert Senelle, estos preceptos son residuos históricos que no se corresponden con un auténtico ejercicio regio del poder político. Lo que vale tanto como decir que los poderes de la Corona no siempre, ni fundamentalmente, son ejercidos por el Rey, sino por el Gobierno.

¿Por qué? Porque es el Gobierno quien responde políticamente ante el Parlamento por toda la política, incluidos los actos en los que interviene el Rey. Y Gobierno y Parlamento responden ante el electorado, como estamos viendo en estos días en nuestro país. Por eso los actos del Rey están refrendados por el Presidente del Gobierno o por el Ministro competente por razón de la materia. Quien refrenda se hace responsable del acto, pero, por eso mismo, quien refrenda suele ser quien decide el contenido de dicho acto.

La parlamentarización de la Monarquía ha venido a significar el golpe de gracia de la magia que siempre encubrió a la institución monárquica y su desangramiento a manos del principio de igualdad. Pero aún quedan y quedarán forzosamente vestigios de la desigualdad que siempre ha caracterizado a la Monarquía. Baste citar, entre otros rasgos de desigualdad, el carácter vitalicio y hereditario de la institución y la irresponsabilidad del Rey.

#### 4. EL REY COMO SÍMBOLO

Pero volvamos de nuevo al texto de nuestra Constitución. Artículo 56: el Rey es símbolo de la unidad y permanencia del Estado; arbitra y modera el regular funcionamiento de las instituciones.



Por ser la Monarquía española una Monarquía parlamentaria, dice González Casanova, el Rey es titular de un órgano del Estado al que la Constitución asigna unas funciones que *debe* desempeñar. “La primera de ellas es la de ejercer la Jefatura del Estado con un carácter de símbolo de su unidad y permanencia”. Este su carácter simbólico hace del Rey no el supremo poder político estatal, sino “el signo visible de que cada acto de un órgano estatal es un acto de Estado. Y no es que el Rey tenga la función específica de unificar el Estado, o sus poderes, sino la muy otra de respetar o simbolizar esa unidad, que hay que suponer ya lograda”.

¿Cuáles son las funciones concretas que corresponden a dicho carácter simbólico? Cuatro son los símbolos o imágenes más cultivadas por los reyes a lo largo de los siglos:

- El Rey diplomático.
- El Rey soldado.
- El Rey justiciero.
- El Rey mecenas.

Y de los cuatro se hace eco puntualmente nuestra Constitución.

#### a) Como Rey diplomático

Asume la más alta representación estatal en las relaciones internacionales, pero sin decidir la política exterior.

#### b) Como Rey soldado

Le corresponde el mando supremo de las Fuerzas Armadas, sin que deba dirigir las personalmente. En su lugar lo hace el Gobierno.

#### c) Como Rey justiciero

La imagen del Rey justiciero ha calado hondo en nuestros clásicos que veían la justicia del Rey como superior y más neutral que la de los señores feudales.

- El mejor alcalde, el Rey
- Del Rey abajo, ninguno.

– En la justicia del Rey encuentra amparo el Alcalde de Zalamea frente al Capitán, Peribáñez frente al Comendador y el pueblo entero de Fuenteovejuna.

Pues bien, todo esto queda ahora reducido a que la justicia se ejerce en su nombre; y ejerce el derecho de gracia, que, a pesar de denominársele *derecho*, no confiere al Rey una facultad discrecional, sino que tiene que ejercerla con arreglo a la ley y con refrendo del Gobierno. Por lo demás, el Poder Judicial es independiente.

#### d) Como Rey mecenas

Le corresponde el Alto Patronazgo de las Reales Academias. Y ha sido, en efecto, el mundo de la ciencia y de la cultura uno de los frecuentados con más predilección por la Corona en España.

e) En fin, también confiere los empleos civiles y militares, así como los honores y distinciones. Funciones ambas que, una vez más ha de desempeñar “con arreglo a las leyes” (artículo 62. f).

## 5. EL REY COMO MODERADOR

Desde B. Constant para acá (hace ya casi dos siglos) se ha entendido el poder moderador del monarca como aquella facultad regia de participar en la formación o en la actividad de otro órgano de poder para atemperar las decisiones de éste, el cual debía buscar un equilibrio con la voluntad del Rey. Sin embargo, hoy es otra cosa.

Aunque podemos leer en la Constitución que el Rey modera el funcionamiento regular de las instituciones, que sanciona y promulga las leyes, que convoca y disuelve las Cortes Generales, que expide los decretos acordados en Consejo de Ministros, etc., todos estos actos son, conforme a nuestro texto fundamental, *actos debidos*. De manera que, en su realidad honda, esta función moderadora no se diferencia gran cosa de la función simbólica.

Tal como ha quedado definida entre nosotros, la función moderadora, que no poder, es sólo una capacidad de influencia en los engranajes constitucionales para su más lubricado funcionamiento, sin que la voluntad regia pueda imponerse en ningún caso a los órganos que integran ese complejo mecanismo del poder estatal.

Esta conclusión, en vez de colocar al Rey en una situación de invalidez política, como pudiera parecer a primera vista, lo dota de una notable influencia, puesto que el Presidente del Gobierno, antes de obligar al Rey a firmar un decreto contra su opinión, ponderará la situación y será seguramente muy permeable a los consejos y sugerencias regias, si las hay.

## 6. EL REY COMO ÁRBITRO

Pero la Constitución, además del término “modera” utiliza el de “arbitra”: el Rey arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones.

¿Cuáles son las competencias concretas de esta función arbitral en el juego institucional español? Parece que la única ocasión en la que propiamente el Rey media entre el Ejecutivo y el Legislativo es la de su propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.

Lo más acorde con nuestro régimen constitucional es que el protagonismo regio no pase de la sugerencia y del intercambio de impresiones y que no llegue en ningún momento a desatender el juego parlamentario de las fuerzas políticas. De manera que el Rey no puede proponer un candidato distinto del que esas fuerzas estén dispuestas a in-

vestir y así se lo hayan hecho saber. Y esto tanto si la mayoría parlamentaria es homogénea como si se ha llegado a ella con coaliciones.

## 7. REFRENDO E IRRESPONSABILIDAD

Decía Jellinek que en la Monarquía la dirección suprema del Estado es facultad exclusiva del Rey, el cual es principio y fin del Estado; lo contrario sería generador de anarquía. Pues bien, esto supuesto, si el Rey no sanciona una ley, no hay ningún poder en el mundo que le obligue jurídicamente a hacerlo ni a suplirlo por otros medios.

Desde luego, hoy las cosas no se plantean así. Pero, aceptado el envite, lo primero que habría que decir es que no estaríamos ante una Monarquía parlamentaria, sino ante una Monarquía semi-absoluta.

Por aquella misma época, Bagehot, mucho más en línea con el decurso político de los países civilizados, defendía que la Monarquía inglesa había ya evolucionado hacia funciones formales y de representación sin poder político efectivo. El Rey conservaba, sin embargo, la prerrogativa, la cual le proporcionaba una influencia no explícita en normas escritas sino nutrida de elementos emocionales y mágicos.

Como vemos, el cuadro ha cambiado. Aquí el Rey conserva funciones inconcretas y misterio emocional, pero su poder es escaso. Tan escaso que Lord Esher pudo decir a Jorge V que el Rey estaba obligado a firmar su propia sentencia de muerte si se la presentaba un Gobierno respaldado por la mayoría parlamentaria.

Históricamente, el Rey era el ungido de Dios; después, nuestro señor natural, al que se le debía vida y hacienda. Todo ello casi sin explicación, como algo natural, o, mejor, divino. Luego, tras la Revolución Francesa, la Monarquía corrió el peligro de perder su magia y desaparecer; así sucedió en muchos sitios, pero en otros supo (supieron los ideólogos) unir su magia a la del parlamentarismo, que tampoco es pequeña.

En el régimen democrático parlamentario ya no puede el Rey representar su papel de todopoderoso, sino acaso el contrario, el de inválido, o quizá sólo desvalido. Algún bruñidor de frases a sueldo tuvo la ocurrencia de decir que el Rey tenía menos poder que el último de los ciudadanos. Por eso, si el Parlamento –el nuevo todopoderoso– lo decidía, el Rey debía firmar su propia sentencia de muerte. Y ahí reside –la conclusión es fácil después de la dramática escenificación– la débil grandeza de la Monarquía. Su debilidad es su sostén y su garantía.

A mi juicio, sin embargo, si aceptamos el juego escénico que se nos propone, apenas cabe duda que el Rey siempre tendría más a mano la negociación para evitar la condena, para autoaplicarse el derecho de gracia, o en último término, para abdicar. Si firma su propia sentencia de muerte es tonto redomado. Mal está que lo maten; pero se entiende menos que lo maten con su asentimiento.

Basta de magias. Y por favor, no repitamos más eso de que el Rey tiene menos poder que el último de los ciudadanos: en una democracia, ningún ciudadano es el último.

Es la carga de la responsabilidad de la verdadera regla áurea de interpretación de los preceptos constitucionales, relativos a la Monarquía parlamentaria. El Rey es irresponsable conforme al artículo 56.3, que añade el requisito del refrendo para la validez de los actos regios.

El privilegio de la irresponsabilidad de la Jefatura del Estado es viejo y general en el Derecho comparado tanto en las Repúblicas como en las Monarquías. Por eso, el Rey más que poder, ejerce autoridad, y sus competencias concretas –al abrigo de fórmulas constitucionales de estilo– son de sugerencia, animación, advertencia, consejo, integración simbólica, equilibrio. No es un cuarto poder junto a los tres clásicos. Precisamente, por no ser responsables es por lo que los monarcas han perdido su poder político a lo largo de dos siglos. En la democracia, donde hay poder hay responsabilidad y donde hay responsabilidad hay poder.

¿Para qué sirve entonces una Monarquía hoy? No sólo parece injusto su carácter vitalicio y hereditario sino que, además, el Rey no tiene poderes porque es irresponsable. ¿No valdría más, entonces, arrinconarla en el Museo de Antigüedades?

Sin embargo, el hecho de que, a pesar de todo, las monarquías se mantengan –e incluso se instauren, como es nuestro caso–, a finales del siglo XX, es algo que nos debe hacer reflexionar acerca de que en Derecho y en política no todo se mide en términos de justicia, ni, mal que nos pese, de quintaesencia democrática, ni de igualdad, sino también de funcionalidad, de eficacia, de seguridad, de estabilidad, de progreso, de calidad de vida, de arraigo de las instituciones, de sentimiento nacional, de tradición, de pragmatismo, etc. Es decir, en los muy variados, plurales y complejos términos de todo un modo de vivir y de gobernarse de un país, al que, al irle bien con sus instituciones, no tiene por qué estar poniéndolas en entredicho ni juzgándolas diariamente.

La Monarquía es lo que es y no lo nos gustaría que fuera. Si siendo lo que es, resulta útil, poco importa un privilegio o una excepción de más o de menos. Sobre todo cuando ese privilegio queda menguado por la correlativa pérdida de poder político del monarca.

Como hemos adelantado y es de general conocimiento, la clave de este no tan complicado problema reside en la institución del refrendo, una de las máximas sutilezas del Derecho constitucional contemporáneo. Esta institución, propia del régimen parlamentario, sea monárquico o republicano, pretende mantener intangible la primera magistratura estatal por razones de pura conveniencia y pragmatismo.

“El Rey no puede obrar mal”, dice la fórmula británica de la Monarquía constitucional. Quiérese decir con ello que, como no decide el contenido de los actos en los

que participa y éstos son, en realidad, actos decididos por otros órganos constitucionales, deben ser éstos, y en última instancia el Presidente del Gobierno, quienes responden por ellos.

Dice el artículo 56.3 de nuestra Constitución que los actos del Rey están siempre refrendados, salvo lo dispuesto en el artículo 65.2. Tenemos, pues, actos refrendados, los más, y actos no necesitados de refrendo, pero cuyo refrendo tampoco está vedado constitucionalmente, aspecto éste que ha sido silenciado hasta ahora por la doctrina.

Los actos no necesitados de refrendo hacen relación a la vida privada del Rey: la distribución de la cantidad global presupuestaria asignada a la Casa del Rey y el nombramiento de los miembros civiles y militares de la misma. Sin embargo, parece fuera de duda, y desgraciados acontecimientos lo pusieron de relieve, que no es políticamente irrelevante la composición civil y militar de la Casa del Rey. Piénsese en la actuación del General don Sabino Fernández Campo desde el Palacio de la Zarzuela en la desarticulación del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Da escalofríos pensar en el comportamiento que podía haber tenido algún otro general en las mismas circunstancias. Parece, pues, prudente la práctica constitucional que se ha adoptado de refrendar tales nombramientos por parte del Presidente del Gobierno, cuya confianza deberían tener dichas personas precisamente por su proximidad al Rey.

Pues resulta que el Rey adoptó unas decisiones importantes ¡y tan importantes! sin que nadie las refrendara aparentemente. Y, según la Constitución, los actos del Rey no refrendados son nulos.

Aclaremos que el refrendo puede ser escrito —la firma del Presidente del Gobierno en un Real Decreto, por ejemplo— o de presencia, como cuando el Rey preside un acto o inaugura una institución, momentos en los que siempre le acompaña un Ministro que, con su presencia, hace suyo el acto regio y se responsabiliza de él.

Pero he aquí que la actuación del Rey el 23 de febrero carecía, al parecer, de uno y otro tipo de refrendo. ¿Fue su actuación jurídicamente nula, por lo tanto?

Así lo deslizaron aviesamente algunos medios pro-golpistas.

Digamos, ante todo, que el Rey, además de defender legítimamente su buen nombre y el de la Corona, delictivamente invocados por los golpistas, guardó e hizo guardar la Constitución en diversos y decisivos aspectos: la soberanía popular, el pluralismo político y el sistema parlamentario. No olvidemos que en aquellos momentos se sustanciaba la investidura de un Presidente del Gobierno, frente a la pretensión inconstitucional de los golpistas de formar un Gobierno al margen del Parlamento.

Si, de acuerdo, pero ¿y el refrendo? ¿no eran jurídicamente inválidos los actos del Rey por carecer de refrendo?

Aceptarlo así sólo puede obedecer a una concepción fraudulenta, tramposa, del Derecho. Si las personas que pueden refrendar el acto del Rey están secuestradas, ¿cómo va

a ser exigible el referendo? Y, sobre todo, ¿cómo van a poder exigirlo lícitamente aquéllos que lo están impidiendo?

Resultaría grotesco concluir que los golpistas, con los tanques en la calle, estaban defendiendo la Constitución y en cambio el Rey, que salvó la democracia, podría aparecer como transgresor de la Constitución. Demasiado esperpéntico.

Por lo demás, también cabría invocar aquí la categoría de *referendo presunto*. Es decir, aquel que puede estimarse o presumirse que existe siempre que quien tenga que materializarlo no se oponga a ello. Así, por ejemplo, si el Rey, por un malentendido que no debe producirse, acude solo a una ceremonia pública, cabe presumir que tiene el referendo del Ministro responsable si éste no dimite en señal de protesta.

Pues bien, cabe presumir que el Rey tenía aquella noche el referendo de todo el Gobierno, de todo el Parlamento y de todo el país, como se puso de manifiesto en los medios de comunicación y en la siguiente sesión del Congreso de los Diputados, cuando todos, Gobierno y Oposición, lo ovacionaron emocionadamente ante 20 millones de telespectadores. Nunca ha habido un referendo más público, ni más expreso, ni más fehaciente.

En conclusión, los poderes regios quedan, pues, muy recortados y más bien nos merecen la calificación de funciones-competencia, que, además, nunca son autónomas. Pero el Rey sí participa, con su *influencia*, en todo lo que afecta al interés nacional; el Rey no ejerce poder pero influye sobre los políticos y sobre el resto de los ciudadanos; es o debe ser la persona más influyente del Estado. Y esta influencia debe ser lo más neutral posible.

Estamos ante una magistratura de autoridad e influencia; una magistratura que anima, estimula, sugiere, aconseja; una magistratura integradora, simbólica, equilibradora; una magistratura que lubrica el funcionamiento de la máquina del Estado.

No digamos, con algunos han hecho, que el Rey es *metapolítico*. Hasta suena mal. Digamos sólo, como decía Sir I. Jening respecto de la Monarquía inglesa, que si el Primer Ministro es un político, el Rey debe ser un modelo de ciudadanía. Para lo cual se requiere mucho *oficio*.

## 8. EL OFICIO DE REY

Entre los muchos puntos que invitan al a reflexión del reciente libro de conversaciones del Rey, merece destacarse la insistencia con que Don Juan Carlos habla de su función regia como un oficio, una profesión. La vertiente profesional del oficio regio no empalidece su dimensión institucional, representada especialmente por la existencia de una dinastía; antes al contrario: la profesionalidad consiste fundamentalmente en no perder de vista nunca lo que se es, lo que se representa.

El primer ingrediente del oficio de Rey es seguramente el sentido de la realeza. Es algo que el Conde de Barcelona siempre tuvo, dice Don Juan Carlos, y le supo inculcar a él desde el principio disponiendo su educación y formación en función de su condición de heredero de la Corona. Y esto mismo trata el Rey de promover en sus hijos, especialmente en el Príncipe de Asturias. Resulta muy emotivo, a este respecto, el pasaje en el que el Monarca comenta la noche del 23-F. Durante toda ella mantuvo al Príncipe a su lado para que lo viera ejercer su oficio de Rey y, cuando éste se dejaba vencer por el sueño (sólo tenía trece años), lo despertaba para que atendiera. “Aquella noche –dice el Rey– el Príncipe de Asturias aprendió un unas horas más de lo que aprenderá en el resto de su vida”.

Esta también es una faceta que el Rey destaca en Doña Sofía. La Reina es una gran profesional, dice. Se toma su oficio muy en serio, se informa minuciosamente de lo que sucede en el mundo, es ordenada y no le gustan las improvisaciones. Acaso lo más llamativo de la descripción que el Monarca hace de la profesionalidad de Doña Sofía es que “nunca olvida que es Reina”.

El sentido de la realeza no está reñido con la sencillez y la discreción. El Rey decidió desde el principio llevar una vida poco ostentosa y no restablecer la Corte: ni Corte, ni cortesanos. Esto está en relación con el deseo de un margen de vida privada y familiar que permita descansar de la profesión regia, profesión que el Rey describe como agoradora, no siempre fácil y con una cuota de riesgo. Pero se da cuenta de que dicho margen es muy estrecho, casi inexistente, diría yo: el Rey es Rey –o debe estar en disposición de serlo– veinticuatro horas diarias trescientos sesenta y cinco días al año. Esa es la pesada carga de la Corona.

El oficio de Rey también exige tener sumo cuidado con los amigos, reales o auto-proclamados. Don Juan Carlos manifiesta que para un Rey es difícil y peligroso tener amigos. El peligro reside en la utilización que pueda hacerse de su amistad, en las indiscreciones y falsas interpretaciones acerca de lo que él dice o hace. No siempre es fácil distinguir entre un cortesano y un amigo.

Hace falta, pues, prudencia, discreción, habilidad y buenas maneras. Hace falta mucho oficio para ganarse la opinión favorable del pueblo y del concierto de las naciones.

## 9. MONARQUÍA Y OPINIÓN PÚBLICA

Ortega sostenía que no se puede gobernar contra la opinión pública. Esta es un pilar fundamental sobre el que se asientan los poderes públicos y las instituciones. Cuando la opinión pública les vuelve la espalda, se desvanecen de puro gobernar en el vacío. Bertrand de Jouvenel, en parecida línea, cifraba la relación mando-obediencia en el crédito y en el hábito. Pero si el descrédito aumenta, no hay Gobierno ni gobernante que no termine siendo desplazado.

Nixon apenas pudo sobrevivir al escándalo de Watergate. Por su parte, algo tuvieron que ver los regalos del dictador africano Bokassa a Giscard d'Estaing con su pérdida de las elecciones presidenciales de 1981. Lo mismo les ocurre a los partidos políticos de Italia, España y Francia: su irregular, cuando no delictiva, financiación está contribuyendo a su actual y peligroso descrédito, que genera abstencionismo y socava los cimientos de la democracia.

De otro lado, los recientes acontecimientos en la familia regia británica son bien elocuentes de que la Monarquía no escapa a tan férrea ley. Incluso está sometida a ella de forma singular y más incisiva.

Ello es así porque los reyes siempre están en el punto de mira de la ciudadanía por su función simbólica e integradora. Esta función no puede cumplirse sino con prudencia, dedicación y saber hacer, lo que engendra prestigio, "auctoritas".

Pero, además aunque la jefatura monárquica del Estado es estrictamente unipersonal, los miembros de la familia regia, en cuanto integran el orden sucesorio, y, por tanto, pueden acceder a dicha magistratura suprema, están obligados a cultivar el prestigio de la Corona. Dicho en otros términos: el descrédito de reyes, príncipes y demás miembros de las familias regias puede arrastrar el de la propia forma política monárquica, que no basa su salud política en la medicina del sufragio, sino en la singularidad de una familia y en la función simbólica e integradora que cumple.

La familia regia española ha sabido ganar crédito y popularidad en todo el mundo. Es un logro por el que debemos felicitarla y felicitarnos. Conservarlo y acrecerlo es una grave responsabilidad que a todos concierne. El Príncipe de Asturias, en recientes declaraciones, ha manifestado entender el hecho de que su ámbito de vida privada sea más reducido que el de los demás ciudadanos, y lo acepta como un coste de su posición institucional. También el Rey lo ha dicho así en el libro antes mencionado. Pero, al mismo tiempo, cabe pedir a los medios de comunicación que, sin mengua alguna de su libertad de información y de expresión, no contribuyan, por ligereza, a desacreditar tan delicada institución como la monárquica. Lo acontecido recientemente en la familia real británica debe servirnos de ejemplo a todos.



## LA FORMACIÓN DE ARAGÓN

*Ana Isabel Lapeña Paül*

Doctora en Historia

Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 6 de mayo de 1993,  
con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario  
de creación de la UNED



## LA FORMACIÓN DE ARAGÓN

Ana Isabel LAPEÑA PAÚL

Cuando contemplamos un mapa de Aragón, inmediatamente comprobamos que esta Comunidad no es una región natural, uniforme, sino que está formada por tres grandes unidades geográficas: la montañosa zona pirenaica, el llano valle del Ebro y el territorio turolense. Tres territorios variados por su relieve, climatología y costumbres; tres zonas con una reconquista diferente, con una repoblación distinta. Sin embargo, las tres zonas se han integrado en un territorio que conocemos como Aragón, y juntas caminan desde hace siglos.

Nuestro reino nace en el siglo XI y prácticamente está formado a fines del siglo XII. Este recorrido histórico es el que voy a desarrollar en las próximas líneas.

Como decía, el reino de Aragón nace en el siglo XI, y concretamente desde el año 1035, cuando fallece el rey pamplonés Sancho Garcés III, llamado el Mayor, que gobernaba en las tierras de Pamplona, La Rioja, Castilla y en todo el Pirineo con sus tres grandes núcleos: Aragón propiamente dicho, Sobrarbe y Ribagorza. El testamento que deja es básico para el nacimiento de los dos principales reinos medievales españoles: Aragón y Castilla.

Dado el concepto que entonces tenía la monarquía de que las tierras en que gobernaba eran como una finca particular, las repartió entre sus hijos: para García quedaron las tierras de Pamplona y algunos lugares como Sos, Luesia, Biel y Uncastillo, que actualmente son aragoneses pero que en aquella época habían sido conquistados por Pamplona. Fernando recibió Castilla. Sus tierras pirenaicas las dividió entre otros dos hijos: a Ramiro le asignó una pequeña zona que comprendía el valle de Canfranc y la

denominada Canal de Berdún, esto es, las tierras regadas por el río Aragón, nombre que quedará para siempre vinculado al reino que se creó. Incluía también los valles de Ansó y Hecho, el alto valle del Gállego y poco más. El nombre de Aragón, que en un primer momento sólo servía para denominar el territorio bañado por el río del mismo nombre más el Subordán, fue expansionándose hasta llegar a los límites con que hoy lo conocemos. Por último, otro hijo, Gonzalo, recibía Sobrarbe y Ribagorza.

Fernando, Ramiro y Gonzalo debían a partir de entonces un reconocimiento superior, vasallático, al rey de Pamplona, pues, al fin y al cabo, la monarquía pamplonesa era la casa madre.

Habrán notado que digo “reino de Pamplona” y no “de Navarra”, porque la documentación de la época cita así a las tierras en las que había dominado Sancho el Mayor. El corónimo “Navarra” no aparece por primera vez con un sentido geopolítico hasta 1087.

Ramiro, primer rey privativo de Aragón, acrecentó de diversas formas su pequeño territorio: a costa de Pamplona se hizo con las zonas de Sos, Luesía, Biel y Uncastillo, importantes puntos que de haber quedado en manos pamplonesas hubieran frenado el posible avance del reino de Aragón hacia el sur, hacia las ciudades musulmanas de Ejea, Tauste o de Alagón. Por otra parte, de forma casual, en 1044 fallecía su hermano Gonzalo, y las gentes de la montaña, los propios hombres de Sobrarbe y Ribagorza, en vez de permitir que estas tierras volvieran a la casa matriz de Pamplona, decidieron ofrecérselas a Ramiro, quien, sin proponérselo, sin esfuerzo, vio triplicar su dominio. Todo el Pirineo central había quedado en sus manos.

Pero el Reino corría el peligro de no poder salir de su territorio montañoso. Ramiro I carecía de un ejército importante, de maquinaria de guerra con la que asaltar las bien protegidas ciudades islámicas. No disponía tampoco de una economía saneada que le permitiera montar una infraestructura capaz de hacer crecer el reino hacia el sur, a costa de los musulmanes.

Sus primeros intentos de avance desde el castillo de Loarre, por la Sotonera, hacia la ciudad de Huesca fracasaron, por lo cual decidió atacar por otra zona: la oriental. Con todo, sus adquisiciones a costa de los musulmanes fueron pequeñas (Luzás, Laguarrés, Viacamp) y la ya más importante población de Benabarre. Moría cuando intentaba tomar la primera población de envergadura: Graus.

En esa misma época ocurrió un hecho trascendente: la llamada “cruzada de Barbastro”. Tres décadas antes de que nacieran las cruzadas o expediciones militares cristianas a Tierra Santa para recuperar los Santos Lugares, como Jerusalén, Nazaret o Belén, surgió esta cruzada, la primera que se conoce en la Historia. El Papado se entusiasmó con la idea y prestó su apoyo moral y económico a la empresa. Los caballeros europeos, principalmente franceses, acudieron en un buen número con sus máquinas de guerra

capaces de asaltar las murallas. El éxito fue fugaz: Barbastro fue ocupada durante diez meses, de julio de 1064 a abril de 1065, y luego volvía a perderse, retornaba a manos islámicas, pero la cruzada había demostrado que las ciudades musulmanas, aunque estuvieran bien protegidas, podían ser conquistadas.

El sucesor de Ramiro I, su hijo Sancho Ramírez, comprendió que para poder avanzar primero debía cambiar muchas cosas. Necesitaba ampliar su territorio, avanzar, asegurar la frontera con el Islam, romper el vínculo de dependencia jerárquica con respecto a la rama pamplonesa. Le hacía falta además la ayuda del Papado, también la presencia de caballeros cristianos del resto de Europa que aportaran sus energías bélicas y su armamento. Precisaba dinero para financiar todas estas empresas.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XI Sancho Ramírez introdujo toda una serie de cambios que podemos considerar que pusieron los cimientos de un nuevo reino de Aragón. Además hizo que pasara a ser no sólo un reino importante, sino una pieza clave dentro de la España cristiana.

Sus principales campos de actuación fueron los siguientes:

El primer aspecto a considerar es el de las relaciones internacionales. Su principal objetivo dentro de este tema fue el Papado, ya que al principio de su reinado puso su reino y persona en manos de la Santa Sede y luego, en 1089, se declaraba vasallo de San Pedro. Era ésta una jugada diplomática importante para soltar los lazos de vasallaje con Pamplona que tenía al principio de su reinado. Con ella había dejado una dependencia vasallática, la de Pamplona, que le podía ocasionar problemas por su cercanía, por otra distante, alejada, la del Papado, que además le podía proporcionar beneficios, por ejemplo, apoyo papal a sus empresas, que se traduciría en ayuda militar y aporte económico, como se había visto en la cruzada de Barbastro. Un rey “por la gracia de Dios” como se titulaba el de Pamplona no podía objetar nada ante la decisión aragonesa de someterse al vasallaje papal.

Desarrolló además una inteligente política matrimonial: primero contrajo matrimonio con Isabel, hija del conde de Urgel, lo cual le permitió ampliar sus lazos políticos hacia el este, y más tarde casó con Felicia, hija en este caso del conde francés de Roucy, familia que se destacó por su ayuda al Papado y las empresas que éste emprendía, con lo cual “el radio de sus contactos –y su propaganda– se adentraba de lleno en la Cristiandad feudal europea”, como ha escrito la historiadora navarra Eloísa Ramírez. Para su hijo primogénito Pedro preparó un primer enlace con una mujer, Isabel de Aquitania, perteneciente también a una casa condal francesa, matrimonios todos ellos que tuvieron como consecuencia la llegada de caballeros franceses que prestaron ayuda militar. De esta forma canalizaba hacia su labor reconquistadora en Aragón las energías de estos caballeros impregnados de la idea de vencer al Islam mediante las armas. La presencia a partir de este reinado de caballeros procedentes de Toulouse, Borgoña, Languedoc, Normandía, Provenza, etc., será frecuente.

De tremenda importancia fue la ampliación de su reino. El había heredado Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, el Pirineo central, y ahora las circunstancias le iban a permitir ampliar sus territorios al incorporar una buena parte de los territorios pamploneses. En 1076 moría el rey de Pamplona, Sancho Garcés IV, asesinado por sus hermanos en Peñalén, y parte de su reino pasó a ser gobernado por el rey de Aragón porque así lo decidieron las gentes del reino de Pamplona. Resulta curioso que el territorio de Aragón que comenzaba el siglo XI dependiendo de Pamplona y su monarquía, en el último tercio de la centuria pasara a dominar sobre una buena parte de las tierras de la casa madre sólo cuarenta años después.

Unidos ahora Aragón y Pamplona bajo el mismo monarca ambos reinos salieron ganando: los pamploneses cerraron de manera pacífica su crisis dinástica sin las habituales contiendas al uso de la época con las que los asuntos de este tipo se solucionaban. Los aragoneses también, pues con la ampliación el nuevo rey de aragoneses y pamploneses pasaba a ser una de las piezas claves de la política peninsular, temido por los musulmanes instalados en el valle del Ebro, zona natural de expansión para los dos reinos: el altoaragonés y el de Pamplona. Terminaba además ahora la tregua que hasta entonces Sancho Garcés IV, el rey asesinado, había mantenido con las taifas musulmanas.

Sancho Ramírez, el nuevo rey de aragoneses y pamploneses, como dicen los textos, disponía a partir de ese momento de un gran reino al quedar ambos territorios bajo el mismo dominio. Entre otras ventajas, pueden destacarse que desde entonces al dominio de Sancho Ramírez sobre el paso de Somport se unía ahora el de Roncesvalles, disponía de más súbditos, etc. Las peregrinaciones a Compostela estaban en pleno auge y Sancho las potenció y obtuvo de ellas ventajas de todo tipo. El Camino de Santiago suponía apertura a Europa, llegada de nuevas gentes, revitalización de diversos aspectos como el cultural, el artístico y el religioso, pero también la creación de riqueza, de nuevas poblaciones (como el caso de Estella en 1090, entre Pamplona y Nájera), ampliación de las ya existentes. Creó hospederías y albergues para mejor acomodo de los peregrinos, arregló puentes y mejoró la infraestructura del Camino.

La posesión de los pasos fronterizos de Somport y de Roncesvalles iba a reportarle notables aportes económicos. Las personas que los cruzaban sólo como peregrinos no pagarían nada, pero quien trajera desde sus tierras objetos para comercializarlos, lo cual era bastante habitual, deberían pagar una tasa, un arancel aduanero, que iría a las arcas reales y le permitirían sufragar sus empresas.

Además Aragón supo aprovechar su posición entre los reinos europeos y las tierras musulmanas, con economías y producciones diferentes. El resto de Europa adquiriría el algodón y la seda de la España musulmana, el cristal, los cítricos, azafrán y otras especias, tan importantes para la conservación de los alimentos. Todos estos productos cruzaban por los pasos de Somport y Roncesvalles, y las tasas con las que eran gravados nutrían la economía real.

Nada será igual a partir de 1076. Ahora Sancho Ramírez tiene una economía saneada, el número de sus vasallos se duplicó y, por tanto, había doblado sus recursos armados. Por otra parte se había roto la alianza entre musulmanes y el rey de Pamplona de los últimos años, y además tiene la ayuda de caballeros franceses y la protección papal. Es ahora, en la década de los 80 del siglo XI, cuando puede plantearse el crecimiento de su reino a costa del Islam.

Acomete de paso otro importante tema militar: el mantenimiento de castillos levantados por su padre y abuelo, Ramiro I y Sancho el Mayor respectivamente, y, por otro lado, emprendió la construcción de otros, reforzando, por tanto, la línea fronteriza. Completaba y mejoraba ahora toda una red de atalayas y puestos de vigilancia en los puntos más exteriores de sus territorios.

Si miramos la reconquista castellana por esos mismos años se observa un importante retraso del avance de Aragón: los castellanos habían llegado a Toledo en 1085 y Aragón no había alcanzado ni siquiera el somontano oscense, pero es que mientras Castilla avanzaba por zonas despobladas del Duero y Tajo, el aún pequeño reino de Aragón tenía enfrente importantes núcleos fortificados, tales como Ejea, Tudela, Huesca o Barbastro.

Por tanto, era necesario un cambio de ejército. Ya no era suficiente la infantería, ahora se hacía necesaria la caballería para poder llegar hasta las ciudades oscenses y del valle del Ebro. Sancho Ramírez supo canalizar perfectamente las energías de los caballeros aragoneses, navarros y franceses. Gentes que gustaban de las campañas militares contra el infiel en territorio enemigo que les proporcionaban cuantiosas ganancias con el botín de guerra. Ahora, el peso militar principal de las campañas iba a recaer principalmente en la nobleza de Aragón y Pamplona, magnates de sus reinos que tenían a su cargo las tenencias fronterizas y que realizaban cabalgadas en territorio enemigo, animados por los previsibles beneficios. Estos "milites" formaron a partir de entonces toda una aristocracia militar.

Sancho Ramírez acabó con la política de pactos e inmovilidad de la frontera con el Islam: la idea de la guerra contra los infieles y las promesas de botín fueron acicates que el monarca aprovechó en beneficio de sus dos reinos.

A partir de todos estos cambios el avance fue espectacular: en 1083 ocupaba Ayerbe y Graus, la ciudad que su padre no había podido tomar. Si Ramiro I de Aragón había sido un rey con unas escasas posibilidades de presión sobre los musulmanes, salvo ciertos amagos belicosos, con poca capacidad ofensiva frente al Islam, con un reino pequeño, con escasos recursos económicos, un país de agricultores y ganaderos con mínimas posibilidades de rivalizar militarmente con los musulmanes de las grandes ciudades bien protegidas, habiendo muerto a las puertas de Graus, ahora Sancho Ramírez le ven-gaba conquistándola.

Antes de julio de 1087 Estada pasó a manos cristianas. El control de esta zona del Cinca era absolutamente necesario, puesto que era la llave para cortar cualquier posibilidad de ataque musulmán hacia los territorios pirenaicos de Sobrarbe y Ribagorza. Era también por su situación un enclave de gran importancia para el dominio del Somontano. El siguiente paso fue Monzón, que se conquistó en junio de 1089. Tras la adquisición de este importante castillo se hizo necesaria la toma de Estadilla. En esos mismos años se levanta la posición fortificada de Montearagón, fundamental para la posterior caída de Huesca.

Le favorece la debilidad de los musulmanes de la Marca Superior, que atravesaban en toda esta etapa unas circunstancias difíciles. En 1081 fallecía al-Muqtadir, el rey Banu Hud de Zaragoza, y esta muerte iba a tener inmediatas consecuencias, ya que se produjo el fraccionamiento de la gran taifa zaragozana y las disputas entre los hijos de al-Muqtadir, hechos que facilitarían las primeras y definitivas rupturas de la frontera.

Además, el rey de Aragón empezó a ser temido por los reyezuelos musulmanes. Hasta tal punto se veía que su avance era imparable que pasaron a pagar con oro el no ser atacados. Son las llamadas "parias", entregas en oro efectuadas por los musulmanes para conseguir protección y que, paradójicamente, sirvieron en buena parte para levantar iglesias cristianas y preparar nuevas campañas ofensivas. Sancho Ramírez y sus ejércitos realizan numerosas correrías, algunas de ellas sólo de tanteo hacia las posiciones enemigas. Estas campañas relámpago tenían como objetivo hacer el mayor daño posible a los cultivos próximos a las ciudades y desmoralizar a sus habitantes.

En torno a los años 90 del siglo XI Sancho Ramírez comenzó a pensar en la posibilidad de hacerse con la más importante ciudad del valle del Ebro, Zaragoza, pero también era la más problemática. Sus imponentes murallas la defendían. En este contexto en 1091 Sancho Ramírez acomete una osada fortificación tan sólo a 20 km. de la capital de la Marca Superior, muy lejos de las posiciones cristianas. El Castellar era como una lengua, una auténtica avanzadilla, rodeada cuando se empezó a fortificar de poblaciones musulmanas. Pero con la posesión de El Castellar ya se acechaba Zaragoza capital.

A la par posiciones como Luna y Sádaba eran conquistadas y sus tierras repobladas. Desde la primera época de su avance reconquistador su principal estrategia fue cortar las comunicaciones entre las poblaciones musulmanas como Ejea, Bolea, Huesca y Barbastro y crear posiciones que amenazaran las grandes poblaciones. El reino cristiano de Monzón amenazaba ya Fraga, y por otra parte hacía que Barbastro quedara aislada de Lérida, ambas en manos islámicas. Desde Luesia y Biel se vigilaba a la musulmana Ejea y desde El Castellar el ejército aragonés miraba amenazadoramente a Zaragoza. Cada vez más cada ciudad musulmana sólo podía contar con sus propias fuerzas y esto iba a marcar el principio del fin.

Desde la creación del castillo de Montearagón se inaugura una táctica militar que emplearon abundantemente los reyes de Aragón en los años siguientes: la fortificación



de una posición cerca de una ciudad musulmana. Durante dos o tres años desde ésta se atacan las tierras de cultivo, se impide recoger la cosecha, se hostiga y acosa continuamente, y cuando se decide se fuerza el cerco: así, frente a Huesca surgen Montearagón y luego el pueyo de San Jorge. Arguedas y el pueyo de Sancho se crearon frente a Tudela.

Un aspecto fundamental son los cambios sociales que se introdujeron en estos momentos. Hasta el reinado de Sancho Ramírez Aragón tenía una minoría de caballeros y nobles y una mayoría campesina. Ahora se busca la promoción de una nueva clase social: los francos, gente libre que se dedica al artesanado y al comercio. Con la masiva llegada de peregrinos Sancho Ramírez podía beneficiarse. Serán gentes que precisaban comprar alimentos, cambiar sus monedas, adquirir calzado y vestidos. Para ello necesitaba crear una clase social de comerciantes y artesanos que hasta entonces era prácticamente inexistente en sus tierras. En 1077 otorgaba el fuero de Jaca con una clara finalidad: atraer pobladores que fomentaran la producción local y desarrollaran la actividad mercantil.

Les concede que puedan comprar y vender libremente, que tengan escasos servicios militares; protege especialmente la propiedad privada y la paz pública necesaria para el desarrollo del comercio, castiga la alteración de pesas y medidas. Les concede además un amplio derecho de pastos. Eleva a la clase burguesa o comerciante al mismo grado de libertad que los caballeros, lo cual era una importante novedad en la época. Jaca pasa de villa a ciudad y se convierte en la primera capital de Aragón. Este fuero de Jaca fue de verdadera importancia. Numerosas personas acudieron ante tan importantes concesiones. Por otra parte, dado su éxito, este mismo fuero fue concediéndose a otras zonas, concretamente un buen número de lugares del Camino de Santiago lo aplicaron, tales como Sangüesa, Estella y algunos barrios de Pamplona capital, entre otros.

Pareja de estas renovaciones fue la reforma eclesiástica. En 1077 crea el Obispado de Jaca (desde 1096 de Huesca-Jaca) y comienza la construcción de un gran edificio: la primera catedral románica española. Para la renovación eclesiástica de su Reino, para poner a Aragón en la misma sintonía que el resto de Europa, para acomodar su Reino a las corrientes que regían más allá del Pirineo, Sancho Ramírez potenció otros diversos cambios. Para los principales cargos y dignidades eclesiásticas en Aragón buscó gentes del clero francés que pusieran en marcha las reformas. Los cambios se notaron tempranamente: en 1071 se procedía al cambio de rito litúrgico. En ese año, por primera vez en España, en el monasterio de San Juan de la Peña, cercano a la ciudad de Jaca, se dejaba el viejo rito litúrgico mozárabe y se introducía el nuevo, el romano, el mismo que se seguía en el resto de los reinos cristianos europeos con la única excepción de España.

Por otra parte, la regla de San Benito, bajo el matiz cluniacense, se implanta durante este reinado en Aragón. Desde Cluny, en Francia, había surgido la primera gran reforma de la regla de San Benito de Nursia, que afectó a cientos de monasterios me-

dievales en toda Europa y, sin embargo, esta reforma no se había introducido en España. Ahora, con Sancho Ramírez, se adopta esta nueva e importante corriente monástica.

Sancho Ramírez fue el primer rey de Aragón que acuña moneda de oro y plata. Las circunstancias habían variado. De ser Aragón un territorio sin apenas recursos económicos, donde predominaba el trueque de productos, índice de una economía poco desarrollada, ahora cobra oro de las parias musulmanas, recibe las tasas aduaneras de los pasos de Somport y Roncesvalles y, por tanto, puede crear una moneda en plata, los sueldos jaqueses. Jaca se convierte en la primera ceca aragonesa.

La renovación se notó en otros múltiples aspectos como, por ejemplo, la implantación del estilo románico internacional: al compás de la llegada de miles de peregrinos se introduce el nuevo estilo arquitectónico de la época.

Los monasterios jugaron un importante papel en lo eclesiástico, cultural y en lo económico: San Juan de la Peña, el monasterio predilecto de los primeros reyes de Aragón, panteón real y centro donde se introducían en primer lugar todos los cambios eclesiásticos que la monarquía propugnaba, fue uno de los más destacados centros monásticos de sus reinos, pero no puede olvidarse a San Victorián, a Obarra, Alaón, etc.

A su muerte en 1094, en el cerco de Huesca, Sancho Ramírez deja un reino completamente diferente al que había recibido. Aragón había pasado a tener nuevas estructuras en todos los aspectos: políticos, económicos, sociales, militares, y con una importante ampliación territorial.

Su sucesor, Pedro I (1094-1104), aprovechó los cambios introducidos por su padre y ya pudo permitirse la conquista de importantes ciudades: Huesca y Barbastro, con las comarcas que las rodeaban. Es lo que los aragoneses de la época denominaron la Tierra Nueva. Utilizó la misma táctica militar consistente en la creación de un castillo cercano a la ciudad a conquistar y desde allí proceder a dificultar el normal abastecimiento de la ciudad, a impedir la recogida de las cosechas durante varios años, a obstaculizar también de esta forma cualquier socorro a la ciudad que quería tomar. Y finalmente, cuando decidía forzar el sitio, cercaba la población durante unos pocos meses hasta que la ciudad se rendía. Para todo ello siguió contando con ayuda francesa. Así se hizo cuando se fortificó el pueyo de San Jorge para conquistar Huesca, puesto que Montearagón quedaba algo alejado de Huesca, e igualmente creó otro pueyo frente a Barbastro. Los resultados fueron importantes: en 1096 caía Huesca y en 1100 se rendía Barbastro.

Incluso ahora ya puede amenazar aún más la principal ciudad musulmana del valle del Ebro: Zaragoza, capital de la dinastía musulmana de los Banu Hud. Para ello crea la posición de Juslibol a pocos kilómetros de Zaragoza. Sin embargo, la conquista de esta importante ciudad se retrasó unos años, entre otras circunstancias porque el Sur de las Cinco Villas estaba aún en manos musulmanas.

Para repoblar las nuevas tierras Pedro I acudió al sistema de otorgar fueros, pero también a otros nuevos métodos. A los antiguos musulmanes que las habitaban, llamados a partir de ahora mudéjares, se les ofreció el sistema de las capitulaciones, la posibilidad de quedarse en las tierras que ocupaban, pero ahora bajo el dominio cristiano.

Al morir sin sucesión directa en 1104, el reino pasó a manos de su hermano Alfonso I (1104-1134), hijo también del rey Sancho Ramírez. Este monarca va a ser la gran figura de la reconquista del valle del Ebro en dos etapas distintas.

Los primeros años los dedicó a la reconquista. El Batallador se dio cuenta de que mientras la zona sur de las Cinco Villas continuara siendo musulmana no podría conquistar el valle del Ebro y su principal ciudad: Zaragoza. Por eso, sus primeros avances fueron hacia Ejea y Tauste (1105), sin olvidar el lado oriental de Aragón: así, en 1107 ocupaba Tamarite y La Litera. Luego, su matrimonio con Urraca de Castilla, viuda con un hijo, el futuro Alfonso VII, supuso un importante parón en la reconquista. Los graves problemas que hubo entre ellos, no exentos incluso de agresiones físicas entre ambos cónyuges, hacen que finalmente el matrimonio se disolviera y que, de nuevo, Alfonso I se dedicara aún con mayor ímpetu a la tarea de hacer avanzar la frontera cristiana aragonesa a costa de los musulmanes. Desde 1117, y hasta 1134, fecha de su muerte, sus tropas aragonesas y navarras, y en las que la presencia francesa sigue teniendo un gran peso, tuvieron un avance espectacular.

En 1117 realiza un tanteo hasta la ciudad de Zaragoza para calibrar las defensas y la posible resistencia de esta ciudad. Junto a Alfonso vienen Gastón, vizconde de Bearn, y su hermano Céntulo de Bigorra, nueva prueba de la estrecha colaboración de las casas nobiliarias del sur de Francia en la empresa reconquistadora aragonesa. Se consigue del Papado que la campaña de la reconquista de esta ciudad sea calificada como "cruzada", y como tal se anuncia y predica con un tremendo éxito en Francia: Efectivamente se comprueba la llegada de numerosos condes y vizcondes franceses, con sus propias tropas, que acuden a la campaña contra la capital del valle del Ebro. La presencia de alguno de ellos es realmente importante, por ejemplo, la del citado vizconde Gastón de Bearn, con gran experiencia como ingeniero militar, ya que había participado en la toma de Jerusalén. El mismo preparará diversas máquinas de guerra que se emplearon en el asalto de las murallas de Zaragoza.

En mayo de 1118 comienza el cerco de la capital de la Marca Superior islámica, asedio con algunos fallos, pero que finalmente dio sus frutos: en diciembre de ese mismo año Zaragoza pasaba a manos cristianas, no sólo la ciudad, sino también la zona de su entorno, como Alfajarín, Fuentes de Ebro, Magallón, Paniza. Zaragoza, que había sido una de las principales ciudades musulmanas, residencia de reyes, punto fundamental del valle del Ebro, pasaba a manos cristianas.

En los meses y años siguientes otras importantes poblaciones se incorporaban a Aragón: en 1119, Tudela, Tarazona, Borja, Epila, Soria, Agreda, Almazán, Burgo de

Osma y San Esteban de Gormaz. En la primavera de 1120 Alfonso I estaba preparando el asedio de Calatayud, y en mayo ya estaba a sus puertas con ayuda del duque de Aquitania. Pero los almorávides musulmanes reaccionaron, aunque tarde, a la avalancha aragonesa, y en junio mandaron un poderoso ejército para enfrentarse a los aragoneses y recuperar Zaragoza. Esta reacción islámica fue detenida por Alfonso I en Cutanda, cerca de Calamocha. Una vez que los musulmanes fueron vencidos, caen Calatayud el 24 de junio de 1120 y Daroca algo después. Tan importantes resultaban estas posesiones para el Batallador que permaneció en la zona durante todo ese año.

El reino de Aragón había crecido entre 1117 y 1122 en unos 25.000 km<sup>2</sup>. Para asegurar la zona del Jiloca y del Jalón, lleva sus ejércitos hasta Singra y Cella, donde quedó la frontera con los musulmanes. En Monreal del Campo, y para defender el camino hacia Zaragoza, Daroca y Calatayud, fundó una Milicia de Cristo, una orden militar dependiente del Santo Sepulcro. No podemos olvidar la mentalidad de cruzado de Alfonso I y su gran admiración por las órdenes militares como demostró con su testamento poco después.

En 1123 realiza campañas contra Lérida y Fraga con la misma táctica de creación de unas bases militares para hostigar y debilitar las ciudades que pensaba conquistar. Con todo, una incursión musulmana le hizo desistir de proseguir con la conquista de Lérida. En 1127 es Molina, en Guadalajara –de aquí su sobrenombre de Molina de Aragón–, la que pasa a manos de Alfonso I. Después son las campañas por el Bajo Aragón (Alcañiz, Azaila, Mequinenza). Su plan incluye seguir con el avance hasta llegar a tomar la ciudad de Valencia. Para ello necesitaba hacerse con diversas posiciones que le permitirían cortar la posible comunicación entre Lérida y Valencia, y así en 1133 Mequinenza cae en manos aragonesas.

La ayuda del Sur de Francia con sus caballeros, máquinas de guerra, etc., es constante. Por eso mismo, para premiarla, les da tierras a caballeros y monasterios como compensación a su ayuda y participación: a Gastón de Bearn le entrega la tenencia de Zaragoza, la de Barbastro, la de Huesca, la de Uncastillo. A Céntulo, hermano del anterior, la de Tarazona. Por otra parte numerosas iglesias fueron entregadas a monasterios franceses: las de Ejea y Uncastillo al de la Selva, las de Alagón al arzobispo de Auch, etc.; pero no sólo a centros monásticos de fuera de sus reinos, también hizo importantes concesiones a los de Leire, Irache, San Juan de la Peña, San Victorián, a las catedrales de Huesca y Pamplona y, sobre todo, al castillo-abadía de Montearagón, lugar que eligió para su enterramiento.

Para todas estas campañas las bases del ejército lo formaban la nobleza, los señores que aportaban sus propias tropas, sus propios vasallos. Ahora ya no servía una ayuda militar de tres días como se especificaba en el fuero de Jaca, ahora las campañas podían prolongarse durante largo tiempo. En toda la reconquista de esta zona la financiación durante los tres primeros meses corría a cargo de los mismos nobles que aportaban sus

huestes particulares. Si la campaña duraba más tiempo el rey debía cubrir los gastos que se originaran, bien pagándoles soldada, bien con la promesa del botín de guerra que se tomara a los musulmanes. Por otra parte, dado su ideal personal de cruzado, crea milicias militares parecidas a las órdenes militares de Tierra Santa en Belchite y en Monreal del Campo.

Una vez adquiridos todos estos territorios se planteó un nuevo problema: la repoblación de estas tierras. No podía potenciar que gentes de sus tierras pirenaicas acudieran a estas nuevas zonas porque se hubiera despoblado la zona norte para poblar el valle del Ebro, y esto no era una buena solución.

En esta zona, en los numerosos afluentes del Ebro, el poblamiento musulmán era intenso aprovechando las buenas tierras de las vegas, por eso Alfonso I utilizó el sistema de las capitulaciones en las ciudades: quien quisiera marchar podía hacerlo. Salió la clase política destacada, pero, en general, la mayor parte de los campesinos y trabajadores se quedaron. Son los mudéjares, los antiguos musulmanes que ahora quedaban sometidos al nuevo poder político cristiano.

Prácticamente no perdían con la nueva situación. En las ciudades se les permite mantener su religión y, por tanto, tener abiertas las mezquitas. También siguieron teniendo sus autoridades y rigiéndose por sus leyes basadas en el Corán. Únicamente se les imponía una condición: salir fuera de las murallas. Se crean ahora las morerías. Esto en las ciudades, pero en el campo ni siquiera tuvieron que salir de sus casas.

Otro aspecto importante fue la restauración episcopal llevada a cabo, pero en el valle del Ebro no se crearon nuevos obispados. Aquí Alfonso I restaura los que habían existido antiguamente: Zaragoza y Tarazona.

La nueva situación religiosa de las tierras reconquistadas por el Batallador originó inmediatamente cambios: las antiguas mezquitas del interior de las ciudades fueron convertidas en iglesias cristianas. Fijémonos en esta ciudad de Calatayud: la mezquita mayor fue dedicada a la Virgen María (iglesia de Santa María de Mediavilla), otra en la iglesia de San Andrés, otra más que estaba en la parte oriental de la ciudad en la iglesia de San Miguel, otra que pasó a llamarse San Juan de Vallupié (al pie del valle), cuya dedicación a San Juan Bautista vino porque era esa festividad el día que se conquistó Calatayud. Pero también se crearon nuevas iglesias como San Pedro de los Francos, Santa María de la Peña y otras. Los edificios actuales son posteriores pero la creación de todas estas parroquias data de entonces.

Ya he señalado que Alfonso I tuvo que realizar el sistema de capitulaciones como una de las soluciones de repoblación de estas tierras, pero no fue la única. Debe tenerse en cuenta que la débil demografía aragonesa era un grave problema a la hora de llevar pobladores hacia al sur. Esta misma debilidad obligaba a instalar contingentes de población de gentes de fuera de Aragón, bien de Castilla, bien de Navarra y Francia, incluso

de Al-Andalus, para lo cual trajo mozárabes desde el sur de España, tras una expedición a Granada, asentando en el valle del Ebro a numerosas familias.

Un nuevo problema se añadía además: había que sumar el miedo a acudir a estas zonas de Daroca y Calatayud al ser una zona de frontera. Efectivamente, una parte de estos nuevos territorios conquistados quedaba cerca de la frontera con los musulmanes, por eso se establecieron unas condiciones especiales para ellos. Para hacerla atractiva a los posibles repobladores se concedieron numerosas "libertades" que sirvieran de incentivo y que así acudieran a esta tierra de frontera. Con estas medidas llegaron gentes en busca de libertad, vasallos campesinos evadidos de sus señoríos, pero también bastantes malhechores que de esta forma, además de conseguir su libertad, dejaban de ser perseguidos por la justicia o por sus señores. Las tierras de frontera se convierten en tierras de asilo.

Antes de septiembre de 1129 concede un primer fuero a Daroca, hoy perdido, pero del que se tiene noticia de su existencia. Luego se dio otro en 1142. Y en 1131 Alfonso I da fuero a Calatayud.

Calatayud y Daroca eran dos ciudades de fundación musulmana, ninguna de ellas existía con anterioridad a la llegada del Islam. La vieja Bílbilis celtibérica y romana hacía siglos que estaba abandonada. En estos dos núcleos fundados por musulmanes se centró la tarea repobladora de Alfonso I. Obispos y monasterios de sus reinos recibieron importantes concesiones en estos lugares y en las poblaciones que conformaban sus respectivas demarcaciones comarcales. También la nobleza, los señores, obtuvieron señoríos. Por otra parte, como ya refería unos párrafos más arriba, los musulmanes que quisieron emigraron, pero los que prefirieron quedarse en las ciudades que ellos mismos habían creado pudieron hacerlo sometiéndose a las capitulaciones. Con todo, dada la importancia de estos dos enclaves en sus respectivas comarcas, se potenció la llegada de elementos cristianos.

La reconquista suponía desde luego un cambio de administración política, pero también iba a provocar otras profundas transformaciones. Los fueros dados a estas poblaciones, llamados de extremadura, se daban para unas zonas de incesante peligro y se caracterizan por la radicalización de los privilegios concedidos, algo lógico si se quería que fuese efectiva. Nadie iba a acudir a una zona peligrosa si no se le estimulaba con notables ventajas. Ahora se necesitan campesinos y guerreros al mismo tiempo. Ahora se crean grandes concejos dotados con una amplia autonomía que pueden gobernar extensos distritos, encargándose tanto de su cultivo como de su defensa. Lo que ahora importa no es el individuo como tal, sino el conjunto de la población. Mientras en Jaca el ordenamiento protegía al burgués o comerciante, ahora lo importante era el concejo, la colectividad.

En estos fueros destacan la autonomía judicial, con un juez elegido anualmente, el asilo penal, el papel de la familia, las exenciones, la igualdad social, la protección de la

ganadería y de la propiedad, etc. Las libertades y franquicias concedidas convierten a estas zonas en "tierra de libertad" en medio de una Europa donde dominaba la servidumbre. A las dos, a Daroca y Calatayud, les otorgó fueros y ambos fueron instrumentos claves para la atracción de pobladores, algo que constituía una difícil empresa. A quienes acudieran se les hacían concesiones de libertad y franquicias o exenciones, pero también cesión de tierras de labranza.

Estos fueros tuvieron efectividad. Pocos años después encontramos gentes que acuden a repoblar estas zonas. Aquí mismo, en Calatayud, pudieron verse resultados tempranos: gentes de la montaña pirenaica, riojanos que se agruparon alrededor de la iglesia de Santo Domingo, francos o gentes del Norte de Francia en la zona de la rúa y en torno a la iglesia de San Pedro de los Francos. Hubo que crear un nuevo recinto amurallado y todo el suelo edificable se llenó. El casco urbano se extiende doblando el antiguo recinto musulmán.

A ambas poblaciones les concedió unas amplísimas circunscripciones que con el transcurso del tiempo se convertirán en las Comunidades. En el de Calatayud se le asignaban unos términos que incluían Codos, Cubel, Villafeliche, Ariza o Berdejo, entre otros.

Pero en 1134 Alfonso I tiene su gran derrota en Fraga con graves repercusiones: pérdida de numerosos territorios, miedo y abandono de tierras, la propia muerte del Batallador. Con su fallecimiento se produce una situación de pánico generalizado, ya que se trataba de una crisis política sin precedentes. La frontera se replegó hasta casi Daroca perdiéndose de nuevo el valle alto del Jiloca. Existía un testamento, dado en 1131 en la ciudad francesa de Bayona, y ratificado en 1134, por el que dejaba el reino a las órdenes militares: el Temple, los Hospitalarios o San Juan de Jerusalén y el Santo Sepulcro. Pero en realidad era inviable que tres instituciones religioso-militares se hicieran cargo del reino.

Las consecuencias fueron graves: nadie quiso admitir el extraño testamento de Alfonso I: ni su familia, ni los navarros que aún seguían unidos a Aragón, ni los habitantes de las tierras del valle del Ebro recién conquistadas. Cada territorio siguió una trayectoria diferente: las gentes de las tierras pirenaicas y del Somontano eligieron al hermano del rey, un monje, Ramiro II. Navarra se separó y empezó una nueva dinastía y trayectoria independiente. Las tierras del valle del Ebro y sus afluentes, las últimas conquistadas, las menos aseguradas, las más cercanas a un posible ataque musulmán, buscaron su salvación en el rey de Castilla, Alfonso VII, el hijo de la reina Urraca, que se presenta con su ejército y al que se ve como la salvación para la zona. Por otra parte el Papado y las órdenes militares reclaman el cumplimiento del testamento del Batallador. Había una sensación de peligro, más psicológico que real, de contraofensiva musulmana. Se pensaba que era una catástrofe.

En estas circunstancias comienza el corto reinado de Ramiro II (1134-1137), el hermano del Batallador, que aunque no supuso ningún incremento territorial, sin em-

bargo resolvió en tres años algunos de los graves problemas que se plantearon en Aragón a la muerte de Alfonso I. Primero consiguió que el rey de Castilla le cediera el dominio del "reino de Zaragoza" a cambio de renunciar a tierras como Soria, Agreda, Almazán, tomadas por Aragón que quedaron ahora, y para siempre, en Castilla. Volvía a reunir, excepto Navarra, la mayor parte de las posesiones del Batallador.

Contrajo matrimonio, y fruto del mismo fue una hija, Petronila, para la que a los pocos meses preparó un contrato matrimonial con el conde de Barcelona. ¿Por qué él? Las respuestas son varias: por su notable capacidad política, porque este condado era el principal de Cataluña, porque pertenecía a la orden del Temple, concretamente era cofrade o caballero templario, y aún había que solucionar las pretensiones de las órdenes militares y la presión papal para que se cumpliera el testamento del Batallador.

Solucionados estos temas y algunos otros de orden interno que dieron lugar al nacimiento de la tradición conocida como la Campana de Huesca, Ramiro II se retiró a un monasterio.

Ramón Berenguer IV (1137-1162), conde de Barcelona y príncipe de Aragón por su matrimonio con la aragonesa, vuelve a plantearse proseguir la labor de reconquista. Es de destacar que en su idea de expansión se ocupó por igual del avance aragonés que del de Barcelona. Para nuestro territorio hay que señalar el hecho de que tuviera que volver a tomar numerosas poblaciones que se habían perdido a la muerte de Alfonso I: Mequinenza en el curso del Ebro, por ejemplo.

Reorganiza las tenencias y los futuros puntos de avance, construye fortalezas, acondiciona las que anteriormente eran musulmanas y repuebla de nuevo la zona. Así, en el lado occidental de Aragón, vuelve a dar un fuero en Daroca en 1142 para asentar la población y atraer nuevos habitantes. De nuevo, para hacer atractiva la repoblación, reitera el sistema de conceder numerosas libertades y tierras para ser trabajadas. Acuden aventureros, pero también siervos en busca de libertad y campesinos en busca de tierra. Incluso Ramón Berenguer IV concede un amplísimo término con zonas ya conquistadas y otras que todavía no lo estaban para que fueran tomadas por las gentes que acudieran motivadas por la adquisición de botín. Era una forma más de incentivar la reconquista y la repoblación.

Por otra parte refuerza el lado oriental de Aragón, ya que era el territorio con más posibilidades de ataques musulmanes. Esta intención puede comprobarse cuando en 1143 concede Monzón a los templarios, quizás la más importante orden militar en ese momento, para que aseguren la zona.

Además de avanzar por tierras que hoy son de Aragón, lo hizo igualmente por otras zonas como Tortosa y Lérida. Por otra parte, una de sus más importantes adquisiciones fue en 1157 Alcañiz, capital de todo el Bajo Aragón. Años después esta población era entregada a otra orden militar: los calatravos.



Es decir, la mejor forma que tuvo de solucionar la espinosa cuestión de las órdenes militares fue hacerles importantes concesiones de rentas y propiedades a cambio de su renuncia, pero de paso, al darles tierras en las zonas problemáticas como, por ejemplo, el territorio del Maestrazgo, las implicó en la reconquista y en la defensa de Aragón. Efectivamente, la defensa y explotación del Bajo Aragón fue encargada a las órdenes militares: Alcañiz para los calatravos, Alfambra a los templarios, la zona de Gúdar y del Maestrazgo, cuyo nombre está en relación a los maestros de las órdenes militares, al Temple y a los Hospitalarios, Montalbán a la orden de Santiago.

Para completar el territorio únicamente faltaba la mitad sur de la provincia de Teruel, pero esto fue una empresa del primer rey de la Corona de Aragón, el primero que llevó los títulos de rey de Aragón y de conde de Barcelona: Alfonso II (1162-1196).

Durante este reinado y el de su padre también fue fundamental la aportación cisterciense. A la orden del Císter se le encargó la colonización de zonas incultas para que fueran puestas en producción. Primero se crea el monasterio de Veruela, en el alto valle del Huecha, en zonas boscosas y de difícil roturación. Piedra, en el alto valle del río del mismo nombre, se levantó en una zona con un clima extremado y tierras poco aptas. Más tarde se fundó Rueda, junto al Ebro, en tierras con mejores posibilidades agrícolas, pero necesitadas de drenaje y desecación por su carácter pantanoso. Estos tres importantísimos monasterios se encargaron de poner en explotación y rendimiento las tierras de alrededor.

Con Alfonso II, después de avanzar por zonas como Valderrobres, Gandesa y Orta de San Juan, actualmente poblaciones estas dos últimas de la provincia de Tarragona, se llega a la actual ciudad de Teruel, entonces una misérrima aldea, pero en un enclave estratégico: en la confluencia entre los ríos Guadalaviar y Alfambra.

Nuevamente se reproducían aquí las mismas circunstancias que en las tierras de Calatayud y Daroca: la repoblación de esta zona se planteaba en extremo difícil. El terreno montañoso, poco apto para la agricultura, una climatología fría, incluso extrema, la cercana frontera con los musulmanes. Mas aquí se daba un problema añadido: su mínimo poblamiento, ya que no había tradición urbana de una cierta entidad en toda la zona.

Comprobada la efectividad que el fuero de Daroca había tenido para la repoblación, Alfonso II decidió aplicar el mismo texto a Teruel en 1169. Pocos años más tarde, en 1177, determinó darles un nuevo fuero. Habían pasado cien años desde la concesión del fuero de Jaca y habían variado las circunstancias. Ahora Alfonso II otorgaba la culminación de los fueros de frontera o de extremadura: el fuero de Teruel.

La concesión de libertad volvió a ser un factor importante, hasta el punto que todas estas zonas del Sistema Ibérico y turolenses se convierten en "tierra de libertad" en medio de una Europa donde dominaba la opresión señorial sobre los siervos.

Se ofrecía la igualdad de los vecinos ante el fuero. En otros lugares los caballeros y nobles tenían más derechos, pero aquí las únicas diferencias eran las económicas. Se incentivaba la llegada de gentes con las promesas de botín y su repartición entre todos. La obligación principal era la defensa de la villa y del territorio asignado. Aquí no hay limitación de tiempo. Mientras sea necesario la población debe asumir su papel militar.

Se concedía la prescripción de delitos a quienes acudieran a poblar el territorio turolense y, por eso mismo, contemplando la posibilidad de que a la zona acudieran malhechores y gentes con cuentas pendientes con la justicia, el fuero de Teruel presenta un código penal durísimo que regía a partir de la instalación de estas personas.

Otras notas distintivas de esta foralidad fueron la gran autonomía concedida al concejo, la autonomía judicial y la entrega de una amplia área o término incluso en zonas aún no reconquistadas para que fueran ocupadas por las gentes que, al amparo de todas estas concesiones, se instalaran en Teruel.

Y nuevamente este sistema tiene éxito. Acuden franceses, navarros, castellanos, gentes con auténtico espíritu de frontera siempre dispuestas al ataque y a la defensa, gentes animadas por la posibilidad de ocupar en un futuro las ricas huertas valencianas, y alentadas también por la posibilidad de enriquecimiento con el botín, gentes en busca de libertad.

La reconquista aragonesa, entendida como avance a costa de los musulmanes, termina prácticamente con el reinado de Alfonso II, a fines del siglo XII. En los años siguientes unas cuantas adquisiciones, tales como Manzanera, Rubielos y el Rincón de Ademuz, que se toman en los primeros años del siglo XIII, completarán la configuración del territorio que hoy seguimos llamando Aragón.

Únicamente nos falta mencionar la anexión de Albarracín para resumir en grandes líneas la formación de Aragón.

Territorio con una geografía particular, encerrado entre montañas, tuvo por su orografía unas circunstancias especiales: tras la ruptura del mundo musulmán en 1031, con la creación de los reinos de Taifas, siguió siendo gobernada por la dinastía musulmana de los Banu Racín, independizada de Córdoba. Aún ignoramos cómo pasó a la familia navarra de Azagra en 1170 en cuyas manos permaneció hasta la segunda mitad del siglo XIII. Pretendida Albarracín por castellanos y aragoneses, consiguió mantenerse independiente hasta que a fines del siglo XIII, hacia 1284, se vincula a Aragón. No es una anexión debida a la reconquista, sino primero una vinculación entre Aragón y Albarracín, y finalmente una integración en 1379 cuando se pactó la incorporación definitiva.

Como ha podido comprobarse cada zona tuvo una reconquista y una repoblación diferentes: a Jaca acudieron comerciantes y artesanos acogidos a un fuero que favorecía sus intereses. En el valle del Ebro y sus afluentes fue importante la ayuda francesa

y fundamental la permanencia de los musulmanes. Las zonas de Daroca, Calatayud y Teruel se aseguraron con la presencia de colonos que a su vez eran guerreros. Y en el Bajo Aragón tuvieron una presencia esencial las órdenes militares, los monjes soldados. A partir de su formación Aragón comienza en los siglos siguientes a perfilar sus propias instituciones que la definieron como un reino diferente a otros de la Edad Media española.

Su importantísimo derecho queda unificado, salvo en las tierras de Teruel y Albaracín, desde 1247, después de la variedad de los siglos XI y XII. Un derecho que irá creciendo en los siglos siguientes y que es una de nuestras notas distintivas en toda historia aragonesa, incluso hoy en día, porque aún están vigentes algunas de las normas que se crearon en la Edad Media. El derecho ha sido un factor aglutinador tremendamente importante en la variedad aragonesa. Por otra parte los siglos XIII y XIV vieron nacer y consolidarse las principales instituciones históricas aragonesas como las Cortes, la Diputación del General o el Justicia, pero eso es ya otro tema.

Como acabamos de ver, las tierras de Aragón, además de tener una variedad geográfica, también la tienen en cuanto a su reconquista, repoblación, historia y foralidad. Sin embargo esta empresa, empezada a finales del siglo XI y completada en el siguiente, ha permitido que, una vez formado, Aragón haya caminado unido desde la Edad Media hasta ahora, por encima de su casi total anulación a principios del siglo XVIII y de su división administrativa en tres provincias en el siglo XIX.



**LA ECONOMÍA ARAGONESA  
ANTE EL MERCADO ÚNICO**

*José Antonio Biescas Ferrer*

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza  
Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 18 de mayo de 1993,  
con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario  
de creación de la UNED



## LA ECONOMÍA ARAGONESA ANTE EL MERCADO ÚNICO

José Antonio BIESCAS FERRER

En 1783, en su “Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedidos por S.M. para el comercio de América”, Antonio Arteta escribía que “estas grandes ventajas del nuevo arreglo de derechos, que son generales a toda la nación, tocando su parte a cada provincia a proporción del tráfico que haga, son dignos de una atención particular respecto de Aragón”. Hoy, más de doscientos años después de ser escrita esta obra resulta oportuno recordarla cuando la economía española —y la aragonesa por tanto— se encuentra inmersa en otro proceso de ampliación de mercados: el de la puesta en marcha de un Mercado Único Europeo que deberá tener su continuación en el logro de la Unión Económica y Monetaria en Europa y en posibles ampliaciones difíciles de prever ante la magnitud y la rapidez de los cambios que se están produciendo en el escenario europeo.

Durante demasiados siglos, la historia de Europa ha sido una sucesión de episodios sangrientos y de luchas fratricidas. La novedad que aporta el actual proceso de integración en el que el Tratado de Maastricht supone un nuevo avance es que por primera vez, y frente a los intentos de conseguir la unión por la fuerza de las armas, tras el final de la Segunda Guerra Mundial se ha ido avanzando hacia la unión por la fuerza de la razón. En definitiva, se pretende alcanzar el objetivo que en el siglo pasado vislumbró Victor Hugo cuando escribió que “un día llegará en que todas vosotras, naciones del continente, os uniréis estrechamente, sin perder vuestras identidades y vuestra impresionante originalidad. Un día llegará en que los mercados, abiertos al comercio, y las mentes, abiertas a las ideas, se convertirán en los únicos campos de batalla”.

## CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES COMUNITARIAS EN FUNCIÓN DEL PIB PER CÁPITA

(media de 1986-1987-1988, en PPA, EUR 12 + 100)

Orden	Región	Estado al que pertenece	PIB per cápita	Indice de	Población
			en PPA (media de 1986-1987-1988)	desempleo (media de 1988-1989-1990)	1988 Total (millones de habitantes)
			EUR 12 (14730) = 100	EUR 12 (9,1%) = 100	
1	Voreio Aigaio	Grecia	39,9	63,6	0,2
2	DOM	Francia	41,6	325,6	1,3
3	Norte	Portugal	41,9	53,0	3,6
4	Ipeiros	Grecia	41,9	50,0	0,3
5	Alentejo	Portugal	45,9	141,1	0,6
45	Northern Ireland	Gran Bretaña	80,6	184,2	1,6
46	Aragón	España	80,7	128,6	1,2
47	Cataluña	España	83,9	171,6	6,1
167	Darmstadt	Alemania	148,9	42,5	3,4
168	Greater London	Gran Bretaña	164,0	80,8	6,8
169	Ile-de-France	Francia	165,6	84,3	10,3
170	Hamburg	Alemania	182,7	97,2	1,6
171	Groningen	Holanda	183,1	135,0	0,6

*Fuente:* Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 1991.

### 1.1. El largo camino hacia la unidad Europea

Aunque en toda una serie de países europeos se ha hablado demasiado pronto del logro de un Mercado Común, lo cierto es que los términos deberían haberse utilizado con mayor precisión debido a que lo que se había logrado en los primeros años 80 era fundamentalmente una unión aduanera, inicialmente de seis países y posteriormente de doce, a la que se añadía alguna política común como era el caso de la agrícola.

En efecto, si bien se eliminaron con más rapidez de la inicialmente prevista los aranceles que obstaculizaban el comercio entre los países miembros de la Comunidad, a la vez que se alcanzó una tarifa exterior común frente a terceros países, en cambio se había avanzado muy poco en aspectos tan importantes para un Mercado Común como la libre movilidad de capitales o la coordinación de las políticas económicas; y aunque la



puesta en marcha del Sistema Monetario Europeo a partir de 1979 permitió lograr una zona de estabilidad en los tipos de cambio de algunos países, ni abarcaba a todos los miembros de la Comunidad al ser voluntaria la incorporación de las diferentes monedas a esta disciplina, ni había garantías de que pudiera avanzarse hacia una Unión Monetaria que quedaba lejos de los objetivos que se había propuesto el Tratado de Roma, aprobado, por lo demás, cuando el Sistema Monetario diseñado en Bretton Woods al acabar la segunda guerra mundial funcionaba razonablemente y garantizaba por tanto que las fluctuaciones de las diferentes monedas de los países industrializados con economías de mercado se mantuviesen dentro de estrechos márgenes.

La aprobación del Acta Única Europea en 1986, que como es sabido supone la primera reforma del Tratado de 1957, introduce expresamente el objetivo de la Unión Económica y Monetaria en su artículo 102 A, en el que se hace referencia a los mecanismos que deben ponerse en marcha para garantizar la convergencia de las políticas económicas necesarias para el desarrollo ulterior de la Comunidad, teniendo en cuenta para ello “las experiencias adquiridas por medio de la cooperación en el marco del Sistema Monetario Europeo y del desarrollo del ECU dentro del respeto de las competencias existentes”.

Se retomaba así un proyecto que la propia Comunidad alentó en 1970 cuando el Consejo de Ministros encargó a un grupo de trabajo presidido por el primer ministro luxemburgués el que luego sería conocido como Informe Werner, en el que la unión monetaria se configuraba como una meta comunitaria última a la que habría de llegarse a través de una coordinación cada vez más estricta de las políticas económicas de los países miembros.

Diversos acontecimientos que ocurrían poco tiempo después, tan importantes como la inestabilidad monetaria internacional que acompañaría a las devaluaciones del dólar o la crisis económica que desencadenarían las sucesivas alzas del precio del petróleo, frenaron la iniciativa del Plan Werner, como ocurriría también con el Plan Barre, que pretendía avanzar hacia un auténtico Mercado Común en esos años.

Sería este el gran objetivo económico al que se refieren los artículos 13 al 19 del Acta Única Europea: poner en marcha un mercado interior que englobaría a 345 millones de consumidores en 1993, cuyo producto interior estaría situado en torno a los 600 billones de pesetas y que generaría un tercio del comercio mundial en el momento en que se haya logrado que en su interior circulen libremente no sólo las mercancías y los capitales, sino que haya además libertad en la prestación de servicios, a la vez que se crean las condiciones necesarias para garantizar también la libre circulación de trabajadores.

## 1.2. Las ventajas de la unión económica y monetaria

El paso siguiente en el avance del proceso integrador ha sido el planteamiento de la necesidad de alcanzar la Unión Económica y Monetaria (UEM), que culminaría, en el

último de sus tramos, con la utilización de una sola moneda en la Comunidad. Tal como señaló tras la aprobación del Acta Unica Helmut Schmidt, impulsor junto a Giscard d'Estaing del Sistema Monetario Europeo y por entonces canciller de la República Federal Alemana, "nunca he conocido un mercado común que no tuviera una moneda común".

En efecto, no hubiera tenido demasiado sentido alcanzar un mercado único en Europa en el que circularan las mercancías o los capitales sin ningún tipo de trabas en frontera si luego a la hora de materializar los pagos se dependiera de la paridad de cada unidad monetaria que podría alterarse al alza o a la baja, a la vez que se seguían soportando los costes de transacción que implica la conversión entre sí de las diferentes monedas. Por ello, la Comunidad Europea encargó en 1988 a un comité de diecisiete miembros, entre los que se encontraban los doce gobernadores de los bancos centrales, la elaboración de un plan que sería hecho público en junio de 1989 y que pasaría a ser conocido con el nombre de Informe Delors por coincidir la presidencia del comité en la misma persona que la de la Comisión Europea.

El informe se divide en tres capítulos, dedicándose el primero a analizar el proceso de integración económica y monetaria en Europa hasta el momento de la redacción del informe Delors; el segundo se dedica a diseñar el estadio final de la Unión Económica y Monetaria mientras que el tercero, de más importancia práctica, perfila las distintas etapas a través de las que se alcanzarían los tres elementos del objetivo final, es decir, la convertibilidad total e irreversible de las monedas, la liberalización completa del mercado de capitales y de los servicios financieros y, en tercer lugar, el logro de tipos de cambio fijos, tras lo que sería ya posible introducir una única moneda.

¿Cuáles serían las ventajas que podrían alcanzarse una vez que se culminara la unión monetaria en los doce países que actualmente configuran la Comunidad Europea? La Comisión publicó en octubre de 1990 un amplio estudio titulado "One market, one money", en el que se hace una evaluación de cada uno de los aspectos en los que va a incidir la nueva realidad que se diseña en el Plan Delors.

Aparecen en primer lugar los ahorros que van a poder alcanzarse por la desaparición de los márgenes y las comisiones percibidas por las entidades financieras al liquidar las operaciones en las que se utiliza moneda extranjera, es decir, sobre todo en sus cuentas de resultados a las pequeñas y medianas empresas europeas. En conjunto, estos costes de transacción que desaparecerían son estimados en una cuantía próxima al 0,5 por 100 del producto interior de la Comunidad por término medio (15.000 millones de ecus al año), aunque podrían duplicarse en el caso de economías muy abiertas al exterior.

A estos beneficios sería necesario añadir las ventajas de una mayor estabilidad de precios y de una previsible reducción de los costes financieros que soportan toda una serie de países, ya que es previsible que descendiera la carga de la deuda por intereses,

aunque a cambio desaparecerían las llamadas rentas de señoría al no poder financiarse los déficits públicos mediante el recurso al banco central, o habría que renunciar a la utilización de instrumentos de política económica como la propia alteración del tipo de cambio.

Aunque el resultado final de relacionar costes y beneficios es claramente superior a éstos, aparece, sin embargo, un interrogante al que hasta ahora no ha podido contestarse de forma rotunda: ¿Acentuará la unión monetaria las fuertes diferencias territoriales que ya existen en la Comunidad? Y, sobre todo, ¿qué mecanismos compensatorios habría que poner en marcha para salvaguardar el objetivo de cohesión económica y social al que la propia Acta única hace referencia?

La mayor parte de los objetivos que se planteaban en la primera etapa del Plan Dehors estaban próximos a alcanzarse una vez superado el escollo que suponía la incorporación de la libra esterlina al SME, aunque posteriormente lo haya abandonado, aunque persistan todavía dos bandas de fluctuación distintas. Más problemas plantea la coordinación de las políticas económicas dadas las fuertes divergencias que muestran los diversos indicadores existentes. Sin embargo, la consecución de un área financiera integrada en la Comunidad ha sido un logro importante, aunque haya tenido consecuencias no suficientemente previstas sobre la propia estabilidad del Sistema Monetario Europeo.

### 1.3. El Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht

Parecía necesario por tanto que la cumbre de Maastricht concretase los contenidos de la segunda etapa del plan que debería iniciarse en enero de 1994 y sobre todo, su duración ya que debería dar paso a la fase en que culminase la Unión Económica y Monetaria en Europa, con consecuencias políticas cuya importancia a nadie se le escapan. En la segunda fase deberán estrecharse las bandas de fluctuación de las monedas, a la vez que se refuerce la convergencia de las políticas estableciendo límites a los déficits presupuestarios de cada país y, además, poner en marcha mecanismos conducentes a un Sistema Europeo de Bancos Centrales que manejará un porcentaje de las reservas exteriores de los diferentes países y que está llamado por tanto a tener una importancia decisiva ya que, al final del proceso, sería el banco emisor de billetes de la Comunidad Europea.

El Tratado de la Unión Europea, firmado en la ciudad holandesa de Maastricht el siete de febrero de 1992, ha modificado sustancialmente el marco jurídico básico de las Comunidades Europeas y, particularmente, la hasta ahora conocida como Comunidad Económica Europea, que pasará a denominarse simplemente como Comunidad Europea. El acuerdo debería haber entrado en vigor el 1 de enero de 1993; sin embargo, el resultado del referéndum danés, que ha obligado a plantear una nueva consulta para el

mes de mayo, y las reticencias británicas van a retrasar este proceso, aunque tras la cumbre de Edimburgo se han adoptado acuerdos en aspectos tan importantes como los presupuestarios que han permitido que, al menos, se pongan en marcha los fondos de cohesión.

#### ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA

- 1951 Tratado de París. Crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- 1957 Tratados de Roma. Crean la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).
- 1972 Adhesión de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido.
- 1981 Adhesión de Grecia.
- 1985 Adhesión de España y Portugal.
- 1986 Acta Unica Europea.
- 1992 Tratado de la Unión Europea (Maastricht).

Por el Tratado de la Unión Europea, sus Estados firmantes constituyen entre sí una Unión Europea, procediéndose así a la segunda reforma del Tratado de Roma en un doble plano. Desde una perspectiva política, el TUE introduce el concepto de ciudadanía europea a la vez que adopta como criterio básico el de subsidiariedad que se define de forma que “en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá sólo en la medida que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros”.

Pero es en el terreno económico en el que el Tratado de la Unión tiene contenidos más amplios que se inician señalando el primer objetivo que el Tratado asigna a la Unión Europea: “promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará, en su momento, una moneda única”.

Como consecuencia de la firma del Tratado, los diferentes países firmantes han debido presentar planes de convergencia a través de los cuáles se cumplan los objetivos señalados y que tienen que concretarse básicamente en la reducción de los déficits públicos, la aproximación de los tipos de interés y de las tasas de inflación. El Tratado de la Unión exige la ausencia de privilegios para el sector público por parte de los bancos centrales y las entidades financieras y establece además los objetivos y funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales que deberá integrar al Banco Central Europeo y a los doce bancos centrales de los actuales estados miembros.

#### 1.4. La crisis de la PAC y su reforma

Aunque a veces se achacan los problemas que actualmente padece el mundo rural en España al contenido de los acuerdos de Maastricht, tal acusación resulta de difícil justificación ya que la crisis de la Política Agraria Comunitaria es anterior al Tratado de la Unión Europea, tratado por lo demás aun está pendiente de ratificación por parte de algún país (como es el caso de Dinamarca y el Reino Unido) y que, por tanto, no ha entrado en vigor todavía.

La crisis de la Política Agraria Comunitaria (PAC) es el resultado de la interacción de un conjunto de factores tanto externos (diferencias de precios en muchos productos en relación a los vigentes en el interior de la Comunidad o dificultades para exportar los excedentes por ejemplo) así como factores internos que van desde los problemas que crean la financiación de los excedentes agrarios hasta la necesidad política y económica de apertura de la Comunidad hacia espacios económicos más amplios, lo que implica debilitar la protección a los agricultores comunitarios que hasta ahora se habían beneficiado de la preferencia hacia sus productos que había estado vigente a través de una compleja maraña de intervenciones por parte de la Comunidad para impedir la entrada de importaciones a precios menores que los de garantía, como es el caso de los *prélèvements*, exacciones variables a pagar en las fronteras comunitarias y que equivalen a la diferencia entre el precio interior de garantía y el más bajo que existe en los mercados internacionales.

A la reforma de la PAC iniciada en 1985 se le han hecho diversas críticas; una de ellas es la carencia de un análisis en profundidad de los condicionantes del sector agrario, y la ausencia de un planteamiento claro en torno a los objetivos globales que se pretende conseguir para el medio rural. Las distintas medidas adoptadas han estado dirigidas a la obtención de resultados a corto plazo tales como estabilizadores del gasto que debía financiarse con cargo al presupuesto comunitario, cuotas sobre producción, ayudas directas, eliminación de determinadas subvenciones etc., estando motivadas todas estas medidas por la necesidad de limitar los gastos presupuestarios que, si bien iban dirigidos en una elevada proporción de sus cifras totales a la PAC, es necesario recordar que son muy reducidos cuando se comparan con las cifras de renta de la Comunidad. Así tras la cumbre de Edimburgo se ha aceptado un escenario presupuestario que estará vigente hasta 1999 en el que el montante del presupuesto no llega siquiera al 1,3% del Producto Interior Bruto Comunitario. Decir por tanto que la Política Agraria Comunitaria es muy costosa para la Comunidad es por tanto una verdad a medias, y, en cualquier caso, cabría plantear en cambio cuál sería el coste que en términos estratégicos supondría una mayor dependencia alimentaria respecto al resto del mundo, a la vez que debería considerarse también el coste de la reconversión social del medio rural que acompaña a la reforma de la PAC.

Desde una perspectiva teórica, podría plantearse que si la Comunidad decide no producir todos los alimentos y materias primas que necesita, debería en primer lugar fi-

jar la cuantía mínima a producir por motivos estratégicos y llevar a cabo una distribución por sectores como paso previo a su asignación por países. Aparecería así el siguiente problema a resolver: la adopción de la decisión de dónde producir estas cantidades, bien en las mejores zonas agroclimáticas –con los consiguientes beneficios económicos de competitividad que ello conllevaría– o bien cultivar extensivamente en las tierras de mediana calidad con las consiguientes ventajas sociales que podrían obtenerse. Tanto en un caso como en otro sería necesario establecer medidas de apoyo a los productores para compensar las diferencias de precios que en toda una serie de producciones seguiría habiendo con el mercado internacional, y, además, habría que determinar a que se va a dedicar la población y el territorio sobrantes, existiendo diversas opciones relacionadas todas ellas con el ocio y la conservación del medio ambiente.

Para poder entender la problemática actual de la PAC hay que tener en cuenta que el Tratado de Roma se firmó en un momento en el que en la Europa de los Seis se consumían más productos agroganaderos de los que era capaz de producir. Por ello, la primera PAC apoyó el incremento de la producción en un sector en el que la mejoría de los factores de producción ha permitido incrementos espectaculares de la productividad que, unidos a la ampliación de la Comunidad con algunos países que –como España– tenían una elevada población activa en la agricultura, han provocado la aparición de excedentes de producción en un conjunto de países con sus necesidades alimenticias prácticamente satisfechas y con un débil crecimiento demográfico.

En un primer momento, la Política Agraria Comunitaria tuvo una cierta voluntad de elevar y mantener las rentas agrarias a unos niveles aceptables, mediante mecanismos que garantizaran precios internos y que, por lo tanto, influían directamente en las rentas agrarias. A través del FEOGA - Garantía se mantenían los precios mientras que la sección de Orientación planteaba, aunque quizás con excesiva timidez, la reforma de las estructuras con el objeto de redistribuir la riqueza e igualar, en la medida de lo posible, las rentas de los agricultores y ganaderos de las diferentes zonas de la Comunidad Europea.

Cuando se acercaba a su final la década de los años 60, el Plan Mansholt realizó una previsión de lo que sucedería si continuaba el incremento de las producciones en la CE, y apuntaba ya la necesidad de disminuir el número de agricultores. Sin embargo, las primeras decisiones no se adoptarían hasta 1985 tras la publicación del Libro Verde en el que se recogían algunas propuestas de reforma de los fondos comunitarios para situarlos en niveles de gasto asumibles para el nivel de la CE. Fue así como surgieron los estabilizadores presupuestarios referidos generalmente a las cantidades máximas que se podrían producir sin incurrir en penalizaciones, o las llamadas tasas de corresponsabilidad. Pero el éxito de estas medidas fue escaso y el Informe del Comisario Mac Sharry señalaba que los precios y las garantías ofrecidas por los mecanismos de intervención y de ayudas variables, favorecieron el aumento de la producción a un ritmo que se correspondían cada vez más con las capacidades de absorción del mercado: entre el año

1973 y 1988 el volumen de la producción agrícola de la CE creció a un 2 por 100, mientras que el consumo anual interno sólo se incrementó en un 0,6 por 100

Hay que tener en cuenta además que, a pesar de las intenciones expresadas de modificar la situación existente, las críticas a la desigualdad en la distribución de los Fondos Comunitarios resultaban justificadas ya que el 80% del apoyo de los recursos canalizados a través del FEOGA benefician un 20 por 100 de las explotaciones.

La decisión de elaboración por parte de la Comisión de la CE de un informe titulado "Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión", que fue aprobado en enero de 1991. A partir de este estudio, el Consejo de Ministros de Agricultura de la CE aprobó la reforma de la PAC en su reunión de Bruselas entre el 18 y el 21 de mayo de 1992 siendo la principal característica de esta reforma el intento de controlar la expansión presupuestaria en los diferentes sectores y, por tanto, se considera que ya no tiene objeto producir más, sino encontrar una economía de escala para cada explotación, que posibilite obtener la mejor renta neta posible.

Todas las reformas de la PAC que se han planteado hasta hoy, excepto la última, tenían como objetivo común el mantenimiento de las rentas agrarias y la redistribución de los Fondos Presupuestarios, independientemente de que se alcanzaran o no estos objetivos. Esta última reforma, en cambio, sólo tiene un fin: conseguir mantener el gasto presupuestario en niveles aceptables y controlables y no se ha publicado estudio alguno sobre los efectos que éste cambio de política traerá para las explotaciones agrícolas y ganaderas europeas.

## 2. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ARAGONESA EN 1992

Si a lo largo de los años anteriores podía observarse una tendencia a la disminución de las tasas de crecimiento en la economía española, en 1992 la evolución del ciclo económico ha provocado una inflexión que hace que en los últimos meses del año comience a descender la renta en términos reales. Este agravamiento de la crisis económica en el segundo semestre del año provoca en la Comunidad Autónoma de Aragón una fuerte destrucción de empleo que por su intensidad es mayor que en el resto de la economía española y que pone de manifiesto los aspectos más negativos de su realidad socioeconómica.

A medida que avanzaba 1992 se iba haciendo cada vez más evidente el período de crisis por el que atraviesa la economía española tras un quinquenio de fuerte expansión. Además de la caída de la actividad y del empleo, se han debido soportar otras consecuencias de los graves desequilibrios que ha venido arrastrando la economía española en un contexto de grave recesión internacional que ha afectado a la mayor parte de los países de la OCDE.

El año 1992 ha sido también el pórtico de importantes cambios en el marco institucional, sobre todo en la Comunidad Europea, que ha visto como su proceso de integración económica se preparaba para el salto cualitativo que implica la consecución del Mercado Unico, aunque en cambio el avance hacia la Unión Monetaria se vea afectado por las propias consecuencias de la crisis económica, a la vez que hechos como la inestabilidad cambiaria del último semestre del año han puesto en cuestión uno de los principales mecanismos del propio proceso integrador: el Sistema Monetario Europeo.

**Cuadro n.º 1**  
**La economía aragonesa en 1992**  
(en millones de pesetas)

PIB al coste de los factores	1.988.385	60.334.515	3,29
Renta Regional Bruta	1.945.459	60.334.515	3,22
Renta familiar disponible	1.486.007	46.171.192	3,22
VAB agricultura y pesca	112.543	(5,66%)	
VAB sector industrial	595.921	(29,97%)	
VAB sector construcción	161.059	(8,10%)	
VAB sector servicios	1.118.862	(56,27%)	
<i>Datos por habitante (en pesetas)</i>			
PIB	1.673.914	1.548.033	108,13
Renta Regional	1.637.776	1.548.033	105,80
Renta Familiar disponible	1.250.989	1.184.637	105,60
<i>Situación relativa frente a la Comunidad Europea en 1992</i>			
PIB por habitante	82,72%	76,50%	
Renta Regional por habitante	80,94%	76,50%	
Renta familiar por habitante	81,63%	77,30%	
Renta fam. por habitante	85,19%	77,30%	

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la Fundación FIES de las Cajas de Ahorro.

### Principales rasgos característicos

Las últimas estimaciones disponibles respecto al PIB por habitante en las diferentes comunidades autónomas españolas, referidas a 1992 y hechas públicas por el FIES pueden verse sintetizadas en el cuadro n.º 1 y situarían a la región aragonesa en el sexto lugar en una ordenación de mayor a menor dentro del conjunto que integran las dieci-



siete comunidades, con una diferencia favorable de 8,13 por 100, diferencia que quedaría reducida a 5,6 puntos –a la vez que se pasaría al séptimo lugar– si el término de la comparación fuese la renta familiar disponible por habitante. El PIB al coste de los factores, que llegó a ser de 1,87 billones de pesetas. En 1991, habría crecido en términos reales el 0,5 por 100, dos décimas por tanto por debajo de la estimación realizada por el FIES para el conjunto de la economía española, pasando a ser en 1992 de 1,988 billones de pesetas. corrientes. El cuadro n.º 2 muestra el perfil económico de las diferentes Comunidades Autónomas.

El crecimiento en tasas reales fue, según las últimas estimaciones del FIES de tan sólo el 0,7 por 100 para el conjunto nacional, mientras que en el caso de Aragón fue dos décimas inferior, es decir, el 0,5 por 100. Este índice de crecimiento es a todas luces insuficiente para crear empleo y aún siquiera para mantenerlo, de forma que en 1992 se alcanzaron altas cotas de destrucción de empleo. En el caso de España los empleos destruidos alcanzaron la cota de 413.000, con una reducción del 3,29 por 100, mientras que en Aragón el porcentaje fue algo superior (3,31 por 100), con una destrucción de 13.700 puestos de trabajo.

Con estos datos, y a pesar de la reducción en la tasa de actividad tanto en nuestra región como en el total nacional, la tasa de paro experimentó grandes incrementos, en España 481.000 parados más (18,74 por 100 de incremento) y en Aragón 14.500 parados más con un crecimiento del 29,41 por 100. Dicha tasa de actividad, pasó del 49,10 por 100 en 1991 al 48,85 por 100 en 1992 para el caso de la media española, mientras que en nuestra región estos valores fueron del 46,87 y el 46,74 por 100 respectivamente.

A la vista de los datos disponibles se pone de manifiesto que la evolución negativa de la actividad económica en la actividad del país durante el segundo semestre afectó en mayor medida a nuestra región, tanto en crecimiento económico como en capacidad de generación de empleo. De este modo, la participación aragonesa en el PIB total nacional descendió en algunas centésimas, lo mismo que en el caso de la Renta Regional Bruta, mientras que los datos del PIB y Renta Regional Bruta por habitante experimentaron decrementos de mayor cuantía, de forma que si en 1991, el PIB por habitante en Aragón era del 109,22 por 100 respecto a la media española, en 1992 había descendido al 108,13% por 100. En el caso de la Renta Regional, los 106,17% de 1991 al 105,8% un año más tarde.

En el último trienio la tasa anual real de crecimiento ha sido exactamente la misma en Aragón que en el conjunto de España, es decir, del 2,2 por 100, habiendo crecido también de la tasa de paro, si bien en este caso el diferencial sigue siendo de importancia; el 13,72 por 100 de nuestra región, frente al 20,06 por 100 de media en España al final de 1992.

**Cuadro n.º 2**  
**Perfil económico de las regiones españolas**

Comunidades Autónomas	Población de Derecho (1)	PIB por habitante (2)	Indice media (3)	Renta familiar disponible	Tasa de paro (4)	Grado de apertura (5)
Aragón	1.181.104	1.673.914	108,13	105,60	13,7	30,70
Andalucía	6.893.614	1.077.246	69,59	81,62	30,7	19,50
Asturias	1.100.712	1.349.165	87,15	95,45	18,1	16,00
Baleares	702.770	2.135.255	137,93	124,41	13,1	10,20
Canarias	1.463.891	1.481.800	95,72	90,13	25,4	27,00
Cantabria	527.318	1.426.991	92,18	95,32	17,7	20,20
Castilla-La Mancha	1.663.296	1.213.720	78,40	87,07	16,3	19,00
Castilla-León	2.558.443	1.361.496	87,95	93,29	18,3	15,60
Cataluña	6.087.521	2.005.302	129,54	122,59	15,7	41,40
C. Valenciana	3.831.197	1.619.684	104,63	108,13	20,4	30,70
Extremadura	1.060.184	993.656	64,19	76,37	25,8	5,30
Galicia	2.770.690	1.264.544	81,69	93,53	17,1	21,90
Madrid	4.964.380	2.023.265	130,70	108,98	15,5	31,10
Murcia	1.038.331	1.261.502	81,49	91,78	22,3	29,00
Navarra	518.262	1.806.340	116,69	107,07	11,9	40,70
Murcia	1.038.331	1.261.502	81,49	91,78	22,3	29,00
Navarra	518.262	1.806.340	116,69	107,07	11,9	40,70
País Vasco	2.105.851	1.673.557	108,11	99,34	22,1	45,50
Rioja (La)	263.526	1.690.932	109,23	113,22	14,2	17,70
España	38.731.590	1.548.033	100,00	100,00	20,1	24,79

(1) Datos del Censo de 1991.

(2) Estimación FIES para 1992.

(3) Índice base 100 = media española.

(4) Renta familiar disponible por habitante.

(5) Encuesta Población Activa INE 4.º trimestre de 1992.

(6). Estimación para 1988 obtenido dividiendo la suma de importaciones y exportaciones por el PIB regional. *Fuente:* Mella, 1990.

*Fuente:* FIES.

### 3. PERSPECTIVAS ANTE EL MERCADO ÚNICO EUROPEO

Ante el avance del proceso de integración económica en Europa se interponen no pocos interrogantes, los más importantes de los cuales afectan en estos momentos incluso a su propio futuro, o en cualquier caso, al ritmo al que se avanzará. Pero dejando al margen cuestiones tan relevantes como la posible ampliación de la Unión Europea o las dificultades a salvar si se quiere alcanzar la Unión Económica y Monetaria en 1997, parece conveniente que al analizar este proceso desde una región con las características de la aragonesa nos preguntemos por otro aspecto que también va a condicionar el avance del proceso de integración: la forma como se repartan los beneficios macroeconómicos que acompañaran al proceso de integración, así como los costes que inevitablemente van a producirse.

Desde Aragón, dado además su carácter de región fronteriza, deberíamos plantear qué consecuencias va a tener su inserción en un mercado más amplio y qué tipo de especialización productiva puede resultar más adecuada ante el aumento de la competencia que va a producirse. Desde este punto de vista, parece fundamental recordar los esfuerzos que se han hecho históricamente por incrementar el flujo de intercambios con el Sur de Francia y el gran sacrificio en términos de asignación de recursos supuso la construcción del ferrocarril internacional que atravesaba el Pirineo por Canfranc. En cierto modo, el proyecto de autovía Somport-Sagunto puede considerarse heredero de estos esfuerzos, y, por ello resulta lógica la sensibilización regional ante la necesidad de construir una autovía que permitiría además potenciar en Aragón un eje Norte-Sur que contribuiría a la vertebración de su territorio. Pieza clave para esta obra que conectaría la N 330 de Alicante a Francia por Zaragoza con la RN 134 francesa deberá ser el túnel de Somport, previsto con una longitud de 8,5 Km. que se integraría en el itinerario europeo E 7. Las transformaciones del territorio europeo que van a producirse obligan a estar especialmente atentos, tal como ha señalado Drevet al reto de las redes transeuropeas ante el riesgo de que se amplíen las desigualdades económicas regionales.

A la hora de explicar el potencial de desarrollo regional de un territorio, D. Biehl ha seleccionado cuatro factores determinantes: dotación de infraestructuras, localización geográfica, aglomeración espacial de la población y estructura sectorial de la producción. Las rentas de situación de Aragón podrían aprovecharse mucho mejor a través de esta autovía, a la vez que se mejoraría la dotación de infraestructuras disponibles a través de este incremento de la inversión pública. Parece fuera de toda duda la importancia de disponer de una vía de acceso rápida a los mercados del centro de Europa, a la vez que se potenciaría la conexión del valle del Ebro con el del Garona.

Aunque diversos autores han abordado la problemática de la distribución espacial de los beneficios económicos de los procesos de integración, sus conclusiones son escasamente concluyentes ante las dificultades del problema al que se enfrentan. No existe ningún antecedente histórico comparable que pueda utilizarse como referencia ya que

la formación del mercado único en Estados Unidos se llevó a cabo hace más de dos siglos y la economía de las antiguas colonias poco tenían que ver con la de los doce países de la CE. Ni siquiera el proceso que se inicia en Europa tras la firma del Tratado de Roma hasta la unión aduanera puede servir de referencia ante la naturaleza tan distinta de una y otra fase del proceso.

Como es sabido, el informe Cecchini concluía afirmando que la desaparición de las barreras todavía existentes antes de la entrada en vigor del Mercado Único implicaría a medio plazo una serie de logros positivos entre los que se encuentra un crecimiento adicional del PIB comunitario situado entre un 2,5 y 6,5 por 100. Aparte de que puedan parecer excesivos los márgenes de error en que se mueve el informe es razonable que se planteen serias dudas acerca de la manera en que va a distribuirse este mayor crecimiento atendiendo a diferentes criterios, entre ellos los propiamente espaciales. La propia Comunidad, tras adoptar el acuerdo de duplicar los fondos estructurales con objeto de favorecer el objetivo cohesión ha concretado en la Cumbre de Edimburgo la introducción de un nuevo fondo con este objetivo específico.

Baldwin, ampliando el estudio de impacto a los efectos dinámicos, obtiene conclusiones más positivas en términos de incremento del PIB, aunque en cambio deja entrever la posibilidad de que este crecimiento se concentre en las áreas ya industrializadas al disponer de ventajas comparativas que superan ampliamente el inconveniente de tener mayores costes laborales. En otro trabajo, Neven pone de manifiesto como los dos aspectos más destacados de la puesta en marcha del Mercado Único vendrían dados por los cambios que se produzcan en los flujos comerciales tanto por la mayor especialización productiva que se alcance como por el grado de aprovechamiento de las economías de escala. Aunque a medio plazo la supresión de barreras puede beneficiar a los países del Sur de Europa dada la tendencia hacia la convergencia que puede darse, a lo largo plazo del estudio de Neven vuelven a plantearse riesgos de aumento de las disparidades.

Si las dificultades de predecir con un mínimo de garantías los efectos regionales del Mercado Único son evidentes, estas dificultades se amplían todavía más si incorporamos las incógnitas que implican el logro de la Unión Monetaria. También en este caso la Comunidad Europea ha realizado un amplio estudio sobre sus efectos previsibles, utilizando por lo demás una metodología que muestra un claro paralelismo en relación a estudios anteriores relativos al Mercado Único, concluyendo que ni la teoría económica ni la experiencia de las regiones periféricas de la Comunidad indican que la U.E.M. vaya a aportarles ventajas inferiores a la media.

En esta perspectiva, parece necesario anticipar los efectos de este nuevo estadio del proceso integrador para actuar en consecuencia. Como ha señalado Giersch, "la competencia internacional es en todo el mundo y en breve, también lo será de modo creciente en Europa, una competencia en torno a los emplazamientos para la producción

y en torno a los puestos de trabajo que allí existan; unas ciudades compiten con otras y unas regiones con otras”.

Una primera constatación que es preciso realizar es la diferente sensibilidad que ante el avance del proceso integrador van a tener los distintos sectores económicos. Si profundizamos en la composición sectorial de la economía aragonesa, nos encontramos en primer lugar por su importancia con el sector servicios, aunque tanto por su participación en el PIB como en el empleo regional se encuentre ligeramente por debajo de las cifras medias nacionales. Pues bien, al margen de que se vean afectadas algunas actividades tales como los servicios financieros o determinados canales de comercialización, no parece que para esta importante parcela de la actividad económica desarrollada en Aragón vaya a ser muy relevante el avance en el proceso de liberalización que supondrá el Mercado Único. Téngase en cuenta ejemplo, que son las actividades de la rama de las administraciones públicas las que más empleo generan en Aragón seguida de enseñanza y sanidad.

Por lo que hace referencia al sector primario, su problemática es previa al planteamiento de los avances en el proceso integrador que supuso la firma del Acta Unica Europea o el Tratado de la Unión Europea, a pesar de lo cual se corre el riesgo de que se identifiquen erróneamente ambos hechos. Así, las últimas medidas que están afectando al sector tiene su origen en el documento elaborado por la Comisión de la Comunidad en enero de 1991, y que llevó a la aprobación de la reforma de la Política Agraria Comunitaria en mayo de 1992, con objeto de controlar la expansión del gasto que provocaba en el presupuesto comunitario la PAC. Es en relación a esta nueva reforma de la PAC cuando aparecen toda una serie de incertidumbres y de aspectos que pueden inducir al pesimismo en toda una serie de comarcas de la región aragonesa, sobre todo en aquéllas que muestran un fuerte grado de especialización respecto al cereal de secano.

Sería por tanto el sector industrial el más idóneo a la hora de identificar los subsectores más sensibles ante el Mercado Único, y así lo ponen de manifiesto, por lo demás, diversos trabajos realizados que ponen énfasis en la importancia de las actividades industriales como sector estratégico en el que las medidas de política económica y las propias decisiones de los empresarios van a encontrarse ante un entorno cada vez más abierto y competitivo en el que cada región deberá elegir la estrategia que le permita insertarse favorablemente en la nueva división internacional del trabajo que se va configurando.

Ante el aumento de la competencia que va a producirse en los próximos años y dadas las consideraciones que se han hecho en torno a la mayor o menor sensibilidad que ante este proceso presentan los diferentes sectores, pueden llevarse a cabo una primera aproximación a las perspectivas industriales de las diferentes regiones según su especialización en subsectores de demanda fuerte, (maquinaria de oficina y ordenadores, aeronaves, maquinaria eléctrica y electrónica, química e instrumentos de precisión) de de-

manda media (material de transporte, maquinaria mecánica, alimentos y papel) o de demanda débil (metálicas básicas, textil, cuero y calzado, vestido, madera y muebles).

La actividad industrial que se desarrolla en Aragón está muy concentrada en torno a determinados subsectores. Así, la importancia creciente de la actividad generada por General Motors en relación al conjunto de la economía aragonesa ha sido analizada recientemente constatando que a la altura de 1988 G.M. generaba un Valor Añadido Bruto que equivalía al 5,88 por 100 del total regional y al 17,7 por 100 del total de la industria aragonesa mientras que su empleo equivalía al 8,8 por 100. Tras elaborar un modelo teórico –explicativo Aznar y Montañés han determinado el impacto sobre el conjunto de la actividad económica regional bajo dos hipótesis, y utilizan las conclusiones que se desprenden de las tablas Input– Output de 1985 llegando a estimar que el valor de la producción de la economía aragonesa como consecuencia de la instalación de la General Motors se había incrementado en un porcentaje superior al 7 por 100, mientras que de acuerdo con el segundo nivel de endogeneización utilizado el empleo total creado sería superior a los 20.000 puestos (8290 en la propia factoría y 11.939 fuera de ella), importancia relativa que sin duda ha crecido desde ese año.

En los últimos meses se ha asistido a una serie de inversiones adicionales en el sector de fabricación de componentes de GM que ha contribuido a aproximar diversas actividades al entorno de Figueruelas. El motivo hay que buscarlo en la introducción de nuevos métodos de gestión ya utilizados por las empresas japonesas: el sistema JTI (just in time), se está aplicando con objeto de seguir manteniendo las diferencias de competitividad que con respecto a los demás fabricantes presenta en España GM, e implica introducir modificaciones en el sistema de organización de su proceso productivo que tienen consecuencias en el mercado de trabajo y en la organización del territorio ya que para minimizar el coste de financiación de los stocks, las empresas proveedoras de inputs de la cadena de montaje han de encontrarse situadas dentro de un círculo de 30 Km. de radio en torno a la factoría principal. De hecho, la mayor parte de las nuevas inversiones que se han llevado a cabo en la industria aragonesa a lo largo del año 1992 lo han sido en actividades directamente relacionadas con el suministro de inputs a la cadena de montaje de GM, Figueruelas, cadena que se ha beneficiado de importantes inversiones a lo largo del último año con objeto de introducir su gama de nuevos modelos de la marca Opel Corsa (City, Swing y Sport).

Los beneficios netos de General Motors España (GME) en 1992 ascendieron a 210.201 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 31 por 100 respecto al ejercicio anterior. En 1992 las ventas de GME aumentaron un 9,22 por 100 respecto al ejercicio del 91 y la producción de Figueruelas disminuyó un 4,06 por 100 a causa de la parada de la planta para su adaptación al nuevo modelo de Opel Corsa.

Las inversiones realizadas por esta compañía ascendieron a 48.000 millones de pesetas y se vendieron en España 117.741 vehículos, de los cuales 46.013 correspondie-

ron a los modelos Opel Corsa y Astra, fabricados en Zaragoza. Durante 1992 se exportaron desde General Motors España un total de 332.637 vehículos, y se importaron para su venta en España 117.741 coches de otras factorías de la multinacional. Según los datos facilitados por la empresa, las 9.200 personas que componen la plantilla son empleados fijos, y el pasado año se pusieron en marcha nueve empresas en Aragón que son suministradoras de GM y que emplearon 1.200 personas.

Dada esta especialización que dentro del sector del automóvil puede constatarse en la economía aragonesa, se justifica una referencia al papel que desempeña dentro de la economía comunitaria y a sus perspectivas en relación al Mercado Único ya que la evolución futura del sector del automóvil adquiere sin duda una gran relevancia para la economía aragonesa. Así, por ejemplo, hay que resaltar que la factoría de GM en Figueruelas genera tanto empleo directo como las ocho empresas industriales que le siguen en importancia por este concepto en Aragón y el flujo de importaciones y exportaciones que genera la planta de GM explica la mitad del grado de apertura de la economía española que se sitúa por encima de las cifras del conjunto de la economía española, pero que caería por debajo en ausencia de las operaciones que tienen su origen o destino en la planta de Figueruelas.

Otro sector productivo que va a verse afectado especialmente por la entrada en vigor del mercado único es el de la industria agroalimentaria que genera en Aragón un número de empleos que se sitúa en torno al 10 por 100 del empleo industrial. Actualmente, su productividad se ve negativamente afectada por la reducida dimensión empresarial existente, y esta es la razón que lleva a plantear incertidumbres en torno a su futuro, a la vez que resulta recomendable ampliar la participación del sector productor primario en la industria agroalimentaria.





**FRANCO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO**

*Javier Tussell Gómez*

Catedrático de Historia Contemporánea de España de la UNED

Conferencia pronunciada en el Centro de Calatayud el 20 de mayo de 1993,  
con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario  
de creación de la UNED



## FRANCO, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Javier TUSELL GÓMEZ

No se trata en esta conferencia de hacer una pormenorizada explicación de la biografía del general Franco. Tal propósito obligaría a hacer una incursión en etapas diferentes de la que se ha querido abordar aquí: por ejemplo, haría preciso referirse de una manera más extensa a la etapa republicana e incluso a la monarquía de Alfonso XIII. Sin embargo, cualquier intento de llegar a una descripción del franquismo y de sus características fundamentales fracasaría plenamente si pretendiera eludir el papel desempeñado por la propia personalidad de Franco en la dictadura que gobernó a España desde 1939 hasta 1975.

Cuando un sistema político intenta ser definido, uno de los mejores procedimientos para hacerlo consiste en remitirse al estilo de gobierno de una figura que desempeñó un papel decisivo en él si existe. Por supuesto, no se trata tan sólo de hacer una caracterización psicologista de un determinado personaje sino de integrarlo en el contexto histórico en que desempeñó un papel tan importante. En los regímenes liberales también un personaje de primera fila puede servir para definir las mismas características del sistema político: la práctica política (y no sólo las tesis defendidas de modo teórico) por Cánovas del Castillo pueden servir para catalogar el régimen de liberalismo oligárquico de la Restauración en su fase inicial como en la época regeneracionista la referencia a Maura constituye un procedimiento para llegar a percibir todas las contradicciones de la etapa regeneracionista. Por supuesto, con la sola mención a un personaje no puede ser definido un sistema político por muy importante papel que este haya desempeñado en él. No cabe la menor duda, sin embargo, de que en un régimen de dictadura el papel de quien ejerce el poder

en solitario es decisivo para la determinación de sus características: es absolutamente obvio que la dictadura de Primo de Rivera, con todas sus contradicciones e incluso su destino final, difícilmente podría ser descrita sin la mención a quien la personificó. Es cierto que ese es tan sólo un elemento en la determinación de los rasgos de dicho régimen pero debe tenerse en cuenta que, en definitiva, un sistema político también se define por las respuestas que da a los retos o a las circunstancias externas. De hecho durante el período dictatorial de Franco quienes lo vivieron especulaban sobre la evolución futura de los acontecimientos a partir de la caracterización de su persona y de sus propósitos presumibles. Como escribió Madariaga, Franco siempre mantuvo la táctica de “mantener despierto el interés de la opinión con rumores de cambio inminentes que nunca se producían”. La “francología”, si no era una ciencia, en algún caso pretendía serlo y siempre resultaba un ejercicio obligado en ausencia de un régimen de opinión pública.

En esta conferencia abordaré, por tanto, aquellos aspectos de la personalidad del general Franco que de manera más decisiva influyeron en la modelación de su dictadura. No tendría sentido hacer una alusión detenida a su vida anterior a 1936 pero en cambio resulta imprescindible la mención a su formación y a su experiencia vital. Tampoco, dadas sus características personales, tiene sentido tratar de descubrir en él todas unas tesis ideológicas elaboradas cuidadosamente o ponerlas en relación con las del período que le tocó vivir; en cambio, es preciso hacer mención del bagaje conceptual con el que Franco comenzó a ejercer su dictadura, teniendo especialmente en cuenta aquel momento en que se produjo la asunción de las responsabilidades máximas del poder. Hay que aludir también al mantenimiento o no de estas características a lo largo de todo su mandato. No cabe la menor duda de que algunos rasgos de su personalidad o determinadas capacidades individuales pueden llegar a explicar su permanencia en el poder. Definir a un personaje histórico como dictador no basta para resolver el problema de la definición de su sistema político. Cada personaje que ejerce el poder en solitario tiene una forma peculiar de hacerlo que puede contribuir a su mantenimiento en el poder. Por otro lado, quien ejerce el poder durante un largo período de tiempo puede sufrir alternativas en sus rasgos vitales que desempeñen un papel de importancia en las propias características de la dictadura que ejerce y en la percepción de la misma por parte de la población. Todas estas cuestiones van a ser abordadas teniendo muy en cuenta que nos interesan sobre todo para la definición de un tipo de dictadura más que para la caracterización de un protagonista histórico.

El primer rasgo con el que necesariamente un historiador choca a la hora de enfrentarse con la personalidad de Franco es el de su aparente inasequibilidad: un historiador británico (Thomas) ha señalado que no parece haber otro remedio en el caso de Franco que ejercer de psicólogo aficionado para tratar de describir las claves de su personalidad, aparentemente poco accesibles. Sin embargo, uno se pregunta hasta qué punto también esa supuesta inaccesibilidad no es el resultado de buscar en Franco claves más complicadas que las que se derivan de la propia simplicidad de su carácter.

Ha habido quien ha querido interpretar, por ejemplo, la personalidad de Franco de acuerdo con una experiencia infantil y juvenil poco grata o concluida en fracaso (“Luis Ramírez”). Eso, sin embargo, no tiene mayor trascendencia ni para explicar su actitud como gobernante ni para definir su sistema político. En cambio, para esos dos propósitos nada mejor que empezar por señalar su condición de militar, por otra parte tan obvia como decisiva. No sólo ingresó en el Ejército a los 14-15 años y fue ya oficial a la edad en que habitualmente se entraba en Sandhurst sino que, a diferencia de otros militares, su experiencia vital se había reducido prácticamente a su trayectoria profesional antes de 1936. Su primera experiencia biográfica, destinada a tener trascendencia política a la hora de acceder al poder, fue la del desastre de 1898 que conceptuó, de acuerdo con sus apuntes biográficos, como una “traición” de las naciones europeas y que dio fuerza al nacionalismo que le caracterizaría durante toda su vida. La experiencia de Marruecos fue en él tan decisiva que, años después, siendo ya dictador, a un periodista le declaró que “sin Africa yo apenas puedo explicarme a mí mismo”. Fue su mando de tropas en Marruecos lo que perfiló determinados rasgos de su carácter como el valor, la fuerza de carácter o la impasibilidad; también, desde luego, la dureza: en su *Diario de una bandera* hay testimonios repetidos de la crueldad de la guerra marroquí y a su primo Francisco Franco Salgado Araujo le narró el fusilamiento de un legionario por haberse negado, insubordinándose, a comer un plato de lentejas. Sin esa indiferencia ante la muerte (la propia, pero también la ajena) no se pueden entender determinados rasgos de la represión durante la guerra civil y con posterioridad a ella. La vida militar engendró, también, en él una peculiar noción del deber y de la disciplina, tanto aplicados a su propia persona como a los demás. “El deber es tanto más hermoso cuantos más sacrificios entraña”, afirma uno de los personajes de *Raza*; para Franco, además, el modelo de quienes había que desconfiar eran aquellos que no respondían a esa llamada del Deber, es decir, los indisciplinados o los frívolos (García Escudero). Probablemente su afirmación, cuando fue cerrada la Academia de Zaragoza, de que el ejemplo óptimo de disciplina se producía “cuando la arbitrariedad o el error van unidos a la acción del mando” no pretendía ser tanto una crítica a los gobernantes republicanos como un testimonio de su aceptación de las órdenes recibidas por mucho que no estuviera de acuerdo con ellas. Franco se sentía llamado por el Deber (así, con mayúsculas) y cuando hubo de definirse a sí mismo no pudo dejar de aludir a él. En diciembre de 1946, ante los cadetes de Zaragoza hizo una declaración sorprendente porque, en última instancia, podía ser empleada en su contra: “He sido en el servicio militar lo que en la jerga de nuestros años llamaban los militares cansinos “un oficial borrego”: puntual en los actos, exacto en el servicio lo mismo en la vida de guarnición que en los servicios de campaña, igual en los primeros tiempos de oficial que cuando fui coronel de la legión o generalísimo de los Ejércitos.” Por supuesto, su carácter metódico y ordenado estaba en estrecha relación con este sentimiento de disciplina.

De la experiencia marroquí extrajo Franco también un prestigio indudable. Es cierto que durante sus primeros estudios había parecido a sus compañeros y profesores

trabajador pero poco brillante, pero no lo es menos que con el paso del tiempo esta imagen fue cambiando: para un compañero de armas, como fue el comunista Hidalgo de Cisneros, era ya en los años treinta un repelente dechado de perfecciones. La verdad es, sin embargo, que sólo en su dictadura se le pudo describir como una especie de genio de la estrategia. La propia experiencia militar de la guerra en Marruecos le llevaba a convertirse en un maestro de la organización y de la pequeña maniobra en campo abierto; fueron estas mismas cualidades y no la genialidad de concepción las que demostró durante la guerra civil española; por eso, quizá la mejor descripción que puede hacerse de sus capacidades militares fue la del también general Díez Alegría: "fue un táctico eminente". Esto puede parecer poco, pero era bastante, en el Ejército español de los años veinte y treinta, para destacarle sobre los demás. Franco, sin duda, era un militar ilustre para el Ejército español de su época; la mejor prueba de ello es los elogios que le hizo un adversario como Prieto en su famoso discurso de Cuenca en 1936 ("el ejemplo supremo del valor", llegó a decir de él) o la peligrosidad que Azaña le atribuía en la intimidad de su diario. Esto no excluye que compañeros de armas suyos no criticaran algunas de sus decisiones durante la guerra civil; sin embargo, si bien se mira, lo que más le reprocharon los opositores que tuvo en el seno del Ejército no fueron tanto sus errores en el mando militar como sus insuficiencias e incapacidades en el terreno político. No pudieron reprocharle, por lo menos hasta los años cuarenta, una conducta personal al margen de la austeridad y sobriedad de la vida campamental. Cualquier visitante de su residencia habitual en el Palacio de El Pardo tiene la sensación de que vivió una existencia cuartelera combinada con el mal gusto. El propio Franco llegó a declarar en una ocasión que "no me molesta el lujo pero no lo hecho de menos" y uno de sus ministros, José Luis Arrese, pudo escribir en sus memorias acerca de la "austera norma de vida franciscana" que se había impuesto. Esto parece en contradicción con la imagen que se desprende de la lectura de las memorias de su primo y confidente Franco-Salgado de acuerdo con la cual las habituales cacerías serían costosísimas "reuniones mercantiles" destinadas a la promoción de todo tipo de negocios al margen de la moral administrativa. Sin embargo, esta descripción no invalida lo dicho: como en tantas otras dictaduras, posiblemente el franquismo pudo caracterizarse por la austeridad personal de quien ejercía la suprema responsabilidad y, al mismo tiempo, la corrupción de una parte de los círculos de poder.

Lo que resulta de mayor interés para el objeto perseguido en estas páginas es que la experiencia y condición de militar reaparece con insistencia a la hora de someter a observación la dictadura que Franco personificó. Es conocida la anécdota sobre el juicio de Franco cuando fue elegido como presidente de los Estados Unidos Eisenhower: "Por lo menos es un general", dijo, como si esta categoría profesional proporcionara, ya de entrada, un juicio positivo sobre su persona. Una apreciación semejante tuvo sobre De Gaulle de quien, sin embargo, parece haber considerado como algo negativo el "defecto" de mantener los partidos políticos. Tales puntos de vista eran muy propios de quien, cuando habló con Hitler, no tuvo otra ocurrencia que insistir, una y otra vez, en

sus experiencias bélicas marroquíes. Sin embargo también dijo Franco que una persona como Salazar (es decir, quien tenía como experiencia vital la de un profesor universitario) era “el hombre de Estado más completo que había conocido”; en este caso, sin embargo, es muy posible que influyera en su juicio la identidad de criterio sobre los regímenes democráticos o el agradecimiento por la ayuda prestada en el pasado porque Franco, que no tenía la formación de Salazar, probablemente disponía a su favor de un más acusado sentido de la realidad.

Como quiera que sea, esta excelencia atribuida por Franco a la condición de militar explica el papel importante atribuido a los militares en el seno de su propio régimen, no sólo como vicepresidentes del Gobierno sino en puestos políticos de segundo nivel como el de gobernador civil. Hubo, además, materias que en su gestión administrativa o política permanecieron siempre en las manos de los militares (las cuestiones de defensa) o primordialmente al menos (el orden público); ocasionalmente alguna cuestión que no era de estricta competencia militar también era trasladada a sus manos: esto fue lo sucedido, por ejemplo, con la negociación sobre las bases norteamericanas en España. Incluso más importante que eso fue que Franco siempre mantuvo una verdadera concepción militar del gobierno. Como se afirma en las memorias de Sainz Rodríguez, Franco, cuando hablaba de su acción de gobierno, lo hacía empleando el término “mando” y se atribuía a sí mismo la “capitanía” de los españoles. Este juicio de un personaje de la derecha resulta paradójicamente coincidente con el de un personaje de la izquierda, Tierno Galván, para quien Franco, militar, trató de gobernar España como un cuartel, con lo que esto implica de rigores y de limitaciones.

De la experiencia vital de Franco como militar derivan directamente dos de las tres obras literarias de que fue autor, que describen de forma muy adecuada su bagaje intelectual y afectivo en el momento de acceder al poder. Cronológicamente la primera de estas obras (y la única publicada antes del advenimiento de su régimen) fue el *Diario de una bandera*, que debe complementarse con los artículos que fue publicando durante los años veinte en la *Revista de Tropas Coloniales*. Se ha dicho que en estos textos hay una característica despreocupación por la política puesto que se trata tan sólo de la narración de una experiencia militar. Es cierto, sin duda, que lo que allí aparecen son, sobre todo, sugerencias sobre fortificación y uso de los carros así como una fruición por las anécdotas de vida militar que constituyeron, para Franco, el centro preferido de sus conversaciones hasta la hora de la muerte, pero hay también en esas páginas opiniones políticas aunque solapadas e incluso implícitas por la propia ausencia. Brilla, por ejemplo, una radical desconfianza respecto de la política, especialmente aquella que se practicaba en España en el momento en que Franco escribió esas páginas: en Marruecos lo que había habido era “falta de preparación y de constancia” de la que eran culpables (según quedaba sugerido) los políticos civiles; habían sido “catorce años de pasos vacilantes y paces ficticias” porque “lo que tan brillantemente conquistan las armas puede perderlo luego una mala política”. Obviamente, para Franco Marruecos era “la mejor

escuela práctica” para el Ejército español y respecto a ella, sobre todo, no les correspondía a los militares simplemente acatar las órdenes del mando civil: el Ejército podía y debía tener una tesis sobre la expansión en Marruecos y, por ello, Franco no ocultó la alegría sentida por él cuando se tuvo noticias del ataque a Alhucemas. Junto a estas ideas que se traslucen, de manera casi imperceptible, en la lectura de los textos citados, brilla por su ausencia, como en todas sus declaraciones anteriores a la guerra civil, una identificación con el mundo del liberalismo y el parlamentarismo; no es que Franco atacara a uno y otro, sino que simplemente se mostraba ajeno a ambos. En este sentido, aunque sólo fuera por omisión, Franco venía a ser un ejemplo paradigmático de esa conversión del Ejército en un “puño cerrado”, dispuesto a intervenir en la vida pública española, de la que dio cuenta Ortega y Gasset. Este intervencionismo militar (o nacional-militarismo) estuvo en la base de los juicios que Franco haría después acerca del sistema liberal. A veces Franco hacía una condenación genérica del liberalismo, la democracia o los partidos políticos pero, más a menudo, atribuía a características de la idiosincrasia nacional la invalidez de este sistema. “Si para otros países constituye una felicidad o un sistema llevadero, ya se ve para España cuál es el resultado”, afirmó en una ocasión. De este repudio a la política del liberalismo y el parlamentarismo derivó, también, su constante mención, durante los años de su dictadura, de los que denominaba como “demonios familiares” de los españoles. Ya en julio de 1936, en una de sus primeras proclamas a los españoles después de la sublevación, afirmaba que estaban “hartos de política”, incubadora ésta de todos los males nacionales. “Recuerden los españoles –dijo en otra ocasión– que a cada pueblo le rondan siempre sus demonios familiares que son diferentes para cada uno; los de los españoles se llaman: espíritu anárquico, crítica negativa, insolidaridad, extremismo, enemistad mutua.” Declaraciones como la citada esmaltaron toda la trayectoria de Franco como dictador, de modo que las citas se podrían multiplicar hasta el infinito; lo que ahora importa es que el origen de tales concepciones estaba en una peculiar interpretación de su experiencia vital como militar en Marruecos.

La contrapartida de este juicio negativo se aprecia en *Raza*, un texto literario convertido en guión cinematográfico que, aunque fue elaborado con posterioridad a la guerra civil, todo hace pensar que coincidía con la mentalidad de Franco antes de que estallara. En *Raza*, de la que Franco debió estar orgulloso pues no ocultó su autoría, aparece la imagen positiva de lo militar contrapuesta a la negativa que corresponde a la “oveja negra” de la familia, cuya vida constituye el eje para explicar la reciente Historia de España: se trata de un abogado y político profesional, cínico y carente de principios. El es una parcial excepción en el seno de una familia con antecedentes hidalgos de la que se dice que “ha resistido los duros embates del materialismo”. Es lógico que así fuera porque el carácter militar de esta familia (que tuvo la de Franco, aunque careciera propiamente de antecedentes nobles) la condenaba a la mediocridad económica: se dice en *Raza* que “los militares no suelen disponer de posición pero suelen tener satisfacciones más íntimas”; se trata, como cabía prever, las del cumplimiento del deber (que in-



cluye también “hacer lo que más nos mortifique”). En esencia, la trama de este guión cinematográfico es una historia de amor sensiblera que revela una visión superficialmente patriótica de la realidad española: para el Franco escritor era la política parlamentaria y liberal la que había hundido a la España gloriosa de otros tiempos. Resultaba necesario volver a ese pasado en sus virtudes y en sus instituciones. Como ha escrito García Escudero, *Raza* no es sólo la imagen de Franco acerca del pasado sino la de toda una parte de la sociedad española. Los valores militares, los religiosos y los familiares constituían su columna vertebral. Es significativo que esta obra esté dedicada a “las juventudes de España”; esto podría hacer pensar en una sintonía entre su autor y el mundo sedicentemente revolucionario de las juventudes falangistas. Aparecen protagonistas falangistas que figuran, como es lógico, entre los “buenos” del guión. Sin embargo, existía una profunda disparidad entre el mundo de la Falange y el del patriotismo nacionalista de Franco. Para éste, como se demuestra en *Raza*, el mundo de la Universidad era el de la corrupción de los sentimientos más nobles de la juventud y no donde ésta pudiera encontrar la senda de sus ilusiones revolucionarias. De esta obra se desprende, en definitiva, una experiencia vital, peculiar y en todo caso muy distinta de la que, por ejemplo, pudo tener un Mussolini, por citar el caso de un dictador mediterráneo de la misma época. La experiencia vital de éste era la de un periodista procedente de la extrema izquierda y del nacionalismo y con ciertas preocupaciones intelectuales o por lo menos con ínfulas de tenerlas. La de Franco y sus seguidores fue mucho más tradicional, pues en los dirigentes del franquismo más ortodoxo hubo siempre una añoranza de las grandezas pasadas de España tal y como las percibían en una visión muy simplificada del pasado. “Que España sea tan grande como lo fue en el pasado”, era la ilusión de Franco, según declaró en una entrevista. Esta evocación utópica del pasado aparecía también repetidamente en las declaraciones de Carrero Blanco: un director general describió una intervención suya con estas palabras: “Se metió con los turcos, con los protestantes y los franceses y expuso la política de la contrarreforma como si mañana fuéramos a partir a Lepanto.” Claro está que esta evocación del pasado era compatible, porque no se trataba más que de un modelo utópico ideal, con una visión mucho más prosaica. El propio Carrero Blanco la resumió en un informe a Franco en el año crucial de 1946 definiendo la política del régimen como de “orden, unidad y aguantar”. En eso consistió el régimen desde 1936 hasta 1975; el propio Franco, que, en ocasiones, esbozó la tesis de una “monarquía totalitaria”, de la que se hará mención más adelante, practicaba una política muchísimo más realista y prosaica.

Germinalmente, al menos antes de los años treinta, en Franco ya había, por tanto, un repudio del parlamentarismo liberal y una evocación patrioter de un pasado que se imaginaba como un ideal. La experiencia vital de los años veinte y de los treinta añadió otros dos elementos o, mejor dicho, contribuyó a recalcarlos de forma singular: se trata de una visión de la historia contemporánea como producto de una conspiración de oscuras fuerzas secretas y de un peculiar catolicismo con obvias connotaciones políticas y sociales.

Los años 1925 y 1926 fueron decisivos en la trayectoria personal de Franco, aunque este hecho no siempre haya sido destacado por sus biógrafos. A fin de cuentas hasta que en 1926 ascendió al generalato, la carrera de Franco había sido brillante pero no tan excepcional. En 1925 su desconfianza respecto de Primo de Rivera le pudo llevar incluso a conspirar en contra de él, pese a lo que había sido su trayectoria apolítica anterior. En 1926, sin embargo, recibió, con el desembarco de Alhucemas, satisfacción respecto de lo que era su visión militar del problema marroquí, percibió, con la sublevación de los artilleros, los males de las insurrecciones militares por motivos profesionales, ascendió a general y recibió inmediatamente responsabilidades tan importantes como la de ser director de la Academia de Zaragoza. En 1925 algunos de sus amigos políticos (los tenía y los siguió teniendo como, por ejemplo, el ex ministro liberal Natalio Rivas) le indujeron a que tratara de no limitar su formación a cuestiones únicamente militares. Lo hizo y, como veremos, aseguraría luego haber descubierto Mediterreños; la verdad es, sin embargo, que esa supuesta ampliación de sus conocimientos no le hizo sino pretender saber de cuestiones de las que carecía de un conocimiento serio o aceptar como buenas supercherías como la de la existencia de una conspiración masónica. Desde 1927 recibió documentación antimasónica y anticomunista. Su visión de la masonería como un instrumento de subversión política tuvo, sin embargo, un elemento de experiencia personal que correspondía a la realidad pues, en efecto, había percibido su influencia en Melilla; además, durante la dictadura de Primo de Rivera esta institución fue utilizada con esos propósitos y en la República un elevado número de masones desempeñaron un papel político destacado. Franco, sin embargo, se quedó en la teoría conspiratoria de la masonería, sin darse cuenta de que ésta tuvo un carácter plural y que además eran militantes masones destacados personajes de significación moderada o centrista, aunque a diferencia de lo que sucedía en otros países, hubiera también en España masones socialistas. La experiencia de la República ratificó este convencimiento acerca de la conspiración subversiva, especialmente a partir de la sublevación de octubre de 1934 que ha sido considerada por uno de sus biógrafos como un verdadero "gozne" en su vida (Luis Suárez). En cambio lo que no hizo la experiencia republicana es lanzarle a la intervención en la política sino muy tardíamente. Así se explica su no participación en la conspiración de agosto de 1932 o incluso que en el momento de iniciarse la de julio de 1936 afirmara ante los conspiradores que la sublevación debía hacerse "sin ninguna etiqueta determinada", así como que recomendará hasta este mismo momento que "debíamos desear que la República superase sus dificultades". Pero, mientras evitaba esa politización de la función militar, al menos en el grado que lo hicieron otros generales, cada vez más firmemente se convencía de las tesis conspiratorias subversivas: fue él quien desde la Jefatura del Estado dispuso la organización de unidades administrativas dedicadas a combatir la acción comunista y subversiva en el Ejército.

En realidad, según escribió el propio Franco, su idea de que había una conspiración masónica destinada a producir la subversión en contra de ese pasado utópico había na-

cido en los años veinte, pero sólo con el paso del tiempo quedó perfilada como obsesión: lo fue hasta su última intervención pública en 1975, semanas antes de su muerte, cuando, con voz exangüe y lágrimas, reprodujo lo que ya la propia clase política de su régimen había dejado de tomarse en serio. Para él, sin embargo, lo era: creía en serio que desde el siglo XVIII había una conspiración masónica en contra de los intereses nacionales. La masonería aparecía, en su forma de ver las cosas, vinculada al liberalismo y éste a su vez, de modo necesario, llevaba a la subversión comunista. La masonería encerraba una dosis suplementaria de peligrosidad porque, a diferencia de la clara subversión revolucionaria, podía conseguir ocultar sus propósitos decisivos bajo una apariencia inocua. Lo característico de las ideas de Franco sobre la conspiración masónica no fue la originalidad: desde el final del XIX en los medios conservadores se habían difundido estas tesis que alcanzaron una particular virulencia en la etapa republicana; intelectuales importantes y prestigiosos como el propio Baroja creyeron al menos parcialmente este tipo de tesis. Lo verdaderamente sorprendente es lo obsesiva y persistente que resultó esta superchería para una persona que, al final de sus días, regía los destinos de uno de los diez países más industrializados del mundo (Fusi). Se ha podido pensar que la obsesión antimasonía de Franco quería ocultar algún propósito desconocido o que constituía para él un instrumento de persecución contra sus adversarios cuando carecía de otra justificación. Sin embargo, lo más probable es que Franco creyera sinceramente lo que afirmaba. La mejor prueba es que alcanzó una verdadera erudición en esta materia, como se aprecia en el libro que publicó bajo el seudónimo de J. Boor y por el hecho de que habiendo iniciado su persecución en fecha tempranísima la llevó a tal extremo que en el archivo organizado para documentarla hubo 80.000 expedientes de otros tantos supuestos masones cuando, en realidad, nunca llegó a haber en España más de 5.000 (Ferrer Benimeli). Incluso llevó su obsesión persecutoria hasta el extremo de hacer que los restos de un masón (el duque de Wharton) fueran sacados del Monasterio de Poblet donde reposaban desde hacía siglos.

La creencia en la conspiración masónica era algo muy ligado a la extrema derecha católica de los años treinta. Sin embargo, la cristalización de una peculiar visión del catolicismo en Franco no se produjo probablemente hasta la guerra civil. Franco siempre fue católico y probablemente acentuó su sensibilidad religiosa a partir de su matrimonio, pero todo hace pensar que fue durante una guerra civil (que estuvo acompañada de una vertiente religiosa tan acusada que pudo ser denominada como Cruzada) cuando su mentalidad a este respecto se vio definitivamente formada. Desde entonces Franco fue acompañado por la reliquia de Santa Teresa, un espectáculo tan sorprendente en un jefe de Estado de una gran potencia industrial como el de sus declaraciones acerca de la masonería. Si en *Diario de una bandera* no hay nada específicamente católico, en *Raza*, en cambio, ya resulta patente la influencia del sentimiento religioso; muy a menudo los juicios descalificadores de Franco con respecto a sus opositores tenían que ver con su comportamiento desacorde en materias moral y sexual con el catolicismo, aunque este tipo de juicio siempre fue menos frecuente que la acusación de masonería (incluso res-

pecto de muchas personas que estuvieron muy lejos de pertenecer a esa asociación). La sinceridad del sentimiento religioso de Franco se aprecia en una indudable piedad; hacía, por ejemplo, oración y ejercicios espirituales y quien le ayudaba en estas prácticas religiosas (el padre Llanos, primero falangista y luego comunista) ha narrado que después de dar una meditación a Franco la recibía a su vez de él. Ese comportamiento demuestra, desde luego, sinceridad aunque también autoconvencimiento de que tenía tras de sí a Dios. En sus notas íntimas Franco atribuyó a la intervención divina la victoria en la guerra civil: había tenido “la ayuda escandalosa” de la Providencia. Su seguridad llegaba a hacer manifestaciones como éstas ante interlocutores no siempre simpáticos: a don Juan de Borbón le aseguró que uno de los títulos gracias a los que ejercía el poder era “el haber alcanzado, con favor divino repetidamente prodigado, la victoria” y Pétain manifestó, después de entrevistarse con él, que “no debiera creerse el primo de la Virgen María”. Así se explica que Franco fuera un practicante de lo que se denominó como “nacionalcatolicismo”: si el nacionalmilitarismo hacía depender del Ejército la esencia nacional y el nacionalpatrioterismo establecía la relación entre el pasado utópico y el modelo a seguir en el presente, el nacionalcatolicismo vinculaba espontáneamente nación y religión. Como escribió en sus diarios inéditos José María Pemán, después de oír uno de sus discursos de fin de año, en otros países los gobernantes podían hacer alusión a un “difuso Dios”; en España quien estaba a la cabeza de los destinos del Estado incluso hacía referencia a “concretas devociones”. La piedad de Franco, por supuesto, no se correspondía con una formación doctrinal en sentido católico. Ruiz Giménez, que, procedente de los medios oficiales católicos, fue embajador ante el Vaticano y luego ministro de Educación, le ha descrito como “naturalmente” católico, lo que implica carencia de preocupación por el contenido más profundo de su fe en el terreno teórico. Esa simplicidad implicó en su caso también incapacidad para adaptarse a la evolución del catolicismo. El concilio Vaticano II supuso para la mayor parte de los católicos del mundo la confirmación de sus creencias respecto de la organización social, política y económica de la sociedad; para muchos, en determinados países como en España, implicó la necesidad de una adaptación de su fe a las nuevas circunstancias. Franco fue de los que no fueron capaces de hacer esta adaptación sino que sintieron la evolución de la Iglesia como “una puñalada por la espalda”, de acuerdo con su propia expresión en sus escritos íntimos. Por supuesto, no declaró en público que pensara así, porque siempre fue prudente en las relaciones con la jerarquía eclesiástica: “la carne de cura es muy indigesta”, le dijo a Camilo Alonso Vega, uno de sus más duros ministros de la Gobernación. Sólo se explica por su decadencia vital el hecho de que en la fase final de su dictadura se rozara la posibilidad de ruptura con la Santa Sede. Franco sintió una profunda amargura por lo que consideraba como desvío de la Iglesia respecto de su régimen; no pudo entender la necesidad de autonomía que ésta sentía. Se puede afirmar incluso que sus creencias básicas permanecieron firmes hasta este momento y sólo el derrumbamiento del apoyo católico, tal como él lo interpretaba, y su decadencia física introdujeron la incertidumbre en sus planteamientos de fondo.

La guerra civil, sin duda alguna, desempeñó un papel decisivo en la cristalización del carácter y las experiencias de Franco y no únicamente en lo que respecta a su catolicismo. En 1923 un periodista que le entrevistó advertía en él “cierta cortedad de gesto y palabra”. pero le describía al mismo tiempo como una persona locuaz y aficionada a la vida de relación social; en 1928 otro periodista apreció en él un deseo de “pasar desapercibido”. Incluso en abril de 1937 su esposa fue entrevistada por la prensa y siguió dando la sensación de que el mundo de Franco era exclusivamente castrense y a él volvería cuando desaparecieran las circunstancias bélicas. Franco, según su mujer, “ama sobre todo su carrera” y profesa “verdadero culto” al patriotismo; tenía “pasión por la lectura”, pero sólo la de carácter militar y ansiaba volver a la “vida ordinaria” en la que seguiría haciendo, como hasta entonces, una frecuente vida de sociedad. Pero estas declaraciones describían, en realidad, mucho más al Franco anterior a la guerra civil que al de este período pues lo vivido por él en estos momentos modificó de forma esencial su carácter y perfiló las concepciones básicas con las que gobernaría a los españoles durante decenios . Franco no vio en la guerra civil una ocasión en la que se había hecho inevitable la intervención del Ejército en la vida pública, pero que debía ser tan sólo un paréntesis más o menos largo; así como otros generales hablaron, al menos en un principio, de una temporal dictadura militar, él consideró que 1936 suponía un giro fundamental en la vida española. Años después, en sus notas íntimas, describió el contenido de la sublevación con unas palabras que probablemente coincidían con los sentimientos de buena parte de la sociedad española que le apoyaba y que la propia duración de la guerra no hizo sino ratificar: ésta había estado motivada en un “hondo sentido católico y social y el deseo de abolir para siempre las causas de nuestra decadencia, partidos políticos en pugna, masonería y comunismo”. A él le correspondía un papel fundamental en esta tarea: si él siempre había creído que había de responder a la llamada del Deber, lo que éste le pedía en estos momentos era precisamente que ejerciera su función de Caudillo a la que le había llamado la Providencia. Así se explica que, años después, en el momento de solicitar el voto positivo en el referéndum de 1967, lo hiciera con unas palabras que suenan megalománacas, pero que respondían a un sentimiento indudablemente sincero: “¿Es mucho exigir el que yo os pida vuestro respaldo a las leyes que en vuestro exclusivo beneficio y en el de la nación van a someterse a referéndum?” Puesto que él había respondido a la llamada del Deber elaborando dichas leyes, los españoles debían, a su vez, responder a ella votándolas.

Si se leen los testimonios de los personajes políticos de su bando durante la guerra civil (muchos de los cuales permanecen inéditos), se llega a la conclusión de que la práctica totalidad de ellos percibieron una neta superioridad de Franco sobre el resto de los generales. Les parecía moderado, sencillo y metódico; les dio la sensación, además, de que sus propósitos se limitaban a ganar la guerra y que era quien mejor podía hacerlo pero que no tenía otras pretensiones, por lo que muchos pensaron que podrían servirse de él para sus fines. “Es admirable de sencillez y de clarividencia”, escribió Pemán después de su primera entrevista con él, “no se da cuenta de su enorme fuerza ac-

tual y de la unanimidad con que le siguen”. Sin embargo, en el caso de que Franco no hubiera percibido esta situación, pronto fue consciente de ella porque inmediatamente fue objeto de un culto a la personalidad que, en principio, podía tener un efecto unificador sobre las posibles tendencias dispersivas en la España que dirigía pero que pronto se convirtió, además, en un elemento vertebrador esencial de la España del nuevo Estado. Este culto al caudillaje de Franco modificó el carácter de éste, ratificó los principios en que siempre se basó y se produjo en el preciso momento en que muchos de esos políticos que tan entusiastas habían sido con el descubrimiento de su persona empezaban a mostrarse profundamente decepcionados con ella. El grado de culto a la personalidad de que fue objeto Franco durante la guerra puede apreciarse con la sola mención de sus palabras en el acto religioso celebrado para conmemorar el final de ésta: “Señor –dijo entonces– acepta complacido la ofrenda de este pueblo que conmigo y por tu nombre ha vencido a los enemigos de la verdad, que están ciegos. Señor Dios en cuyas manos está el derecho y todo el poder, préstame tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio, para gloria tuya y de la Iglesia.” Este lenguaje demuestra, por supuesto, que a estas alturas Franco estaba totalmente autoconvencido del relevantísimo papel que le correspondía en la España por él acaudillada, desmintiendo así lo afirmado por Pemán. No puede extrañar, por tanto, que hubiera ratificado las bases de su concepción del mundo: así sucedió con el nacionalismo que le llevó a desconfiar de la presencia en España de voluntarios fascistas aunque, en cambio, deseara material de guerra. Su carácter de espontáneo y abierto se transformó, a medida que se convertía en dictador, en reservado y celoso.

El cambio más decisivo fue, sin embargo, el que derivó de la asunción (que siempre consideró irreversible, perdurable y total) de la responsabilidad de la dirección de España en todos los terrenos. A partir de este momento sus juicios acerca de la dictadura de Primo de Rivera (que eran positivos desde que dejó de ser opositor a ella en 1926) estuvieron matizados por la creencia de que el dictador militar anterior a él había errado al concebir su magistratura como temporal y a su sistema político como no suficientemente diferente del liberalismo: si afirmaba que Primo de Rivera “carecía de visión política” era precisamente por eso. De él mismo, en cambio, aseguró que “jamás hubiera aceptado un nombramiento que limitara mi jurisdicción o me impusiera plazos”. De ahí que actuara con decisión y dureza contra todos los que se le oponían y también contra quienes no le prestaban suficiente colaboración, bien porque quisieran marginarse no aceptando el puesto que Franco les atribuía o porque murmuraran en contra suya: éste fue el caso de Hedilla, Fal Conde, Aznar, González Vélez y un largo etcétera. Quienes, en cambio, aceptaron las reglas impuestas por él ocuparon los puestos más relevantes en la dirección del nuevo régimen: eran más posibilistas y probablemente tenían también una mayor altura intelectual pero de su colaboracionismo surgió de una forma inevitable una dictadura personal que resultaría irreversible; nunca se podrá eximir de tal responsabilidad, por ejemplo, a Serrano Suñer o Ridruejo, a pesar de su posterior evolución. En este momento, además, se atribuyó Franco a sí mismo un

papel del que nunca abdicaría hasta su muerte: él era el elemento unificador de la coalición conservadora que había presidido durante la guerra civil. Las memorias inéditas del conde de Rodezno revelan qué papel atribuía respectivamente a falangistas y tradicionalistas: a los segundos les juzgaba propugnadores de unas tesis ideológicas respetables y ciertas (en cuanto que antiliberales) pero veía su estilo demasiado vetusto e incapaz de atraer a las masas; en cambio, los falangistas, por cuyos dirigentes no debía sentir gran aprecio, le podían proporcionar esa atracción sobre las masas y ese contenido “social” que él mismo había juzgado como básico en la sublevación contra la República. Importa recalcar esto último porque Franco fue, en comparación con el resto de los mandos militares, bastante proclive a la Falange. Esta atribución de responsabilidades a cada uno de los grupos principales sometidos a la unificación resulta a menudo muy irritante para quienes tomaban en serio la significación de cada uno de ellos. Las memorias inéditas de Rodezno revelan que éste había llegado a pensar al final de la guerra que Franco “no tenía remedio” por juicios como los mencionados. En general las opiniones de muchos de sus colaboradores más inmediatos en el momento de concluir la guerra acerca de su persona habían pasado del entusiasmo inicial al repudio. “Menudo chasco” escribió en su diario Rodezno y algo parecido pensaba Pedro Sainz Rodríguez, quien decía del Caudillo tan exaltado por la propaganda oficial que tenía “una enorme cultura de saberes inútiles”. Opiniones semejantes es posible encontrar en muchos otros ministros de un régimen que era ya una dictadura personal y lo seguiría siendo hasta el final. En lo que respecta al propio Franco jamás hubo la menor duda en el autoconvencimiento de su función providencial. Las recientes memorias de Vegas Latapié revelan que Franco, ya en diciembre de 1937, estaba en una situación de espíritu por la que era capaz de adoctrinar al propio Alfonso XIII acerca de lo que debiera ser la monarquía. No hacía gala de ningún sentimentalismo monárquico, repudiaba la monarquía liberal, dejaba claro que, a pesar de su “falta de ambiciones y de voluntad”, a él le correspondía una misión providencial y recomendaba al ex rey que se ocupara de la formación de su hijo en sólidos principios. Luego haría lo mismo respecto del nieto.

Resulta paradójico este interés por la formación doctrinal en persona como Franco que, en el fondo, demostró en su ejercicio del poder como dictador que “su política no fue el despliegue de un diseño de estadista ni la cristalización de una doctrina” (Fusi), sino que consistió, fundamentalmente, en, manteniendo esos principios básicos que han sido descritos, adaptarse pragmáticamente a la evolución de los acontecimientos. Franco consiguió, en efecto, durante la guerra civil un poder absoluto, incluso más absoluto que el de otros dictadores porque no estaba sometido a los límites de una doctrina ni tan siquiera a un programa preciso. Pero una cosa es que ese poder fuera absoluto, y otra que fuera ejercido como tal o que Franco supiera qué quería hacer exactamente con él. Aunque su partido unificado había surgido de la fusión entre Falange y Tradicionalismo, no era ni una cosa ni otra. Uno de sus principales colaboradores falangistas, Raimundo Fernández Cuesta, parte de su no falangismo incluso a la hora de justificar su colaboración con él; en *Raza* el uniforme falangista no aparece hasta el final y

un conservador inteligente, Cambó, vio perfectamente en sus diarios que Franco “en su persona y en su forma de actuar es todo lo contrario a la Falange”, es decir, al fascismo. Pero algo parecido sucedía con el tradicionalismo. En sus notas íntimas Franco escribió acerca de su “amistad” con el ideólogo del tradicionalismo Víctor Pradera de quien, en efecto, prologó las obras completas al final de la guerra mundial. En este prólogo, sin embargo, no hay pruebas de identidad ideológica sino el testimonio del papel que Franco se atribuía a sí mismo en el seno de su sistema político: recordaba que Pradera había escrito un artículo titulado “Una bandera que se alza” acerca del nacimiento de Falange, indicando su identidad sustancial con dicho movimiento, lo que venía a ser una justificación de la unificación de 1937, y afirmaba que Pradera, en otra ocasión, le había hablado de la necesidad de “imponer la unidad”, como acabó haciendo, a las fuerzas de la extrema derecha. Si él no era falangista ni tradicionalista en sus estrictos términos era porque en realidad, aparte del nacionalmilitarismo, nacionalpatriotismo, nacionalcatolicismo y la obsesión antimasonica, eran escasas las ideas de Franco de cómo debía gobernar España y esos principios no le proporcionaban más que indicaciones muy elementales. Varios de sus propios ministros han dejado escrito que ésta era una característica fundamental de Franco. Navarro Rubio afirma que era “un doctrinario corto pero firme en sus posiciones” y que sus ideas para la gobernación del país eran “pocas, elementales, claras y fecundas”; Utrera Molina ha podido hablar de su “código mínimo de certidumbres”.

Sin embargo, la verdad es que Franco no hubiera aceptado tales juicios de algunos de sus colaboradores, que, sin embargo, no hubieran sido contradichos por la mayoría. En sus apuntes íntimos, Franco dice haber mantenido a partir de un determinado momento “contacto con hombres preparados que me ayudó a afianzarme en mis convicciones y me sirvió mucho para mi obra de gobierno”. Afirmaba, por ejemplo, haber discutido cuestiones presupuestarias con Calvo Sotelo y haberle convencido o, por lo menos, haberse impuesto sobre él: para los economistas, incluso los mejor preparados, el ideal era “un presupuesto equilibrado”, pero él, que tenía confianza en España, demostraría que este no era un requisito necesario; también pretendía haber llegado a una concepción original respecto al patrón oro. La bondad de sus tesis le parecía a Franco tan evidente que se sentía obligado a pensar que era una razón espúrea la que permitía que existieran tesis comúnmente aceptadas distintas de las suyas: los culpables eran “las interioridades de la política de partidos”. Esta, según él, “llevaba a los puestos no a los hombres preparados sino a aficionados que, por el hecho de ser ministros, sentaban ya plaza de sabios en la materia”. Todos estos juicios no eran compartidos por sus contemporáneos. Cambó, el dirigente catalanista conservador, emitió desde el exilio un juicio del que cabe decir que era más desolado que descalificador: “El generalísimo desconoce la Historia de España; habla de política y no sabe más que un tertuliano de café de pueblo; habla de economía y ¡válgame Dios las cosas que dice!...y todo esto lo dice en un tono admirativo de quien acaba de hacer un descubrimiento y no es capaz de dejar de dárselo a conocer a la familia y a los amigos.”



Merece la pena detenerse en las ideas de Franco sobre materias económicas y sociales por la simple razón de que durante su régimen se produjo la más honda transformación de las estructuras económicas españolas y la más decisiva modificación de nuestra sociedad que aconteció en la época contemporánea. Sin embargo, tal transformación no se produjo como consecuencia de las ideas de Franco sobre estas cuestiones, sino a pesar de ellas e incluso contradiciéndolas. Aunque Franco pretendía todavía en los años sesenta encontrar precedentes de la política económica que entonces se estaba siguiendo en algunas medidas adoptadas en plena guerra civil, la verdad es que sus declaraciones programáticas eran, a veces, de una simplicidad absoluta. “Mi lema en legislación de trabajo es menos ricos y menos pobres”, declaró a su primo Franco-Salgado. Además, como ha revelado Navarro Rubio, lo cierto es que ante las medidas que, al producir la estabilización de 1959, dieron lugar al desarrollo de años posteriores, fue netamente reticente. Navarro Rubio que, como ministro de Hacienda, fue su promotor apreció una neta “desconfianza”; según otros testimonios, Franco, al principio renuente, habría concluido por decir a sus ministros económicos un irritado “hagan lo que les dé la gana”. La frase revela hasta qué punto dejaba Franco en libertad a sus ministros, pero también que ése no era el rumbo que él espontáneamente hubiera elegido para la economía española. Cuál fuera su modelo de carácter económico puede apreciarse en un documento que redactó en 1939, después de la guerra civil, destinado a la reconstrucción de la economía nacional. Franco aparece en este documento como una especie de maestro de escuela o de sargento paternal y severo obligado a comportarse con sus discípulos o subordinados (en este caso, las fuerzas productivas) con severidad y disciplina. Su nacionalismo desembocaba en autarquía pero no tanto la característica de los regímenes fascistas como una “autarquía cuartelera” que partía de la supuesta capacidad de España para vivir de sus propios recursos, del intervencionismo gubernamental, de la necesidad de reducir el déficit comercial..., etcétera. En definitiva, esa política económica no era tan sólo distinta de la que fue aplicada a partir de 1959, sino radicalmente contraria. De ahí la paradoja de que a partir de un determinado momento el régimen franquista utilizara en su beneficio los éxitos del desarrollo económico de los años sesenta. El juicio de Ridruejo es duro pero corresponde a la realidad: al atribuirse esos méritos, actuaba el franquismo “como obraría el práctico de un puerto que, pasada la galerna, se atribuyera el mérito de haberla aplacado, pero con el agravante de que en nuestro caso era el práctico quien la había promovido”. En realidad el franquismo no hizo otra cosa que retrasar un desarrollo económico que se hubiera podido producir antes.

En el terreno de la política a secas (y no de la política económica), también las concepciones de Franco resultaban magníficamente frágiles aunque es bien posible que imaginara supuestas fórmulas con el propósito tan sólo de mantenerse en el poder; parece indudable, sin embargo, que también hubiera podido proponer un sistema político más creíble, más viable o que convirtiera en realidad lo que de sí mismo manifestaba. Pero no fue así. Hubo una ocasión en que en una carta privada a don Juan de

Borbón, Franco, en mayo de 1942, le expuso sus concepciones acerca de lo que él denominaba “monarquía revolucionaria y totalitaria”. Se trataba, en realidad, de revestir de apariencia fascista a una institución tradicional y de vetar la vuelta a una monarquía supuestamente liberal que en este momento representaba don Juan. Decía Franco que la monarquía que debiera ser restablecida en España era la entroncada “con la de los Reyes Católicos, con la de Carlos y Cisneros o el segundo de los Felipes”; la institución monárquica posterior había caído en manos de capitalistas y liberales. Por lo tanto, debía dejársele a él que continuara en el ejercicio del poder reforzando la unidad de los españoles y realizando su “revolución nacional”. “Esta unidad y solidaridad -añadía- no se realizan más que sobre el partido único y la educación total de las juventudes en un credo político que se apoya en verdades eternas: la ley de Dios, el servicio de la Patria y el bien general de los españoles.” Lo único que aparece claro en esta declaración es la decidida voluntad de Franco de permanecer en el poder, pero sus concepciones son de una simplicidad total. A medida que iba transcurriendo la segunda guerra mundial, además, fue abandonando el lenguaje totalitario o prescindió de calificar en tal sentido a la Falange. Entonces ya no aludió a la “monarquía totalitaria” pero recordó la elección que sobre él había recaído en el pasado para dirigir la causa nacionalista e inventó una curiosísima teoría que podría ser definida como “el caudillaje por prescripción adquisitiva”. Según aseguró a don Juan en enero de 1944, incluso en el caso de que otros títulos no justificaran el ejercicio del poder por su parte “lo convertiría en legítimo, según los más preclaros tratadistas de Derecho político, el tiempo y las relaciones jurídicas que éste engendra”. Ya se puede imaginar que la reacción de los consejeros de don Juan al leer afirmaciones como éstas fue más regocijada que indignada.

No es una casualidad que las concepciones de Franco sobre política económica o que su visión política del presente o del pasado fueran tan frágiles. En realidad el mundo en que vivía era de un “desolador prosaísmo” (Fusi). Por supuesto no tenía ningún tipo de preocupaciones intelectuales: sus aficiones eran jugar a las cartas, pescar, cazar o ver cine y televisión; hasta el final de su vida su conversación favorita fue Marruecos, hasta el punto de que el médico que, al final de su vida, le recomendó ejercicios de foniatría le indujo a hablar de aquel período de su vida. Era por completo ajeno al mundo de la cultura: a los intelectuales los despachaba con frases como “con el orgullo propio de los intelectuales” y cuando, al final de la segunda guerra mundial, su antiguo consejero áulico Serrano Suñer la recomendó la constitución de un gobierno con figuras eminentes de la vida cultural se limitó a anotar de su puño y letra en esa carta: “je, je”. Tenía cierta listeza natural y sentido común: el general Díez Alegría escribió de él que “sin una base cultural sólida poseía buen sentido y capacidad para hacerse cargo de lo que le interesaba”. Al mismo tiempo, sin embargo, mantenía unas limitaciones evidentes. Cualquiera persona que haya leído documentación inédita suya sabe que cometía faltas de ortografía, sus propios ministros se daban cuenta de que pronunciaba mal los nombres de personajes políticos conocidos (decía Aisenover en vez de Eisenhower) y tendía a aceptar como buenas supercherías increíbles (como, por ejemplo, que

era posible hacer gasolina con matojos). Era, en definitiva, un ejemplo de mediocridad personal como pudieron percibir algunos de los que, habiendo estado cerca suyo, acabaron siendo opositores a su régimen: el duque de Alba dijo que “poseía todas las pequeñas virtudes y ninguna de las grandes” y Calvo Serer que era “un dictador mediocre e implacable”. Su real mediocridad era compatible con el poder más amplio y absoluto que nunca, a lo largo de la Historia, haya tenido español alguno. La consecuencia era lo que el general Kindelán denominó como “el mal de altura”, esa efervescencia que hace comer locuras a los escaladores cuando llegan a un medio que, por falta de oxígeno, es inapropiado y excesivo para sus características físicas. De ahí su incapacidad de percibir los peligros de su permanencia en el poder: “está atacado por el mal de altura –escribió Kindelán–, es un enfermo de poder decidido a conservar éste mientras pueda sacrificando cuanto sea posible, ciñéndolo con garras y pico. Muchos le tienen por hombre perverso y malvado, no lo creo así. Es taimado y cuco pero yo creo que obra convencido de que su destino y el de España son consustanciales y de que Dios le ha colocado en el puesto que ocupa para grandes designios. Mareado por la elevación excesiva y desarmado por la insuficiente formación cultural no sabe apreciar los riesgos de una prolongación excesiva de su dictadura y la cada día mayor dificultad de ponerle término.” En el fondo se trataba de que la dirección del Estado había caído en manos de quien tenía capacidad para ser a lo sumo alto mando de la Legión o Alto Comisario en Marruecos. El puesto preeminente por él logrado, sin embargo, le convenció de que tenía méritos para pontificar sobre cuestiones que ignoraba profundamente. Su propia mediocridad hacía que, para él, a la hora de elegir colaboradores, los valores de la “lealtad” fueran de importancia primordial. “S.E. no desea tener ministros con personalidad propia”, escribió en su diario Franco-Salgado, su primo y confidente. Cambó, por su parte, mencionó en el suyo como uno de los más graves defectos de Franco como político la falta de “conocimiento de las personas y decisión de colocar en su puesto a las más capacitadas”.

¿Cómo puede explicarse que esta evidente mediocridad fuera compatible con tan larguísima permanencia en el cargo? Por supuesto, un factor absolutamente decisivo para explicarlo consiste en el recuerdo de la guerra civil, de cuyo trauma tanto tiempo tardó en recuperarse la sociedad española. Por otra parte ese recuerdo rodeó a Franco de un peculiar carisma: no era el del entusiasmo enfervorizado por un jefe que no se equivocaba, sino la confianza en quien, por un conjunto de características, entre las que muy pronto se hizo destacar mucho más la habilidad que la clarividencia, había sido capaz en el pasado de evitar el triunfo de los sectores revolucionarios tan temidos por la masa conservadora del país. De todas las maneras en torno a Franco y respecto a su persona perduró el ambiente de exaltación de su figura en unos términos que le hicieron a él ratificarse en el convencimiento de su misión providencial tal y como lo había adquirido durante la guerra civil y le impidieron salir de ese “mal de altura” ya mencionado. Lo percibían tanto afines como opositores: Franco-Salgado escribió que su primo había tenido en su entorno “años de adulación e incienso” y Cambó, en el exilio, meditó filo-

sóficamente que debía ser “terrible” vivir en el ambiente en que subsistía Franco en perpetua apoteosis y rodeado tan sólo de adictos sin tener nadie a su alrededor capaz de advertírsele si decía “una tontería demasiado grande”. Hasta dónde llegaba esa exaltación de su persona podía percibirse con la sola mención de un párrafo a él dedicado por uno de sus ministros falangistas, Raimundo Fernández Cuesta: “No es ni jefe de gobierno ni un dictador vulgar: es el jefe carismático, el hombre dado por la providencia para salvar a un pueblo, figura más que jurídica, histórica, filosófica que escapa a los límites de la ciencia política para entrar en los del héroe de Carlyle o el superhombre de Nietzsche.”

Pero declaraciones como éstas en el fondo debían ser tomadas muy poco en serio por los mismos que las hacían. La consecuencia que tenían sobre Franco era, sin embargo, que le ratificaban en su convencimiento de que era imprescindible que permaneciera en el poder. Para Franco —escribió Madariaga— lo esencial era durar; “no hay acto suyo que tenga otra misión que esa”. Un filósofo, Julián Marías, pudo decir que era la ejemplificación de la política de Bergson (por lo fundamental que era en este filósofo francés el concepto de *durée*). También Mussolini en un determinado momento señaló como divisa a sus seguidores fascistas *durare*, pero lo decía en un sentido muy diferente: se trataba de que el fascismo penetrara en la entraña misma de la sociedad italiana; la pretensión de Franco no era ésa, sino tan sólo permanecer. Franco hizo buena la divisa de que “quien dura es quien sólo se empeña en durar”, como advirtió Cambó. Mientras no se embistiera directamente contra él estaba dispuesto a que su régimen no enraizara sólidamente en la sociedad. En 1945 un personaje primero falangista y luego monárquico (Areilza) previó lo que habría de ser el comportamiento habitual de Franco en años sucesivos: “Hará siempre política de radio corto en torno a su subsistencia en el cargo.” Hasta tal punto fue así que Areilza, considerando el franquismo como inevitable, fue, durante años, un colaboracionista desde puestos de gran trascendencia diplomática.

Todo el mundo —y no sólo Areilza— sabía de la maestría de Franco en esa política de vuelo corto; la mejor prueba es que Fernández Cuesta, que hacía declaraciones tan desmesuradas en público como las que ya han sido citadas, luego en sus memorias admite que Franco era “más táctico que dogmático”. La paradoja fundamental de Franco es que no siendo político profesional e incluso abominando de la figura de éste (“Haga Vd. como yo; no se meta en política”, le dijo a un interlocutor) poseía en grado excelso el conjunto de pequeñas habilidades y virtudes de tono menor que habitualmente se identifican con los profesionales de la política picaresca. Incluso algunos de sus opositores veían en él una especie de conde de Romanones, aunque no dejaran de denunciar que difícilmente hubiera podido utilizar todas esas características personales de no ser por la existencia previa de una guerra civil y por la ausencia sistemática de libertades. Cambó afirma en su diario que Franco tenía “el instinto de la política menuda en el que siempre han destacado los gallegos” y de una manera bastante cínica, Lequerica

que fue ministro de Asuntos Exteriores con Franco, rechazaba la comparación con los grandes personajes de la Historia de España (el Cid, los Reyes Católicos...) mientras que encontraba la mayor similitud en la figura de un cacique gallego de principios de siglo, Gabino Bugallal. Precisamente lo que le atribuyeron algunos de los dirigentes de la derecha que tenían mayor preocupación y contenido doctrinal fue quedarse en esa política de corto vuelo y no tratar de construir un verdadero sistema político para el futuro. Se lo reprochó Serrano Suñer, pero también persona tan diferente como Angel Herrera, que veía en él más un político que un estadista. Indudablemente este "corto vuelo" supuso también ventajas para los españoles pues si, por un lado, mantuvo a Franco en el poder durante muchísimo tiempo, evitó que, por ejemplo, pudiera tener la radical tentación del fascismo, por lo menos a partir de 1942.

José Antonio Girón resumió acertadamente esas características personales de Franco que le permitían ejercer como habilísimo político con estas palabras: su táctica consistía en "paso de buey, vista de halcón, diente de lobo y hacerse el bobo". Los dos últimos rasgos se refieren sencillamente a su capacidad de no olvidar y de sancionar con dureza a sus opositores y a su aparente inocuidad que podía hacer pensar a muchos interlocutores que serían capaces de llevarle por un camino deseado por ellos o que, en realidad, no tenía verdadera posibilidad de perpetuarse en el poder. En cuanto al "paso de buey" es un rasgo muy característico de Franco y si se quiere buscar una definición alternativa ésta podría ser la posesión de un cierto sentido del tiempo que a él le resultó enormemente beneficiosa, aunque a muchos de sus colaboradores llegaba a parecerles irritante. "Hay que ver lo que a este hombre le cuesta parir", decía Carrero Blanco a López Rodó para significar su lentitud en adoptar decisiones que para quienes estaban a su alrededor eran evidentes y debidas desde hacía tiempo. Su sistema pudo ser calificado de "inercia genial" a pesar de lo contradictoria que pueda parecer la utilización de ese calificativo y ese nombre al mismo tiempo. Nació de un rasgo personal del que había hecho gala antes de convertirse en dictador: cuando el general Mola, después de permanecer fuera de Ejército durante mucho tiempo, volvió a él, le escribió recomendándole su propia actitud dilatoria: "No desesperes por las injusticias que sobre ti se acumulan. Ya estás otra vez dentro, tienes juventud y el tiempo es un buen aliado. No perdamos la filosofía musulmana que tantas lecciones nos dio." Pemán también puso en relación la forma de hacer política del general Franco con lo que él denominaba como "las raíces africanas de su política": "la táctica del blocao, la espera paciente, el "chau-chau". Así se explica que entre los numerosísimos chistes y anécdotas acerca de Franco hubiera uno que afirmaba que en la mesa de su despacho había dos montones de papeles: el primero se refería a "los problemas que el tiempo resolverá" y el segundo a aquellos "que el tiempo a resuelto ya". Sin duda, este peculiar sentido del tiempo tenía ventajas para Franco: le permitía beneficiarse de los errores de los demás (era según García Escudero, el único táctico en un país de estrategias) y aprovechar cualquier hecho positivo en que no había tomado parte para nutrir toda una leyenda sobre su clarividencia. La no entrada de España en la guerra mundial o el desarrollo económico fue-

ron en gran medida independientes de su voluntad, pero producto también de su sentido de la dilación. Por supuesto objetivamente ese procedimiento de gobierno tenía graves inconvenientes para el país. En su diario inédito Pemán afirma que “Franco está conduciendo el auto de España, a pesar de toda la velocidad histórica que necesita este momento del mundo, con carnet de camión, es decir, con malicia gallega y elementalidad de general de infantería”. Por supuesto, la dilación de los problemas no significaba en la mayor parte de los casos su resolución pero esta forma de enfocar la política le permitía evitar radicalmente cualquier posible indicio de disminución de su poder. A Pemán, que le apremiaba para la restauración monárquica, le respondió que “se hacen mejor las cosas cuando se hacen a última hora”. Cuando Fraga le propuso, en la política informativa, una medida cosmética como la supresión del himno nacional después de las emisiones radiofónicas de carácter informativo, se limitó a sugerirle que lo hiciera en dos tiempos: primero en la emisión matutina y luego en la vespertina.

El “paso de buey”, por utilizar la terminología de Girón, de poco hubiera servido si no hubiera estado complementado por la “vista de halcón”. “Si la inteligencia es sentido de la realidad —ha escrito Jiménez de Parga—, Franco era sin duda inteligente.” Lo era, además, porque resultaba más moderado que muchos de los que colaboraban con él hasta el punto de que un ex ministro que él mismo cesó (Cabanillas) pudo decir que era lo mejor del franquismo. Otro, Cabello de Alba, manifestó que “en los temas de criterio político parecía siempre más abierto, conciliador y tratable que muchos de los más conspicuos franquistas”. No tenía, desde luego, una mente brillante ni alimentada por una cultura amplia pero ya en los años treinta Madariaga, que luego fue opositor suyo, había descubierto su “inteligencia concreta y exacta”, su capacidad de organización y de concisión; por eso le irritaban los ministros que explicaban en más de quince minutos aquello que sólo merecía ese tiempo, según confesó a su primo. Esa inteligencia venía ayudada por su carácter ordenado y reglamentado y, sobre todo, por su tranquilidad. Durante su dictadura se afirmó muy a menudo que en un país propicio a las explosiones de ánimo tenía posibilidades de ser un dictador más duradero una persona fría como Franco que otra como Primo de Rivera, caracterizada por la acción a veces brillante pero siempre atropellada. De Franco se dijo también que el mismo día que se producía la retirada de los embajadores extranjeros él se dedicó a pintar un bodegón. A veces sus propios colaboradores se irritaban ante esta aparente insensibilidad: Girón decía que la frialdad de Franco a veces “helaba el alma” y el impetuoso Fraga escribió que “hay días en que su serenidad y su frialdad son exasperantes”. Había incluso una proporción entre la magnitud de la dificultad y el grado de tranquilidad de Franco: “más que en el ataque —afirma Navarro Rubio—, donde se le veía seguro de sí mismo es cuando tenía que capear temporales”. La astucia, el recelo y la discreción completaban el conjunto de características que le permitían disponer de eso que Girón llamaba “vista de halcón”. Un biógrafo —Crozier— ha podido afirmar que la inteligencia calculadora de Franco “está estrechamente unida con la astucia y se adapta mucho mejor al éxito en la victoria y al mantenimiento en el poder que a la contribución a la teoría política”. Mu-

chos ministros le consideraron “terriblemente desconfiado” (por ejemplo, López de Letona) pero, sobre todo, nada describe mejor este rasgo de su carácter que su afirmación a don Juan de Borbón de que él no tenía personas en las que confiar o aquella frase suya a Areilza: “Aquí el que no es tonto es un pillito.” Su discreción hizo que Pemán le describiera como “el hombre que mejor se calla en España”, de tal manera que el único procedimiento de llegar a descubrir sus opiniones consistía en dejar que se le escaparan. El día en que él se decidiera a llegar a la restauración monárquica tomaría esa decisión sin que se enterara ni tan siquiera “la tirilla de su camisa”, dijo Franco al propio Pemán. En suma, Franco practicaba una prudencia tan extremada en su acción que algún observador, como Cambó, apreciaba en manifiesta contradicción con la “ligereza inconcebible” de sus declaraciones públicas.

Girón no quiso proseguir sus comparaciones zoomórficas con respecto a otro factor decisivo en el carácter de Franco y que explica en gran medida su mantenimiento en el poder: se trata de su ambigüedad y flexibilidad tanto en el terreno ideológico como en el del trato con sus colaboradores en políticas concretas. Es obvio que Franco tenía las facultades de adaptación al medio características del camaleón, pero no lo es menos que una declaración como ésta hubiera sido peligrosa en plena dictadura y sobre todo salida de los labios de una persona perteneciente a una de la “familias” más ideologizadas del régimen. Por supuesto, tal rasgo de su personalidad ha sido explicado gracias a una especie de caracterología regional: sería producto, según Pemán, del “horror a lo absoluto” del gallego, “siempre distante del sí como del no” y “más bien afincado en el quién sabe, el puede ser, el “ya veremos” y sobre todo el famoso “¿usted cree?” Pero más que este juicio conviene apelar para explicar estos rasgos de Franco al testimonio de aquellos a quienes tuvo cerca en las tareas gubernamentales. Quizá ninguno mejor que el de Arresse, que fue uno de los falangistas más próximos a él y que, sin embargo, acabó no pudiendo llevar a cabo sus proyectos de dotar al régimen de una constitución semifascista. Franco era, según él, “un político práctico que sólo creía en la verdad posible y un jefe de fuerzas para quien la verdad posible era la suma aritmética de las verdades en litigio”. Y no sólo era esto, sino que también en el trato personal mostraba Franco la misma ambigüedad, hasta el punto de que personas que tenían propósitos políticos contradictorios creían que estaba de su parte. Algunos, sin embargo, dudaban: “Nunca salí de su despacho –escribe Arresse– seguro de haber ganado una batalla ni siquiera sabiendo si dejaba de llevarme la contraria porque lo hubiera convencido o porque se hubiera aburrido de discutir.” Es esta ambigüedad la que explica que por un lado Franco se pronunciara en público repetidamente por la radical inalterabilidad del sistema político que había creado y que, al mismo tiempo, no tuviera inconveniente, en privado, en mostrarse incluso cínico respecto a esas mismas instituciones. “La fórmula del Estado que Dios nos inspiró en Burgos no puede cambiarse ni en un átomo”, dijo en 1956. Sin embargo, incluso su primo Franco-Salgado, que ejercía funciones semejantes a las de un secretario particular, admitía que el régimen consistía tan sólo en el Ejército y en Franco mientras que todo lo demás en realidad “no había arraigado” sufi-

cientemente. Descorazonado, en su diario íntimo, Pemán escribió que “parecía burla” la “certeza absoluta de que estamos ante un Estado logrado y constituido en el que todo es verdad: Cortes, sindicatos, Reino, ley de sucesión, dignidad humana...”. Pero no era burla, por la sencilla razón de que la esencia de ese sistema político no era la validez de todas esas instituciones sino la dictadura personal de Franco. Cuando éste se refería a que el sistema por él imaginado era inmutable, en realidad hacía alusión a eso y no a otra cosa. En privado, en cambio, sus juicios acerca de instituciones fundamentales de su sistema político hubieran sido suscritos por alguno de sus opositores. Cuando López Rodó le hizo mención de los “sindicatos verticales” del régimen se alegró de que hubiera estudiado esa cuestión que para él seguía siendo un enigma: “Yo -le dije-, nunca he llegado a saber lo que es un sindicato vertical como no sea que unos estén arriba y otros abajo”; era una buena definición pero, sin duda, hubiera sido considerada subversiva. Cuando Antonio Garrigues acudió con una especie de proyecto constitucional reformador le dio una definición de lo que era el Movimiento Nacional que bordeaba la desfachatez: venía a ser la “claque” que le proporcionaba unas masas de acompañamiento cuando hacía una visita por provincias. Podría pensarse que tal género de declaraciones las hacía Franco ante oídos no falangistas pero, en realidad, tampoco era muy diferente lo que acababa afirmando ante quienes lo tenían: a Arresse le indicó que en el fondo a él le daría lo mismo gobernar con la Constitución de 1876; teniendo en cuenta que éste quería promover una constitución falangista, tal afirmación le debió parecer una burla sangrienta. En realidad, no lo era: así como al no ver Franco la urgencia de resolver problemas que a otros les parecían inmediatos podía mantener la serenidad en circunstancias aparentemente difíciles, de manera espontánea, dado su carácter, no sentía absolutamente ninguna sujeción a una determinada ideología o a unas instituciones aunque hubiera sido él mismo quien las hubiera promovido.

Esas eran las capacidades políticas de Franco, pero la mera enunciación de las mismas no basta sino que resulta preciso examinarlas en la práctica diaria de gobierno. Para hacerlo se puede partir de una declaración del propio Franco que resulta sorprendente para ser pronunciada por un gobernante español del siglo XX. En más de una ocasión afirmó que, en España, “cuando se sabe mandar, gobernar es sencillo”. El término “mandar” se refiere, desde luego, al ejercicio de la jerarquía militar y, confirmando la importancia que Franco atribuía a su propia profesión, nos permite juzgar que la visión que de ella tenía coincidía con la de un general en el terreno de combate.

Esto implicaba para él que guardaba la totalidad absoluta de la responsabilidad fundamental en sus manos sin que de ninguna manera una parte, por pequeña que fuera, estuviera en otras. Durante la guerra civil había conseguido ese poder absoluto; como advirtió Cambó, así como en Italia el acaparamiento de todo el poder por Mussolini le costó años, a él le supuso mucho menos tiempo. Pero lo guardó cuidadosamente: hasta el final de su vida mantuvo en sus manos un fondo de poder constituyente que le hubiera permitido modificar esencialmente el marco constitucional español si ésa hubiera



sido su voluntad. No cedió ninguna parcela de poder verdaderamente sustancial a ninguno de sus colaboradores ni incluso de aquellos que podían ser más íntimos, como tampoco un general hubiera aceptado que una parte de su poder se ejerciera por persona distinta de él mismo en pleno campo de batalla. Así sucedió con Serrano Suñer o con Carrero, por ejemplo. Uno de esos personajes de su régimen del que pudo pensarse en un determinado momento que tenía una especialísima influencia –Arresse– ha descrito en expresivo términos cómo ésta podía desaparecer en un período cortísimo de tiempo: “Hubo un día en que dejé de ser niño mimado de El Pardo, y pasé, sin saber por qué, a caballo desbocado a quien es preciso sujetar la brida.” Esa concentración del poder político propiamente dicho tan sólo en Franco ha sido descrito por algunos de sus colaboradores de primera hora. Ridruejo y Vegas Latapié, por ejemplo, han recordado que Franco se negó a someterse a un juramento al partido que pudiera presuponer una responsabilidad respecto a él, que no dejó que los miembros de la Junta Política (que en un cincuenta por ciento debían ser elegidos por el Consejo Nacional) lo fueran, sino que reclamó para sí esta potestad, y que no aceptó unos estatutos del partido que pudieran contener un mínimo de apariencia de desconfianza o voluntad de control por parte del partido respecto del Gobierno; incluso liquidó rápidamente cualquier indicio de que las instituciones que él mismo había creado pudieran tener independencia y autonomía (a los consejeros nacionales que quisieron aconsejar se les hizo dimitir inmediatamente). Hubo, por tanto, un régimen que podía ser formalmente totalitario pero que en realidad practicaba la totalización puramente personal del poder (Serrano Suñer). Lo que importa, sobre todo, es que, al margen del ansia personal de poder que pudiera sentir Franco, la exigencia de esta concentración de poder nacía en él del recuerdo de la guerra civil y de la necesidad sentida durante ella: en realidad el régimen de Franco fue la perduración de la guerra civil hasta el extremo que ha podido decirse que verdaderamente aquella no concluyó hasta las elecciones de junio de 1977 (Julián Marías). Lo fue, desde luego, porque lo vivido durante aquellos tres años era difícil de borrar del ánimo de cuantos participaron en aquellos acontecimientos. En parte, por esta razón pero también por otras obvias que residían en el mejor apuntalamiento de su propio sistema político, todo el afán de Franco desde el primer momento estuvo dirigido a mantener abiertas las heridas de la guerra civil (Gil Robles). Lo logró, sin duda alguna. No era sólo que él y sus colaboradores recordaran o trataran de hacer recordar la guerra civil sino que una gran parte de la sociedad española experimentaba espontáneamente ese recuerdo día tras día. La parte de la sociedad española que apoyaba al franquismo probablemente no tomaba muy en serio las instituciones creadas por él, pero, en cambio, tenía muy en cuenta el recuerdo de la guerra civil, pensaba que no era tan remota la posibilidad de que en un conflicto semejante pudieran vencer “los otros” y, desde luego, compartía la forma de ver las cosas de los círculos del régimen cuando aseguraban que una evolución podía conducir no a una democracia estable sino a una reproducción de la guerra civil. La mejor prueba del recuerdo de la guerra civil se encuentra en los momentos de “emoción numantina”, tal y como los describió Dionis-

sio Ridruejo: en ellos, la presión exterior o las muestras de divergencia interna, lejos de contribuir a destruir o descomponer al régimen, para lo que servían era para sumar adhesiones, aunque sólo fueran negativas, en torno a Franco. Lo que hubo en España desde 1939 hasta 1975 no fue sólo una dictadura personal de Franco, sino, en gran medida, una “situación dictatorial” por la que una gran parte de la sociedad española —la que mandaba—, por temor a su propio pasado, renunciaba al ejercicio de su libertad para entregarla en manos de Franco. No quería plantearse ni tan siquiera la posibilidad de una sustitución de éste; tan grande y perdurable había sido hasta el momento el recuerdo de la guerra civil. Por supuesto a esos sectores de la sociedad española es lícito acusarles de haber practicado, como escribió Calvo Serer, un cierto “nihilismo de derechas”: su afán era puramente destructivo de la posibilidad de repetición de la guerra (en especial si el resultado podía ser diferente del que aconteció); no se trataba de que pudieran imaginar un tipo de régimen nuevo, sino de que entregaban su confianza en la persona que, para ellos, exorcizaba el recuerdo del pasado, aunque en el fondo no hiciera más que reproducirlo. Tamaña concentración, al menos potencial, del supremo poder político como la que tuvo Franco no se entiende si no es por el inmediato pasado y puede no haber tenido paralelo en la Historia universal. Sin embargo, una cosa es que el poder de Franco tuviera unos límites tan amplios como los indicados y otra es que el ejercicio real del mismo tuviera las mismas características. En cierta medida y por paradójico que pueda parecer Franco hizo un uso moderado de su omnipotencia política. En el fondo, éste puede que sea también el resultado de su concepción militar del gobierno. Franco, en efecto, actuaba con respecto a sus ministros como el general en jefe respecto de sus subordinados: tenían que cumplir una misión pero mientras que lo hicieran gozaban de un amplio margen de maniobra. La ambigüedad de Franco, su flexibilidad y su indiferencia programática hacían que fuera capaz de aceptar programas de actuación divergentes y la frialdad y moderación de su carácter que se mostrara propicio a oír opiniones que podían chocar con sus convicciones más profundas. Además, a buena parte de sus colaboradores les atribuía una función que no era política sino básicamente técnica. Siempre aseguró que los mejores ministros eran “aquellos que no son políticos”; así se explica que en la etapa final de su régimen fueran grises personalidades burocráticas, cuyos nombres resultaban difíciles de recordar incluso para la prensa política de la época. Hay muchos testimonios de colaboradores suyos respecto al margen de libertad que Franco les concedía. “Mi experiencia —ha escrito Fraga Iribarne— es que los ministros dispuestos a jugar fuerte tenían un margen amplísimo de maniobra”; él mismo al convertirse en ministro afirmó ante Franco que procuraría cumplir fielmente las órdenes pero que también procuraría actuar sin ellas. Otro ministro, Vicente Mor-tes, ha afirmado que a Franco no le gustaba la interferencia de los ministros en las tareas de sus compañeros de gabinete y que él mismo apenas si recibió indicaciones de Franco sobre su tarea gubernamental.

Pero el ejercicio “moderado” de la virtual omnipotencia de la dictadura no suponía tan sólo la autonomía de los niveles ejecutivos medios e inferiores sino, sobre todo, que

el papel que Franco se atribuía en el seno de su régimen era básicamente arbitral. Puede parecer algo paradójico hasta el extremo la definición de un sistema político como dictadura arbitral pero no existe otra posible definición mejor. El régimen de Franco se basó en la victoria de una concentración de la extrema derecha y de la derecha sociológica durante la guerra civil; Franco, que presidió esa concentración en el período bélico, la siguió pastoreando hasta el final de su vida política. El modo en que lo hizo varió según las épocas, pues si, en el primer momento, se basó en la colaboración entre miembros de partidos distintos originalmente, luego fue un arbitraje entre las diferentes “familias” del régimen y finalmente constituyó una forma de permitir la convivencia entre equipos y clientelas de carácter personal presididos siempre por el mismo Franco; la esencia del régimen siempre fue la misma: una dictadura de concentración. El juicio más positivo que de esta faceta de Franco se ha hecho puede que sea el que en su momento hizo Navarro Rubio: Franco “nos ha dejado una lección –creo que inimitable– sobre la forma de ejercer el arbitraje político por el jefe del Estado”. Esta, por supuesto, fue su gran habilidad, que ejerció a veces con maestría suprema. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, las condiciones en que ejercía esa función. Nada sería más erróneo que calificar de “liberal” la dictadura de Franco porque ése fuera su resultado final o porque contuviera elementos restrictivos del supremo poder del dictador. No sólo no era algo compatible con el liberalismo sino que se trataba de su propia antítesis: por eso se ha podido decir que “para el general Franco el arte de la política es evitar, por la fuerza y la astucia, la polarización de la opinión y el choque de ideas que es la vida del liberalismo” (Carr). En efecto, esa condición arbitrarial del régimen dictatorial franquista es un buen indicio del carácter no totalitario de este sistema político, pero también de la mediocridad del mismo y de su carácter profundamente desmoralizador. El “arbitraje” de Franco implicaba la aceptación de su responsabilidad política suprema y, por lo tanto, la renuncia a, por lo menos, una parte considerable del ideario propio. El sistema de Franco fue de arbitraje porque también fue de “gobernar dividiendo” las fuerzas políticas preexistentes. La gran alternativa a la que quedaron sometidas esas fuerzas y quienes formaban parte de ellas fue el ejercicio o no del posibilismo. Siempre cupo la posibilidad de colaborar y entonces ser beneficiario de una porción del poder o renunciar a él y quedarse a extramuros del sistema político con escasísima posibilidad, incluso en un remoto plazo de tiempo, de ver realizados los ideales propios. En cierta manera, como decía Ortega y Gasset del régimen de la Restauración, el de Franco especuló con los vicios nacionales, especialmente aquellos que el mismo Franco había calificado de “demonios familiares” de los españoles. Fomentó, en efecto, la división y la selección a la inversa. Los colaboracionistas eran atraídos por una especie de mecanismo de corrupción moral pues no sólo recibían prebendas sino que renunciaban a su pasado y a sus ideas; muy a menudo eran no los elementos de primera fila en el grupo político de que formaban parte sino los más mediocres. Por otro lado, Franco, para su arbitraje, no utilizaba tan sólo la habilidad sino también la violencia: los casos de Hedilla, Fal Conde, Sainz Rodríguez, Gil Robles y Aranda demuestran que era capaz de emplear

todo el rigor persecutorio contra quienes no sólo no aceptaban su mando supremo sino también contra los que, aceptándolo, no querían ocupar el puesto que Franco les señalaba en su sistema político. Toda esta vertiente negativa del arbitraje de Franco no debe hacer olvidar su aspecto positivo desde el punto de vista de la estabilidad de su sistema político: si este perduró fue porque Franco mantuvo los diferentes sectores de la coalición conservadora en una situación en que ni estaban en absoluta oposición ni en absoluta privanza. Podían tener incluso reticencias profundas respecto de la figura de Franco o su obra de gobierno pero tenían la sensación de que Franco era inevitable y la vaga esperanza de que al final se inclinaría hacia ellos. Examinando la historia política del franquismo el historiador se queda sorprendido porque, durante él, la capacidad del arbitraje de Franco parece haberse extendido no sólo a quienes eran franquistas sino a quienes habían dejado de serlo o estaban en camino de evolucionar en este sentido. Dionisio Ridruejo ha contado cómo en 1942, estando confinado en Ronda, fue recibido por Franco con quien discutió de política expresándose éste último con “afabilidad e ironía”. Ruiz Giménez, en el momento en que rompió con el régimen, no dejó de presentar su dimisión como procurador en Cortes ante el propio Franco.

El momento crucial para el ejercicio por parte de Franco de su función de arbitraje fue siempre el de la solución de las crisis ministeriales. En realidad, esta denominación no resulta oportuna porque correspondería más propiamente a un sistema liberal parlamentario; el propio Franco utilizaba una denominación distinta: “relevo de guardia” que parece, sin duda, más apropiada porque en realidad durante toda la etapa franquista no hubo sino un sólo Gobierno presidido por la misma persona o por su *alter ego*, como era Carrero Blanco, aunque cambiara el nombre y la personalidad de quienes desempeñaban las carteras ministeriales. En un principio, cuando Franco estaba haciendo su aprendizaje como dictador, hubo cambios ministeriales tormentosos y en plazos relativamente cortos: fueron las crisis de 1940, 1941 y 1942. Luego, como a cualquier dictador, a Franco le costó cambiar de colaboradores y los relevos se produjeron cada cinco años, salvo imprevistos, y teniendo como fecha de ejecución el mes de julio, coincidiendo con el aniversario de la sublevación de 1936, convertida ahora en fiesta nacional. “El —escribe Franco-Salgado refiriéndose a Franco— no es aficionado a cambiar por no tener que tratar con personas que desconoce; prefiere lo malo conocido que lo peor por conocer”. Esta puede ser también la razón por la que la gestación de los cambios ministeriales solía ser larga. En el fondo del carácter de Franco había un poso de timidez y ésa es la razón por la que los cambios ministeriales eran realizados por persona interpuesta: los gestionó en un principio Serrano Suñer, pero desde 1945 lo hizo ya Carrero Blanco; era también la timidez de Franco la que le hacía sentir la necesidad de comunicar el cese en la mayor parte de los casos por escrito y no verbalmente. Si los cambios gubernamentales eran tan decisivos en el régimen de franco era porque en ellos se renovaba el pacto fundacional del régimen que creó los gobiernos de concentración e impuso el arbitraje de Franco. Este partía de la pluralidad de su sistema político pero no admitía que las fuerzas integrantes de su sistema hicieran por sí mismas la se-

lección de quienes debían estar presentes en el Consejo de Ministros. No me gusta –dijo Franco a su primo y confidente– que mis ministros se deban a ninguna disciplina de partido y solamente a sus ideales y aún a lo que ellos significan políticamente...[sino que deben estar] en el Consejo de Ministros sin que representen ni tengan que obedecer ninguna orden de partidos, a los que yo no reconozco oficialmente”. Franco-Salgado, que poseía por su cercanía a su primo un observatorio inmejorable para percibir el resultado de ese ejercicio del arbitraje afirmó: “En esto de gobernar, Franco es mucho más político y procura en todo no indisponerse con nadie, no perseguir a nadie... lo que pasa es que el gobierno de Franco es de todos y de ninguno... El Caudillo juega con unos y con otros; nada promete en firme y con su habilidad desconcierta a todos. El no es más que franquista y será jefe de Estado hasta que muera”. La profecía se cumplió plenamente.

Para Franco, por tanto, el Consejo de Ministros era una pieza clave de su dictadura. La clase política de su régimen lo sabía perfectamente y por eso Lequerica afirmó que “lo único serio es ser ministro”. Los ministros estaban obligados como escribió Franco-Salgado, a “transigir con lo que sea” en olvido de sus adscripciones políticas originarias, pero gozaban de la autonomía que ha sido mencionada, concedida por Franco. Personas tan distintas como Madariaga y el propio Franco-Salgado pudieron definir a los ministros como simples “secretarios” de Franco, pero, dado el papel desempeñado por éste en su dictadura, ése era el nivel más alto al que se podía llegar. Además, ha de tenerse en cuenta que al Consejo de Ministros se trasladaban las discrepancias que en un régimen liberal y parlamentario lógicamente se hubieran expresado en el legislativo. Fraga Iribarne ha escrito, sin embargo, que hasta 1962 “jamás se habló de política” en el Consejo de Ministros. En realidad la misma queja acerca de la marginación de las cuestiones políticas graves de los consejos de ministros es posible encontrarla en algunos de los ministros de la primera hora como, por ejemplo Rodezno. Conviene por lo tanto precisar hasta dónde llegaban los debates de los consejos de ministros durante el franquismo. Desde luego, Franco reservaba no sólo las grandes decisiones políticas sino la Política con mayúscula para él mismo, de modo que tenía una marcada tendencia a convertir al Consejo de Ministros en una especie de Consejo de Administración. Sin embargo, inevitablemente, el Consejo de Ministros venía a ser también una especie de parlamento de bolsillo con enfrentamientos a veces muy duros, aunque sobre cuestiones que necesariamente no tenían por qué ser de fondo. En los consejos de ministros se debatió acerca de la política española durante la segunda guerra mundial, la cuestión monárquica a partir de 1945 y la posibilidad de una modificación de la estructura institucional del régimen desde 1962. Lo que sucedía es que estos debates no solían ser de principios, aunque éstos se traslucieran en última instancia: se referían, a título de ejemplo, a disposiciones legales concretas o a conflictos de competencia. Muy a menudo, traslucían, sin embargo, diferencias de criterio importantes que tan sólo aparecían en los Consejos de Ministros y no en otros organismos o ante la opinión pública. Respecto a ésta sólo resultaban evidentes como durante el reinado de Carlos IV los en-

frentamientos entre los partidarios de Godoy y los de Carlos IV, de acuerdo con el testimonio de Alcalá Galiano, "quejas privadas, silencios expresivos y, sobre todo, la omisión de la alabanza". Por supuesto, el grado de enfrentamiento entre los ministros del gabinete estaba sometido a unos límites obvios: el arbitraje tenían también sus reglas, la principal de las cuales era un exceso de enfrentamiento entre dos ministros pertenecientes a familias distintas se liquidaba siempre por Franco con el abandono del poder por parte de los dos enfrentados.

La preferencia de Franco por convertir el Gobierno en un parlamento de bolsillo sobre el que ejercer su arbitraje se entiende también, en parte, por sus propias características personales. Por supuesto, Franco nunca fue un orador; nunca hizo más que pronunciar breves arengas militares de escaso contenido. Pemán, que sí era orador, ha descrito estas intervenciones como producto de la "sojera integral": no aparecía en ellas "ni tropo, ni metáfora, ni latiguillo"; incluso le llegó a decir a Franco que afortunadamente él no era orador porque, de serlo, hubiera podido convertirse en fascista. Careciendo de capacidad oratoria (que, en cambio, tuvieron en tan elevado grado Mussolini o Hitler) es lógico que Franco atribuyera una escasa significación a los organismos deliberantes que, además, podían, en la teoría o en la práctica, limitar su poder incluso en el caso de ser nombrados íntegramente por él. Arrese ha escrito en sus memorias que caracterizó a Franco una "terrible afición a crear organismos de amplia y sonora trascendencia para luego dejarlos en la práctica reducidos a la mínima expresión". En el mismo sentido Ridruejo ha ironizado acerca de la liturgia medieval que acompañó a las primeras reuniones del Consejo Nacional; Pemán, por su parte, en el momento de ser nombrado consejero nacional, ya previó que tal función no le supondría una pérdida excesiva de tiempo porque el Consejo sería una institución destinada a reunirse en contadas ocasiones y sólo para ratificar decisiones tomadas con carácter previo. Pero, sobre todo, este tipo de organismos deliberativos fueron ficticios por la incapacidad de Franco de aceptar su funcionamiento incluso en exclusiva función de consejo. El conde de Rodezno que, como carlista, no era precisamente un liberal, comprobó en la primera etapa del gobierno de Franco cómo éste se irritaba por el hecho de que tanto el Fuero del Trabajo, primero, como la Ley de Organización Sindical después encontraran dificultades ante el Consejo Nacional. El pensaba que este tipo de reflexión colectiva ante un texto legal era necesariamente positiva: "No hay que darle vueltas. Todo lo que sea unas Cortes, una asamblea una representación nacional corrige con el contraste de opiniones muchas iniciativas descabelladas. Pero Franco no pensaba así: "Tal vez este concepto mío de la representación es a lo que Franco llamaba liberalismo", ironizó.

El mundo en el que Franco ejercía su arbitraje no era, por tanto, el de las asambleas o reuniones de muchos participantes sino el de la conversación privada o la reunión reducida. Era esencial para que pudiera ejercer su arbitraje que la divergencia entre quienes formaban parte de la coalición conservadora no tuviera carácter público. A veces las declaraciones de Franco respecto de la tolerancia de su propio régimen o el margen de

libertad parecían demostrar una concepción mucho más amplia que la de muchos de sus colaboradores. A Pemán le dijo que a él “casi le divertía” gobernar con “libertad de prensa” y que no había nadie “más tonto” que un censor; incluso Franco - Salgado, su colaborador más cotidiano, creía que “siempre ordena que se abra la mano”. La verdad es, sin embargo, que esto lo hizo tan sólo en las ocasiones en que juzgó que no existía una real peligrosidad para su sistema político. Siendo radicalmente alérgico a lo que significaba, consideró como especialmente perniciosos siempre el pluralismo organizado o la libertad de expresión. La última parte de su vida tuvo como principal objetivo cerrarse por completo a una institucionalización del pluralismo que incluso parte de la clase política de su sistema consideraba como necesaria. Respecto a la tolerancia hacia una cierta libertad de prensa tardó muchísimo tiempo en aceptar la modificación de la legislación de la etapa bélica (1938) hasta permitir una nueva ley de prensa, en 1966. Todo hace pensar, sin embargo, que, transcurrido muy poco tiempo de su aprobación, estaba muy irritado por la crítica que aparecía en los periódicos de algunas de las instituciones políticas vigentes. Según Fraga Iribarne, principal artífice de la ley, se llegó a pensar en la propia modificación de la ley y, aunque tal medida no llegó a tomarse, se hizo mucho más dura su aplicación. “No seamos demasiado buenas personas” recomendó Franco.

Este, en cambio, ejercía el arbitraje de otra manera, al margen de la opinión y de la mayor parte de los españoles. La categoría de ministro atribuía a quienes la tenían una especie de estatus especial, que supuso durante mucho tiempo la representación ante Franco de los intereses de una familia política del sistema y su liderazgo *de facto*, la realización de un programa en su área de competencia ministerial y el acceso directo a Franco. Hay que tener en cuenta que, aparte de los consejos de ministros los viernes, Franco despachaba el resto de los días de la semana individualmente con los ministros y también lo hacía con un elevado número de personalidades “notables” del régimen. En este tipo de entrevistas era informado de las pretensiones de los diferentes grupos y personas (en definitiva, recibía allí una información imprescindible para llevar a cabo luego su arbitraje) pero también podía transmitir sus propios mensajes y recomendaciones, aunque esto lo hiciera de una manera solapada e imprecisa. De nuevo es Pemán quien mejor ha descrito la técnica de Franco en estas entrevistas personales como era tímido se limitaba durante la mayor parte de la entrevista a ejercer un papel puramente receptivo, pero, como también era tozudo, en el caso de querer transmitir un mensaje a la persona o al grupo que acudía ante él, al final acababa por hacerlo.

Siempre, en todo caso, mantenía una distancia entre sí mismo y sus colaboradores que era un requisito imprescindible para que pudiera ejercer el arbitraje en que consistía su dictadura. “Siendo de buen carácter y amable con todos –escribía Franco-Salgado– no da confianza ni a sus íntimos” porque “es muy bondadoso en el trato, pero frío, muy frío”. Por eso constituye una exageración hablar de “los validos” de Franco como si durante su dictadura hubiera personas que le hubieran sustituido en una parte

importante de las funciones que le correspondían en las reglas no escritas de aquella. De citarse una persona con estas características sería su cuñado Ramón Serrano Suñer: probablemente la experiencia que Franco tuvo con él hizo que en adelante, a partir de 1942, no hubiera una persona con papel tan relevante como él en su dictadura. Carrero Blanco estuvo siempre en una función mucho más ancilar y subordinada aunque, con la decadencia física de Franco, desempeñara un papel creciente. En cambio, Nicolás Franco ni tan siquiera fue tomado muy en serio por su hermano, que, si tuvo confianza personal en él, debía conocer sus defectos. Otros personajes a los que se atribuyó un papel político fundamental en ciertos períodos, en realidad no lo desempeñaron sino por el hecho de que representaban una familia política que en un determinado momento debía ser contentada por Franco o debía desempeñar, por las circunstancias exteriores, un papel de especial relevancia: éste fue el caso, por ejemplo, de Arresse y Martín Artajo cuya influencia nunca fue decisiva. Finalmente, también había quien, como López Rodó, debía su papel político relevante a una tercera persona, como era Carrero Blanco.

A la hora de tratar de describir el papel de Franco como dictador no puede dejar de mencionarse el hecho de su final decadencia física que ha creado en muchos observadores una imagen de su persona errónea y tan sólo válida para tal período. Nunca el estado de salud de una persona ha influido de forma tan decisiva en la evolución política de un país. No se trata tan sólo de un problema de senilidad sino que la enfermedad de Parkinson introdujo en el carácter de Franco unos rasgos que eran antitéticos al Franco anterior, fundamentalmente la debilidad de voluntad. Los ministros percibieron mes a mes esta decadencia física. Según López Rodó hasta 1965 los Consejos de Ministros se iniciaban con una larga exposición de Franco y duraban todo el día; desde 1968 quedaron restringidos a la mañana tan sólo. Fraga Iribarne ha establecido otra cronología, aunque coincidente en términos generales: ya en 1964 parece haber pensado que “se nos acaba el personaje precisamente cuando más falta hacía”. En efecto, la senilidad de Franco coincidía con la modificación esencial de la sociedad española en un sentido que, además, era directamente contrario a lo que su régimen significaba. En septiembre de 1968, cuenta Fraga, por vez primera, un Consejo de Ministros se suspendió para que Franco satisficiera una necesidad fisiológica; nunca había sucedido nada parecido. Los años entre 1969 y 1975 estuvieron esmaltados de conflictos en el seno de la propia clase dirigente del régimen, prueba de que Franco había acabado por perder la capacidad de arbitraje que hasta el momento le había caracterizado. En los Consejos de Ministros ejercía una presidencia casi hierática y apenas hablaba (Carro). Calvo Serer pudo hacer incluso una frase de un sarcasmo cruel: “cuando Franco vivía no pasaban estas cosas”. Siempre el régimen se había caracterizado por lo sólidamente que el propio Franco llevaba sus riendas. Ahora, en cambio, claramente no estaba en condiciones de hacerlo y la mejor prueba es el diagnóstico de sus médicos: Vicente Gil le encontró “mentalmente bajísimo” cuando le trató en la fase final de su vida y la imagen de otro médico, Vicente Pozuelo, haciéndole desfilar para recuperar el uso correcto de sus



miembros, resulta incluso patética. Por supuesto, todo eso serían puras anécdotas si la persona de que se tratara no tuviera en sus manos la omnipotente dirección de la política de la décima potencia industrial del mundo. Muy a menudo en esta época Franco era una esfinge a la que todos querían seguir dirigiéndose para encontrar respuesta y algunos confiaban, por vez primera, en manipular. Mientras que su medio familiar no había desempeñado hasta el momento ningún papel en el terreno político ahora, en cambio, en 1973 “se le hizo su combinación [ministerial] testamentaria” (Fraga Iribarne): la presidencia de Arias se explicaría por estas razones.

Desde este punto de vista carece de sentido la cuestión que a veces se ha planteado acerca de si Franco previó o deseó lo que iba a suceder después de su muerte. No hay ningún argumento para juzgar que lo pudiera desear pues el Franco final, encerrado en El Pardo y en unos medios humanos y sociales que cada vez se alejaban más del resto del país, ofrece la imagen de una persona aferrada a sus obsesiones y al pasado. Probablemente tampoco estaba en condiciones de prever mucho ni de decidir nada. Paradójicamente, fue esta impotencia quizá la que impidió, junto con la ambigüedad de don Juan Carlos de Borbón, que decidiera en el último momento la sustitución de éste por su primo hermano y marido de su nieta.



**¿QUIÉN ES EL HOMBRE?  
RESPONDEN CUATRO ANTROPÓLOGOS ARAGONESES**

*Jorge M. Ayala*

Doctor en Filosofía. Profesor-Tutor de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED en Calatayud. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza



**¿QUIÉN ES EL HOMBRE?  
RESPONDEN CUATRO ANTROPÓLOGOS ARAGONESES  
(J. D. García Bacca, E. Frutos, A. Ortiz-Osés, P. Laín Entralgo)**

Jorge M. AYALA

### INTRODUCCIÓN

La *Antropología filosófica*, una de las disciplinas más polémicas de este siglo, nació en el seno de la corriente fenomenológico-existencialista, y desde ella fue extendiéndose por obra, sobre todo, de Max Scheler. El carácter polémico de la Antropología Filosófica deriva de su pretensión de unir los contenidos de la antigua Psicología racional tal como la interpretaban Wolff y la escolástica medieval (*el hombre es un ser pensante*) con los nuevos temas del vitalismo, del irracionalismo y del existencialismo. A ello contribuyó también la pretensión scheleriana de convertir la Antropología Filosófica “en el centro de la problemática filosófica, de tal modo que resolviendo el problema del hombre quedarán resueltos los demás interrogantes de la filosofía”.<sup>1</sup> De esta forma, la unión de dos metodologías distintas: la científica y la filosófica, más el antropocentrismo filosófico subyacente al proyecto de Scheler, convirtieron la Antropología filosófica en un callejón sin salida.

Por otra parte, la problematicidad de la Antropología filosófica acabó convirtiéndose en un reto desafiante para las demás filosofías del siglo XX. Casi todos los filósofos de este siglo han tomado parte en la discusión acerca del estatuto epistemológico de las ciencias humanas, y más en concreto, sobre el de la Antropología filosófica. La división de los filósofos en *humanistas* y *antihumanistas* ha sido consecuencia de su toma de postura filosófica sobre el ser del hombre: fenomenológica-existencial los primeros y objetivo-cientificista los segundos.

## I

### 1. ORIGEN DE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

Antes de que Max Scheler reivindicara el término de Antropología para la filosofía (1928), la Antropología designaba al conjunto de saberes *etnológicos* y *culturales*. Actualmente estos saberes empíricos están englobados bajo la denominación de *Antropología científica*, dividida, a su vez, en varios saberes de acuerdo con el método empírico empleado: 1. *Antropología físico-biológica* (etnología y sociobiología); 2. *Antropología sociocultural* (aspectos sociales y culturales de la sociedad); 3. *Antropología general* (combinación sistemática de todos los métodos empíricos con el fin de alcanzar una visión científica totalizadora).

Algunos identifican la *Antropología general* con la *Antropología filosófica* por su carácter globalizante. Sin embargo, existe una diferencia: la *Antropología filosófica* tiene un marcado carácter reflexivo. Tampoco debe ser confundida la Antropología filosófica con las *Filosofías del hombre*, que han existido desde que existe la filosofía. Esta auto-comprensión que siempre ha hecho el hombre de sí mismo no ha ido acompañada de la mediación de las ciencias empíricas, y por esta razón no puede ser llamada Antropología filosófica.

La Antropología filosófica añade a los resultados ofrecidos por las ciencias físicas y sociales una interpretación filosófica de los mismos. Por ello, la Antropología filosófica ha venido sufriendo continuos ataques por parte de los cultivadores de las ciencias empíricas, e incluso de algunos filósofos, tachándola de falta de identidad y de ser un proyecto imposible. Al poco tiempo de publicar Max Scheler su obra programática *El puesto del hombre en el cosmos* (1927), le replicó Heidegger con estas palabras: "Se hace tan amplia que su idea se pierde en la más completa indeterminación".<sup>2</sup> A juicio de Heidegger, la idea de una Antropología filosófica no solamente carece de determinación suficiente, sino que su función en el conjunto de la filosofía queda oscura e indecisa. En realidad, lo que Heidegger está atacando en la Antropología filosófica es su antropocentrismo filosófico, pues en el proyecto scheleriano la Antropología filosófica "no sólo busca la verdad acerca del hombre, sino que pretende decidir sobre el significado de la verdad en general".

En efecto, el proyecto antropológico de Max Scheler estaba fundado en Kant, el cual redujo todos los problemas de la filosofía a la pregunta ¿Qué es el hombre? Heidegger considera que la pregunta kantiana no responde a un verdadero orden sistemático y, por tanto, carece de valor filosófico. En su temprana obra *Ser y tiempo* (1927) Heidegger desarrolló una fenomenología del preguntar y de sus implicaciones. La pregunta, según Heidegger, implica: 1) una precomprensión de lo buscado, 2) aquello de que se pregunta (el ser), 3) lo que se pregunta (el sentido del ser) y 4) aquello a quien se pregunta (los entes). La precomprensión del ser es el comportamiento específico del ente humano, denominado *Dasein* ("ser ahí" o "ahí del ser"). Como ese comprender

preconceptual pertenece a la naturaleza propia del ser humano, investigar dicha naturaleza es, a la par, exponer la comprensión del *ser*, único lugar en el que se puede determinar el sentido del ser que se busca. Ese *ser* no puede y a ser pensado ni como un objeto (cosa) ni como un sujeto lógico-gramatical de oraciones, porque eso es propio de los entes, y entre el ente y el ser hay una *diferencia ontológica* última, constitutiva e insuperable. El *ser* es un horizonte significativo desde el que toda realidad, todo es siempre visto.

La analítica existencial de *Ser y Tiempo* no es una Antropología filosófica, porque su objetivo es exponer el ser del *Dasein*, el ser al que la existencia humana está abierta. Dicha analítica es un elemento estructural de esa elaboración concreta de la pregunta por el *ser*. Por lo mismo, en cuanto investigación del ser de un ente determinado (*Dasein*) es una *ontología regional*, pero en la medida en que ese ente encierra en sí la comprensión del *ser*, la analítica existencial es la ontología fundamental, condición de posibilidad de toda ontología.

En conclusión: para Heidegger la Antropología filosófica no es la disciplina central de la filosofía, sino una *ontología regional* del hombre, condicionada por las otras ontologías que se reparten con ella el dominio total del ente.<sup>3</sup> Partir de un ente concreto, sólo sirve para enmascarar y olvidar la cuestión del ser, punto central de la filosofía. “Dentro del ser en su totalidad no hay ninguna razón de peso para encumbrar el que se llama hombre y al cual pertenecemos casualmente nosotros mismos”.<sup>4</sup> La analítica existencial heideggeriana busca, pues, conocer cómo aparece el *ser* en el cotidiano existir humano, mientras que las ciencias humanas, entre ellas la Antropología filosófica, buscan establecer los rasgos determinantes de la conducta o los componentes esenciales del *ser humano*.

## 2. CRÍTICA A LA SUBJETIVIDAD

La crítica heideggeriana a la Antropología filosófica fue el inicio del posterior abandono de las filosofías de la subjetividad. En ellas el sujeto humano, ya sea *res cogitans*, *espíritu absoluto*, *voluntad de poder* o *conciencia trascendental*, se constituye en el foco originario del sentido. En la filosofía heideggeriana, en cambio, la existencia (*Dasein*) sustituye al sujeto pero sin asumir sus funciones, entre ellas la de ser fundamento absoluto de conocimiento y de acción, de acuerdo con el clásico esquema de la función cognoscitiva: sujeto-objeto. La existencia (*Dasein*), escribe Heidegger, es una pura facticidad, una nada, una imposibilidad de ser fundamento de sí misma y del mundo. En los escritos posteriores a *Ser y Tiempo*, el ser adquiere la primacía absoluta y desplaza al sujeto humano. El ser se convierte en cuestión primera y última. El ser destina al hombre al conocimiento del ser. Por tanto, el hombre aparece históricamente como una condición para el desvelamiento del ser. De ahí arranca la crítica heideggeriana a la metafísica occidental, a la ciencia y a la técnica modernas. El *pensar*, dice Heidegger, debe sustituir

al *representar*. El pensar consiste en permanecer en actitud interrogante y en camino, atenta a la llamada del ser, tal como hicieron los presocráticos. Pero desde Platón hasta Husserl, añade Heidegger, la filosofía se ha fijado sólo en lo que aparece, olvidando su relación con lo que oculta, con el ser. Así, pues, el hombre debe permitir que sea el ser quien tenga la iniciativa, y debe, por tanto, escuchar al ser que le habla en el lenguaje, sobre todo en el lenguaje poético, no representativo. *El lenguaje es la casa del ser*.

En la *Carta sobre el Humanismo* (1947) Heidegger expone cómo la historia del ser implica la disolución de la filosofía de la subjetividad, porque la forma en que el hombre se encuentra con la realidad no es, en ningún caso, producto de la subjetividad, empírica o trascendental, sino destinación del ser. Por eso se niega Heidegger a considerar la filosofía como un humanismo, porque éste es una forma de subjetivismo o de prioridad del hombre sobre el ser; y, sobre todo, porque «la humanitas del homo humanus está determinada desde una interpretación ya establecida de la Naturaleza, de la historia, del mundo, es decir, de la totalidad del ente».<sup>5</sup>

Por las mismas fechas en que Heidegger desarrollaba su pensamiento *antihumanista*, otro filósofo alemán, M. Horkheimer (1895-1973) impulsaba la *Teoría crítica de la Sociedad* (Escuela de Frankfurt) y rechazaba también la Antropología filosófica de Max Scheler desde los postulados del Materialismo histórico. Según Horkheimer, las cualidades humanas están constantemente influidas y trastornadas por las situaciones más diversas. «Max Scheler propuso que la tarea de la antropología consistiese en mostrar con precisión cómo de una “estructura fundamental del ser humano (...)” provienen todos los monopolios, producciones y obras específicos del hombre: lenguaje, la conciencia moral, la herramienta, el arma, las ideas del derecho y de la injusticia, el Estado, el mando, las funciones representativas del arte, el mito, la religión, la ciencia, la historicidad y la sociabilidad”. Esta tarea es imposible. Por mucho que pueda aceptar el devenir y el cambio en la idea de hombre, esta forma de plantear los problemas supone una rígida jerarquía conceptual; contradice el carácter dialéctico del acontecer con el cual está entretejida en todo tiempo la estructura fundamental del ser de grupos e individuos, y en el mejor de los casos puede llevar a esbozar modelos en el sentido de los sistemas de las ciencias de la naturaleza».<sup>6</sup>

Según Horkheimer no se puede hablar propiamente de una esencia humana, ni estática ni en devenir, porque el hombre es una realidad dentro de la dialéctica de la historia y está totalmente modificado por ella. Así, pues, no existe el hombre, sino diversas realidades, proyectos del hombre. Todo hombre es el resultado de tres componentes: individuo, sociedad y naturaleza, que interactúan sin cesar y de diferente manera en cada persona. El olvido del carácter dialéctico de la historia tiñe de idealismo a la Antropología filosófica. “La moderna antropología filosófica, escribe Horkheimer, brota de aquella misma necesidad que la filosofía idealista de la época burguesa busca satisfacer desde el principio: tras el colapso de los ordenamientos medievales, ante todo de la tradición como autoridad incondicionada, establecer nuevos principios absolutos a par-



tir de los cuales la acción obtenga su justificativo. Esta aplicación del pensamiento a proyectar nexos conceptuales, y a fundar a partir de ellos toda la vida humana con pleno sentido, pertenece al número de los objetivos más importantes de la filosofía idealista; también forma parte de estos objetivos el esfuerzo espiritual por armonizar el destino de cada individuo y de toda la Humanidad con una destinación eterna”.<sup>7</sup> A pesar de su antihumanismo dialéctico, Horkheimer no diluye totalmente la especificidad humana en el devenir de la historia, porque: “los hombres, tal como son, tienen sus límites y merecen consideración; y viene la revancha cuando se hace caso omiso de los límites”.<sup>8</sup>

El antihumanismo o antisubjetivismo ha llegado a ser una nota definitoria de muchas filosofías del siglo XX. Con todo, antes de que Heidegger y Horkheimer criticaran la idea de sujeto y de esencia humana, algunos filósofos del siglo XIX, en especial Marx, Freud y Nietzsche, habían puesto ya en entredicho los conceptos tradicionales de razón autónoma, de conciencia y de libertad humana.

En el ámbito de las ciencias humanas se produjo un fenómeno similar al que hemos visto en las filosofías antisubjetivistas: la revolución lingüística llevada a cabo por *Ferdinand de Saussure* a principios de este siglo (1916) sostiene que el lenguaje no es ni una sustancia, ni un organismo en evolución, ni una creación libre del hombre, sino una relación constituyente entre un método de conocimiento y un objeto que se pretende conocer. El objeto científico es una estructuración específica operada mediante un “corpus” de procedimientos y de criterios metodológicos; recíprocamente, este “corpus” no es otra cosa que la proyección operativa compleja de ese objeto. Del lenguaje sólo conocemos lo que de él construimos y en la medida en que lo construimos siguiendo una rigurosa actividad de estructuración. “La lengua es un todo en sí y un principio de clasificación”.<sup>9</sup> Desde el punto de vista de la realidad, la lengua es una totalidad sistemática, y desde el punto de vista del entendimiento, la lengua es un principio de conocimiento: es totalidad sistemática en la medida en que es principio de conocimiento, y al revés. Es modelo y conjunto operativo de modelos: es estructura formal.

Lo que convierte a la lingüística en ciencia modelo de las restantes ciencias humanas es su carácter formal, pues mientras “otras ciencias operan sobre objetos dados de antemano y que luego pueden ser abordados desde diferentes puntos de vista”,<sup>10</sup> la lingüística es una ciencia en la que método y objeto forman una unidad indisoluble. “Lejos de ser el objeto el que precede el punto de vista, se diría que el punto de vista crea el objeto”.<sup>11</sup> De ahí, pues, el carácter fundante de la lingüística con respecto a las ciencias humanas. Todas las ciencias humanas susceptibles de ser analizadas como sistemas de signos, pueden recibir el tratamiento estructural de la lingüística y convertirse, por tanto, en verdaderas ciencias. En este caso, el sujeto y el significado (la relación de las palabras con las cosas) son sustituidos por un sistema significante que organiza el significado según relaciones de oposición al estilo del juego de ajedrez, en donde el valor respectivo de las piezas depende de su posición sobre el tablero, de igual modo que en la

lengua cada término tiene su valor por oposición a todos los demás términos. “La cultura, escribe Lévi-Strauss, posee una arquitectura similar a la del lenguaje. Una y otra se edifican por medio de oposiciones y correlaciones, es decir, de relaciones lógicas, de tal manera que el lenguaje puede ser considerado como el cimiento destinado a recibir las estructuras que corresponden a la cultura en sus distintos aspectos, estructuras más complejas a veces pero del mismo tipo que las del lenguaje”.<sup>12</sup>

El *Estructuralismo* ha sacado las últimas consecuencias de la disolución del sujeto humano como fuente constituyente de sentido y en su lugar ha colocado el *sistema* o lo real inconsciente: esa red de relaciones que vinculan elementos entre sí. La actividad reflexiva es sustituida por la constitución del modelo estructuralista, capaz de dar cuenta de la multiplicidad y diversidad de los fenómenos. Para el estructuralismo, comprender un hecho social no es captar un sentido mediante conceptos, como hace la filosofía, sino construir un modelo “formal” de comprensión como un todo interno del sistema, surgido según un determinado código estructural. Los problemas relativos al significado se vuelven, por tanto, irrelevantes, así como los de la verdad en el sentido ontológico del término, para dar primacía a las configuraciones de los signos y a sus interrelaciones dinámicas dentro del sistema.

Con la negación de la relación sujeto-objeto como fuente de conocimiento verdadero, queda desarticulado el saber tradicional y se buscan nuevas formas de pensar el pensamiento y de pensar lo real. Dentro de este contexto a-subjetivista debe ser entendida la conocida frase de Lévi-Strauss: “creemos que el fin último de las ciencias humanas no es construir al hombre, sino disolverlo. Reintegrar la cultura en la Naturaleza y, finalmente, la vida en el conjunto de sus condiciones físicoquímicas”.<sup>13</sup> En efecto, la estructura ha sustituido la ilusión de la conciencia y de la libertad propias de la filosofía del sujeto. Ahora se trata de buscar una racionalidad sin sujeto. Dentro de la estructura no corresponde al hombre elegir. Tanto el sujeto cognoscente como la historia (organización de los acontecimientos según una ley y un final) son desplazados del ámbito de lo estructural, es decir, de lo científico. Si en nombre de la estructura se niega el valor cognoscitivo del sujeto cognoscente, es lógico que también carezca de valor la temporalidad vivida por el sujeto y, por tanto, la idea de sucesión y de progreso (historia). El método estructural da prioridad al punto de vista sincrónico sobre el diacrónico.

La negación del sujeto cognoscente y del sujeto histórico por parte del estructuralismo no supone el desprecio del sujeto humano real, ético o práctico; se trata de un antisubjetivismo o asubjetivismo teórico, epistemológico.<sup>14</sup> De hecho, Lévi-Strauss no rechaza la historia en sí misma. El está contra la imagen del progreso ofrecida desde la civilización occidental, negando su validez universal. “Yo no pretendo recusar la importancia de las interpretaciones dinámicas. Pero no me parece que la pretensión de realizar solidariamente el estudio del proceso y las estructuras proceda, al menos en antropología, de una filosofía ingenua; las estructuras sólo aparecen a la observación practi-

cada desde fuera, y, en contrapartida, ésta no puede captar los procesos que se refieren a la manera particular en la que una temporalidad es dividida por el sujeto. Lo que equivale a decir que sólo existe proceso para el individuo implicado en su propio devenir histórico o, más exactamente, en el del grupo al que pertenece”.<sup>15</sup>

A la vista de estas palabras, nada tiene de extraño que algunos califiquen a Lévi-Strauss de humanista en el plano ético-político. Si el humanismo clásico estuvo restringido a la cultura clásica y al área mediterránea, y si el humanismo burgués (XVII-XIX) estuvo ligado a intereses económicos, Lévi-Strauss propone un humanismo “universalista”. Por esta razón comienza Lévi-Strauss interesándose por las sociedades primitivas. “Buscando su inspiración en el seno de las sociedades más humildes y desdenadas, proclama que nada de lo humano podría ser ajeno al hombre. Y funda así un humanismo democrático que se opone a los que precedieron: creados para privilegiados, a partir de civilizaciones privilegiadas. Movilizando métodos y técnicas tomadas de todas las ciencias para que sirvan al conocimiento del hombre, invoca la reconciliación del hombre y de la Naturaleza en un humanismo generalizado”.<sup>16</sup>

Todas las culturas tienen, pues, los mismos derechos (humanismo democrático) y guardan una interdependencia con la Naturaleza (humanismo generalizado o ecológico). “Un humanismo de este tipo comporta unos principios morales: respeto por toda forma de vida y de cultura, preservación de la diversidad cultural, lo que implica al tiempo una transformación de la propia sociedad”.<sup>17</sup>

Otro filósofo antijetivista, Michel Foucault, ha dirigido su crítica a las ciencias humanas, en particular a la antropología, lugar privilegiado del sujeto humano. Siguiendo los postulados de la moderna epistemología, centrada en la reflexión sobre las condiciones de posibilidad cognoscitivas para seguir progresando, Foucault se pregunta por el momento de la aparición del hombre como sujeto y objeto de conocimiento, al mismo tiempo. Según Foucault, el hombre, sujeto-objeto de conocimiento, se configura como tal positividad sólo a partir del siglo XVIII, momento en que las ciencias matemáticas y físicas, las ciencias empíricas (lingüística, economía y biología) y las ciencias filosóficas quedan configuradas. Las ciencias humanas nacen así al constituirse el hombre al lado de los objetos científicos, como aquello que hay que pensar y aquello que hay que saber, es decir, cuando en el campo del saber aparece el hombre en una posición ambigua de ser a la vez objeto de un saber y sujeto que conoce, lo que provoca, como acontecimiento, la aparición del hombre. Antes del siglo XVIII, sólo se hablaba en términos de ser humano de espíritu o de cuerpo, pero no era posible “pensar al hombre” como una positividad susceptible de ser conocido científicamente, estructuralmente. En este sentido epistemológico han de ser leídas las “antihumanistas” palabras de Foucault: “Sin embargo, reconforta y tranquiliza el pensar que el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene ni dos siglos, un simple pliegue de nuestro saber y que desaparecerá en cuanto éste encuentre una forma nueva”.<sup>18</sup>

Heidegger y Foucault comparten el mismo propósito científico: el saber fundado en el hombre como sujeto cognoscente impide “pensar” lo oculto, es decir, impiden pensar la *diferencia ontológica* (Heidegger) o lo *impensado* (Foucault). Entre lo que queda por pensar está la trama objetiva de las ciencias humanas. La destrucción del mito de una libertad-razón soberana, propia del pensamiento burgués, es la que a juicio de otro filósofo antisubjetivista, L. Althusser, puede despejar el camino para un saber objetivo del hombre. El estructuralismo es un método de comprender las realidades humanas socialmente constituidas desde supuestos distintos a los del pensamiento subjetivista. De la aplicación del método estructuralista a las distintas esferas del saber hemos obtenido una nueva lectura de los *mitos*. (Lévi-Strauss), de *Marx* (Althusser), de *Freud* (Lacan), de la *historia del saber* (Foucault), de *Nietzsche* (Deleuze) y de la *filosofía occidental* (Derrida).

### 3. ESTADO ACTUAL DE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

La Antropología filosófica tuvo su origen a principios del siglo XX, en plena crisis de valores originada por los avances y el predominio de las ciencias físico-matemáticas y experimentales. No sólo cambiaron los valores que regían la sociedad, sino también la imagen que el hombre tenía de sí mismo. Fruto de esa profunda crisis han sido las filosofías que hemos denominado antihumanistas o a-subjetivistas. Los estructuralismos han sido la última expresión de esta crisis de los valores humanos. El método estructuralista se caracteriza por desvincular al sujeto de la conciencia y del sentido. La conciencia no representa directamente la verdad; de esta forma, el sujeto queda reducido a un “él” piensa como un objeto más de la Naturaleza. En reacción a este objetivismo científico, la Fenomenología desarrolló un objetivismo de las esencias a partir del sujeto como fuente de sentido. De esta tradición han salido varias escuelas: a) *El Humanismo existencialista* (Jaspers y Sartre), b) *El Personalismo* (Gabriel Marcel, Louis Lavelle, Martín Buber y Paul Ricoeur), c) *El Humanismo marxista* (Lukács, E. Fromm, E. Bloch, Gramsci y R. Garaudy).

Ante el empuje de las filosofías a-subjetivistas y antisubjetivistas y, sobre todo, ante las espectaculares aportaciones de las ciencias humanas, la Antropología filosófica quedó durante bastantes años un poco relegada dentro del ámbito de los saberes filosóficos, siendo suplantada frecuentemente por las filosofías de la existencia. Sin embargo, este retraimiento de la Antropología filosófica le sirvió para perfilar mejor su propio método de conocimiento, dada la dificultad que entraña la naturaleza científico-filosófica de este saber.

Por una parte, la Antropología filosófica debe partir de los resultados de las ciencias humanas (empíricas, históricas y sociales), pero al mismo tiempo ha de aspirar a la consecución de una comprensión global, reflexiva del *ser del hombre*. Aquí radica la dificultad: en la unión de los datos concretos aportados las ciencias con lo abstracto de la re-

flexión ontológica. ¿Es posible este maridaje? A la dificultad conceptual que entraña un saber de esta naturaleza, se añaden, sobre todo, los prejuicios antihumanistas, tan extendidos entre los actuales filósofos y antropólogos: «Es conocido, escribe Javier San Martín, el rechazo generalizado de la filosofía actual a todo término que pueda representar una sustancialización del ser humano. Igualmente es conocida la virulencia contra todo lenguaje de o sobre la “esencia” del ser humano sobre la “naturaleza” del ser humano, o expresiones parecidas».<sup>19</sup>

La Antropología filosófica tiene aún ante sí el reto de constituirse en un saber específico dentro de la filosofía. Una tarea epistemológica difícil de realizar por su intrínseca complejidad. Por una parte, la Antropología filosófica se ve en la necesidad de asimilar el inmenso material aportado por todas las ciencias humanas y de reconocerlo como parte esencial de lo humano. Así, el estructuralismo nos muestra científicamente *lo otro* del hombre, aquello que somos todos los humanos y que es necesario reconocer. Pero la Antropología filosófica no puede identificarse solamente con las ciencias del hombre ni con el conjunto de los principios de interdisciplinariedad de las mismas. “La filosofía del hombre, añade Javier San Martín, se debe situar en otro nivel, en el nivel filosófico, que es el nivel que se nutre no de hechos, sino de los ámbitos sólo en los cuales los hechos tienen sentido y pueden tener sentido para nosotros”.<sup>20</sup>

No basta, por tanto, el conocimiento biológico y cultural del hombre. La Antropología filosófica tiene por objeto elaborar una ontología del *ser humano* capaz de enjuiciar las distintas *imágenes* que del hombre ofrecen las ciencias. Esta ontología habrá de ser dinámica y autorreflexiva. Dinámica, porque aunque el hombre esté dado biológicamente, no está constituido, realizado humanamente. Autorreflexiva, porque el hombre sabe que sabe. La autodefinición de uno mismo forma parte de su ser como hombre. A lo largo de su historia, los hombres se han autointerpretado y han determinado el modo de su ser. Ello ha sido posible porque el hombre no es un puro hecho, sino un valor, y quiere ser reconocido como tal. La Antropología filosófica, por tanto, será siempre un saber abierto a las interpretaciones que el hombre vaya dando de sí mismo.

La Antropología filosófica ha de comenzar tratando a los hombres como seres humanos, como sujetos de una vida con intereses y problemas, con la totalidad de su ser.<sup>21</sup> El reconocimiento de todos los hombres como sujetos de su vida, confiere a la Antropología filosófica un carácter moral, punto de partida para un “nuevo humanismo”.<sup>22</sup> Esta es la gran aportación de la Antropología filosófica a los saberes particulares sobre el hombre.

Entre los intentos de Antropología filosófica más fecundos realizados hasta ahora destacamos el del filósofo francés *Paul Ricoeur* (Valence, 1913). Se trata de una Antropología filosófica fundada en la ontología del *yo*. Este filósofo, ligado a la tradición personalista de *Mounier* y a la fenomenología existencialista, se pregunta por el ser de ese “yo” que piensa, que conoce, que actúa, que siente; en definitiva, que vive. La filosofía,

dice, está movida por una intención ontológica que desea alcanzar el ser del yo, entendido como primera persona, tal como nos lo descubren los mecanismos lingüísticos, con anterioridad a que este yo se constituya en sujeto de conocimiento. El yo, antes que sujeto de conocimiento es “afirmación originaria: acto más que forma, afirmación viva, poder de existir y de hacer existir”.<sup>23</sup> Este yo-verdad no es aprehensible directamente, sino a través del rodeo del desciframiento de los documentos de la vida. Así, el yo se convierte de apodóctico en hermenéutico, y la conciencia se torna de posesión en tarea. El hombre se percibe a sí mismo como un signo indescifrado; como un ser cuyo sentido exige constantemente la ayuda de la hermenéutica.

¿Cómo recuperar el sentido de ese yo prerreflexivo y fuente de todo sentido? Mediante el método fenomenológico y la filosofía del lenguaje. «Toda fenomenología debe encontrar en el lenguaje el camino más seguro y también más elocuente para identificar el ser de ese yo que, reducido a sujeto trascendental en Kant, es al tiempo para él libertad, y también es espíritu en Hegel, vida en Bergson, “ser en el mundo” en Heidegger, “inconsciente” en Freud, y viandante esperanzado en Marcel».<sup>24</sup>

Ricoeur considera el lenguaje en toda su amplitud: desde el lenguaje ritual al lenguaje textualizado, como es el lenguaje de la historia, el de la literatura de invención (poético, crítico, simbólico) y el lenguaje religioso. El mundo del lenguaje precede y engloba al hombre. La reflexión y la comprensión han de ejercerse a partir de él, pero teniendo en cuenta que el lenguaje y la comprensión se hallan, a su vez, mediados por la cultura. Si el hombre ha hablado y ha usado el lenguaje, ya sea el lenguaje unívoco (ciencia, filosofía) como el lenguaje equívoco (simbolismo, mítico), la filosofía hermenéutica ha de comenzar planteándose la pregunta acerca de “qué significa que el hombre hable y hable de tantas maneras: poetice, mitifique, idealice, objetive por el lenguaje científico o nombre realidades no objetivables, por el lenguaje religioso”.<sup>25</sup> La hermenéutica resulta imprescindible como vía de aproximación al sentido de la existencia. Por eso, Ricoeur vuelve desde la filosofía a los mitos, porque se da cuenta de que encierran un valor de verdad: nos pueden decir a los hombres de hoy algo sobre nosotros mismos, o sobre las posibilidades antaño realizadas por otros hombres, o sobre los posibles modos de ser hombre.

En síntesis: para Paul Ricoeur la identidad del yo está siempre pendiente de la interpretación de los signos, de los símbolos, del lenguaje, es decir, de los documentos culturales y prácticos en los que el yo se objetiva. Pero, como no existe una única interpretación, la descripción ontológica del ser siempre está abierta a nuevas interpretaciones. La hermenéutica irá mostrando aspectos reales aunque parciales del ser humano. Una de las parcelas de la realidad humana más olvidada son los símbolos, que Ricoeur analiza en el lenguaje del mal y en el lenguaje psicoanalítico. Ricoeur se enfrenta con todos los lenguajes, formas culturales y géneros literarios, desde los políticos hasta los religiosos, porque para él: «Todos pueden ser auténticos “a priori” de rasgos ontológicos del yo, sea de los modos posibles y legítimos, sea de las vivencias alineantes que puedan

engendrarse en cada esfera de la vida a la que el yo está vinculado por su pertenencia ontológica, o sea, por su cualidad de ser-en-el-mundo».<sup>26</sup>

## II

### LA RESPUESTA DE CUATRO FILÓSOFOS ARAGONESES

#### 1. JUAN DAVID GARCÍA BACCA: *LA AVENTURA DE SER HOMBRE*

El filósofo Juan David García Bacca,<sup>27</sup> “transterrado”<sup>28</sup> en Venezuela por los avatares de la guerra civil española, es uno de los filósofos españoles más creativos y originales. Su amplísima producción filosófica es poco sistemática, pero muy coherente con sus planteamientos epistemológicos y antropológicos. Para García Bacca la actividad filosófica es un enfrentamiento permanente con los límites, una manera de superarlos. Todo cuanto sale de la pluma de García Bacca lleva la impronta de la creatividad. Todos los géneros expresivos le sirven para filosofar. García Bacca conoce muy bien a nuestros clásicos literarios, hasta el punto de haber convertido algunas expresiones poético-literarias en categorías filosóficas de lo que él denomina un “posible filosofar en castellano” que él mismo ha llevado a la práctica.

Formado en un estricto escolasticismo, dio una vuelta completa a sus convicciones ideológicas pasando del neotomismo a una concepción dinámica de la realidad incompatible con cualquier naturalismo, esencialismo o finalismo. Esta postura intelectual la fue fraguando durante largos años estudiando las más modernas teorías científicas de su tiempo (matemáticas, física y lógica) y tras un conocimiento exhaustivo de la historia de la filosofía. Toda la filosofía, escribe humorísticamente, de Aristóteles a Zubiri está presente en mi cabeza, aunque sólo algunos filósofos se trasluzcan con mayor claridad: Platón, Cayetano, Suárez, Kant, Hegel, Marx, Dilthey, Ortega y los existencialistas Heidegger y Sartre.

El pensamiento filosófico de García Bacca ha pasado por varias etapas:

a) *Neotomismo*. García Bacca parte de esta convicción: Aristóteles y Santo Tomás han elaborado su filosofía teniendo presente el estado de la ciencia de sus respectivas épocas, o lo que es lo mismo, respetando la *realidad*, puesto que son las ciencias las que en cada momento histórico señalan el contenido de la realidad. Por eso creyó García Bacca que el tomismo podía seguir siendo compatible con los avances de la ciencia moderna. Posteriormente se percató de la incompatibilidad existente entre tomismo y ciencia moderna porque sus respectivas visiones de la realidad eran antitéticas: estática la del tomismo y dinámica la de la ciencia moderna.

b) *Hermenéutica*. Según Ortega y Gasset, la *vida* es la realidad radical, siendo todo lo demás una función de la vida humana. De esta forma, la ontología queda subordi-

nada a la vida. Como quiera que la vida es razón, aquélla crea sus propios órganos a través de los cuales expresa lo que llamamos *cultura*. Esta expresa lo que la vida es en cada momento histórico. Por eso, la vida no puede ser captada ni definida en sí misma, sino sólo *narrada, descrita* a medida que se va exteriorizando y objetivando. El método que puede dar cuenta de la vida es el *método histórico*: una hermenéutica que da razón a posteriori del sentido de la historia, descubriendo los a priori o categorías vitales de la historia de cada época histórica.<sup>29</sup>

c) *Ontología existencial*. Paso de la *vida* al *ser* y readaptación de la hermenéutica. García Bacca sigue fiel a su idea de que la filosofía debe ir pegada a la realidad, tal como lo señalan en cada momento las ciencias.

García Bacca entra en la órbita de Heidegger. Según éste, lo que tradicionalmente ha sido llamado Metafísica no es otra cosa que *ontología general*: conocimiento del *logos* de los entes, como si fuese una cualidad objetiva de las cosas. En este caso, no hay lugar para la metafísica entendida en su sentido etimológico: más allá de lo físico. La entrada del hombre en la metafísica es como un *acontecimiento* producido súbitamente por el sentimiento de la *angustia*, la cual nos pone ante la Nada, es decir, ante lo que está más allá del ser. Así es cómo el hombre entra en otra órbita que en nada se parece a la contemplativa (ontología), sino que se aproxima a lo que entendemos por mística: una experiencia del ser como horizonte de los entes. Pero es importante advertir que ese Ser ya no es una cualidad de las cosas, sino una categoría del Dasein, es decir, una función de ese ente concreto que es el hombre. En consecuencia, el hombre antes de ser contemplación del ser de las cosas es donación del sentido de las cosas, transformándolas de cosas en mundo y en universo. Ese sentido no es obra del hombre individualmente considerado, sino de toda una época o cultura. Cada época tiene su particular sentido del mundo.

Inevitablemente, ese sentido será *relativo*, porque no nuestra nunca el ser en su plenitud. Por eso la ontología no puede ser otra cosa que hermenéutica, interpretadora o descubridora del auténtico ser de la realidad desde los indicios o atisbos que advertimos, desde el estado de angustia en el que nos encontramos (*Beorlegui, C.*, p. 49). Mostrar los diferentes sentidos del ser construido y habitado por las diferentes épocas y culturas humanas.

En cuanto a la ontología, Heidegger expresa que no se puede hablar del hombre al margen de la pregunta previa por el Ser (ontología), punto de partida de toda filosofía. En este sentido, la ontología filosófica es una parte de la antropología: la parte que trata del ser de ese ente concreto que es el hombre. Esto no obsta para que no sea reconocido el lugar privilegiado del hombre como "pastor del ser" (*Carta sobre el Humanismo*) y, en consecuencia, de su papel transformador de la realidad como efecto del Ser.

d) *Marxismo*. Movido por la lectura de Antonio Machado, poeta del pueblo, y de Carlos Marx, García Bacca emprende una nueva andadura: el paso de la contemplación



o exposición de la verdad a la transformación o transustanciación de la misma. Si en la fase ontológico-existencial veíamos que el Dasein es ese ente capaz de mostrar los diferentes sentidos del ser, ahora se trata de cambiar la sustancia (transustanciación) o ámbitos de la realidad, desde la realidad física a la realidad social. Para conseguir esto se requiere un cambio en el método filosófico.

Los primeros métodos sólo pretendían aclarar y mostrar (fenomenología) lo que las cosas son; ahora se trata de que el método funcione como un verdadero instrumento de transformación de lo real. Este es el caso del método dialéctico, el único capaz de poner algo en estado transustanciador. Poco a poco García Bacca abandona los resabios metafísico-heideggerianos para colocar su filosofía a la “altura de los tiempos” (Ortega y Gasset): el método dialéctico, dando la primacía a la materia, de la que emerge por azar el hombre y desde la cual y frente a la cual el hombre se va autocreando.

A través de este recorrido se puede ver cómo las preocupaciones antropológicas de García Bacca ocupan un lugar central dentro de su filosofía. Como si fuera un “filósofo renacentista” de los tiempos modernos, García Bacca aplica al hombre conceptos propios del lenguaje religioso, pero vaciados de su sentido espiritual como Creador, Transfinitud y Transustanciación. El optimismo contemplativo de Pico della Mirandola se convierte en García Bacca en un optimismo práctico fundado en el poder real de la ciencia moderna, de la que el hombre es creador, pero también su creatura.

El hombre es un absoluto relativo. Absoluto, porque el hombre es el único “ente metafísico por excelencia” (*Antropología filosófica contemporánea*, pág. 172), capaz de actuar en el orden del *ser*. Al irrumpir el hombre en el cosmos produce en el ser un efecto similar al que produce un prisma en el universo de la luz: descomponerlo en colores. “Descompónese el ente, por virtud del Hombre, en esencia-existencia, materia-forma, potencia-acto, especie-género, realidad-idealidad” (*Ibidem*, pág. 161), es decir, lo descompone en componentes metafísicos, entre los que también podemos añadir los de ser y tiempo, ser y nada. Pero el hombre también es relativo, finito; no es dueño de su principio ni de su fin. La grandeza y la singularidad de los hombres consiste, por tanto, en su condición de seres metafísicos, en su poder real de actuar sobre el ser como verdaderos demiurgos. “La Antropología metafísica no es posible, sino como metafísica; y el hombre llega a ser verdadero hombre por y al llegar a ser metafísico”. (*Ibidem*, pág. 172).

La antropología de García Bacca es inseparable de su ontología. Ahora bien, esta ontología se funda en un concepto de *ser* abierto, dinámico. El ser no es algo fijo y determinado, sino un equilibrio entre posibilidades, inagotables en recursos. Decir ser equivale a decir indeterminación de formas, posibilidad pura, ámbito de la improvisación y de la improbabilidad. Este concepto de ser es antitético del concepto tradicional de ser que entraña necesidad y determinación. Para García Bacca solamente como equilibrio de diferentes posibilidades puede entenderse el ser, del que diferentes formas constituirán lo real y lo necesario. De hecho, el ser equivale al caos: “estado de combi-

natoria pura, de funcionalidad ejemplar del universo”. Este concepto de ser es deudor del estado actual de la física contemporánea (casualidad probabilista e indeterminismo). Siendo el ser un campo de probabilidades, la creación y la novedad son inseparables de la estructura dinámica del ser.

¿Podemos verificar que el ser real se comporta tal como lo venimos interpretando? García Bacca responde que la técnica contemporánea es la verdadera práctica ontológica, y el técnico es el ontólogo. La física actual es un proceso de desnaturalización, de invención de fines y creación de lo real físico, porque encarna una verdadera actitud de transustanciación de lo natural. En este sentido, la física es una metafísica: actúa sobre el ser transformando lo natural y posibilitando nuevas creaciones. El estado de la ciencia moderna (la verdadera metafísica) exige, a su vez, un nuevo concepto de sujeto humano y un nuevo modo de conocer.

Sobre esta base ontológica, claramente antiesencialista y antifinalista, García Bacca elabora su Antropología: el hombre es un ser pobre estructuralmente, pero rico en posibilidades. Desde su no-ser esencial puede llegar a ser infinitud de posibilidades. Sólo le falta “atreverse a ser lo que puede ser”. Del mismo modo que el núcleo del ser es la tensión entre posibilidades, así también el hombre es un ser *transfinito*: superación continuada de los límites. “Somos, pues, una finitud que está moviéndose, viviendo y siendo en una Infinitud”.<sup>30</sup>

En su enfrentamiento con la realidad el hombre pasa por estos tres estadios: a) Estadio *interpretativo*: interpreta el significado de la realidad sin alterar la estructura creativa del ser. La ciencia y la filosofía meramente interpretativas desempeñan esta función neutral. b) Estadio *transformativo*: considera la realidad como algo capaz de sufrir una transformación a través de la ciencia y el pensamiento, pero sin pensar aún que el ser es pura posibilidad. No afecta, por tanto, a la estructura del ser. Existen ciertas ciencias y filosofías transformadoras basadas en los cambios que sufre la realidad. c) Estadio de la *transustanciación*: equivale a la aceptación de un cambio en el ser mismo. El ser no es una única posibilidad transformable, sino un conjunto de diferentes posibilidades.

Un proceso similar se produce en el ser del hombre. El yo es una unidad de diferencias, de posibilidades y probabilidades diversas. Este yo pasa por un largo proceso de formación hasta que se descubre como persona: primero es un *cualquiera* (colectividad), después es un *particular* (sabe que pertenece a una colectividad) y finalmente es un *individuo* (conciencia de su diferencia) y una *persona* (se percibe a sí mismo como referencia fundamental de toda la realidad). Este descubrimiento es para el hombre una verdadera *transustanciación*, porque sustituye la visión finalista y natural del hombre por la de un sujeto esencialmente creador, abierto a posibilidades. Sobre este concepto de persona construye García Bacca su *humanismo positivo*, una alternativa a las antropologías y humanismos tradicionales de carácter esencialista y finalista.

La conciencia de ser persona es una verdadera ruptura entitativa porque el hombre ya no es lo que era: un ser puramente natural. El hombre es ahora obra de sí mismo; descubre que sus posibilidades de ser no han quedado aún agotadas. Esta conciencia repercute sobre el mundo, el cual sufre la misma transformación y transustanciación que el hombre. En cuanto creador, el hombre confiere al mundo nuevos fines, haciéndolo pasar de universo a *mundo* y de natural a *artificial*. La disponibilidad absoluta del hombre para ser todo, convierte al hombre en un ser experimentador, en un trabajador de sus posibilidades. El trabajo forma parte de su esencia como persona: por el trabajo puede llegar a ser como los dioses. El hombre, a medida que realiza sus posibilidades siempre nuevas, descubre la estructura del hombre y de lo real como probabilidad y posibilidad. Persona, trabajo, técnica van dando forma a un sujeto absolutamente nuevo, libre, "artificial", que no guarda nada de su estado natural original porque el fruto de su trabajo y de la técnica actúan sobre él mismo.

El hombre, ser de posibilidades, llega a ser de varios modos mediante su propio trabajo creador. Aquí está la raíz de la historia. "Si el hombre no fuera inventor no habría historia. Su libertad frente a su misma naturaleza es el origen imprevisible de la Historia".<sup>31</sup> La vida según el orden natural es la prehistoria, pero el proceso de transustanciación de lo real es propiamente la historia, y ésta es discontinua, rupturista.

El *Humanismo positivo* de García Bacca responde al nuevo concepto de hombre que ha definido como *sujeto artificial*; un sujeto en el que lo natural ha sido transformado y transustancializado. Ahora bien, el sujeto artificial no acaba en el yo personal, sino en un *Nosotros*, pues, de la misma manera que los otros han contribuido al desarrollo de nuestro yo, cada uno de nosotros no es persona si no se siente persona con los demás. "Cada uno no podemos ser hombre, sino siendo Hombres".<sup>32</sup> La socialización del sujeto conlleva, a la vez, la socialización de la realidad o su humanización. Este *Nosotros, Todo, Pueblo o Sociedad* es el verdadero sujeto creador, un sujeto artificial que se expresa y que conoce con propiedades sociales. El Humanismo positivo corresponde a la última etapa del desarrollo del yo. A través del *Nosotros* la realidad queda totalmente reconciliada con el hombre y con sus creaciones. Este Humanismo no es un estado, sino un proyecto nunca acabado.

La audacia del pensamiento de García Bacca está fundada en una fe absoluta en la ciencia más reciente, en un optimismo total en el poder autotransformador del hombre y en un marcado acento fáustico, que no se conforma más que colocando al hombre como único Señor y Creador de sí y del Universo.

Desde nuestro punto de vista, creemos que la falta de un análisis del hombre real, del "hombre de carne y hueso" (Unamuno), ha llevado a García Bacca a la creación de esta especie de romanticismo antropológico. Como filósofo, es de alabar su audacia por haberse atrevido a "pensar" todo lo pensado hasta ahora, y por haberlo hecho de un forma original.

## 2. EUGENIO FRUTOS CORTÉS: *EL "QUIÉN" HUMANO*

El filósofo Eugenio Frutos Cortés nació en tierras extremeñas; sin embargo, existen muchas razones para que lo incluyamos entre los filósofos aragoneses contemporáneos porque fue en la Universidad de Zaragoza donde desarrolló su actividad filosófica con verdadera vocación durante los años 1941-1973. Su nombre y sus numerosos escritos están inseparablemente unidos a la Universidad zaragozana.<sup>33</sup>

A diferencia de otros filósofos coetáneos suyos que también sufrieron los efectos de la posguerra civil española y que como reacción acabaron atrincherados en un escolasticismo trasnochado, Eugenio Frutos no rompió nunca la conexión con el pensamiento europeo. Por otra parte, el buen conocimiento que poseía de los idiomas europeos le permitió estar al corriente de las tres filosofías más en boga en aquellos momentos: el Existencialismo francés y alemán, el Marxismo y la Filosofía Analítica.

Su rica personalidad intelectual abarcaba tanto la filosofía como la poesía, la novela y el teatro. Fruto de su afición literaria son los numerosos artículos publicados sobre filósofos y poetas hispanos: Calderón de la Barca, Jorge Guillén, J. R. Jiménez, A. Machado, V. Aleixandre, P. Salinas, etc. En sus análisis filosófico-literarios se halla muy presente la huella heideggeriana de *El origen de la obra de arte* y sobre los poetas Rilke y Hölderlin.<sup>34</sup>

Eugenio Frutos ahondó en la condición humana desde la poesía y desde la filosofía. Piensa y escribe en diálogo permanente con los grandes filósofos de su época, con los que comparte la misma problemática humana. Poco a poco, Eugenio Frutos fue aproximando su pensamiento al de Xavier Zubiri, cuya Antropología metafísica salvaba mejor, a su juicio, las exigencias de la misma: la radicalidad y la trascendencia. Antes que el problema del Ser (Heidegger) está la *realidad* (Zubiri), y el hombre es una *realidad personal*: yo soy quien poseo a mí mismo como realidad.

Si se quiere llegar a un saber total y radical sobre el hombre, escribe Eugenio Frutos, la Antropología filosófica debe ser metafísica, única manera de evitar el fragmentarismo antropológico. Esto significa que la Antropología filosófica ha de comenzar preguntando sobre el *ser* el hombre, tal como éste se nos ofrece en la experiencia inmediata: el hombre "es" y, además es, "algo" (es una existencia esenciada). El modo de ser de esta existencia es la de un sujeto capaz de objetivar las cosas y a sí mismo. El hombre no es "algo"; el hombre es fundamentalmente *alguien*. Sus actos revelan la existencia de un ser que está incluso por encima de los actos: «Quiero expresar con esto que el hombre sobrepasa todos sus actos y todas sus obras. Scheler ha dicho refiriéndose a la "persona humana", que ésta presenta siempre un *plus* irreductible, que aparece claro en el amor de persona a persona, realice valores o antivalores» (*Antropología Filosófica*, pág. 9).

¿Es posible llegar a un conocimiento total y radical del hombre como el que se propone alcanzar la Antropología filosófica? Desde que existe la filosofía, los filósofos han

reflexionado sobre el hombre, pero sólo modernamente se han preocupado los filósofos de construir un saber específico sobre el hombre en cuanto tal que responda a la pregunta ¿Qué es el hombre?

Entre las respuestas totalizadoras de lo humano está la de Ernest Cassirer: *el hombre es un animal simbólico* o creador de símbolos. Esta respuesta no es metafísica porque no aclara qué sea la naturaleza del hombre, imitándose, por tanto, a un aspecto del hombre: su acción.

La Antropología filosófica, escribe Eugenio Frutos, “es una especulación sobre el hombre que intenta desvelar su núcleo metafísico, las dimensiones entitativas que ese núcleo comporta y su irradiación o proyección en la vida y en los actos humanos” (*Ibidem*, pág. 35).

Otra definición de hombre es la conocida de Dilthey: *el hombre es historia*. Según esto, Dilthey no reconoce al hombre la existencia de una naturaleza o sustancia. El individuo humano posee solamente carácter estructural, lo mismo que la sociedad. En consecuencia, el sentido no nace del desarrollo de las virtualidades de la propia vida, sino de las situaciones externas, históricas, en las que se desarrolla la vida.

El filósofo Max Scheler, llamado el “padre de la Antropología filosófica”, hace una defensa del hombre como unidad psíquica y metafísica. En su opinión, la Antropología filosófica debe mostrar cómo la estructura fundamental del ser humano explica todas las funciones y obras del hombre. En este sentido, la Antropología filosófica es el fundamento de todos los saberes y su coronación.

Más recientemente encontramos otras teorías filosóficas sobre el hombre que lo definen como *subjetividad* (Sartre, siguiendo a Kierkegaard), por su *naturaleza abierta* (Jaspers) o por ser un *conjunto de posibilidades infinitas* (Heidegger, Sartre). Eugenio Frutos siente especial predilección por la analítica existencial de Heidegger, cuya radicalidad metafísica (la pregunta por el ser del hombre) supera en profundidad a todas las antropologías esencialistas fundadas en la pregunta por la esencia o *quid sit homo*. Según Heidegger, la esencia es ya la realización de una forma de ser del Ser del Dasein (el ahí del ser). La Antropología filosófica debe comenzar, por tanto, determinando y aclarando los *existenciaros* o características de la estructura de la existencia como algo previo para que se nos haga patente el sentido del ser, y de esta forma se podrá responder a la pregunta ¿Qué es el hombre? La ontología se convierte así en fundamento de la antropología.

Eugenio Frutos analiza las concepciones antropológicas de algunos escritores españoles contemporáneos. Acerca de Unamuno, Eugenio Frutos dice que es un filósofo racionalista con apariencia de filósofo irracionalista, porque su “voluntad de querer ser inmortal” no se asienta en la parte instintivo-afectiva de la persona, sino en su razón. La lucha no se da, por tanto, entre su corazón y la cabeza, como el propio Unamuno

cree, sino sólo en su cabeza: entre lo que racionalmente quiere y lo que racionalmente cree (*Ibidem*, pág. 109). Lo que importa destacar de la concepción unamuniana del hombre es el carácter agónico e inseguro de la existencia, la necesidad de lucha y la complejidad humana. Esto es lo que convierte a Unamuno en un filósofo existencial.

Antonio Machado, poeta pensador de la condición humana, ahonda en el tema de la comunicación humana. ¿Cómo salir del inmanentismo y del solipsismo de la propia subjetividad? No será a través del pensamiento lógico, sino de los sentimientos de *hastío, melancolía y angustia*. El Cristo de los Evangelios es el que enseña al hombre el camino de su trascendimiento hacia el otro y lo otro, mostrándonos los *universales del corazón*, base de la fraternidad humana.

La concepción orteguiana del hombre se mueve entre el vitalismo y el historicismo. Lo propiamente humano, escribe Ortega y Gasset, es sólo la vida que el hombre hace. “El hombre no es su cuerpo, que es una cosa; ni su alma, psique, conciencia o espíritu, que es también una cosa. El hombre no es cosa ninguna, sino un drama —su vida—, un puro y universal acontecimiento que acontece a cada cual y en que cada cual no es, a su vez, sino acontecimiento” (*Ibidem*, pág. 121).

Lo que no es vida, acción, drama, no es estrictamente humano, sino cosa. Esta idea es una versión de su conocida fórmula: “El hombre no tiene naturaleza, sino que tiene historia”, muy próxima a la fórmula de Dilthey. Pero Eugenio Frutos opina que la fórmula orteguiana no debe ser interpretada en clave historicista. Ortega no niega al hombre la composición sustancial de alma y cuerpo (naturaleza humana); lo que niega Ortega es que tal composición constituya lo propiamente humano. La persona, escribe Ortega, es ante todo lo que cada cual elija ser, pudiendo incluso el hombre elegir su propia “deshumanización”.

Naturalmente, la idea orteguiana de hombre es válida en la medida en que no se niega que es la Naturaleza la que obra. Si el hombre es historia es porque hay un sujeto capaz de historificarse: el hombre mismo. Ortega y Gasset tiende a identificar al hombre con la vida y a atribuir la variabilidad de ésta, que es innegable, a la naturaleza del hombre, con lo que llega a negar a esa misma naturaleza y a identificar el ser del hombre con su biografía, y el ser de la sociedad con su historia.

La Antropología filosófica de Eugenio Frutos está más próxima a los planteamientos metafísicos de Xavier Zubiri que a los de Ortega y Gasset, por la sencilla razón de que Ortega identifica al hombre con la vida humana (la vida como realidad radical), es decir, con un *modo* de la realidad hombre. Un reduccionismo similar lo cometen también aquellos filósofos que identifican al hombre con el pensamiento (Descartes), con el Espíritu (Idealismo), con la Conciencia (Hegel), con el Dasein (Heidegger) o con el Pour-Soi (Sartre). Estos filósofos olvidan que el cuerpo humano también forma parte de la estructura fundamental del hombre. En su Antropología filosófica insiste Zubiri en que no se debe olvidar que el hombre tiene cuerpo y alma, sino que es menester afir-

mar que el hombre es formalmente cuerpo y alma. Por eso afirma Eugenio Frutos acerca de la antropología de Zubiri que: “es la más profunda y precisa elaboración que conozco del tema del hombre como persona humana y de la definición de esta realidad personal” (*Ibidem*, pág. 160).

a) *La realidad*. Lo característico del hombre, dice Zubiri, no es qué capta (contenidos sensibles, por ejemplo), sino *cómo* los capta, esto es, su *habitud* de enfrentamiento. Porque, mientras para los animales las cosas son estímulos, para el hombre son *realidades*. Esta *habitud* es la esencia del hombre. Las cosas se nos dan a los humanos como impresiones pero de una realidad. Al captar la “blancura” de un papel, se capta la realidad “papel” de la que “blanco” es una nota. “La realidad se capta, pues, en un solo acto físico, que es, a la vez, del sentir (impresión) y del inteligir (realidad). Luego la inteligencia es Inteligencia Sentiente” (*Ibidem*, pág. 128).

Así es cómo Zubiri se asegura de que lo primero que capta el entendimiento humano es la “realidad que hay”, que es independiente de mí. Los sentidos proporcionan impresiones, pero la realidad no se reduce a una síntesis de aquéllas. Zubiri saca estas conclusiones: a) *La realidad* constituye un plano previo al del ser y al del sentido. Primero “hay”, y lo que hay “es” esto o aquello. Así, la realidad es fundamento del ser. b) *La Inteligencia Sentiente* es apertura física a la realidad, el acto por el que estamos implantados o fundados en la realidad. Para Zubiri, el órgano de la intelección de la realidad no es la vida (Ortega y Gasset), sino la Inteligencia Sentiente: estamos implantados sentientemente en la realidad y por eso podemos dar de ella una descripción positiva. Así, la Inteligencia Sentiente presenta la realidad como fundamento del ser (ontología) y del sentido (fenomenología), porque el plano del “hay” es previo al del cómo. Nosotros estamos originariamente implantados en el plano de la realidad que “hay”.

b) *El hombre es una realidad substantiva*. Por su estructura somática el hombre no responde automáticamente a todos los estímulos del medio; por el contrario, el hombre tiene que hacerse cargo del medio como realidad. Es decir, tiene que entenderlo (Inteligencia Sentiente). Por tanto, la Inteligencia Sentiente es la posibilidad radical y última de la sustantividad. (En los animales bastan las sustancias materiales para asegurar su sustantividad biológica).

El hombre es una realidad substantiva cuya esencia consiste en ser “animal de realidades”, esto es, que se hace cargo de la realidad, lo cual supone una Inteligencia Sentiente. Pero la primera realidad de la que el hombre se hace cargo es la suya propia. El hombre es su propia realidad; todas las demás realidades le son ajenas. Esta identidad de la realidad consigo misma es la persona, y expresa el carácter formal de la sustantividad humana.

La persona puede ser entendida como *personalidad* (carácter operativo de la persona que se configura en forma de personalidad psicológica, intelectual, moral, etc.) y *personidad* (raíz de la personalidad en cuanto que indica lo estable y originario de la

persona). “La personalidad es punto de llegada: se tiene. La personeidad es punto de partida: se es” (*Ibidem*, pág. 131).

En cuanto sustantividad, el hombre es un absoluto frente a todo lo demás; pero, en cuanto que es una sustancia (un ser compuesto), el hombre es relativo. El hombre es, pues, un relativo absoluto (*Ibidem*, pág. 131). Al ser la sustantividad anterior a la sustancialidad, la persona no es resultado de las sustancias que la constituyen (Boecio), sino el carácter de la sustantividad humana. «No se trata de saber “cómo voy a construir mi yo”, sino “qué voy a hacer de mi yo”» (*Ibidem*, pág. 132).

Volviendo a la pregunta ¿Qué es el hombre?, Eugenio Frutos responde desde la experiencia original: *el hombre sobrepasa sus actos y todas sus obras*. Max Scheler, Jaspers y Marcel se han referido también a este carácter de inacabado o de sobrepasamiento del hombre, que lo hace prácticamente indefinible, pero teniendo en cuenta que la indefinición no debe ser entendida como una nota histórico-evolutiva (el hombre es lo que hace con su vida), sino como una nota constitutiva de la esencia humana por ser ésta una realidad menor o distinta, cuyo realizarse es autoactivo y proyectivo. Ninguna definición puede encerrar en una fórmula este carácter que constituye el quién de la persona. Ni siquiera parece conseguirlo Heidegger con su pensar “irracional” sobre el Dasein: el hombre como el ahí en que el ser se manifiesta. “¿Es el hombre aquello en que el ser se manifiesta o aquél que lo revela?”. A lo cual responde el propio Eugenio Frutos: «Pero, si el hombre es “ser-para-la-muerte”, ¿es Ser o la Nada lo que en él se manifiesta o lo que él revela?».<sup>35</sup>

La realidad personal sobrepasa lo que el hombre es y lo que hace; por eso el hombre no es cosa ni puro animal. Las definiciones más conocidas del hombre sólo alcanzan la esencia del hombre, pero no el quién de que es esa esencia. ¿Es posible definir la realidad hombre en cuanto realidad personal?

La preocupación antropológica de Eugenio Frutos está condensada en la pregunta filosófica: *¿Quién es el hombre?* Esta pregunta es de carácter esencial, no existencial, porque se trata de captar una formalidad óptica del ser humano que escapa al conocimiento de las demás ciencias. La captación del quién corresponde, por tanto, a la metafísica, y su realización no es tarea fácil. Hay un dato universal que corrobora este punto de partida: el reconocimiento de que el hombre sobrepasa todos sus actos y todas sus obras. Pascal escribió: “*L’homme passe infiniment l’homme*”.<sup>36</sup> Esto significa que el hombre, al realizarse, se realiza como persona y no como cosa o animal. ¿Es definible este *plus* personal o quién?

Eugenio Frutos persigue la captación del quién humano a través de la vía emotiva, acudiendo a la experiencia que todo hombre siente de ser capaz de hacer más de lo que hace y de sentirse “otro” de lo que hace. Esto significa que ese quién que todos experimentamos que somos está siempre en acto. Es un acto relativamente puro respecto al tiempo de su duración. Por ser “puro” no se agota en los actos particulares, y, por tanto,



es limitado. Cuando amamos a otra persona, lo que amamos no son sus actos, sino el quién-acto que los sobrepasa a todos. El quién no es realidad, sino el “acto de realizarse a sí mismo” y de realizar realidades *ad extra*, esto es, de crear. Yo soy mi propia realización. “Soy un acto puro temporal, que, al realizarse, crea su propia realidad y las realidades en que se proyecta o expresa”.<sup>37</sup>

Después de definir al hombre como unidad quién-acto, Eugenio Frutos pasa al análisis de las principales dimensiones entitativas del hombre.

a) El quién-acto no es “acto de” un sujeto preexistente. Al contrario, “yo soy mi quién-acto” o “el acto de apropiarme mi propia realización y de proyectarme creando”. La existencia no precede al acto-quién que cada hombre es.

b) El quién personal es acto, energía, principio de actos que sobrepasa porque nunca se agota en ellos. Eso es lo que indica Max Scheler con la expresión “plus personal”. Ahora bien, por ser dinámico, el quién es entitativamente *histórico*. “Si el hombre es ser y poder-ser (potencia), esto supone una indeterminación, en un repertorio de posibilidades, en principio indefinidas, que con cada elección se va construyendo”.<sup>38</sup>

c) La persona es autorrealización (capacidad de habérmelas con la realidad que yo soy) y heterorrelación (reconocimiento de lo otro como “otro yo” y como “prójimo”; esto es, como “realidad personal”). Un ser que se dobla sobre sí mismo (estructura reflexiva o refleja) es constitutivamente racional o autorrelacionante. Este nivel relacional sólo se da en la persona humana, porque el hombre no sólo se enfrenta con las demás realidades, sino con la suya propia en cuanto le es propia.

La constitutiva relacionalidad de la persona es la raíz de su apertura al mundo, a los hombres y a Dios. Y también es el fundamento ético-social de las relaciones humanas. Sin dejar de ser “quién es”, el hombre es un “ser-con” que, dicho con palabras de Antonio Machado, busca ser “complementado”. La otredad de la que habla Machado no es contrariedad antitética, sino complementación. “Busca a tu complementario, que marcha siempre contigo y suele ser tu contrario” (*Proverbio XV*).

En un diálogo constante con las reflexiones antropológico-existenciales de Kierkegaard, Sartre, Heidegger, Zubiri, etc., Eugenio Frutos desglosa su propia analítica existencial del ser humano. Dicha analítica culmina en la *religación* como forma de la trascendencia humana. “Dios no se manifiesta primariamente como negación, sino como fundamentación, como lo que hace posible existir. La religación es la posibilidad de la existencia en cuanto tal”.<sup>39</sup>

### 3. ANDRÉS ORTIZ-OSÉS: *ANTROPOLOGÍA HERMENÉUTICA*

Andrés Ortiz-Osés nació en una de las regiones más características de la geografía aragonesa: los Monegros. No obstante, él prefiere denominarse “vascoaragonés”. Según

cuenta en sus Memorias antropológicas, este cambio no es fruto de un capricho, sino de una autointerpretación a partir del momento en que descubrió en su personalidad la conjunción de dos contrarios: el *desierto*, representado por el padre, y los *verdes valles*, representados por la madre. Ortiz-Osés ha elevado esta circunstancia genética y geográfica a símbolo de su propia geografía interior y de lo que, a su juicio, es la realidad: una conjunción de contrarios.

Cuenta en sus *Memorias* que siendo estudiante en la Universidad de Innsbruck se despojó de su formación tipo escolástico-abstracto, y dio entrada en su mente a las ciencias humanas, particularmente a los temas cultivados por la Hermenéutica (Cassirer, Heidegger, Gadamer, Ricoeur), por la Escuela de Frankfurt y, sobre todo, por la Escuela de Eranos, centrada en el inconsciente de base arquetípico y libidinal (Jung, Kérenyi, Eliade, G. Durand, etc.). Eran los años, escribe, de la mezcla viva: Rahner y Marcuse, Buñuel y Visconti, Gadamer y Habermás, J. J. Bachofen y Jung, Jesús y Nietzsche, Haendel y los Blues, Heidegger y Barandiarán.

Tal vez sea por esta razón que su escritura resulta laberíntica, pluridimensional, integradora y alquímica. “Un verdadero galimatías”, la llama cariñosamente Aranguren.<sup>40</sup> En realidad, su discurso laberíntico tiene su propia razón de ser: estamos inscritos en la “engramática” de una realidad relacional como en un inmenso lenguaje a con-jugar por nosotros. El lenguaje y no la razón, es la topología del sentido. El lenguaje es la explicación implicativa de lo real.

A pesar de esta real dificultad comprensiva que encierran los escritos de Ortiz-Osés, al menos para los no avezados en los temas hermenéuticos, existe un hilo conductor de su quehacer intelectual y de su propuesta antropológica, que vamos a exponer sintéticamente.

Ortiz-Osés ha dedicado sus primeros trabajos a la *razón hermenéutica*. Su propuesta filosófica supone un cambio radical en la comprensión de la filosofía: en lugar de hacer del *Ser* (Heidegger), de la *Realidad* (Zubiri), de la *Idea* (Hegel), etc., la condición de la experiencia humana y de las leyes lógicas de la realidad, se trata de hacer *emerger el Ser* de la experiencia humana del mundo expresada en el lenguaje. “*El lenguaje dice últimamente el Ser*”. La realidad se nos da, por tanto, a través del lenguaje, es decir, como intersubjetividad vivida positiva o negativamente. De ella partimos para abstraer posteriormente puras esencias, ideas regulativas o denominaciones abstractas.

Antes de ejercer cualquier actividad intelectual, el hombre ha articulado su protoexperiencia del mundo en un *sentido*, quedando el hombre mismo interpretado en esa protoexperiencia. Desde que somos, somos lenguaje. Por el lenguaje es el hombre. La realidad y el hombre son, por tanto, interpretaciones, lenguaje. Por esto dice Ortiz-Osés que la filosofía no puede ser otra cosa que hermenéutica (interpretación) y el filósofo un hermeneuta (intérprete).

Frente a la filosofía clásica, objetivista y realista, que entiende abstractamente la realidad, la hermenéutica ve la realidad como lenguaje o articulación del entendimiento de hombre y mundo. Por eso hemos dicho que el lenguaje es el ser y éste se dice de tantas maneras como formas de vida hay.

En el caso de la antropología, ésta deberá ser hermenéutica del lenguaje del hombre. Hablar del hombre será hablar del lenguaje del hombre. El hombre se halla siempre interpretado al mundo en que vive; por eso, la antropología debe ser interpretación de ese mundo humano. Pero ¿qué dice el lenguaje del hombre? Ante todo, muestra el apalabramiento entre mundo y hombre, es decir, muestra al hombre como un ser dialógico, como relación. “Lo que hay del hombre está dicho y por decir en el lenguaje: es su *inventarium*. Porque lo que es el hombre sólo está figurado en el lenguaje como un espejo”.<sup>41</sup>

La filosofía de Ortiz-Osés consiste en hermeneutizar el pensamiento: el lenguaje es la realidad primera, y pensar es interpretar. Pero la interpretación versa sobre interpretaciones, porque lo que tenemos delante son siempre lenguajes. El método hermenéutico consistirá, por tanto, en un método dialéctico (dialógico) capaz de hacer emerger la verdad de los distintos lenguajes relacionados o enfrentados. La verdad sólo se da en el lenguaje, dialógicamente. Ortiz-Osés posee una potente capacidad discursiva y dialógica para mediar entre los discursos filosóficos más en boga, creando modelos metainterpretativos.<sup>42</sup>

De acuerdo con la interpretación de Cassirer (*El hombre entiende simbólicamente*), Ortiz-Osés afirma también que el hombre aprehende la realidad mediante formas simbólicas. La realidad se aparece, por tanto, interpretada. Ahora bien, el *Mito* y el *Logos* son la primera respuesta arquetípicamente humana del hombre a su contorno. Mito y Logos no son creaciones abstractas del hombre, sino exigencias del ser mismo del hombre que vive ya su primera relación con el mundo de una forma simbólico-metafórica. “El paso del estímulo al signo sucede a raíz de la invención primigenia de mito y lenguaje como formas simbólicas unitarias que originan la humanización del mundo y la mundanización del hombre. La originalidad de Cassirer consiste en entrelazar ambas formas simbólicas como una función simbólica *unitaria* en su origen”.<sup>43</sup>

*Mito* (traslación de lo profano en sacro) y *logos/lenguaje* (traslación de la experiencia caótica en sonido articulado) son los protosímbolos de la Humanidad y, por tanto, el medio plástico de la experiencia primaria. Pero lo que en principio aparece como un todo indiferenciado, acabarán diferenciándose por obra de la misma capacidad simbólica humana. La realidad humana, comenta Ortiz-Osés, queda así interpretada entre *Mythos* y *Logos*, pero en el mismo lenguaje humano (mito-lógico), el cual debe ser capaz finalmente de mediar entre los extremos antagónicos, convirtiéndose en lenguaje hermenéutico (dia-lógico).

El interlenguaje que una hermenéutica filosófica funda, lleva a cabo una interpretación crítica del Mito desde el Logos y del Logos desde el Mito. La filosofía hermenéutica inaugura la representación de un lenguaje dialéctico relativizador de toda posición. Este primer esquema interpretativo lo reinterpreta Ortiz-Osés en otros contextos en los que Mito y Logos representan, respectivamente, el sentido común y la conciencia, las relaciones sociales y la razón técnico-instrumental, etc. El lenguaje, debido a su función dialógica y hermenéutica, se convierte, en el primer caso, en un lenguaje filosófico y, en el segundo, en un lenguaje simbólico-crítico.

Tras una primera etapa dedicada a la razón hermenéutica, Ortiz-Osés se ha adentrado en el mundo de lo Imaginario y de la subconsciencia de los pueblos y de las culturas, con especial dedicación a la *cultura vasca*. Ortiz-Osés busca el alma vasca en el fondo preuropeo de naturaleza matriarcal, origen de su cultura. «En todo caso, la cultura vasca representa un trasfondo crítico y una especie de resto y reto antropológico-cultural, por cuanto alberga, más acá de los patrones (*patterns*) patriarcal-racionalistas de nuestra consciencia colectiva, los matrones y matrices (*matterns*) culturales profundos que remiten al inconsciente colectivo creador. Una confrontación crítica con el inconsciente colectivo vasco resulta necesaria para nuestra consciencia abstracta; a su vez, se trataría de concienciar, racionalizar y articular e integrar el inconsciente vasco (y no vasco). La situación cultural vasca es símbolo y signo de nuestra actual esquizofrenia entre *mattern* y *patterns*, entre *mythos* y *logos*, “estar” y “ser”» (*Antropología simbólica vasca*. Anthropos, Barcelona, 1985, pág. 90).

Ultimamente, Ortiz-Osés está dedicando su atención a la cultura aragonesa. A juicio de nuestro antropólogo aragonés, en la cultura aragonesa y española predomina el sustrato patriarcalista. El *Totem* por excelencia de los aragoneses sería *El Pilar (La identidad cultural aragonesa)*, Alcañiz, 1992, pág. 69). Claro está que Ortiz-Osés no habla como teólogo, sino como hermeneuta de la cultura, y en tal sentido se deben tomar sus propuestas encaminadas a *remitologizar* todos los signos diferenciadores de los aragoneses, incluidos los religiosos, conectándolos con su verdadera fuente arquetípica. “Toda religión, en cuanto simbólica, supera el plano de un realismo dogmático, a la vez que encuentra su sentido profundo a nivel de la experiencia arquetípica”. (*Las claves...*, pág. 64).

Las incursiones de Ortiz-Osés en el mundo de la antropología cultural no supone una renuncia a su vocación filosófica, pues Ortiz-Osés repite insistentemente que él es un hermeneuta o intérprete del mundo simbólico y axiológico de las culturas. Toda su obra es, por tanto, una *filosofía antropológica de la cultura*. “Jung me religa al inconsciente colectivo y su participación mística a los arquetipos cual fósiles vivos de la psique, a la relativización del tiempo por *Aion*, *Aevum*, *Eón*. Presente eterno sincromístico” (*Ibidem*, pág. 295). Y en otro lugar: “Se precisa echar una mano de una antropología arquetipal si es que se quiere dar con arquetipos, vivencias profundas o estructuras de sentido (y no de mero significado social, político, económico o demográfico)” (*La identidad...*, pág. 101).

El modelo dicotómico *patriarcalismo-matriarcalismo* conforma, según Ortiz-Osés, el sustrato mitológico mediterráneo (pre-indoeuropeo) que está en el fondo de nuestra cultura occidental como un inconsciente colectivo. Ortiz-Osés sitúa la primera simbolización expresiva del hombre en el Paleolítico. Sus símbolos traslucen una visión arquetípica, imaginal de la realidad. Las figuras de Venus (imágenes de la fertilidad) con vientres abultados simbolizarían la ocultación de un sentido oculto, latente; una especie de *plus* de significación que lo simbólico introduce en la realidad dada. Según esto, la Naturaleza es sentida como *mater* que todo lo envuelve en un sentido participativo, místico o religioso.

A partir de este planteamiento se pueden distinguir dos tipologías culturales: la cultura mística o simbólica y la cultura ilustrada o racionalista. La primera es resimbolizadora y la segunda es racionalizadora o desmitificadora, un proceso que comenzó en la Grecia clásica. Entre los desmitologizadores y reductores de lo simbólico a lo sígnico pueden incluirse los positivistas, racionalistas y estructuralistas, destacando Freud, Dumézil y Lévi-Strauss. Entre los remitologizadores e inductores de lo signológico a lo simbólico, se pueden citar a todos los componentes de la *hermenéutica simbólica*: E. Cassirer, M. Eliade, P. Ricoeur, G. Durand y, sobre todo, al Círculo Eranos.

El último modelo hermenéutico ensayado por Ortiz-Osés trata de la articulación lingüística del *Sentido* y de la *Axiología*.<sup>44</sup> El lenguaje no es nunca el determinante del Sentido, sino el lugar en el que éste emerge y se articula. Dicho con otras palabras: el Sentido no emerge en los niveles semántico y sintáctico, sino en el nivel pragmático (mundo de la vida, del sentimiento y de la intuición). Por eso ha dicho anteriormente que el sentido se expresa en símbolos, arquetipos o concepciones como lugares de totalización. El Sentido es un Mythos vivido-convivido, y articulado en un lenguaje totalizador (cosmovisiones, religiones, metafísicas, etc.).

Ortiz-Osés opone dos metafísicas: la del *Ser* y la del *Sentido*. La primera, la griega, es fundamentadora/totalizadora de signo racionalista; funda una visión totalizadora de lo real estudiado bajo el aspecto trascendental del ser: todo lo que existe, existe de una u otra manera. La estructura lógico-gramatical condiciona la cosmovisión: el flujo de lo real queda sujetado o detenido en un sujeto del que se predicen o dicen a través del ser ciertos atributos. De este modo, ese sujeto es cuasi sustantivizado y sustancializado, predicándose el ser sustantivamente de ese ser-sustancia. Esta metafísica expulsa del Ser-Verdad el mal y la sombra, la muerte y lo irracional, la nada y el azar. ¿Es esto legítimo?

A esta razón *raciocinante* Ortiz-Osés opone otra razón *axiológica* que capte el ser con todos sus accidentes, es decir, con su lado negativo: el no-ser, la contra-verdad, lo olvidado, reprimido y oprimido. Es el lado matriarcal-femenino reprimido que actúa como energía desparramada en múltiples direcciones o condensaciones de sentido. A diferencia del Ser, el Sentido propiamente no “es” ni “existe”, sino que *acontece* a me-

dida que destotalizamos el ser, considerando Ser y Nada como dos caras de un mismo Proceso del Devenir.

El deslizamiento de la Verdad hacia el Sentido afirma la inadecuación e inconformidad junto a la clásica adecuación y conformidad veritativa de la mente al ente. La razón axiológica encuentra en la *imaginación* su aliado, por cuanto la intuición imaginal capta la existencia (que no esencia) del sentido. “Pues que el Sentido es, efectivamente, la sombra del ser, y su cualidad de relación y nexus sólo es captable imaginando un circuito entre las palabras y las cosas” (*Metafísica del sentido*, pág. 31).

La hermenéutica tiene por objeto “ablandar” la imagen dura del Ser griego, a la vez que desvela la *relacionalidad* de la realidad en que también nosotros estamos implicados-comprometidos. Por eso, el lenguaje filosófico tiene que ser necesariamente *dialéctico-dualéctico*, coimplicador de los opuestos cual complementarios.

Su última obra publicada, *Las claves simbólicas de nuestra cultura. Matriarcalismo, patriarcalismo, fratriarcalismo*, es una profundización en esta filosofía de la implicación, religando lo mundano (la política incluida) a la experiencia arquetípica cuasirreligiosa. Ortiz-Osés trata por todos los medios de conjuntar lo separado por nuestra sociedad, superando los planteamientos dualistas entre lo religioso y lo secular, lo individual y lo comunal, el romanticismo y la ilustración, nacionalismo y socialismo, y otros dualismos. El mérito de Ortiz-Osés está en su capacidad para trazar nuevos *mapas* de territorios mentales inexplorados, buscando vías de convergencia, mediación y nuevas síntesis entre contrarios.

El estilo expositivo empleado por Ortiz-Osés en sus obras facilita poco la comprensión de su rico pensamiento. La lectura de sus obras obliga al lector a un esfuerzo de máxima concentración.

Reconocemos, no obstante, que la lectura de su obras excita la curiosidad intelectual del lector y el deseo de adentrarse por unos terrenos poco o nada transitados hasta ahora por los filósofos españoles. Esto explica que Ortiz-Osés cuente ya con un importante grupo de seguidores y de comentaristas de su *filosofía neohermenéutica*. A juzgar por lo que cuenta en sus *Memorias antropológicas*, en este “vascoaragonés” nacido en Tardienta, vida, estilo literario y pensamiento están inseparablemente unidos. En Ortiz-Osés todo es singular: su vida, su libertad para someterse a sí mismo a una hermenéusis, su exorcización de la cultura, en particular de la cultura vasca, su enfrentamiento con el lenguaje, su agudeza y su dialéctica. La historia de las letras y de las artes de Aragón está hecha de casos singulares, fácilmente cotejables entre sí.

#### 4. PEDRO LAÍN ENTRALGO: *ANTROPOLOGÍA MÉDICA*

Pedro Laín Entralgo, además de prestigioso historiador de la Medicina, es un filósofo, un antropólogo y un humanista.<sup>45</sup> El mismo ha definido su obra escrita como una

*Antropología Médica*: “un conocimiento filosófico y científico del hombre en tanto que sujeto sano, enfermable, sanable y mortal”.<sup>46</sup> Laín Entralgo no tiene reparo en reconocer que él no es un filósofo de profesión, sino un autodidacta formado a través del trato frecuente con Xavier Zubiri y, sobre todo, a través del estudio de su filosofía. Sin embargo, Laín no es un epígono ni un continuador de Zubiri. Cuando el caso lo requiere, Laín sabe distanciarse de su maestro.

Nelson R. Orringer ha distinguido en la antropología médica de Laín tres etapas, pudiéndose apreciar en cada una de ellas el impacto de las ideas de Zubiri. Laín comparte la convicción zubiriana de que el ser humano está religado, vinculado a un primer principio de la realidad: la divinidad. Esta religación existe por medio del *creer*; del *esperar* y del *amar*, expresados en esos hábitos inveterados de la existencia humana que son la fe, la esperanza y el amor. En cada una de las tres etapas de la obra de Laín predomina una de estas tres virtudes. En la primera etapa (1935-49), Laín parece situar la fe o la creencia en primer plano. De ahí la denominación de etapa *pística*. Laín deja entrever el conflicto espiritual que arrastrará a lo largo de su vida: la lucha entre el Laín científico y el Laín creyente. No es una lucha agónica, unamuniana, en la que no puede haber vencedores ni vencidos, sino una lucha pascaliana entre las razones científicas y las razones cordiales asumidas como expresión de la singularidad humana.

En esta etapa, Max Scheler y Zubiri le proporcionan la necesaria apoyatura filosófica. Mientras Zubiri le muestra la apertura del hombre a lo divino, porque la religión antecede a todos los modos de la existencia, Max Scheler le enseña que la esfera de lo divino da forma a la percepción humana y al juicio de todas las otras esferas de la realidad.

La segunda etapa (1950-60) o etapa *elpidica* transcurre bajo el signo de la esperanza: *La espera* y la *esperanza* (1956). En esta etapa descubre la metafísica zubiriana y la asume como fundamento de su propia filosofía. Xavier Zubiri había evolucionado desde la ontología (concepto de ser) a la metafísica (concepto de realidad). Con este nuevo concepto zubiriano de *realidad* Laín se adentra en la historia filosófica de España y en el tópico del “realismo español”, interpretable, según Laín, en dos sentidos: el sensorial (Sancho Panza) y el metafísico (Suárez). En ambos casos el realismo consiste en “un aserto de lo que las cosas son”.

Durante estos años publicó también *Enfermedad y pecado* (1960), cuyo argumento puede sintetizarse así: para la medicina semítica, la enfermedad es pecado; para la medicina griega el pecado es enfermedad. Si los primeros entienden de un modo moral los fenómenos naturales, los segundos interpretan las ideas y los sentimientos morales de una manera física. Entre ambas posiciones está la innovación antropológica cristiana que afirma la intimidad humana y la supramundinidad del hombre.

Durante la tercera etapa (1960...), etapa *filica*, Laín aplica la idea de hombre del último Zubiri a la aclaración del hombre como *sujeto* de la antropología médica. El cien-

tificismo y el naturalismo habían hecho olvidar que la enfermedad tiene un sujeto. Desde Aristóteles el concepto de sujeto venía siendo entendido con las categorías de sustancia-accidente. Zubiri los sustituye por las categorías de *sustantividad* y *dimensión*. La sustantividad consiste en el “sistema de notas constitutivas cíclicamente clausuradas en el que las notas se determinan posicionalmente entre sí”. La dimensión es el modo en que la interioridad de una cosa real se actualiza y proyecta en la multitud de notas que la constituyen.

Principio de emergencia de esas notas es la *subjetualidad*, siendo ésta pasiva o activa. La última implica el tener en cuenta a la persona individual, dando lugar a la “personalización de la Medicina”. Las ideas zubirianas sobre la subjetualidad son el soporte filosófico de la fenomenología laíniana de los modos de pertenecer los síntomas al enfermo, expresados en los niveles del *me* (me duele el estómago), del *mi* (a mí me duele...) y del *yo* (yo estoy enfermo).

De acuerdo con esta fenomenología, en el hombre no hay un *cuerpo* más un *yo* (alma, psique), sino solamente “mi cuerpo: yo”.<sup>47</sup> Esta tesis corporalista se fundamenta en su teoría *estructurista* de la vida humana, sustituta de la teoría sustancialista. El cuerpo humano es una materia viva que ha ido evolucionando desde unas estructuras elementales a otras más complejas.

Se pueden distinguir en todo cuerpo humano dos procesos: uno inmediato u ontogénico y otro remoto o filogenético. El primero responde a la pregunta heideggeriana: ¿Por qué hay realidad –protorealidad en este caso– y no más bien nada? Laín acepta la creación “ex nihilo”. La segunda muestra cómo la evolución de la materia cósmica ha dado lugar a la aparición de las estructuras vivientes que llamamos seres vivos. Cada persona es lo que es como resultado de una biogénesis y una filogénesis. Una vez creado el mundo Dios no actúa ya directamente sobre él infundiendo, por ejemplo, el alma espiritual en el genoma de un antropoide.

Para explicar el mecanismo del proceso embriogénico, Laín recurre al concepto de *estructura*: una sustantividad de notas constitutivas y constitucionales cíclicamente unidas entre sí. Su propio dinamismo le hace actuar según sus propiedades sistemáticas. Así se va pasando por los tres niveles evolutivos: cigoto, embrión y feto. El cuerpo humano es una realidad material constituida por partículas elementales, átomos y moléculas que componen las diversas partes del organismo. La conducta del cuerpo humano es descriptible en términos de estructura, lo mismo que la actitud del cerebro, que actúa como subunidad rectora de la total estructura del cuerpo humano, posibilitando al cuerpo “ser él mismo” (*mismidad*).

Al llegar a este punto, Laín se muestra más radical que Zubiri respecto al problema de la *inmortalidad del hombre*, porque mientras Zubiri no acabó nunca de negar la irreductibilidad de lo psíquico humano a lo orgánico a pesar de insistir en la mutua code-terminación, Laín Entralgo es un científico categórico y un antropólogo estructurista



consecuente: “Esta concepción estructurista de la entera realidad del hombre conduce necesariamente a la idea de la *muerte total*” (*Cuerpo y alma*, pág. 289).

Pero junto a la palabra de la *ciencia* está también para el creyente la palabra de la *fe*: «Si mi muerte, como deseo, me permite hacer de ella un acto personal, al sentirla llegar, diré en mi intimidad: “Señor, esta es mi vida. Mírala según tu misericordia”» (*Ibidem*, pág. 291).

La penúltima obra publicada por Laín, *Cuerpo y alma*, tiene importancia por el carácter testimonial y biográfico que encierra. En ella expone nuestro antropólogo médico cuál ha sido la lucha permanente de su vida: fidelidad a la verdad de la ciencia y, al mismo tiempo, fidelidad a la verdad de su Fe cristiana. “En todo momento me he movido hacia la realización de un medular anhelo científico de Cajal y, a la vez, hacia la conclusión de un inacabado empeño filosófico de Zubiri” (*Ibidem*, pág. 15). Ramón y Cajal representa la *verdad científica* y Xavier Zubiri la *verdad filosófica abierta a la trascendencia*.<sup>48</sup>

El problema debatido en este libro es la *unidad alma-cuerpo*, solucionada tradicionalmente mediante el dualismo mitigado de la teoría hilemórfica y, modernamente, mediante el dualismo interaccionista (Eccles-Popper) o mediante el materialismo emergentista (M. Bunge), por citar únicamente las más conocidas interpretaciones. Laín desarrolla su propia teoría calificada de *Antropología corporalista*. Laín confiesa que “la concepción de la realidad entera del hombre entero, no sólo la de su cuerpo, como una estructura dinámica de elementos materiales esencialmente nueva respecto de todas las que en la evolución del cosmos la precedieron, es, hoy por hoy, la más razonable” (*Ibidem*, pág. 289). Así, pues, Laín defiende la tesis científica del hombre-cuerpo y de su aniquilación. Pero como cristiano, Laín acepta la manera cómo la Fe cristiana vive la muerte humana: *vita mutatur, non tollitur*; mutación, no aniquilación.<sup>49</sup>

La última obra publicada, resumen de su pensamiento antropológico, se titula *Creer, esperar, amar* (Círculo de Lectores, Barcelona, 1993). En ella expone Laín la dificultad de ser hombre. El hombre es un ser inquieto, como dice San Agustín. Los modos supremos capaces de paliar la inquietud que trae al hombre su deficiente, indigente modo de poseer su realidad y la realidad son el saber, el creer, el esperar y el amar.

## CONCLUSIÓN

La Antropología filosófica se constituye como tal cuando el hombre dejó de ser *tema* y pasó a convertirse en *problema*, es decir, en objeto de reflexión desapasionada. Este giro antropológico se dio a principios del siglo XX, favorecido por el hundimiento del sistema de valores dominante, entre ellos los valores del Humanismo. El vacío dejado por estos valores obligó a la filosofía a buscar nuevas seguridades. Max Scheler fue el primero en buscar “el puesto del hombre en el cosmos”. Hombre y animal compar-

ten la misma estructura física, pero entre ambos media un límite: el *espíritu*. La fenomenología y el existencialismo destacaron aspectos irreductibles del hombre: la libertad, el sentido y la exigencia moral. A pesar de estos intentos humanizadores, una parte de la filosofía puso en entredicho la noción misma de hombre como *sujeto gnoseológico*, y de esta forma hirieron de muerte el concepto tradicional de Humanismo. Tras varias décadas de haber proclamado la “muerte del hombre”, nuevamente se vuelve a hablar del hombre en términos de *sujeto*: sujeto político, sujeto moral, sujeto ético, sujeto hermenéutico, sujeto empírico, sujeto estético, sujeto europeo.<sup>50</sup> En todos estos casos, sujeto equivale a persona, personalidad, autorreflexión, voluntad o simplemente “yo”.

¿Cómo fue posible que el mismo hombre proclamara la muerte del sujeto? «La mayor parte de narrativas de la muerte del sujeto son simultáneamente ficciones de “el final de la filosofía”. Nadie podría imaginar nunca una afirmación científica que declare el final de la ciencia o una afirmación religiosa que sostuviera el final de la religión. El énfasis en el final de la filosofía encaja, sin embargo, perfectamente en la tradición filosófica, es la tradición filosófica por excelencia. Dado que los filósofos creen que sólo hay una filosofía, que es la suya, deben propugnar al mismo tiempo el final de la filosofía, y así lo hacen».<sup>51</sup> Lo que diferencia precisamente la Modernidad de las épocas anteriores es el hecho de que el hombre comienza a manifestarse como sujeto, haciendo del mundo el objeto de su yo. Pero la crisis de los fundamentos anteriormente señalada llevó consigo la devaluación y posterior reducción del yo o sujeto a un puro objeto. No hay hombre interior, subjetividad; el hombre está en el mundo, es el mundo que conoce. A partir de aquí, el hombre quedó “disuelto” y explicado por las ciencias biológicas y sociales.

¿Qué sabemos del hombre? Una consideración diacrónica nos muestra que las diferentes propuestas de naturaleza humana tienen mucho que ver con las diferencias culturales, políticas, económicas, de los tiempos y lugares en que fueron hechas. Una consideración sincrónica pone de relieve que, en cualquier época, teorías o confirmaciones empíricas daban razón de la complejidad de lo humano (psicología, moral, etc.). En el primer caso, vemos que han existido y siguen existiendo variadas concepciones de la naturaleza humana. En el segundo caso vemos que las explicaciones de la filosofía del hombre necesitan el complemento de las ciencias empíricas.<sup>52</sup> La diversidad de concepciones de la naturaleza humana depende, en definitiva, del sentido con el que unos y otros construyen su comprensión de la realidad. La tarea de la antropología filosófica debería comenzar por el análisis del sentido de tales propuestas filosóficas por si encierran posibilidades del ser humano. Otro tanto debería hacer la Antropología filosófica respecto de las aportaciones de la cultura (arte, costumbres, tradición, etc.) y de la ciencia. La Antropología filosófica es un trabajo hermenéutico sobre discursos antropológicos. El resultado de este proceso hermenéutico es la obtención de una Idea o ideal de hombre. “La comparación o evaluación de las diversas posibilidades del ser humano, de los diversos sentidos en que el ser humano vive y proyecta su mundo, tiene como meta

fundar un sentido desde el cual poder evaluar todos los demás, y desde él poder orientar con firmeza sobre la resolución de los problemas existenciales del ser humano y de los seres humanos".<sup>33</sup> La *Idea* universal del ser humano es asumible por todo ser humano porque tiene en cuenta el "otro modo de ser hombres" de cada cultura, tanto actual como del pasado. La antropología cultural, más que mostrarnos el pasado nos muestra una serie de formas realizadas y realizables del ser humano.

Tan importante como el conocimiento del hombre como objeto es también su *reconocimiento como sujeto*: cada uno tiene una imagen de sí mismo y con ella reconoce también a los demás hombres. Todo hombre tiene que dar una interpretación de su *ser* y, partiendo de ella, tomar posición y ejercer una conducta con respecto a sí mismo y a los demás, cosa que no es fácil. La antropología exige, por tanto, una *ontología de la persona* en sentido integral.

## NOTAS

1. C. Beorlegui, *Lecturas de Antropología filosófica*. Desclée, Bilbao, pág. 71.
2. *Ibid.*, pág. 77.
3. *Ibid.*, pág. 78.
4. M. Heidegger, *Einführung in die Metaphysik*. 3 edic..., Klostermann, Frankfurt, 1966, pág. 3.
5. *Ibid.*, *Carta sobre el Humanismo*. Gesamtausgabe, 9, pág. 32.
6. C. Beorlegui, *Ibid.*, pág. 85.
7. *Ibid.*, pág. 86.
8. *Ibid.*, pág. 91.
9. F. Saussure, *Cours de linguistique générale*. París, 3 edic..., 1965, pág. 25.
10. *Ibid.*, pág. 23.
11. *Ibid.*, pág. 23.
12. Lévi-Strauss, *Antropología estructural*. B.A., 1968, pág. 63.
13. *Ibid.*, *El pensamiento salvaje*. México, 1964, págs. 357-8.
14. A. Bolívar, *El estructuralismo de Lévi-Strauss a Derrida*. Cincel, Madrid, 1985, pág. 61.
15. Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*. México, 1964, pág. 44.
16. *Ibid.*, *Antropología estructural dos*. México, 1974, pág. 259.
17. A. Bolívar, *Ibid.*, pág. 61.
18. M. Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, 1968, pág. 9.
19. J. San Martín, *El sentido de la filosofía del hombre*. Anthropos, Barcelona, 1988, págs. 185-6.
20. *Ibid.*, pág. 74.
21. *Ibid.*, pág. 190.
22. *Ibid.*, págs. 190-8. *La Antropología*. Montesinos, Barcelona, 1985, págs. 131-143.
23. P. Ricoeur, *Histoire et vérité*. 2 edic..., París, 1964, pág. 359.
24. M. Maceiras, *La hermenéutica contemporánea*. Cincel, Madrid, 1990, pág. 99.
25. *Ibid.*, pág. 100.
26. *Ibid.*, pág. 108.
27. Nació en Pamplona (Navarra) el 26 de junio de 1901. Hijo de Juan Isidro García, natural de Belmonte de Gracián (Zaragoza), y de Martina Vaca, natural de Coseres (Zamora). Su infancia la pasó en Borja (Zaragoza) hasta que ingresó en el colegio de los claretianos de Alagón (Zaragoza). El apellido Bacca no es originario de la familia, sino transformación del apellido Vaca. Existen dos monografías completas sobre García Bacca: I. Izuzquiza, *El proyecto filosófico de J. D. García Bacca*. Anthropos, Barcelona, 1984. C. Beorlegui, *García Bacca. La audacia de pensar*. Deusto, 1988. Consideramos a García Bacca aragonés aun a sabiendas que él nunca se ha considerado en exclusiva aragonés, como tampoco navarro y mucho menos aún vasco: "El pan no es ya un abstracto. No lo era para el labrador de mi tierra aragonesa..." , en *Ensayos*. Península, Barcelona, 1970.

28. Denominación empleada por José Gaos para referirse a los españoles emigrados a América por motivo de la guerra civil. Cambiaron de país pero no de cultura.
29. C. Beorlegui, García Bacca. Deusto, 1988, pág. 45
30. J. D. García Bacca, *Antropología filosófica contemporánea*. Anthropos, Barcelona, 1982, pág. 139.
31. *Existencialismo*. Veracruz, 1962, págs. 98-100.
32. *Metafísica*. México, 1963, págs. 352-3.
33. Eugenio Frutos nació en Guareña (Badajoz) el 8-IX-1903 y falleció en Zaragoza el 16-X-1979.
34. Una bibliografía completa de sus publicaciones puede verse en su *Antropología filosófica*. Ed. Alberto Montaner Frutos. Prensas Universitarias, Zaragoza, 1991.
35. E. Frutos, *Antropología filosófica*, PUZ, Zaragoza, pág. 157.
36. B. Pascal, *Pensées*, II, sec..., I, 7, 438, pág. 1207. Gallimard, París, 1954.
37. E. Frutos, *Ibidem*, pág. 177.
38. *Ibid.*, pág. 209.
39. *Ibid.*, pág. 544.
40. A. Ortiz-Osés, *Mitología cultural y Memorias antropológicas*. Anthropos, Barcelona, 1987. *Las claves simbólicas de nuestra cultura*. Anthropos, 1993. *La nueva filosofía hermenéutica*. Anthropos, Barcelona, 1986. Cfr. Revista *Anthropos* (nº 57, 1986). Nació en Tardienta (Huesca) el año 1943, hijo de padre monegrino y de madre navarra (Luquin).
41. A. Ortiz-Osés, *Antropología hermenéutica*. Ricardo Aguilera, Madrid, 1973.
42. *Mundo, hombre y lenguaje crítico*. Sígueme, Salamanca, 1976.
43. *Ibid.*
44. *Metafísica del Sentido. Una filosofía de la implicación*. Deusto, 1989.
45. P. Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Alianza, Madrid, 1976. Nació en Urrea de Gaén (Teruel) en 1908.
46. N. R. Orringer, "Zubiri en la Antropología médica de Laín Entralgo", en *Actas del VI Seminario de Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana*. Salamanca, 1990, pág. 473-485.
47. P. Laín Entralgo, *Cuerpo y alma. Estructura dinámica del cuerpo humano*. Espasa, Madrid, 1991, pág. 243.
48. *Cuerpo y alma* lleva esta expresiva dedicatoria: "Jacobo Ramón y Cajal, in Memoriam. Xaviero Zubiri, in Spe".
49. Esta tesis zubiriana-lainiana ha sido ampliamente debatida por los teólogos españoles. J. L. Ruiz de la Peña, *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*. Santander, 1988.
50. C. Díaz, *El sujeto ético*. Bitácora, Madrid, 1983. Varios: *El sujeto europeo*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1991. J. Conill, *El enigma del animal fantástico*. Tecnos, Madrid, 1991. L. Polo, *Quién es el hombre*. Rialp, Madrid, 1991.
51. A. Heller, "¿Muerte del sujeto?", en *Historia y futuro. ¿Sobrevivirá la modernidad?* Península, Barcelona, 1991, págs. 181-201.

52. A. González Gallego, *El orden de lo humano*. PPU, Barcelona, 1991. *La pregunta por el hombre*. PPU, Barcelona, 1993.

53. J. San Martín, *El sentido de la filosofía del hombre*. Anthropos, Barcelona, 1988, pág. 150 ss. M. Morey, *El hombre como argumento*. Anthropos, Barcelona, 1987.

TRANSICIONES Y LAZOS ENTRE LO INDIVIDUAL  
Y LO SOCIAL. NECESIDAD DEL ENFOQUE  
MICROSOCIOLÓGICO

*Enrique Gastón Sanz*

Doctor en Filosofía y Letras. Licenciado en Derecho.  
Profesor-Tutor de la Facultad de Políticas y Sociología  
de la UNED en Calatayud.  
Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza





## TRANSICIONES Y LAZOS ENTRE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL. NECESIDAD DEL ENFOQUE MICROSOCIOLÓGICO

Enrique GASTÓN SANZ

La falta de precisión de algunos términos, necesarios para la descripción y explicación de los primeros niveles de interacción, ha podido ser la causa de que la discusión sobre las relaciones individuo-grupo, sujeto-colectividad, dé la impresión de prolongarse *ad infinitum* y de resultar estéril. Sin embargo, estas relaciones han constituido una de las preocupaciones mayores de la teoría sociológica. Las descripciones detalladas de las implicaciones de la conversación cara a cara, de Goffman, permitieron un considerable avance. Otro paso decisivo, presente también en Goffman y con una larga historia, llena de lagunas y ambigüedades, fue la apreciación de las emociones en la acción social. Ni el individuo ni sus relaciones resultaban comprensibles prescindiendo de sus emociones. Pese a ello, la importancia dada por los sociólogos a los condicionantes objetivos externos, especialmente el poder y el dinero, en el orden que se quiera, ocultaron los elementos internos personales, con las emociones en primer plano. El desmoronamiento de algunos desarrollos de la teoría de Marx en los países socialistas de estado, es una muestra de la necesidad de insistir en modelos microsociológicos, reconociendo desde el principio que su complejidad puede retrasar la construcción de los peldaños o eslabones necesarios para entender lo macro.

Las teorías de los economistas sobre las perspectivas del intercambio y la elección racional; la etnometodología y el individualismo metodológico han sido, en las últimas décadas, importantes vías de aproximación a la comprensión de lo micro, con algunas conclusiones sobre la transición a lo macro. Thomas J. Scheff, en varios artículos publicados desde 1985 y su posterior desarrollo en un texto integrado,<sup>1</sup> propone un enfoque que unifique los opuestos tradicionales: deducción-inducción, individuo-grupo, imagi-

nación-observación, cualitativo-cuantitativo, teoría-investigación, arte-ciencia, micro-macro. No es esta la única proposición microsociológica de los últimos años, por lo que resulta oportuno iniciar la polémica a partir de cómo está siendo el enfoque microsociológico para poder adentrarse en la polémica sobre el individuo, en el alcance de su negación radical o en el individualismo metodológico.

En 1989, la Conferencia anual de la Asociación Americana de Sociología tuvo por tema *La interrelación micro-macro en teoría e investigación*. Y el informe de su presidenta, Joan Huber, así como una gran parte de las ponencias se dedicaron a un estudio, con aportaciones muy significativas, especialmente en materia de estratificación por géneros, demografía, ancianidad y estructura social, dando lugar a una publicación compiladora que mostraba, por lo que respecta a la sociología norteamericana, una parte muy significativa del estado de la cuestión.<sup>2</sup> Paralelamente, en Europa el enfoque microsociológico ha dado lugar a publicaciones relevantes, con un criterio que, trascendiendo a la Psicología Social, intenta detectar la base de las ciencias sociales, en lugar de una parte especializada de las mismas.<sup>3</sup> Podría decirse que hoy la polémica sigue estando preñada de los viejos argumentos sobre las relaciones individuo-sociedad, revestidos de las expresiones “interrelaciones micro-macro”, “eslabones entre lo micro y lo macro”, “transiciones”, “lazos”, etc. En síntesis, una versión actualizada del problema metodológico inducción-deducción. Pero frente a tales argumentos, frente a los de relación se han unido los de integración (Shell, Coleman, Kemper), abriendo nuevas vías.

En los próximos años resulta previsible un optimismo sobre los avances de esta manera de concebir las ciencias sociales y, en particular, la Sociología. El contenido de este artículo es un esfuerzo por contribuir a algo que, posiblemente, está comenzando.

Se trata de responder a la incógnita sobre la clase de Sociología que hace falta a finales del siglo XX, si es que hace falta alguna. Y la respuesta, en función de la eficacia, es que necesita una ciencia que tenga en cuenta la premura histórica, el mundo de cambios acelerados en que nos encontramos. La novedad histórica principal es que nunca una generación estuvo tan sometida a ritmos de cambio tan grandes. Y nunca se supo que si determinados conflictos no se trataban muy pronto, los resultados podrían ser catastróficos para *toda* la Humanidad, a la vez que irremediables para las generaciones futuras. Esto es nuevo. Los seres humanos han ido evolucionando de manera relativamente lenta. Y lenta ha sido la transformación de su cultura, sus relaciones y sus instituciones. Periódicamente, cuando se producía una revolución se sucedían ciertos cambios rápidos en lugares limitados y afectando a fracciones del colectivo humano. En ocasiones se daban regresiones y saltos hacia atrás. No obstante, todo era lento. Pocas veces se tenía conciencia de que las decisiones podían afectar a toda la Humanidad presente y futura. Los hombres podían olvidarse de grandes problemas o tomar decisiones disparatadas, pensando que “no hay mal que cien años dure” o que “el que venga detrás que se espabile”. Y, en efecto, así era. Los sociólogos se planteaban la separación entre el científico y el político. Nunca los científicos sociales tuvieron tanta responsabilidad

como ahora. Por dar algunos ejemplos, nuestra generación, con los residuos radiactivos, han tomado decisiones que han opuesto límites a la duración de la vida en el planeta; nuestra generación, con el perfeccionamiento técnico de las armas, ha hecho real la posibilidad de la destrucción total; nosotros hemos consumido recursos naturales siendo conscientes de que su limitación hacía imposible a generaciones futuras un comportamiento equivalente. A veces, algunas de nuestras acciones negativas, con envenenamientos de suelos y aguas, desertizaciones, contaminaciones de lluvia ácida, destrucción de capas de ozono, han sido de alcances menores, con posibilidades de recuperación en tan sólo décadas o siglos si se cambiaba de forma de actuar; pero de todos éstos riesgos los hombres eran conscientes. Y lo que sucedía formaba parte de procesos de desarrollo asumidos.

De todas estas circunstancias somos responsables los humanos, pero no los humanos en abstracto, sino las civilizaciones concretas y los individuos de carne y hueso.

En una situación de premura, ¿a dónde puede dirigirse la labor de los sociólogos sin renunciar a la eficacia?, ¿a las grandes instituciones de base o a las personas que concretándolas hacen posible su acción condicionadora? Lo primero sería luchar contra una abstracción, lo segundo no. También tienen los hombres que luchar contra abstracciones y símbolos, aunque no sean los únicos objetos conflictivos. Existe también otro riesgo, propio de nuestra época de premura; determinadas instituciones básicas, como el Estado y sus dependencias de ejércitos, funcionarios y policías, poseen una dinámica que podría impedir su transformación más o menos pacífica. Esta propiedad no existía cuando Marx escribió el prólogo de su *Introducción a la crítica de la economía política*. Así, pues, sin pretender negar otros enfoques, se considera que la premura histórica hace necesarios otros más próximos a los individuos, a sus relaciones entre ellos, a sus relaciones con las instituciones generadas y en el interior de tales instituciones. No es que la Microsociología reduzca el objeto de la Sociología, no es que se trate de una ciencia de objeto más delimitado, sino que pretende estudiar lo mismo a partir de situaciones y concepciones más próximas al individuo.

Se ha mencionado la importancia que se concede a la eficacia, ligada al problema de la responsabilidad de las ciencias sociales, y se hace necesaria una reflexión sobre el tema. Existe toda una ciencia legitimadora del poder y abundantes pseudociencias que no son otra cosa que instrumentos mejoradores del funcionamiento de toda clase de instituciones y organizaciones. También ellas se reclaman eficaces y responsables. La ciencia de lo funcional, como la ingeniería social, ha sido siempre cómplice de los problemas de premura histórica con los que el hombre tiene hoy que enfrentarse. No pueden eludirse los problemas éticos. Por eso la Sociología más crítica se ha puesto siempre en guardia contra las propuestas positivas.

Refiriéndose a la Escuela de Frankfurt, Max Horkheimer dijo en 1969 en una conferencia en Venecia que:

*“...comprendíamos claramente que esa sociedad correcta no puede determinarse de antemano. Podía decirse lo que es malo en la sociedad actual, pero no podía decirse lo que será bueno, sino únicamente trabajar para que lo malo desapareciese finalmente”.*

Esta idea se convierte en un tema reiterativo en Horkheimer: “podemos señalar el mal, pero no lo absolutamente correcto” (...). “Me declaro partidario de la teoría crítica, o sea, puedo decir lo que es falso, pero no puedo definir lo que es correcto. Al menos a mí me resulta difícil determinar exactamente lo que es una joven bonita, pero con relativa facilidad puede describir el aspecto de una mujer fea. Y esto ocurre también con otras cuestiones”.<sup>4</sup>

Pierre Bourdieu ha planteado el tema de forma todavía más radical: “pedir a la Sociología que sirva para algo, es siempre una manera de pedirle que sirva al poder. Siendo que su función científica es comprender al mundo social, empezando por el poder. Operación que no es neutra socialmente y que llena sin duda una función social. En otras razones porque no hay poder que no deje una parte –y no la menor– de su eficacia, al desconocimiento de los mecanismos en que se funda.”<sup>5</sup>

En un momento histórico lleno de contradicciones, es posible que los sociólogos no estemos en condiciones de hacer otra cosa que intentar comprender el mundo social, como los espectadores críticos de antaño. Es posible también que nos encontremos en una sociedad desde la cual sea imposible vislumbrar mejores fórmulas para las relaciones entre los humanos, y que haya que esperar tiempos mejores para encontrar los caminos acertados. Como el montañero que se queda quieto cuando llega la niebla y espera que se vaya para poder seguir. Vuelvo a citar la conferencia de Horkheimer en Venecia, sobre “La teoría crítica, ayer y hoy”, ya que debe quedar claro el punto en que nuestro enfoque microsociológico se separa de la tradicional sociología crítica:

“La segunda idea básica (de la Escuela de Frankfurt) era la de que solamente en una sociedad mejor se puede establecer la condición de un pensar verdadero, ya que solamente en una sociedad correcta no estaría ya uno determinado en su pensar por los factores coactivos de la sociedad mala.”<sup>6</sup>

El que una vez más se insista en que entre comprender, transformar y actuar transformando, no basta conformarse con lo primero, ya apareció en la tesis de Marx sobre Feuerbach y ha sido ampliamente tratado posteriormente. Lo único nuevo sería la situación histórica en que se escriben cosas parecidas. En la actualidad el sociólogo que se plantee así su trabajo puede tener desventajas adicionales. Su discurso teórico, en realidad toda la teoría, puede hoy quedar enmascarado por infinidad de mensajes cuya difusión resulta privilegiada.

Entre las características fáciles de percibir en el mundo actual figura el rechazo al discurso teórico. En los países desarrollados el sincretismo se ha impuesto. Se enmascara lo fundamental con lo superfluo. Esto permite disponer de la suficiente tranquilidad

dad de conciencia como para que fructifiquen los negocios sin grandes crisis, al menos por el momento. Dentro de estas naciones, los pequeños grupos sociales dominantes tampoco tienen necesidad de reflexiones que vayan más allá de lo necesario para asegurar la continuidad de su situación. Necesitan únicamente pragmatismo. En este contexto son aceptadas las jerarquías estratégicas. Unos tendrán su estrategia planetaria y otros las estrategias derivadas, las apropiadas para la supervivencia inmediata. Cualquier discurso teórico tiende a poner de relieve las relaciones entre los individuos y las grandes estructuras de poder. Las reflexiones más o menos sistemáticas tienden también a desenmascarar el papel de los individuos en el interior de las organizaciones. Si la dependencia de organizaciones es desde hace décadas una tendencia creciente entre los humanos, entonces la Sociología se habrá convertido en una ciencia escasamente útil.

La afirmación anterior reposa en la creencia de que una ciencia de la sociedad carece de sentido sin la vocación de eficacia para la generación de los cambios fundamentales. Para la transformación comprometida del mundo. Para evitar las consecuencias no deseadas de las tendencias actuales. No hubiera nacido la Sociología de otro modo; pero una vez nacida siempre se desarrollará una rama conservadora que evite lo concreto fundamental, como forma inconsciente o interesada de evitar cambios. Ahora bien, si se plantea otra clase de sociología, estaremos hablando de una psicopsicología política, podría también traducirse por microsociología.

La utilización de la palabra microsociología me ha preocupado durante bastante años por sus múltiples connotaciones. Por un lado comparte el prefijo con la microeconomía; por otro se ha tratado de identificar con la ingeniería social y con una concepción muy limitada de la Sociología Industrial; finalmente ha sido utilizada como sinónimo de psicología social en general. Lo más grave es que el término microsociología podría utilizarse como el oportuno para una ciencia social que sólo se ocupase de la superestructura o incluso de las pequeñas teorías de alcance medio.

No es eso. Entiendo la microsociología como la ciencia que estudia las relaciones contradictorias existentes entre los individuos y las distintas estructuras de poder: el papel de los humanos ante las instituciones por ellos creadas y que han pasado a ser "independientes de su voluntad", pero que tienen también sus beneficiarios y perjudicados y su mecánica de funcionamiento. Podría aducirse que esto no es más que una Sociología general que enfatiza un problema; ante esta impugnación mi respuesta es afirmativa. Tienen razón: la microsociología es eso exactamente. Y el problema que se enfatiza es uno de los más revelantes de las ciencias sociales, por no decir el más.

En el siglo XIX hubo un hallazgo teórico decisivo: la idea de que instituciones como el Estado no solamente no son necesarias, sino que terminarán desapareciendo. Esta idea tiene muchos antecedentes; pero nunca se formuló con la claridad con que Marx lo hizo. Curiosamente coincidieron con Marx en la no necesidad del Estado pensadores como Spencer o Shopenhauer, aunque por caminos muy distintos. La relación

de los individuos con respecto a la democracia, problema ya planteado por Rousseau; el comportamiento de los hombres con respecto a esta u otras formas de poder; el comportamiento del poder mismo, son problemas que en el siglo XX permiten replantearse, a escala más avanzada, la posibilidad de la sociedad interactiva. Cómo se construye esa sociedad, cómo puede coexistir con los condicionantes económicos, con los intereses políticos derivados, con la demanda de determinadas formas de autoridad a la que masas de individuos se someten gustosamente con algunos sentimientos posiblemente básicos, como la envidia, con la ambición de poder, con la necesidad de ambición de líderes, son las grandes incógnitas a las que los pensadores sociales todavía no han encontrado respuestas apropiadas.

Otro importante hallazgo teórico del siglo XX, ya esbozado por Marx en el XIX, es que además de la dinámica propia que lleva a la transformación de las estructuras sociales se necesita el trabajo de los individuos mismos. Los revolucionarios rusos intentaron establecer una especie de término medio entre el voluntarismo (la concesión de excesiva importancia a la voluntad de los humanos) y el determinismo (la exagerada importancia dada a los "condicionantes objetivos", las "fases de desarrollo político", etc.). Esta búsqueda de un término medio aristotélico situó a la praxis y a la elaboración teórica ante una difícil situación, que constantemente se prestaba a atribuciones de "pensamiento-comportamiento correcto" y "pensamiento-comportamiento desviado". Sin embargo, los avances recientes de la Sociología permiten hoy estudios más complejos y visiones más clarificadoras del papel que en todo momento juegan las disposiciones afectivas de los individuos.

Los científicos que desde el principio no manifiestan las implicaciones políticas de su trabajo, resultan sospechosos. Cuando se trata de sociólogos, si estas implicaciones no se plantean y replantean constantemente, la sospecha aumenta. Existe una secuencia que permite toda clase de especializaciones y toda clase de teorías sobre los puentes entre una y otra ciencia: Biología, Psicología, Psicosociología, Sociología. El panorama permite al académico ausentarse en cualquier punto sin comprometerse apenas. No es posible entender ningún contexto social sin tener en cuenta que los destinatarios y creadores son individuos de carne y hueso, con toda su carga de sentimientos y razones. Tampoco se puede estudiar a los hombres prescindiendo de su situación de clase. Su voluntad no es autónoma con respecto a los condicionantes que sí son independientes de ella.

Henri Tajfel hizo una distinción entre "dos tipos de preguntas teóricas sobre la conducta social humana. Una categoría consiste en preguntar acerca de lo que permitió al hombre, como especie, transformarse en la clase de animal social que es; la otra concierne a la que manifiesta por ser la clase de animal social que es."<sup>7</sup>

Esta distinción permite a Tajfel confiar en la posibilidad de una ciencia europea y comprometida frente a la americana enmascaradora. Su tesis es que "en circunstancias

normales” no puede estudiarse lo presocial: “lo social con anterioridad a su aparición, sino que desde el principio se interrelaciona con los procesos que definen el alcance.”<sup>8</sup>

Con criterios bien distintos se ha utilizado la palabra microsociología. Para George Ritzer y Randall Collins se trata de dar una orientación positiva a la fenomenología y a la etnometodología,<sup>9</sup> para Dimitri Shalin y A. Bush, las bases estarían en el interaccionismo simbólico,<sup>10</sup> Fernando Arien de Val y Jacek Szmataka ven la microsociología como una consecuencia lógica del marxismo.<sup>11</sup> De todo hay algo. El enfoque microsociológico cubre, además, casi todos los trabajos de Sociología de la vida cotidiana y los relacionados con las nuevas consideraciones sobre la utopía, unidos a los estudios sobre la sociedad activa e interactiva.

Tras muchas décadas de estudio de la interacción cara a cara, por un lado, y de los grandes sistemas, las organizaciones y los grandes procesos sociales a largo plazo, por otro, parece aumentar hoy la creencia de que las conexiones son tantas entre la microsociología y la macrosociología, que habría que buscar enfoques integrados. Esta es la postura de Antony Giddens,<sup>12</sup> Johan Huber,<sup>13</sup> Thomas J. Scheff<sup>14</sup> y, con algunas matizaciones, de Jeffrey C. Alexander.<sup>15</sup> James S. Coleman,<sup>16</sup> simplificando al máximo el problema, analizaría las transiciones a partir de la idea de que “lo que es útil para una persona sería directamente comparable con la utilidad de los demás”.

## NOTAS

1. Thomas J. Scheff, *Microsociology. Discourse, emotion and social Structure*, con prólogo de Antony Giddens, The University of Chicago Press, 1990.
2. Joan Huber (editor), *Macro-Micro Linkages in Sociology*, American Sociological Association. Presidential Series, 1991.
3. Ingo Morth y Meinrad Ziegler, "The concept of Everiday Realityswinging between or Linking Micro and Macro aspects of Sociology". *Osterreichische Zeitschrift fur Soziologie*, 1990, 15, 3, 88-III.
4. Las citas proceden de la edición de Planeta-Agostini. Traducción de Juan Godó Costa, Max de Horkheimer, *Sociedad en transición*, págs. 58, 62 y 208.
5. Pierre Bourdieu, *Questions de sociologie*, Les editions de Minuit, París, 1984, pág. 28 (la traducción es mía).
6. Horkheimer, obra citada, pág. 58.
7. Henri Tajfel, *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder, 1984, pág. 46 (original de 1981, Cambridge University Press).
8. Id., pág. 49.
9. George Ritzer, "The rise of Microsociological Theory", *Sociological Theory*, 1985; COLLINS, Randall, "Micromethods as Basis of Microsociology", *Urban Life*, 1983.
10. Dimitri N. Shalin, *The Genesis of Social Interactionism and Dialectical Differentiation of Micro and Macrosociological Paradigms*, American Sociological Association, Conference, 1978; John A. Bush, *Symbolic Interactionism as a basis Examining the relationship Between Microsociology and Macrosociology*, Mid-South Sociological Association, Conference, 1978.
11. Fernando Arien de Val, *Microsociología, poder y decisión colectiva*, Cuadernos de Realidades Sociales, Madrid, 1976; Jacek, Szmatka, *Micro-Macro Dynamics of Power Relations*, ISA, Conference, 1986, y *The Place and Perspectives of Microsociology in Marxism*, Studia Socjologiczne, Polonia, 1978.
12. *Sociology*, págs. 113 y 114.
13. *Macro-Micro Linkages in Sociology*, A.S.A., 1991.
14. *Microsociology, discourse, emotion and Social Structure*, University of Chicago Press, 1990.
15. *The Micro-Macro link*, Berkeley, University of California Press, 1987.
16. *Foundations of Social Theory*, Harvard, Belknap, 1990.



## **LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO**

*Enrique Lozano Corbí*

Doctor en Derecho. Profesor-Tutor de la Facultad de Derecho de la UNED en Calatayud. Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Zaragoza



## LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO

Enrique LOZANO CORBÍ

1. Con el nombre de *sponsalia* –esponsales–<sup>1</sup> se designa en el Derecho Romano la promesa, que puede ser configurada de diversos modos y a la que el Derecho positivo puede atribuir diversa eficacia jurídica, de unirse en matrimonio con una determinada persona.

Tal promesa crea entre las personas que la asumen una relación del todo diversa de aquella del matrimonio, en cuanto que no es creadora del vínculo conyugal ni del estado de cónyuges.

En los diferentes derechos antiguos y modernos, según las diversas normas exigidas en los ordenamientos jurídicos, la promesa de constituir una sociedad conyugal puede hacer surgir un vínculo obligatorio, cuyo objeto consiste en un *facere* y cuya inobservancia padece las consecuencias propias del incumplimiento de las obligaciones.

Puede dar lugar, por otra parte, a una simple relación de naturaleza eminentemente social, que no sea ninguna relación jurídica, de realizar el matrimonio, pero a la cual el Derecho positivo colega o une algunas consecuencias jurídicas de carácter patrimonial dirigidas a revocar los actos cumplidos en vista del futuro matrimonio y a volver a situar a las dos partes en la misma posición patrimonial en la que se hallaban antes de haber asumido el compromiso.

Finalmente, puede constituir entre las partes no sólo un vínculo obligatorio, sino también personal, atribuyendo a aquéllos que han asumido recíprocamente el compro-

miso algunos de los derechos y de los deberes propios de los cónyuges y dando, así, a los *sponsalia* el carácter de un verdadero y propio instituto en sí mismo.

En la historia del Derecho Romano asistimos a una transformación del instituto de los esponsales.<sup>2</sup> En efecto, mientras en la época clásica,<sup>3</sup> el mismo resulta tener importancia casi exclusivamente social, en el período postclásico<sup>4</sup> y justiniano,<sup>5</sup> por influencia cristiana,<sup>6</sup> se reconocen a los esponsales unos e importantes efectos por los que, bajo varios aspectos, los prometidos son equiparados a los cónyuges.

## 2. LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO CLÁSICO

En el Derecho Romano clásico, como podemos observar a través de numerosos textos de las fuentes literarias,<sup>7</sup> los esponsales se llevaban a cabo a través de dos estipulaciones, concluidas entre el *paterfamilias* de la mujer y el futuro marido, con las cuales el primero prometía y se obligaba a dar a la mujer y el segundo prometía recibirla con fines matrimoniales.

Tales estipulaciones tomarían el nombre de “*sponsiones*” debido a la original fórmula solemne y verbal de la “*sponsio*” en que se concluían.

De tales *sponsiones* derivarían los términos “*sponsalia*”, para designar la promesa matrimonial; “*sponsus*”, para nombrar al novio y “*sponsa*” para mentar a la novia.

El jurista Servio Sulpicio nos narra que tal era el sistema en el antiguo Lacio<sup>8</sup> y que los *sponsalia*, concluidos en la forma solemne de la *sponsio*, tenían pleno valor jurídico y estaban provistos de una acción, la *actio ex sponsu*, con objeto de obligar al incumplidor —por lo normal al *paterfamilias* que había prometido— al pago de una suma de dinero.

Así, pues, contra la parte que no había cumplido su promesa la otra podía proceder *ex sponsu* para obtener la condena a *quantum interfuerat*, respecto al incumplidor de la citada promesa de recibir a la mujer —la *sponsa*— con fines matrimoniales.<sup>9</sup>

Ahora bien, tales estipulaciones del *paterfamilias* de la mujer y del futuro marido no vinculaban jurídicamente a la mujer a cumplir el matrimonio.

Por otra parte, debemos decir que la actividad que los estipulantes —o promitentes— se obligaban a cumplir no era por sí misma constitutiva de matrimonio, dado que para que éste existiera y persistiese se necesitaba, en efecto, que a la *auctoritas* inicial del *paterfamilias* y al consentimiento continuado del marido se añadiese el consentimiento también continuado de la mujer.<sup>10</sup>

Los juristas nos han conservado la memoria de la antigua formalidad de la recíproca estipulación, como podemos ver a través de los textos de las fuentes jurídicas.<sup>11</sup>

Con el transcurso del tiempo, en el Derecho Romano clásico se llega a considerar contra las buenas costumbres cualquier estipulación, con la que se conviniese el pago

de una suma en concepto de *poena*, cuando alguno no cumpliese o indujese a no cumplir un matrimonio futuro o no mantuviese un matrimonio ya existente.<sup>12</sup>

Así, pues, contra la acción, que en base a la estipulación hubiese sido interpuesta contra aquél que se negare a cumplir o llevar a cabo el matrimonio, se concedía la *exceptio doli*, a través de la cual, si prosperaba y neutralizaba la acción, el convenido conseguía la absolucón.

La promesa de futuro matrimonio no podía, por lo tanto, tener eficacia jurídica, en el sentido de ser una relación tutelada por una acción, y consistía en una promesa de valor más bien moral y social, que podía ser asumida de cualquier forma<sup>13</sup> y entre personas de cualquier edad, incluso tratándose de impúberes, siempre que éstos estuviesen en situación de comprender dicho acto. Dicha edad de comprensión se fijaba en los siete años como mínimo.<sup>14</sup>

Era requerido el consentimiento de los *"sponsi"*, y si éstos eran *alieni iuris*, también el del respectivo o respectivos *paterfamilias*.

### 3. NATURALEZA DE LOS ESPONSALES

Dada la escasa relevancia que el Derecho Romano clásico atribuía a los esponsales y el hecho de que ellos, por sí mismos, no creaban ningún vínculo jurídico entre los *"sponsi"* y los *paterfamilias*, los cuales habían prestado su consentimiento; y dado que los esponsales podían ser resueltos en cualquier momento, incluso tácitamente, sin dar lugar a consecuencias jurídicas, los juristas clásicos no se detuvieron a analizar la naturaleza y caracteres de este consentimiento, contentándose con algunas afirmaciones genéricas sobre la necesidad, como para el caso del matrimonio, del consentimiento de los *filiifamilias*<sup>15</sup> y decidiendo que se presuma, por ejemplo, haber consentido la *filiafamilias* cuando ella no disienta abiertamente de la voluntad manifestada por su *paterfamilias*.<sup>16</sup>

Refiriéndonos, por otra parte, al consentimiento no declarado expresamente, puede argüirse que el mismo era continuado, en el sentido de que la existencia de los esponsales dependía de la persistencia de la voluntad de los esposos de ser tales.

### 4. EFECTOS DE LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO CLÁSICO

Los efectos que el Derecho Romano clásico atribuía a los esponsales eran bastante escasos. Eran principalmente los siguientes:

1.º Aquellos que estuviesen prometidos con una mujer que no tuviere aún doce años, eran eximidos de las penas establecidas para los célibes por las famosas leyes *augusteas*.<sup>17</sup>

Parece ser, sin embargo, que transcurrido inútilmente un determinado período de tiempo, desde el momento en que el matrimonio pudo haberse celebrado, se aplicasen también a los “*sponsi*” las penas previstas para los célibes.

2.º La *Lex lulia*<sup>8</sup> y la *Lex Papia Poppea nuptialis*<sup>19</sup> prohíben, además del matrimonio, los *sponsalia* entre los pertenecientes al rango senatorial y los libertos con aquellos que se dedicaran a hacer representaciones en espectáculos de pública diversión.<sup>20</sup>

3.º Aquellos que, contemporáneamente, se comportaban como prometidos de diversas personas incurrían en la declaración de infamia.<sup>21</sup>

La disposición del texto del jurista Gayo,<sup>22</sup> según la cual los *sponsi*, el futuro suegro y el futuro yerno estaban eximidos de testimoniar los unos contra los otros –además de los *sponsi* entre ellos– más que indicar una situación jurídica de dichos *sponsi*, responde a una exigencia práctica en interés de la justicia.

4.º La prohibición de enajenación establecida por la *Lex lulia de Fundo Dotali*<sup>23</sup> se extendía también al fundo constituido en dote por la *sponsa*.

5.º La *sponsa*, que había constituido la dote, estaba en situación privilegiada respecto a la restitución de la misma.

## 5. LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO POSTCLÁSICO

A partir del siglo IV d.C., el instituto de los esponsales sufre una radical transformación: la promesa de constituir un futuro matrimonio no hace surgir, sólo, un vínculo obligatorio entre los futuros cónyuges y sus parientes, al que el derecho positivo reconoce bajo ciertos aspectos eficacia jurídica, sino que crea una relación personal entre los *sponsi*, equiparando en muchos efectos su condición a la de los cónyuges.

La transformación, que responde a las concepciones cristianas, se pone de relieve en el examen de las constituciones imperiales, posteriores al siglo IV d.C., las cuales introducen y regulan unos *sponsalia* de naturaleza y estructura bien diversa de aquellos que se nos aparecen en los textos de los juristas clásicos.

El nuevo tipo de esponsales es caracterizado por el cumplimiento de determinadas formas que, mencionadas en las constituciones imperiales, corresponden a actos del ritual cristiano de los *sponsalia*, usuales en las antiguas Iglesias orientales y occidentales, de donde parece evidente que los emperadores cristianos han entendido el atribuir a tales esponsales particular valor, reconociendo recíprocos derechos personales a los prometidos y castigando, con sanciones de carácter patrimonial, la resolución unilateral de los esponsales fuera de algunas causas determinadas.

Así, en el período del Derecho Romano postclásico, cabe destacar y señalar las siguientes innovaciones más notables, promovidas por los emperadores cristianos, a través de sus constituciones imperiales:

a) El emperador Constantino, en el año 319,<sup>24</sup> establece que si el futuro marido rompe la promesa de futuro matrimonio, la *sponsa* o prometida deberá tener, quedarse, con toda donación nupcial. En el caso inverso, sería la mujer la que debería de restituir la donación nupcial.

b) El mismo emperador Constantino, en el año 336,<sup>25</sup> estableció que la *sponsa*, basada en el acto de conclusión de los *sponsalia* –*interviniente osculo*<sup>26</sup>– habiendo muerto el *sponsus*, no restituye más que la mitad de los donaciones nupciales, conservando la otra mitad.

c) Aunque se mantenga la prohibición de la *stipulatio* penal, en la práctica dicha prohibición viene anulada por el instituto oriental de las arras sponsalicias.

Respecto a las arras sponsalicias, consisten éstas en un donativo del esposo a la esposa, el cual debe ser devuelto, como luego veremos, simplemente o en un múltiplo de su valor (dúplo o cuádruplo) en el caso de que el matrimonio, sin causa justificada, dejara de celebrarse.<sup>27</sup>

Los emperadores también cristianos, Graciano y Valentiniano, siguiendo el concepto de la Iglesia, la cual sanciona la disolución de los esponsales fuera de determinadas causas, establecieron que con la aceptación por parte de la mujer o también, contra su voluntad, por parte de sus parientes, de las arras dadas por el *sponsus*, los esponsales quedaban constituidos.

Si se disuelven por parte de la mujer o de sus parientes, las arras deberán ser restituidas en la medida del cuádruplo; sólo si la mujer no tiene aún 10 años se restituirán en la medida del *simplum*, dice la citada constitución, que encontramos en el Código Teodosiano.<sup>28</sup>

En caso de muerte de uno de los prometidos, las arras serán restituidas en la medida del *simplum*, a menos que el difunto no hubiese ya dado motivos para que no se celebren dichas nupcias.<sup>29</sup>

Si es el prometido el que disuelve los *sponsalia*, pierde las citadas arras.

En el año 472, los emperadores León y Antemio, según nos consta en una constitución que encontramos en el Codex,<sup>30</sup> reducen al *duplum* las arras recibidas, la medida de la pena para la mujer o sus parientes, en el supuesto de que aquélla o éstos disolviesen los *sponsalia*.

Son también establecidas, con estos emperadores, algunas justas causas, las cuales permitirían la resolución no culpable de los esponsales, por lo que ello haría posible el que la mujer restituyese las arras, en la medida en la que las recibió, y el hombre podría tener el derecho de pretender dicha restitución.

## 6. JUSTAS CAUSAS QUE PERMITEN LA RESOLUCIÓN DE LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO JUSTINIANO

Las justas causas de posible resolución de los esponsales vigentes en el Derecho Romano Justiniano, y que podemos comprobar a través de los textos de las fuentes,<sup>31</sup> son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Impotencia absoluta.

2.<sup>a</sup> Vida inmoral y escandalosa.

3.<sup>a</sup> Diversidad de religión o de secta.

4.<sup>a</sup> Elección de la vida monástica por parte de uno de los prometidos.

5.<sup>a</sup> Cualidad de gobernador de la provincia o relaciones de parentela o de servicio con este personaje.

6.<sup>a</sup> Un impedimento ignorado.

7.<sup>a</sup> La prolongada y excesiva espera por parte del *sponsus* a contraer el matrimonio. El término máximo fijado en el Derecho Justiniano es de dos años, si los prometidos habitan en la misma provincia,<sup>32</sup> y de tres años, si los prometidos residen en provincias diversas.<sup>33</sup>

Discutido es si en el Derecho Justiniano fue admitida una causa general de excusarse de la realización de los esponsales, es decir, si se pudiesen, por otros motivos a los anteriormente expuestos, resolver impunemente los esponsales.

## 7. EFECTOS ATRIBUIDOS A LOS ESPONSALES EN EL DERECHO ROMANO POSTCLÁSICO Y JUSTINIANO

Los efectos que se pudieron atribuir a los esponsales en el Derecho Romano post-clásico y en el Derecho Romano Justiniano, fueron los siguientes:

1.º La relación sexual con la prometida de otro es considerada como adulterio.<sup>34</sup>

La infidelidad de la *sponsa* no era considerada *adulterium*, sino como cualquier relación sexual de personas no unidas en matrimonio, esto es, un *stuprum*.

2.º La muerte del *sponsus* o de la *sponsa*, de los futuros suegros o de los futuros yerno o nuera, respectivamente ocasionada por obra de uno de ellos, es considerada parricidio.<sup>35</sup>

3.º Los esponsales constituyen un impedimento al matrimonio entre los ex-prometidos y los ascendientes o descendientes del otro.<sup>36</sup>

4.º Si los *sponsalia* han sido concluidos antes del nombramiento del *sponsus* como tutor o curador de la prometida, el matrimonio puede cumplirse igualmente.<sup>37</sup>



5.º Algunos impedimentos establecidos para el matrimonio se extienden a los esponsales, como la prohibición para el hijo del tutor de concluir esponsales o prometerse con la pupila del padre<sup>38</sup> y la prohibición de concluir esponsales entre senadores, hijas de libertos y mujeres de escena.<sup>39</sup>

Debemos añadir, también, que en las fuentes jurídicas bizantinas existieron varias normas que estuvieron dedicadas a la reglamentación de los esponsales, siguiendo y desarrollando el sistema justiniano.<sup>40</sup>

Por último, el emperador León el Filósofo realizó importantes modificaciones de este instituto de los esponsales.<sup>41</sup>

Finalizamos este trabajo señalando que en el Derecho intermedio, es decir, en la Alta Edad Media, la concepción de los esponsales, como acto preliminar a la conclusión del matrimonio pero sin efectos jurídicos propios, era ignorada en la práctica, porque se aplicaba la idea de que el matrimonio se llevaba a cabo con dos actos: la promesa formal y la conclusión.

## NOTAS

1. El término esponsales o noviazgo es usado, en el lenguaje jurídico moderno, para designar el deseo y el acuerdo de unirse en matrimonio con una determinada persona, acuerdo que puede ser asumido de diversos modos, según las costumbres de los diferentes pueblos.

2. Sobre este tema es importante ver, entre otros, los siguientes autores: Bonfante, *Corso di Diritto Romano*, I: *Diritto di famiglia*, Roma, 1925, págs. 225-230; Volterra, *Sul consenso della "filiafamilias" agli sponsali*, Roma, 1929; Id., *Lezioni di Diritto Romano. II matrimonio romano*, Roma, 1961; Id. *Osservazioni intorno agli antichi sponsali romani*, en *Studi Jemolo*, 4, Milán, 1963, págs. 639-657.

3. Para nosotros, desde el año 27 a.C. hasta mediados del siglo III d.C.

4. Desde mediados del siglo III d.C. hasta el siglo VI, en el que comienza la época bizantina.

5. Este período comprende toda la época en la que vivió el emperador Justiniano en el siglo VI d.C.

6. El cristianismo influye en Roma a partir del emperador Constantino, en el siglo IV d.C., y de sus sucesores a través de numerosas constituciones imperiales.

7. Aulo Gelio, en *Noches Aticas (Noctes Atticae, 4,4)*, nos trae un paso de la obra "*De dotibus*" de Servio Sulpicio, en el cual se describe el modo con el que se cumplían los esponsales. Otras fuentes literarias son: Plauto, *Aulularia*, 2, 2, 60-61; 77-78; *Cistell*, 3, 56-57; *Curc.*, 5, 2, 74-75; *Poen*, 5, 3, 37-38; 108-109; *Tri*, 5, 2, 33-34; 38-39; Terencio, *Andria*, 1, 1, 73-75; etc.

8. Al tiempo de la *Lex de Civitate* del año 90 a.C.

9. Insostenible resulta la hipótesis avanzada por estudiosos modernos que consideran que el jurisculto Servio Sulpicio refiere normas vigentes en el antiguo Derecho Latino y no en el Derecho Romano; pero, para nosotros, la forma "*spondes*" de las dos estipulaciones muestra que los contrayentes eran indudablemente ciudadanos romanos. Parece más probable, por el contrario, retener que antiguamente el Derecho Romano no prohibiese las estipulaciones con las que alguno se obliga por sí mismo a entregar a la mujer y a recibirla con fines matrimoniales, con la consecuencia de ser condenado al pago de una suma en caso de propio incumplimiento.

10. Es de relevar que la mujer podía en cualquier momento, con la cesación del consentimiento, disolver el matrimonio en esta época concreta del Derecho Romano.

11. Así, por ejemplo, *vid.* Florentino, *Instituta*, libro III, D. 23, 1, 1; *vid.* Ulpiano, *De los Esponsales*, libro único, D. 23, 1, 2; *vid.* Florentino, *Instituta*, libro III, D. 23, 1, 3.

12. *Vid.* el texto de Paulo, *Responsorum*, libro XV, D. 45, 1, 134 pr., que dice así: "Ticia, que de otro tenía un hijo, se unió en matrimonio con Cayo Seyo, que tenía una hija; y al tiempo del matrimonio convinieron que se desposaría la hija de Cayo Seyo con el hijo de Ticia; y se interpuso un instrumento, y se añadió una pena, si alguno de ellos hubiese sido impedimento para las nupcias; después, durante el matrimonio, murió Cayo Seyo y su hija no quiso casarse; pregunto -dice el jurista-, si los herederos de Cayo Seyo estarán obligados en virtud de la estipulación. Responde a ello -el jurista- que al que ejercita la acción en virtud de estipulación, que se exponía, como quiera que no habría sido interpuesta conforme a las buenas costumbres, le habrá de obstar la excepción de dolo malo, porque se consideró deshonesto que los matrimonios, o futuros o ya contraídos, fuesen ligados con el vínculo de una pena".

13. *Vid.* los textos de Paulo, *Libro XXXV ad Edictum*, D. 23, 1, 7; Ulpiano, *Libro XXXV ad Sabinum*, D. 23, 1, 4, 1; Pompolio, *Libro XVI ad Sabinum*, D. 23, 1, 5; Juliano, *Libro XVI Digestorum*, D. 23, 1, 11.

14. *Vid.* los textos de Paulo, *Sent.* 2, 19, 1; y de Modestino, *Libro IV Differentiarum*, D. 23, 1, 14, aunque este último esté, ciertamente, interpolado.

15. *Vid.* el texto de Juliano, *Libro XVI Digestorum*, D. 23, 1, 11.

16. *Vid.* los textos de los juristas, Paulo, *Libro XXV ad Edictum*, D. 23, 1, 7, 1; y de Ulpiano, *Libro singulari de Sponsalibus*, D. 23, 1, 12.

17. Principalmente, la *Lex lulia de Maritandis Ordinibus* y la *Lex Papia Poppea nuptialis*.

18. La *Lex lulia de Maritandis Ordinibus* es del año 18 a.C. del emperador Augusto, y establece, entre otras cosas, incapacidades sucesorias para los solteros (*caelibes*), que no podían adquirir nada, y de los casados sin hijos (*orbi*), que sólo podían adquirir la mitad de la herencia. Esta ley fue derogada por el emperador Justiniano, en una constitución imperial del año 534, considerándola como manifestación de la antigua “calamidad de la guerra”.

19. La *Lex Papia Poppea nuptialis*, del año 9 d.C., también ley caducatoria del emperador Augusto, referente a la misma materia, también estuvo en vigor hasta el año 534, siendo derogada por el emperador Justiniano.

20. Paulo, *Libro I ad legem luliam et Papiam*, D. 23, 2, 44, nos trae el texto de la *Lex lulia*. Es lógico que la prohibición del matrimonio convirtiera en inútiles los esponsales.

21. *Vid.* el texto de Juliano, *Libro I ad Edictum*, D. 3, 2, 1; y el texto de Ulpiano, *Libro XLI ad Sabinum*, D. 13, 1, 4.

22. Gayo, *Libro IV ad legem luliam et Papiam*, D. 22, 5, 5.

23. Esta *Lex lulia de Fundo Dotali* es de Augusto o, tal vez, parte de la *Lex lulia de adulteriis*. Prohibió a los maridos la enajenación de esclavos o fundos dotales situados en suelo itálico sin consentimiento de la mujer.

24. *C.Th.* 35, 2 y 3; *C.* 5, 3, 15 y 16.

25. *C.Th.* 3, 5, 6.

26. *Osculo interviniente* es el beso que el novio daba a la novia en la celebración de los esponsales. Si se daba el beso y, posteriormente, el novio o prometido moría, la esposa podía conservar la mitad de los bienes que el esposo le hubiera donado por razón del matrimonio; la otra mitad pasaba a los herederos del esposo, según una constitución del emperador Constantino (*Cl.* 5, 3, 15 y 16).

27. El uso del término arras esponsalicias –*arrae sponsaliciae*–, que se fija en la lengua jurídica oficial sólo en el siglo V d.C. –ya que primeramente el instituto viene designado también con las palabras *sponsalicia* y *pignora*–, no debe hacer pensar en una identidad con el instituto de las arras en la compraventa. Los dos institutos son netamente distintos: el uno tiene como misión fundamental la garantía contractual, el otro es la supervivencia del precio entregado por la compra de la prometida, reconocido en los derechos orientales, que se transforma en la entrega formal de las arras, necesaria ya en el nuevo derecho a la existencia de los esponsales, y que puede también funcionar como prueba y garantía de la constitutiva promesa de matrimonio y como sanción en caso de incumplimiento. Esta evolución histórica no tiene lugar en el Derecho Romano. Reconocida en el Derecho semítico, penetra después a través de la Iglesia (que favorece la fuerza vinculativa de las arras) durante el siglo IV en la legislación imperial romana, en las constituciones de los emperadores cristianos, los cuales, por las semejanzas que este instituto presenta con las arras de los contratos, lo designan tomando como ejemplo a los escritores eclesiásticos con el nombre de arras esponsalicias –*arrae sponsaliciae*–.

28. *C. Th.* 3, 5, 11 y 3, 10, 1.
29. *C.* 5, 1, 3.
30. *C.* 5, 1, 5.
31. *C.* 5, 1, 3; *C.* 5, 1, 5; *C.* 5, 2, 1; además del texto, interpolado, del jurista Paulo, *Libro II Sententiarum*, *D.* 23, 2, 38.
32. *C.* 5, 1, 2.
33. *C.* 5, 17, 2.
34. *Vid.* *D.* 48, 5, 14, 3; *D.* 48, 5, 7; *C.* 9, 9, 7, pr.
35. *Vid.* los textos: *D.* 48, 9, 3, y *D.* 48, 9, 4.
36. *I.* 1, 10, 9; *D.* 23, 2, 12, 1-3; *D.* 23, 2, 14, 4.
37. *D.* 23, 2, 36; *D.* 48, 5, 7; *D.* 23, 2, 66.
38. *D.* 23, 1, 15; *D.* 23, 2, 60, 5.
39. *D.* 23, 1, 16.
40. Por ejemplo, la *Ecloga*, 1, 1; y el *Prochiron*, 1, 2; 4, 6.
41. Con la Novela 18 reconoce la validez jurídica de la estipulación penal para el supuesto de ruptura de los esponsales. Con la Novela 74, confirmada, más tarde, por la Novela 109, prohíbe la celebración de los esponsales antes de la edad establecida para la celebración del matrimonio –14 y 12 años–, entre otras reformas.

**CAMBIO Y TIEMPO.  
APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA  
A LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE**

*Montserrat Navarrete Lorente*

Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad  
de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesora Asociada  
de la Escuela de Estudios Sociales



**CAMBIO Y TIEMPO.  
APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA  
A LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE**

**Montserrat NAVARRETE LORENTE**

Todos los fenómenos sociales son el resultado del tiempo y del espacio; todo modo de vida social se realiza en determinadas condiciones espacio-temporales, los fenómenos se suceden en el tiempo, varían en el tiempo y en el espacio.

Pero la vida moderna ha homogeneizado el espacio, solamente existe un espacio: el mundo. El espacio ha cedido terreno frente al tiempo; el tiempo ocupa el lugar central de la Modernidad. Ambos han perdido su valor tradicional: la subjetividad; en los dos predomina lo objetivo y puede llegar a aniquilar a lo subjetivo.

Nuestras sociedades actuales son producto de lo que se ha llamado Modernidad, donde el hombre es autónomo, se convierte en el protagonista de su historia y de la historia del mundo; el mundo no se explica por fuerzas externas, solamente la razón puede explicarlo.

La naturaleza humana, caracterizada por la razón y la libertad, son el motor del mundo, el motor de la historia; esta naturaleza progresará alcanzando su plenitud en el tiempo futuro. La Modernidad deposita su fe en ese futuro de plena realización de la razón.

Pero hoy, incluso el futuro ha perdido su valor; todo el valor del tiempo residiría en el presente. Como Giner explica, en él se condensa el futuro y desde él se reinterpreta el pasado. Es el único tiempo que sentimos, que percibimos, ayudados además por los medios de comunicación y de transporte. Además, ese único tiempo que tenemos es es-

caso, debiendo hacerlo útil; hasta con el tiempo hemos aplicado la racionalidad instrumental y maximizadora, origen de la ética capitalista.

El tiempo de la Modernidad es un tiempo objetivado, se convierte en un principio abstracto que cancela la subjetividad y, por tanto, la individualidad. Es un tiempo predominantemente colectivo.

Esta situación se aclara si entendemos los procesos encuadrados en la Modernidad, donde la Revolución Industrial juega un papel fundamental. Las ciudades y el trabajo industrial necesitaron una nueva concepción del tiempo, necesitaron objetivarlo y racionalizarlo para poder alcanzar determinados niveles de sincronización.

El reloj se convierte en el signo perfecto de esa racionalización que supondrá además la laicización del tiempo (frente al dominio del tiempo religioso y cristiano en la Edad Media). A través de él se regulariza el comportamiento, la percepción del tiempo se homogeniza. Supone el signo del predominio del tiempo sobre el espacio, de lo concreto sobre lo abstracto (la dimensión temporal se reduce a la espacial, a la esfera del reloj).

A través de ese reloj, como símbolo y emblema del cambio de la percepción del tiempo, nuestras vidas se sincronizan fuera de los marcos naturales y religiosos; podemos prever la conducta de los otros, pues todos seguimos el mismo marco temporal. El reloj se convierte en el productor del tiempo, él mide y él cuantifica (pero solamente gracias a la detención se puede “medir” el tiempo).

El tiempo se ha convertido en un modo de ejercer el control social, quizás de un modo sutil, apareciéndonos como dado, como casi natural, pero nuestras vidas marchan a golpe de reloj. El es quien guía nuestras vidas.

Pero todo esto no es más que la sensación que podemos tener, no es el tiempo en sí. Lo realmente complicado es encontrar qué es el tiempo.

Existen dos visiones filosóficas que conciben el tiempo de modo distinto:

– La visión realista: el tiempo existe por sí solo, exterior al individuo, tiene entidad ontológica. Es objeto de la experiencia del sujeto.

– La visión relacional: el tiempo es un concepto elaborado a partir de la relación percibida entre los acontecimientos por el sujeto.

A la vez, ese tiempo se puede concebir de tres formas distintas:

– Tiempo circular unido a la idea del eterno retorno. El tiempo no crece. El presente y el futuro encuentran su identidad en el pasado, donde el acto fundante es el creador y el creativo, el pasado es el acontecimiento verdadero, el tiempo real. El presente sólo es tiempo aparente.



El mito y el rito organizan de forma legítima el acto fundante, son subproductos culturales que explican la concepción del tiempo y le dan sentido.

– Tiempo lineal, concepción que arranca con la Ilustración y entronca directamente con la Modernidad. Antes de esta concepción del tiempo, Dios o el mito daban sentido, significado, a la experiencia del tiempo. Ahora el tiempo es una realidad exterior y objetiva, independiente de la percepción de los sujetos; el tiempo significa lo irreversible. Va a ser el regulador y el ordenador de la producción, de los actos, dando lugar a una progresiva tiranía del tiempo.

A esta concepción va unida la idea de progreso, como la acumulación de ventajas conseguidas por la Humanidad en el transcurso del tiempo gracias a la plena realización de la razón.

El tiempo se concibe de una forma mecánica (el reloj), donde las actividades humanas están sincronizadas, siguiendo los principios de la racionalidad contable de los burgueses. El tiempo es un bien preciado.

El tiempo vivido se siente más cerca del sentido porque elimina la subjetividad, ya que esta concepción impone la objetividad y la homogeneidad.

Durante el siglo XVIII el tiempo se va autonomizando, consiguiendo con la Revolución Industrial su plena realización. El pasado, el presente y el futuro se perciben de un modo diferenciado. El tiempo es un bien escaso y hay que aprovecharlo al máximo.

– Tiempo orgánico, concepción más próxima a la contemporaneidad.

El tiempo se reivindica como mera presencia o acontecer, el presente es el tiempo verdadero, existe una conciencia de vivir en el presente donde el pasado ya no fascina y ya no se cree en el futuro. La nostalgia ha muerto.

Todo el tiempo se vive como presente y como provisional. Es un tiempo que está, pero no es; no tiene solución de continuidad, porque no significa pertenecer a un proyecto de vida amplio la vida se compone sólo de pequeños fragmentos de instantaneidad. (A diferencia del proyecto continuo del tiempo de la Modernidad).

Esta concepción del tiempo está relacionada de modo directo con la crisis de nuestro tiempo, con la crisis de la Modernidad. Las utopías ya no existen, el futuro es un imposible, solamente es posible al subordinarlo a la capacidad de los medios técnicos para ver el futuro. Ya no interesan ni las causas ni los sentidos, sólo el presente.

El tiempo es imperceptible, no lo podemos ver, no lo podemos tocar, no lo oímos, no huele, no sabe, además es inmaterial. El tiempo no produce nada en los sentidos, no crea sensaciones. Pero tenemos una experiencia del tiempo y hemos logrado medir lo inmaterial.

Pero, ¿realmente existe el tiempo?

El tiempo, más que existir por sí mismo, es un rasgo de las cosas, de tal manera que podemos aventurar que si no existiera el cambio, el tiempo no existiría (recordar a Prigogine cuando habla del nacimiento de nuestro tiempo al nacer el universo; es el cambio el que hace posible su existencia).

A la idea de tiempo siempre se asocia la idea de cambio, ya que éste solamente es posible por el primero. Y nos damos cuenta del tiempo porque algo cambia, somos conscientes del día y de la noche por los cambios, sentimos el tiempo porque envejecemos, nuestros cuerpos van cambiando... Cuando las cosas parecen no cambiar, el tiempo "casi no corre". Pero "notamos" el tiempo porque algo permanece. El tiempo encierra en sí demasiadas contradicciones: identidad-cambio, repetición-irreversibilidad, etc., aunque a nuestros ojos aparezca como algo dado por supuesto.

El tiempo tiene dos aspectos diferenciados que se realzan en una o en otra concepción del tiempo: la repetición y la no repetición, la irreversibilidad. Aspectos que vemos en los distintos mundos que nos rodean, se repite el día y la noche, se repiten las estaciones, pero nuestra vida no se repite, es irreversible, conduce a la muerte, tiene una determinada duración.

Los distintos seres vivos se adaptan a esos tiempos distintos, su tiempo fisiológico se adapta a los cambios; pero nosotros hemos conseguido aumentar nuestra adaptación de tal manera que no dependemos de la luz del día o del calor del verano. Hemos conseguido, en cierto modo, dominar el tiempo. Y esta dominación del tiempo se ha hecho a nivel social.

Pero "notamos" el tiempo porque algo permanece. El tiempo encierra en sí demasiadas contradicciones; identidad-cambio, repetición-irreversibilidad..., aunque a nuestros ojos aparezca como algo por supuesto, tiene una determinada duración.

Cada sociedad ha creado su concepción del tiempo, lo ha estructurado de forma diferente, lo ha medido de distinta manera; respondiendo todo esto a la cultura dominante.

Así, nuestra concepción del tiempo responde a las necesidades de la Modernidad y de la industrialización. Un único mundo necesita una única concepción del tiempo.

Quizás Durkheim tenía razón al hablar del origen social del tiempo, pero nuestra concepción del tiempo poco tiene que ver con las situaciones de concentración y dispersión. Aunque a lo mejor son los medios de comunicación los que ahora suplantaban esas reuniones.

Desde él, el tiempo se hizo objeto de la sociología. Era un hecho social, aparecía como algo externo y que dominaba. Las cosas han cambiado, pero quizás ahora más que nunca toda teoría social intenta entender el tiempo y que éste encuentre su lugar.

Pero no sólo es la teoría social; las ciencias "duras" también intentan introducir el tiempo en sus teorías porque su punto de vista atemporal está en crisis; bajo él no pueden dar cuenta de todos los sucesos.

¿El camino a seguir? Una teoría interdisciplinar que explique el tiempo, que establezca los marcos comunes entre todas las ciencias, ya que ahora ya no existen ciencias que traten lo temporal y ciencias que traten lo atemporal. Todo es temporal, todos debemos tener en cuenta el tiempo.

Ilya Prigogine en su libro *El nacimiento del tiempo*, una vez más manifiesta su preocupación por el tema del “tiempo”, surgida de los estudios realizados sobre los fenómenos irreversibles y sobre la termodinámica del no equilibrio, de la constatación de su importancia y trascendencia en todos los niveles (microscópico, macroscópico y cosmológico).

Para Prigogine, el punto de vista atemporal de la ciencia está en crisis, siendo necesario revisar el mismo concepto de tiempo (como simple parámetro del movimiento en la ciencia clásica) para poder incorporar a la ciencia el no-equilibrio, la irreversibilidad y lo que éstos conllevan. Es necesario entender el tiempo desde un sistema físico, y no simplemente “echarlo fuera” de la física, como ha sucedido, por ejemplo, tanto en Aristóteles como en Bergson, Einstein y Heidegger.

Esto es lo que va a intentar hacer, aunque al final lo que nos queda son más interrogantes que respuestas. Este libro, más que una solución definitiva, más que una respuesta segura y firme, nos sirve para seguir preguntándonos, para seguir interrogándonos sobre el tiempo, es un motivo de reflexión sobre:

– *¿Qué pasa con el tiempo antes del Big Bang?* Según Prigogine, el tiempo existía ya en estado potencial; nuestro universo es el resultado de una transformación irreversible y proviene de otro estado físico en el que también existía el tiempo. Por tanto, el tiempo precede a la existencia de nuestro universo y “podrá hacer que nazcan otros universos”.<sup>1</sup> Lo que nació con el Big Bang es el tiempo de nuestro universo. Lo que no queda claro es ese tiempo anterior (existe el problema del segundo crucial en el que se produjo el Big Bang); además, como es una singularidad y la ciencia describe la repetición, nos acercamos peligrosamente a lo trascendental.

– *¿Y el futuro?* Es imposible predecir, porque el universo como fenómeno irreversible procedente de la entropía maximal (postura contraria a quienes partiendo del 2.º principio de la termodinámica postulan la muerte térmica del universo) conduce a nuevas estructuras que no tienen una única solución posible; lo único que podemos decir es que la evolución del universo ha ido en la dirección del aumento de la complejidad. En la realidad, se implican conjuntamente la gravitación y la entropía, y esto no está nada claro, ahora, desde la física. “El porvenir permanece abierto, ligado como está a procesos siempre nuevos de transformación y de aumento de la complejidad”;<sup>2</sup> el futuro del universo no está determinado; por ahora no podemos predecir el futuro de un sistema complejo, y el universo lo es.

– Quizás lo que nos seguimos preguntando es *¿qué es el tiempo?*, pregunta con distintas respuestas que responden más a nuestra propia experiencia del tiempo, a la diver-

sidad, que a lo que realmente sea el tiempo. Nos marca tanto nuestra concreta experiencia que el saber qué significa el concepto de tiempo, entender qué es el tiempo nos aparece como algo lejano, complejo e incluso "divino". Pero Prigogine nos ofrece una visión científica en la que cabe el tiempo, y cabe tanto el astronómico como el biológico o el social.

Pero también ofrece respuestas, vías de análisis de la realidad:

– Desde su perspectiva podemos entender la irreversibilidad de nuestro universo, su complejidad, a diferencia de otras perspectivas que dejaban fuera el tiempo y su valor creativo, perspectivas que Prigogine nos va exponiendo a lo largo del libro, además de los múltiples ejemplos de la realidad que no pueden ser entendidos desde esas perspectivas.

Prigogine parte de la existencia de las estructuras alejadas del equilibrio, para encuadrarlas dentro de la física. Las estructuras no equilibradas son fenómenos ordenados que introducen coherencia. Este razonamiento se une a los fenómenos irreversibles, cuando es imposible una vuelta a las condiciones iniciales. Esta irreversibilidad forma estructuras, y el sistema se organiza; son fenómenos constructivos; la irreversibilidad es, pues, fuente de orden y creadora de organización, con un grado de libertad evolutivo. La determinación deja de tener sentido; existen varios estados probables.

El universo es un fenómeno irreversible; él, como producto de la transformación espacio-tiempo en materia, se debe a la irreversibilidad; pero también es estable (la unión entre irreversibilidad y estabilidad, entre lo abierto y lo estable, se explicaría a través de los atractores, concepto que Prigogine explica en otra de sus obras). Un universo solamente unificado sería estático, se necesita un grado de libertad evolutivo; si no hubiera estabilidad el mundo cambiaría de continuo, perspectiva que permite entender tanto procesos físicos como sociales.

– No existe solamente un tiempo. Prigogine habla de tiempo astronómico, de tiempo químico interno, del tiempo interno biológico que se transmite de generación en generación y que va perfeccionándose cuantitativa y cualitativamente. La vida resulta de vital importancia en esta explicación; en ella se unen la complejidad, la inestabilidad, la irreversibilidad y la autonomía.

– Lo social ya no resulta tan diferente de lo físico, ambos estarían sujetos a una perspectiva temporal; en ambos, el futuro es un futuro abierto, con múltiples soluciones posibles; en ambos, pequeñas fluctuaciones pueden tener grandes consecuencias; en ambos, se plantea el problema de la preminencia o no del sistema sobre el individuo. En el modelo que Prigogine propone la totalidad tiene el papel determinante, y es en ella donde lo singular y lo individual tienen sentido, se hacen posibles y tienen su papel.

Con el Big Bang nace nuestro universo y nuestro tiempo, un tiempo que es creativo; un tiempo plural, un porvenir abierto; perspectiva sobre el tiempo radicalmente distinta de las que propugnaban otras perspectivas científicas.

## NOTAS

1. I. Prigogine (1991), *El nacimiento del tiempo*, Barcelona, Tusquets, pág. 77.
2. *Ibid.*, pág. 98.

## BIBLIOGRAFÍA

Emile Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid, Ed. Akal, 1982.

Salvador Giner, *El destino de la libertad*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1987.

Amos Hawley, *Ecología humana*. Madrid, Ed. Tecnos (capítulo XV), 1972.

Ilya Prigogine, *El nacimiento del tiempo*. Barcelona, Ed. Tusquets, 1991.

Ramón Ramos, "El calendario sagrado: el problema del tiempo en la sociología durkheimiana" en REIS, núms. 46, 48 y 49, Madrid, CIS.

# EN TORNO A LA PRÁCTICA DE LA RAZÓN DE ESTADO

*Francisco J. Palacios Romeo*

Profesor-Tutor de la Facultad de Ciencia Política y Sociología  
de la UNED en Calatayud. Profesor de Ciencia Política  
de la Universidad de Zaragoza





## EN TORNO A LA PRÁCTICA DE LA RAZÓN DE ESTADO

Francisco J. PALACIOS ROMEO

El presente texto recoge las versiones íntegras de una serie de conferencias y artículos publicados en prensa.<sup>1</sup> Analizan los últimos acontecimientos internacionales de mayor trascendencia político-militar. La selección está hecha en función de un mismo nexo de unión entre ellos: la introducción de una misma lógica a la hora de enfrentarse con dichos acontecimientos. Una lógica que no pasa por la coherencia en la utilización de la normativa internacional. Una lógica que no pasa por vertebrar acciones en torno al respeto y la promoción de los derechos humanos, la libertad y la independencia de los pueblos. La uniformidad lógica se conduce por el mantenimiento de un esquema de hegemonía mundial, que ya no puede justificarse por una situación donde el esquema bipolar de la guerra fría –el peligro comunista– puede servir de pretexto para articular estrategias vulneradoras del respeto a las Tablas y Declaraciones de Derechos y Libertades. Aquellas libertades que, teóricamente, llevan informando, en los dos últimos siglos, la práctica política del autodenominado mundo civilizado.<sup>2</sup>

Dicha lógica viene inscrita en una manipulación y desprendimiento de cualquier tipo de discurso moral. Inserta en la manipulación y desprendimiento de cualquier tipo de discurso moral. Inserta en la manipulación de articulaciones jurídicas y de retenes institucionales. Todo en función primero de un nuevo ente, el Estado, y subsiguientemente, de una nueva articulación: el Sistema. En el fondo sistemas de dominación de imbricaciones cada vez más extensas y más complejas. Así la historia del mundo moderno se habrá ido conociendo y consumando bajo la aporía de la Razón de Estado.<sup>3</sup>

De la misma manera en el mundo SE HABRIAN introducido dinámicas históricas contrarias. Modelos grupales que defendieran autonomías vitales, personas defendiendo derechos fundamentales. Grupos étnicos, colectivos sociales, individualidades heterodoxas. Casi siempre todos ellos luchando en solitario, en inferioridad de condiciones, en contra de la espesa red que, en muchas ocasiones, supone una estructura de poder. La idea de la libertad que recoge opciones por formas de vida diferenciadas, indeterminaciones individuales, autonomías personales. Estrategias de libertad que han olvidado y anulan los tecnócratas y liberales de la estructura, los grandes grupos de intereses y, finalmente, los acomodados gregarios de esas mismas estructuras.<sup>4</sup>

El Estado, el Sistema, se acoge a la sombra de esa metáfora bíblica robotizada, LEVIATHAN, el demonio de los libros de Job, y ahí comienza un peligroso y escorado camino. La legitimidad de *Leviathan* estará siempre en función de hipotéticos males mayores de disoluta impronta heterodoxa, de la impronta destructora de los utópicos y las irrupciones apocalípticas de los románticos esbirros del *Behemoth*. En suma, guardián implacable contra el mito hobbesiano de la guerra civil, del desorden, del caos, de ese monstruo de la modernidad denominado estado de naturaleza.<sup>5</sup>

La estabilidad liberal presuponía sobre la teoría la primacía del nuevo derecho como inspiradora del Estado, tal vez mutante de la razón de Estado. Mundos enteléquicos se plasmarían en complicadas arquitecturas jurídicas, procedentes de la razón de estado enciclopedista: el todo, la unión de, la voluntad colectiva... Prosapias de nuevas razones articuladas en torno a grupos, clases y poderes que llenarían de contenido real la nueva consciencia lógica. Por delante la imbricación del nuevo mito de la Nación, como parapeto ideológico de los nuevos clanes. La nueva revolución constitucional seguiría apareándose con la vieja razón de Estado. Los estados decimonónicos se llenan de derecho y de derechos, aunque los BONAPARTE prefieran la lectura de Maquiavelo, los liberales censitarios expropian económicamente y marginen socialmente al *cuarto estado* a cambio de derechos imaginarios, y los socialdemócratas LASSALLE, Bernstein y Macdonald disertan y actúen sobre *la sangre incivilizada de los indtgenas*. El nuevo Estado, la Nación, la razón de estado proyectarán los más grandes imperios.<sup>6</sup>

Las siguientes líneas intentan constituir un homenaje a las víctimas intermedias. Aquellas individualidades prisioneras del estado de cosas, acosadas por circunstancias históricas y políticas, generalmente, INAPREHENSIBLES para ellos. Más concretamente a las colectividades campesinas sudamericanas, a las minorías étnicas kurda y saharauí, al pueblo irakí, a Bosnia como el ideal exterminado de convivencia interétnica. A todos aquellos encerrados entre la estrategia de los brujos, la megalomanía de los aprendices de brujos y el gregarismo culpable de la opinión pública acomodada de nuestro mundo desarrollado.

## I. EE.UU., PANAMÁ Y LA DEMOCRACIA: LOS TERRORES OLVIDADOS

La derrota electoral del sandinismo ha coincidido con la declaración ante el Congreso Mundial de los Pueblos Indígenas del representante panameño, J. Dixon, que cifra en cinco mil el número de víctimas nativas producidas por la invasión norteamericana. Estos dos hechos propician la definitiva toma geopolítica del Continente por parte de Estados Unidos, a excepción del islote cubano. El hecho ha sido considerado como un triunfo más de las tesis del neoliberalismo mundial. Se contempla una exultante clase política y confortada opinión pública ante la progresiva caída y fracaso de todos los trozos del planeta discrepantes. En todas estas victorias se destacan las graves amenazas a la libertad que suponían todos esos entramados ideológico/geográficos no homologables a la disciplina occidental, pero se suele eludir toda la casuística, generalmente agresiva, que ha rodeado los legítimos intentos de vertebrar fenómenos vitales e ideológicos alternativos.

La Historia rebosa, en este sentido, de hechos inacabados, acontecimientos manipulados, interpretaciones interesadas y olvido, a modo de rápido silencio, mientras vivimos en la permanente aporía estigmatizadora de la otra cara de la moneda. Hechos manipulados y propagados incesantemente, hechos olvidados y arrastrados en su única verdad mesiánica... Por ello cuando el régimen sandinista cae en un apócrifo proceso electoral, ampliamente jaleado, el interesado vértigo histórico va dejando cerrados procesos cuya olvidada reflexión encierra el sentido de toda una lógica de dominación.

De cómo –por ejemplo– Panamá dejó de ser noticia. Por no haber, ni noticias sobre la suerte judicial del ex-general Noriega. Sin embargo, en Panamá se hace surrealismo puro cuando el sempiterno obeso, presidente Endara, comienza su enésimo simulacro de huelga de hambre para autoexculparse, delante de su pueblo, de que sus amigos/amos norteamericanos sigan permaneciendo en el país, no hayan entregado la ayuda prometida y, además ni siquiera se dignen desbloquear los fondos panameños... Paralelamente los teletipos emitirían, hace unos días, dos escuetos –casi imperceptibles– comunicados, en relación al “trivial” asunto de las víctimas panameñas, que corroboran exhaustivamente la denuncia de Dixon. Los textos hablaban de las declaraciones de J. Helms, ex Fiscal General USA, y del balance elaborado por R. Clark, ex ministro de Justicia, y un equipo investigador propio trasladado ex profeso a Panamá. Las dos personalidades norteamericanas, contracorriente de la festiva opinión pública de su país, han puesto su atención sobre el “insignificante” hecho de la mortandad panameña. Señalando a esa misma opinión pública –plena de exultante chabacanería nacionalista– con la cifra de siete mil víctimas, según un riguroso estudio sobre el terreno. De ahí la necesidad de traer a colación y revisión, apenas dos meses después, un hecho olvidado que patentiza la facilidad de la Opinión Pública internacional y del Sistema en general, para olvidar aquellos acontecimientos que podrían llegar a ser molestos para la buena fama de su aparato de dominación. Precisamente cuando el Sistema sigue ali-

mentándose con los grandes holocaustos del pasado, y la presente decadencia del llamado mundo comunista.

Yacientes: miles de cuerpos, almas y casi toda la normativa internacional (si es que a estas alturas puede producir algún respeto serio la palabra norma internacional). Un hecho de muerte indiscriminada, de balance aterrador, en medio de un Occidente de continuas plañideras en pos de la lucha contra el decadente comunismo, los grupos terroristas, las bandas de narcotraficantes, el peligro neofascista o las boutades de Gadaffi. De un plumazo una sola acción habría causado más víctimas que todos los grupos palestinos juntos, bandas de narcotraficantes, plurales brigadas rojas y grupos nacionalistas de las más diversas especies. Más víctimas indiscriminadas y más silencio discriminado. Uno de los primeros testimonios gráficos que nos llegó desde Panamá mostraba los cadáveres de media docena de civiles tendidos sobre el suelo, en la morgue de la capital (la última foto de un periodista español acribillado). La imagen de esa media docena, pasaría a convertirse en una de miles, a pesar del intento norteamericano (ante la complacencia de las agencias de prensa internacionales) en mostrarnos la bondadosa estadística de doscientos cincuenta. La muerte había llegado, aleatoriamente, en forma de artillería pesada, cazabombarderos y blindados. Nuevamente una máquina de matar, impune, se había puesto en funcionamiento, con la legitimidad del concepto Estado.

### 1.1. Terror, terrorismo y Estado

Políticamente hablando, las formas más abominables de violencia política han recibido la denominación genérica de terrorismo. Definición y delimitación que suele referirse a la comisión de delitos, generalmente con resultado de muerte, ejercitados por minorías radicalizadas y organizadas –con el fin de represaliar, subvertir (o mantener) el orden político– mediante la violencia irregularmente indiscriminada; creando un ambiente de teórica inseguridad y pánico colectivo. Pero a pesar de la tendenciosidad manipuladora con que suele utilizarse el concepto, es indudable que la utilización del terror político tiene ya muchos años de historia. Y no, precisamente, como la tópica entelequia, depositada en fanáticas minorías, agazapadas extramuros del Sistema.

Ya, en el mismo vientre del deificado Estado Moderno, Maquiavelo, en el clásico *El Príncipe*, expresaba su admiración por la habilidad con que César Borgia utilizaba el terror para gobernar a sus súbditos; dándole una connotación de absoluta naturalidad. El *Testament* de Richelieu o el *Leviatan* de Hobbes serán admirables piezas de cómo planificar y justificar, exquisitamente, continuados baños de sangre nacionales e internacionales –de Estuardos y Borbones durante su presente siglo XVII y sucesivo XVIII– en función de un inextricable concepto: la razón de Estado. Finalmente, Estado y Sociedad caminaron hacia la final Arcadia –siglo XIX– que amanecería iluminada por la Declaración de Derechos (Virginia 1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y

del Ciudadano (París 1789), dando vida a las dos grandes revoluciones liberales por excelencia; y donde habría que registrar, también, el tan afamado y muy largo proceso liberal inglés.

Pues bien, desde entonces el empeño de los tres grandes Leviatanes mundiales por reducir a cenizas todo lo que no se ajustara a su muy particular visión de la libertad, la seguridad, la igualdad o la búsqueda de la felicidad... ha sido una constante histórica, desde que la expansión colonial/imperial comienza a establecerse como sistema en los regímenes antorcha de liberalismo. Ya sea desde la institucionalización de la Compañía de las Indias orientales (1777) por Inglaterra, las primeras campañas de Bonaparte (1795) por Francia, o la aprobación de la *Indian Removal Act* (1830) por Estados Unidos. No se trata aquí de analizar pormenorizadamente la lógica de un sistema, que ocupaba (¿ocupa?) cincuenta millones de km., sometiendo a diversos tipos de pseudoesclavitud a las cuatro quintas partes el planeta. Pero sí se trataría de particularizar dicha dinámica en el caso USA que, tan preocupantemente, pasa por ser el símbolo de los grandes logros de Occidente civilizado. Y que, sin duda, es el faro que guía a todas las demás potencias democráticas, como bien se ha demostrado en la convalidación diplomática de este último esgarceo transnacional. Escarceo que no puede pasar por una casualidad, ni por un típico asunto de relaciones internacionales, sino que hay que darle la trascendencia que realmente tiene atendiendo, en un primer lugar, a su naturaleza histórica.

## 1.2. La denominada misión civilizadora

Porque los Estados Unidos, desde la mencionada *Indian Removal Act* en 1830, comenzaron un tortuoso camino de destrucción étnica y física, de la que no es sujeto activo depositario ninguna entelequia, sino toda una Cultura-Colectividad con voluntad y ejecutores individuales. Desde la remoción por el norte de la tribu Chippewa en su expansión hacia el oeste, llevándose por delante a Cherocke y Sioux, para terminar hacia el sur con Kiowas, y los últimos casi irreductibles Apaches, había pasado más de medio siglo, y habían sido eliminadas cincuenta tribus. El año simbólico de 1909 señala la muerte del último jefe apache, Jerónimo, confinado como prisionero de guerra en la reserva/campo de concentración de Fort Sill, durante veinticinco años. Se había conseguido imponer en todo el territorio, por fin, el modelo de felicidad, igualdad y libertad, que impregnaba la Declaración de Virginia y la subsiguiente Constitución de 1787.

Paralelamente la lucha por la libertad había llevado a extender su hegemonía allende las recién trabajadas fronteras naturales, teniendo su bautismo de fuego democrático en la invasión de México (1846) —con la ocupación militar del país por tres años, y la posterior anexión de la mitad de su territorio— y siguiente ocupación de San Juan del Norte en 1847. Desde entonces —hasta este año de 1989 en Panamá— pueden contarse en más de cincuenta las intervenciones militares, sólo en Centroamérica, por

parte de los Estados Unidos. A lo largo de todo el siglo se sucederían sin interrupción acosos y violaciones de soberanías, vidas y derechos. Ejemplos edificantes en esta lucha, por la divulgación de su credo, los tenemos hasta la obscenidad. La ocupación militar de Cuba (1906), durante dos años, para auxiliar al dictador Estrada Palma. La invasión de Puerto Rico (1898), cinco meses después de lograr la independencia, convirtiéndolo en dominio propio. La segunda invasión militar de Nicaragua (1926), para instalar al dictador Adolfo Díaz, y que se mantendría por un período de ocho años. La intervención en Honduras (1907), que se repetiría en siete ocasiones más. En la República Dominicana, desde el primer desembarco (1916), para imponer un directorio militar, hasta el último para sacar el poder a Juan Bosch (1965). Resulta paradigmático, el bombardeo de Guatemala en una operación combinada de la CIA (1954), para derrocar al gobierno Arbenz, la inspiración del golpe que derrocaría a Allende (1973)...

En Panamá, históricamente, el intervencionismo militar ha obedecido a las más variopintas causas. Puesto que incluso su propia naturaleza, como nación tendría su origen en una intervención militar norteamericana (1903); cuando la alianza de la oligarquía panameña con el capital norteamericano —actuando contra la decisión del Parlamento colombiano, que se negaba a ratificar determinados acuerdos entre Estados Unidos y el gobierno de Colombia— propicia e impone la secesión, a través de la irrupción de la Armada USA. Desde entonces cualquier pretexto resultaba ser válido para proteger intereses de los EE.UU.: represión de las protestas contra un Tratado (1904), la supervisión de unas elecciones (1912), represión de las protestas por el alto costo de las viviendas (1925), la “defensa del hemisferio” (1941), represión de protestas nacionalistas estudiantiles (1959), intervenciones diversas cuando todavía era región con estatuto especial (1860, 1868, 1885)... Dichos escenarios históricos se suelen disfrazar de histriónico militarismo heroico hollywoodense, cuando por el contrario son los más prosaicos intereses materiales y geopolíticos los que, día a día, e historia tras historia, han ido apareciendo en los entre bastidores del horror bélico cotidiano: *United Fruit, Standard Oil, Morgan Bank, ITT, Shell, American Foreign Power, General Electric...*, cuando no, una simple y pura cuestión de marketing político-presidencial.

No se puede dejar de tener en cuenta que la intervención militar supone el haber agotado todo tipo de estrategias: 1. No directamente compulsivas (como partidos políticos, organizaciones civiles, grupos de presión y grupos de interés varios, bajo la influencia del Departamento de Estado y con reciprocidad de intereses) 2. Compulsivas menores (castrenses, policiales y las basadas en organizaciones parapoliciales interiores: MANO, ORDEN, CODEG, EM..., y las muchas genéricamente englobadas bajo el común “escuadrones de la muerte”). Capítulo aparte merecería la actuación de las agencias de seguridad propiamente norteamericanas (OSS y CIA). Que nadie pueda ver en esto imágenaría conspiratoria o literatura subversiva, ya que son argumentos que se gusta de utilizar. Autoconfesiones bibliográficas de las personas directamente implicadas en las tramas, el periodismo de investigación y los propios diarios de sesiones de

las respectivas Comisiones de Senado y Congreso ponen de manifiesto que, desde la manipulación ideológico-política (v. gr. informe Landis sobre la *Covert Action*), pasando por las manipulaciones psicosomáticas (v. gr. informe Turner, sobre la clave *Bluebird*), hasta la pura y simple eliminación física (v. gr. informe Willauer), todas las tácticas han venido siendo válidas, en función de una geoestrategia de desprecio cultural y muerte física, que han vulnerado los más elementales –y tan enarbolados– derechos y valores humanos.

Semejante estructura de control social y político no es gratuita. Por debajo subyace el problema estructural: una máquina de dominación que –parece se olvida– está costando en la periferia del Sistema, año tras año, miles de vidas. Y lo que puede ser peor, la existencia de millones de personas bajo una Estructura donde siguen reinando en las postrimerías del siglo XX, la miseria vital, espiritual y material. No habrá modificado el esquema la circunstancia de que, en los últimos años, regímenes de estructura autoritaria hayan realizado transiciones a regímenes de estructura formal partidocrática por mucho que ahora parezca embargar de gozo al “mundo civilizado” y la *intelligentzia* bien pensante, las pantallas formales que inspiran particulares casuísticas democráticas. Haciendo caso omiso de conceptualizaciones, ya tópicas, como deuda externa, intercambio desigual, hegemonía industrial oligopolística de las multinacionales..., o de las condiciones objetivas distorsionadoras en que se mueven los, *ex novo*, mecanismos democráticos de participación y representación: mass media, clientelismo, neocaciquismo, represión selectiva de elites...

### 1.3. Los instrumentos del cripto-totalitarismo

Panamá, su invasión, sus cadáveres, ha sido el penúltimo acto. Absolutamente ningún medio oficial occidental ha mencionado la causa central real de toda la operación: la zona del Canal es el cuartel general de la U.S. Southern Command, que coordina las operaciones de información, espionaje y logísticas de toda Centroamérica. Subsiguientemente, que el régimen panameño desde hacía unos tres años mostraba una total falta de disciplina con respecto al *Big Brother* yanqui. Y lo que aún podía ser más grave: la asunción por parte de determinadas elites políticas, y militares de un populismo antiimperialista, que recogía la adhesión de toda la izquierda del torrijismo, y flirteaba con los regímenes de La Habana y Managua.

Y en este escenario el “peligrosísimo narcotraficante” Noriega y la consternación por una “mundialmente inédita” (“nunca acontecida”) anulación de unos sufragios no fueron sino carnaza para anímicamente ausentes o intelectualmente interesados. Ya veíamos algunos ejemplos, de qué valor había tenido para los Estados Unidos la independencia de los pueblos, y la presencia de regímenes democráticos. Regímenes que habrían dejado de ser democráticos en cuanto no se adaptaran a la estrategia geopolítica y

económica de los intereses USA. A partir de entonces su suerte, y la de cualesquiera otros, estaría echada, pasando a constar en la peligrosa red de regímenes, personas y movimientos insurgentes o subversivos. Y en este sentido son numerosas las declaraciones oficiales de Senado y Congreso, donde se habría llegado a tener Comisiones de Contrainsurgencia.

En este marco, dicho argumento democrático se torna irónico y falaz. Máxime, cuando las elecciones panameñas, de mayo del 89, venían precedidas de un entorno económico y político de permanente excepcionalidad desde que, en febrero de 1988, la administración Bush declarara el embargo económico y financiero a Panamá. Siendo secundado por las ciento veinte entidades financieras y la práctica totalidad de la clase empresarial, agrupadas en la Cruzada Civilista. El *lock out* colectivo del empresariado (promovido por las dos principales patronales: SIP y Conep), y el cierre de la Banca sumergirían al país en un absoluto colapso financiero. Gran parte de las empresas se paralizan. Las nóminas de trabajadores, funcionarios y jubilados se hacen impagables, poniendo al país al borde de la indigencia. Los recursos institucionales de política económica se tornaron imposibles, al verse el propio Banco Nacional de Panamá incapaz de introducir dólares, pues sus cuentas en Estados Unidos habían sido bloqueadas. Incluso las sucursales bancarias transnacionales se niegan a pagar deudas anteriormente contraídas con el Estado, así como el impago de todas las empresas USA, siguiendo las consignas del gobierno de su país. En los meses que duró el boicot –y parcialmente en los restantes– el país vio aparecer las bolsas de la dignidad a modo de cartillas de racionamiento, salarios reducidos a una quinta parte, mendigos, y un progresivo clima de inseguridad causado por los saqueos y asaltos. En magnitudes macroeconómicas el saldo fue la reducción del Producto Nacional Bruto en más de un 30%, y el incremento de la tasa de paro hasta el 25%. Dicha panorámica fue salpicada con constantes manifestaciones públicas de la Cruzada Civilista. Y con una progresiva llegada de tropas estadounidenses desde comienzos del 88.

¿Alguien puede creerse que después de mantenerse un país en estado total de colapso económico, y chantaje político-militar durante meses, pueden darse las condiciones objetivas como para afrontar libremente unas elecciones, conocido el currículum histórico y político del principal chantajista? Habría que renunciar para ello, a reconocer el lugar común del ser y su circunstancia. Renunciar a reconocer el poder distorsionador de múltiples procesos políticos a través del Control social en el Sistema global, conceptualización sociopolítica a la que W. Mills se refería como “la forma de conseguir que los colectivos quieran hacer lo que se exige y se espera de ellos...” Renuncia para la que ha habido no pocos ilustrados voluntarios.

Esta historia tiene otro peón, en clave de argumentación pseudoteológica: la figura del tiranicidio. Ya que los investidos de tiranicidas decidieron que Noriega era una persona corrupta y depravada, portadora de todos los males terrenos, que se aglutinaban en torno a su figura/tipo delictivo de narcotraficante. Había que arrasar Panamá,



puesto que dos juzgados, de Tampa y Florida (1988), tenían algún indicio, y algún testigo, sobre sus implicaciones criminales.

Hecho que resulta un tanto grotesco, si reparamos en que dos años antes, la propia DEA (agencia USA contra el narcotráfico) y su director felicitaban a Noriega por “la valiosa ayuda que había prestado en ella”. Y que en 1984, el propio general había dado conferencias en los mismísimos foros norteamericanos, como especialista en la lucha antidroga. Tamañas paradojas tendrían su remate cuando una vez estallada la crisis –basada y centrada en acusaciones sobre narcotráfico– el propio embajador de EE.UU., A. Davis, afirmaba en marzo del 88, “que había que buscar una salida al general sobre la base de no ser procesado en EE. UU. por narcotráfico, con tal abandonara el poder”; propuesta que duraría hasta octubre, según documentación del propio Departamento de Estado. El propio subsecretario de Estado, W. Walker le ofreció, incluso más tarde, una propuesta casi idéntica, a la que sumar la garantía de sus bienes personales. El Washington Post mantendría en octubre que aún estaba vigente su salida impune.

Creo es bastante evidente que las acusaciones penales contra el general no eran sino una nube de humo que encubría las razones de fondo políticas. Lo que realmente interesaba era iniciar una campaña nacional e internacional, para el acoso y derribo de una figura que comenzaba a romper peligrosamente los esquemas de planificación central en la Casa Blanca. Conforme la espiral de acoso y difamación iba creciendo, se irían inyectando en la opinión pública y acumulando en Noriega, los más variopintos y contradictorios datos y acusaciones: narcotraficante y antinarcotraficante, torrijista y asesino de Torrijos, colaborador de la guerrilla colombiana y agente de la CIA, conexiones con Castro y contactos con Oliver North, conexiones con Managua y vinculaciones con la Contra...

Sembrar de emponzoñamiento la situación en torno a Noriega fue una de las tareas en la que más esfuerzos ha invertido la Casa Blanca durante los últimos años. ¿Realmente por una acusación de narcotráfico? Más bien sería por una doble personalidad del general –a la que seguramente no habría que restarle ninguna de sus miserias personales– con una cara de peligrosa potencialidad político-ideológica, inadmisibles para el Hermano del Norte. Este sí puede ser el argumento central: su papel, su tendencia y su proyecto personal de apoyo político. Las primeras tenues luces de alarma pudieron encenderse, ya en 1984, cuando Noriega tomó partido apasionadamente por Barletta, en contra de las facciones conservadoras de Arnulfo Arias. Poco después a finales del 85, y en entrevista con el Consejero de Seguridad, Poindexter, la tajante negativa del general a colaborar en una hipotética invasión de Nicaragua pondría sobre aviso a la administración Reagan de que el escorpe panameño comenzaba a presentar unos rasgos inquietantes. Durante el 86 y 87, Noriega habría radicalizado su postura sobre la negativa a renegociar la entrega del Canal, y el desmantelamiento de las bases. Y lo que ya era realmente definitivo, comenzar (¿o tal vez continuar?) contactos con los centros de subversión del continente: La Habana, Managua, y los diferentes movimientos guerrilleros sudamericanos.

Desde entonces es cuando Noriega se convierte en enemigo público número uno, y cuando la Administración norteamericana le declara la guerra sin cuartel. Conforme la estrategia USA se hacía más radical, el general asumía en mayor grado su papel de líder populista y antiimperialista. Buena prueba de ello sería el nombramiento de Solís Palma –personalidad política de la izquierda torrijista, y que estuvo exiliado incluso con el propio Torrijos– que formaría un gabinete con cuatro antiguos ministros del propio Torrijos. El juramento de Solís Palma –nombrado después de la destitución de Eric Delvalle por la Asamblea Nacional– sería prácticamente boicoteado por todos los países occidentales (¿qué graves motivaciones debían entenderse?). Este gabinete supondría un último salto cualitativo, aunque su gestión distó mucho de ser rupturista, mediante adopción de medidas abiertamente colectivistas o nacionalistas; limitándose únicamente al imperioso desarrollo de las actividades básicas, fundamentalmente de seguridad agroalimentaria, sector tan insuficiente en la circunstancia de bloqueo y chantaje económico a la que se vio sometido el país.

Esta situación de presión económica y política USA se torna insuficiente y fracasada, conforme se radicaliza el propio régimen panameño. Además la marginalidad política internacional escucha la demanda de socorro de Noriega, y le proveyó ayuda suficiente como para romper el bloqueo. Ayuda económica y armamentística de Cuba, ayuda financiera de Libia, petróleo de saldo iraní... Los resultados prácticos fueron que el bloqueo económico estadounidense estaría a punto de afectar únicamente –oh paradoja– a los propios colectivos políticosociales panameños aliados. Ya que a su vez Noriega, a través de un planning de economía centralizada de guerra, hace llegar a los sectores sociales partidarios, el mínimo para afrontar la crisis, sin que su Régimen se pudiera llegar a hundir económicamente. Esta sería, probablemente, la razón por la que la táctica del bloqueo quedó suspendida.

Ahí es cuando en la Casa Blanca, tomaría cuerpo la decisión de la operación militar, en sus tres posibles variantes: golpe militar interior, golpe de mano exterior o pura y simple invasión. Tres estrategias en las que estaban ampliamente entrenados y experimentados los boys de los distintos departamentos USA. A partir de entonces se produciría un progresivo aumento de las tropas a las bases del Comando Sur. El apoyo a dos frustrados golpes de Estado: en el 88, y octubre del 89. Y una acción de comando fracasada, pocas horas antes de la definitiva invasión, según información del propio Washington Post.

Finalmente es la vía de la acción de guerra la que se impone. Sin ningún tipo de rubor, bombarderos A-37 y B-52, helicópteros tipo Cobra, blindados tipo Humer, cerca de cuarenta mil soldados profesionales pertrechados con el armamento más sofisticado... acometen, una vez más la solución final. Enfrente un ejército claudicante por realista, y unos desarraigados Batallones de la dignidad –formados por el lumpen– que van a morir haciendo la guerra en zapatillas de deporte. Detrás una población civil aterrorizada e inocente, pero que pagaría caro su supuesto apoyo a Noriega, en el símbolo

de los dos barrios más pobres –El Chorrillo y San Miguelito– completamente arrasados sin ninguna posibilidad de defensa.

En las estadísticas: la censura impuesta por las cremaciones, la fragmentación de los cadáveres, el silencio cómplice del resto de Instituciones y Organismos Internacionales. Sólo la lucha solitaria de algún reportero francotirador, o la postrer sensibilidad de algún ex alto cargo, como Helms o Clark, en su lucha por unas cifras, importantes porque nos ponen sobre la pista de la propia naturaleza y lógica del sistema mundial, a través de la praxis de sus principales actores y ejecutores.

#### 1.4. La doble moral en la lógica del Sistema

Habría que preguntarse en función de qué, y bajo qué justificación se puede amparar dicho balance; qué calificativo utilizar para conceptuar masacre de tal magnitud. El significado exacto de masacre es el de asesinato en masa. Y el tipo delictivo de asesinato, genéricamente, suele describir la acción de matar, bajo cualquiera de las siguientes circunstancias: superioridad en el medio empleado, precio o recompensa, mediante incendio o explosivo, premeditación conocida, ensañamiento... El ejercicio USA en su tarea de acabar con vidas humanas (matar) cubrió, no una, sino todas estas circunstancias, que convierten la muerte de una persona en simple y puro asesinato. Por obvio, es innecesario hablar de la superioridad de la más gigantesca maquinaria bélica, con respecto a unos cientos de uniformados. El precio y la recompensa participan de la propia esencia y naturaleza del soldado profesional, amén de las dietas y condecoraciones recibidas a posteriori; además de la anécdota de poner precio (*reward*) –en la línea de lo más representativo de sus tradiciones– a la cabeza del general. La utilización de medio incendiario o explosivo se haría aún más explícita al tener como uno de sus principales objetivos las casas de madera de las dos barriadas más populares. Y el ensañamiento se puede presuponer en carne de cualesquiera de los sujetos culpables, a tenor del ametrallamiento gratuito de simples periodistas extranjeros.

Entonces –volviendo al principio– nos quedaría sólo el ejercicio teórico de comparar dicha acción, con aquellas que todos los Leviatanes –democráticos o no– condenan como terroristas. Terrorismo resulta ser la muerte de soldados británicos a manos del IRA, la muerte de un diplomático turco a manos de *Los justicieros del genocidio armenio*, la voladura de una sinagoga por cualquiera de las fracciones del FLP, el ahorcamiento de un oficial estadounidense a manos de la *Yihad Islámica*... ¿Qué diferencia existe entre las anteriores, y la muerte bajo los escombros de la anónima niña panameña de 13 años María Rodríguez, del bueno de Arnulfo Bastos con 65 años, de la cestera Amalia Peña con 42... y así hasta sólo Dios y Bush sabe cuántos? ¿Hay una doble moral tan acentuada, que ataca incluso a los conceptos? ¿Los asesinos de María Rodríguez son sanos y felices muchachos, que cumplen sagrados deberes patrióticos? ¿Se puede seguir tratando a Bush y toda la pléyade cómplice, de “ingenuos” y “fanfarrones” muchachotes, con los

correspondientes tratamientos de Presidente, Subsecretario, Rangers, “tropas de elite aeortransportadas”, South Command..., mientras Noriega y sus batallones de la dignidad, han sido los más abyectos y depravados criminales de las últimas décadas, cuyos únicos títulos son los de dictador bananero y bandidos saqueadores?

La polémica sobre la conceptualización del terrorismo, como instrumento teórico de análisis, ha hecho todavía escribir demasiadas pocas páginas en Ciencia Política. Y la gran mayoría de ellas están escritas al estilo del profesor Paul Wilkinson, donde el hecho terrorista pertenece a los márgenes de una serie de grupúsculos subversivos, que amenazarían la estabilidad y seguridad de Occidente, y “cuyos blancos principales habrían sido los ciudadanos y las instalaciones de Estados Unidos...” El propio autor –muy acertadamente–, extenderá el concepto a los “régimenes de terror de Estado”, reconociendo esa misma posibilidad. “Estados terroristas que están dispuestos a utilizar el terrorismo internacional como arma para socavar Estados rivales...”. Desde luego la extensión conceptual ya debería suponer un paso importante, pero se convierte en un cínico retroceso cuando en dicha casuística no entran sino ejemplos como los de Libia, Cuba, Irán... Omitiendo, en dicha formulación, el amplísimo historial de intervenciones bélicas, violencia de servicios secretos y conspiraciones subversivas, en el caso de esa gran antorcha de libertad llamada Estados Unidos (por citar sólo el país occidental de historial más prominente).

Porque los ejemplos centroamericanos anteriores solamente son la punta del iceberg. Ya que el currículum bélico/tanatorio de los USA –y apoyos logísticos internacionales, cuantificables en dólares– daría una escalofriante cifra en cuanto a víctimas físicas, libertades cercenadas, territorios expoliados y culturas borradas. En el ejercicio de lo que, admirablemente, habría sido tratado por gran parte de la clase política e intelectual, como continuadas variantes históricas, de aquella teoría de F. J. Turner, sobre la Sociedad de fronteras o Proceso civilizador, en referencia al expansionismo estadounidense hacia el Oeste. Y correlativamente a la teorización geopolítica de Mackinder sobre la legitimidad expansionista y civilizadora de quien posee el *Heartland* –Estados Unidos lo posee cultural y geopolíticamente– destinado a ser hegemónico sobre el Orbe.

Al hilo de mi argumentación, figuras científico-retóricas como las de proceso civilizador habría que encajarlas directamente en el abanico histórico de la denominación imperialista, y desde allí a múltiples acontecimientos, como los citados, insertarlos en mecánicas de simple y puro terrorismo internacional de Estado. Y pienso que no estoy poniendo ni argumentos ni conceptos nuevos sobre la mesa, sino tal vez una monócorde divulgación de un discurso ampliamente reiterado, pero de poca resonancia en la interesada y acomodada Opinión Pública occidental. El dualismo moral, esa vieja articulación teórica de Nicolás Maquiavelo rematada en el XIX por los que como F. Meinecke legitimaban y moralizaban la política de potencia y el expansionismo.

La casuística panameña constituye un nuevo ejercicio de lo que ya Noam Chomsky dio en llamar la Quinta Libertad, entendiendo por tal, de forma un tanto tosca –pero no por ello menos rigurosa– la libertad para dominar, para explotar, para humillar, para emprender cualquier acción destinada a proteger y fomentar privilegios y posición hegemónica. Una referencia al “olvido” de F. D. Roosevelt, cuando proclamó la política de las Cuatro Libertades, que Estados Unidos y sus aliados utilizarían de pantalla ideológica e histórica, en su lucha contra el fascismo: libertad de expresión, libertad de culto, liberación de la miseria y liberación del miedo.

Los posteriores acontecimientos desde el final de la II Guerra mundial han demostrado palmariamente como las libertades de Roosevelt han pasado al papel mojado de la historia, y como la quinta libertad se ha reafirmado como la principal directiva de la política estadounidense. Y en esta labor no se puede caer en el error de personificar en la cabeza visible de presidentes como Roosevelt, Nixon o Reagan, o altos cargos como Kissinger o Brzezinski. El propio Chomsky aludía a como, hace unos años (1981), Samuel Huntington, director del Centro de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard, escribiría sobre cómo era necesario e inevitable vender todo tipo de intervencionismo (económico, político, cultural, militar...), de tal forma “...que parezca siempre, que estamos combatiendo a la Unión Soviética...”. Recogiendo en este sentido las tesis que conocidos historiadores, como Conyers Read o Thomas Biley, enunciaban en 1949 legitimando la idea de la manipulación histórica como una forma de Control social. Y no sólo altos cargos o intelectuales han participado y participan en la tesis de la quinta libertad, puesto que en un momento en el que se derrumba a pedazos todo “el peligro comunista”, la práctica totalidad de los medios de comunicación norteamericanos, y del 80 al 91% de la población –según encuestas A.B.C. y W.P.– acogerían con alborozo la devastadora acción bélico/terrorista, que depositó en soberano suelo panameño a 44.000 invasores.

A nivel internacional/occidental se ha practicado una clara política de complicidad y apoyo (v. gr. votaciones en el Consejo de Seguridad de N.U.), que parece diluir, por lo tanto amparar, una acción que ha costado miles de víctimas, y que ha violado todo tipo de Tratados, Cartas y normativa internacional. Tan amigable reacción, ante una masacre colectiva de tal envergadura, debería obedecer a causas de gravedad excepcional, casi de pura supervivencia. Y a lo mejor es así, a lo mejor Occidente está necesitado de dar periódicos escarmientos indiscriminados a todos esos “despojos étnicos” –asimilados en recientes, y casi siempre artificiales Estados– que pugnan por reencontrarse consigo mismos, con su maltrecha identidad e imposible independencia. A lo mejor necesita de un permanente vasallaje económico, político y cultural, en las lindes postreras de ese Estado del Bienestar, que camino del año 2000, sólo proporciona miseria general a las 4/5 partes de la Humanidad, y desesperanza, frustración y mecanismo de autodestrucción a parte de la otra quinta.

El Mundo y esos miles de millones de personas, que arrastran su existencia, pueden empezar a inquietarse, pueden comenzar a enviar a la papelera de la Historia, lo que para ellos no ha sido sino mitología política restante y reptante de este siglo. La Humanidad es cada día que pasa un hervidero existencial interrogante y caótico, por mucha agua que utilicen los bomberos del Sistema. Los que pasada la barrera creen saber donde están pueden empuñar, de forma progresivamente belicosa, la palabra o el versículo. La restante minoría, devora cómodamente la cinta de vídeo con mucha más predisposición para el drama futurible, de lo que realmente podría darse a entender en una encuesta del New York Times o del CIS, sobre general satisfacción vital...

## II. SADAM HUSEIN. PIEZA ROTA EN LA LOGICA DEL SISTEMA

Hace unas cuantas semanas cayó en mis manos un volumen, editado por el Consejo Superior de Defensa Iraní, donde se narraban, textual y fotográficamente, algunas de las secuelas dejadas, durante los ocho años de guerra, por la maquinaria bélica de Sadam Husein. Pocos días después de haber comenzado la invasión –22 de septiembre de 1980– ciudades y pueblos fronterizos completamente desarmados como Dehloran, Howeizeh o Qasre Shirin fueron arrasados por cazabombarderos y misiles tierra-tierra; una vez ocupados su demolición se consumiría por medio de cargas explosivas y bulldozers. Dicha operación se reproduciría en 33 pueblos, con un saldo de víctimas fácil de imaginar. El texto muestra en otra de sus partes, escabrosas imágenes de rostros deformados y cuerpos purulentos en el Luqman el-Dawla de Teherán, que a miles se consumen en su propio horror, en hospitales creados ex novo para las víctimas del armamento químico (a base de vesicantes fosfóricos, hechos no tanto para matar como para torturar y deformar un organismo). La ciudad de Sardhast supone el ejemplo numantino por excelencia, con 196 raids aéreos, que producirían 260 muertos y 27.309 heridos, en función de la estrategia irakí de ser militarmente más útiles los civiles heridos en retaguardia, que los muertos. El libro acaba con imágenes del poblado kurdo de Halabja con el 100 por cien de su población exterminada por medio de hemotóxicos cianógenos.

Estos datos, y otros muchos más, no son obra de la mente calenturienta o el fanatismo de algún organismo iraní, sino que son datos y documentación directamente extraída de textos oficiales de las Naciones Unidas, de los que el primero está fechado en 1983 (United Nations, Security Council, Report of the Secretary General, S/15.834, 1993). También del Comité Internacional de la Cruz Roja, cuyo primer Memorándum data asimismo de 1983. El informe de Amnistía Internacional de 1989 recogía como entre 1983 y 1984 habían sido ejecutados 315 niños kurdos, y otros 300 en octubre de 1985 en las poblaciones de Suleimaniyah y Arbil. Obvia mencionar el sinnúmero de tratados, disposiciones y normativa internacional que violaría durante toda la agresión el régimen baasista de Sadam Husein, comenzando por la propia agre-

sión (Tratado de Argel 1975, Protocolo de Ginebra de 1925, Pacto de París 1929, Convenio de la Haya, Convenio sobre la Prevención y el castigo del Genocidio de 1948, Convenio de Ginebra de 1949, Carta de Nuremberg, Carta de la N.U. artículos 2, 4, 33, 37, 39, 51...).

Pero la historia del régimen baasista no comienza su currículum en cuanto a violación de los derechos humanos durante los mencionados ocho años de guerra contra Irán. El asesinato del economista e intelectual chiita M. Baker al-Sadr, a principios de 1980, marca el comienzo de una fila de crímenes de Estado que "...en tan solo el mes de marzo alcanzaría la cifra de más de cien, entre jefes religiosos, profesores universitarios, estudiantes y militares..." En los siguientes dos años la cifra de ulemas chiitas asesinados alcanzaría la cifra de 48. Datos que sólo hacen referencia con exactitud a la represión selectiva de elite. La mencionada información aparecería profusamente en *Le Monde* (abril 1980, principalmente 19 y 24), y boletines de la sección francesa de Amnistía Internacional. El Informe central de A.I. de 1983 constataba 520 ejecuciones políticas entre 1978 y 1981. En los informes posteriores las apreciaciones sobre ejecuciones políticas se multiplicarían; hasta llegar a los espeluznantes Informes donde constaba como se torturaba y arrancaban los ojos a niños, para conseguir la confesión de los padres (1987-8).

Pero he aquí que el grueso de la opinión pública internacional acaba de enterarse, justamente a partir del 2 de agosto, que existe un señor llamado Sadam Husein, y un régimen político monstruoso que responde al nombre de Baas. La misma fecha en que Irak introduce sus divisiones blindadas en territorio del emirato de Kuwait. Estados Unidos hace una durísima condena y seguidamente ocupa el territorio saudí, comenzando a desplazar una impresionante maquinaria de guerra. Simultáneamente, a esa misma opinión pública le van comunicando como Sadam es un forajido internacional que está violando múltiples normativas, un criminal que ha arrasado un territorio soberano, una amenaza para la paz mundial, un secuestrador, el nuevo Hitler de oriente... El Consejo de Seguridad va escupiendo Resoluciones con una rapidez y contundencia inusitada: 660, 662, 664, 665..., instando a la toma de medidas de fuerza directas, para someter a Irak a un completo bloqueo político-militar. Rápidamente asumidas con fervor por una gran mayoría de estados del bloque occidental y demás países subdesarrollados (tributarios de su geoestrategia política), con un variado mercado de productos bélicos, que van desde los portaaviones ingleses hasta las cochambrosas tropas marroquíes. En dicha unanimidad hay que incluir a los hasta ahora segmentos opuestos China y Unión Soviética; éste por la razón de su práctica integración en una idéntica superestructura política, y áquel por consideraciones de tipo táctico.

Estamos ante la realidad de una guerra de agresión, que ha escandalizado al occidente bienpensante. Protagonizada por un país que, desde diez años hacia aquí, aniquiló a toda su oposición interna, comenzó una guerra de ocho años que produciría aproximadamente, 700.000 muertos y 300.000 mutilados, utilizó profusamente armamento químico y practicó el genocidio parcial de la minoría kurda. Todo ello entre el

silencio de los mass media, la indiferencia de la opinión pública, y la hostilidad soterrada de los estados mayores.

Radical hostilidad, pues Sadam Huseim se mantendría durante los mencionados diez años merced a acorazados T-54, T-62, T-72, y Chieftain (soviéticos e ingleses respectivamente); cazas y bombarderos Mig-25, Mig-29, Tupolev, Mirage F-1, Mirage 2.000, Super-Etendard (soviéticos y franceses respectivamente); helicópteros Bell 206, Bell 212 (estadounidenses); misiles de todo tipo y de carácter multinacional en su composición primando los Scud-B, Frog y Exocet (soviéticos y franceses respectivamente); armamento químico de diversa y múltiple procedencia, donde no deja de ser anecdótico que sus carcasas lucieran un impecable "made in Spain". Todo este instinto bélico/criminal conseguiría una financiación internacional de 70.000 millones de dólares, en la que participarían generosamente los estados y la banca occidentales, junto con los llamados países moderados del golfo. Este apoyo se mantendría durante toda la conflagración, intensificándose en los últimos tres años. Y a tenor de las presentes reacciones, es patético recordar como ya en 1983 existía toda la información pública, anteriormente reseñada, sobre violación de derechos humanos y crímenes de guerra. Y finalmente hasta una condena explícita del Consejo de Seguridad N. U., por la utilización de armamento químico (25 de abril de 1985).

Entonces las humanitarias potencias occidentales parecieron burlarse de todas las víctimas del régimen, pues dicha fecha -1985- sería coincidente con el envío del material más mortífero por parte de Francia y, posteriormente, del envío de la flota USA al Golfo Pérsico. Esta se dedicaría a hundir lanchas iraníes, destruir sus plataformas petrolíferas y como remate derribar un Airbus con 350 civiles. Por contra, la salida del crudo irakí era protegida mediante la escolta de los petroleros kuwaitíes.

No es extraño, pues la lógica de los hechos era plenamente coincidente con la de las palabras. El comienzo de las hostilidades por parte de Irak, lejos de verse dibujado como una tragedia, fue jaleado festivamente por lo más altos dignatarios de los países occidentales. Z. Brzezinsky, consejero de seguridad y cabeza dirigente de la política exterior de Estados Unidos, pocos días antes de comenzado el conflicto, se encontró con Sadam Huseim en un punto fronterizo entre Jordania e Irak. Según el documentalista alemán sobre temas árabes G. Konzelmann, a Brzezinski cualquier método para derrocar al régimen islámico revolucionario iraní le parecía correcto; siendo su primer movimiento estratégico transmitir informes sobre la presente inoperatividad del ejército iraní "...prometiéndolo por consiguiente al presidente iraquí que en la próxima guerra junto al Shatt al Arab el gobierno de Estados Unidos observaría una neutralidad positiva respecto al Irak". Lo que en terminología corriente viene a significar un apoyo ilimitado, salvo en lo que respecta a una declaración formal de guerra y la disposición ordenada de su propio ejército. Con anterioridad había sugerido la necesidad de incrementar los contactos y ayuda de Estados Unidos a todos los grupos y líderes, "especial-



mente a quienes puedan desarrollar una acción militar contra el régimen de Jomeini” (abril de 1980).

El mismo día de la invasión el ex presidente Carter declaraba: “esperemos que después de este ataque, los dirigentes de la República Islámica de Irán entren en razón”. Henry Kissinger exclamaría eufórico: “la guerra finalizará como mucho en un plazo de diez días con la victoria de Irak”. Este al ver frustradas sus aspiraciones, y con los iraníes a las puertas de Basora declararía en 1985: “el objetivo de Occidente debe ser impedir una derrota de Irak”. El mismo Kissinger que hace unos días se mostraría favorable a una inmediata intervención militar en contra de Irak, afirmando presurosamente que “no podemos perder más tiempo”. De la misma manera que Caspar Weinberger —durante la práctica totalidad de la guerra secretario de Estado para la Defensa (1981-7), y como tal uno de los principales alientos materiales y espirituales de Sadam Husein— se exhibía diciendo que “La primera circunstancia requiere que nuestros intereses vitales estén comprometidos (...) debemos estar dispuestos a utilizar las fuerzas necesarias para triunfar. La gente recuerda la crisis petrolera de los años setenta, pero también saben lo que ocurre cuando se permite a un Hitler pasearse por el mundo sin control”. Está claro a la fábrica de monstruos se le ha escapado uno, igual de monstruo, de criminal o de asesino, pero que ya no mata para el amo, sino contra el amo.

Pero precisamente porque el monstruo se ha rebelado, es por lo que cobra una nueva dimensión. Incluso su invasión de Kuwait está mucho más racionalizada. La agresión a Irán fue, en primer lugar, una conspiración internacional que se inscribía en una más amplia estrategia para evitar las consecuencias económicas, del contagio revolucionario étnico/cultural, que suponía el fenómeno iraní. Y por parte irakí un simple acto de cobardía y ambición político-territorial, ante lo que se le había sugerido era un país lleno de dificultades postrevolucionarias, prácticamente inoperante desde el punto de vista militar. La invasión de Kuwait parte de presupuestos muy diferentes. El primero de ellos recabando para sí uno de los argumentos que más han estado sacando a relucir para justificar su intervención los Estados Unidos: el peligro de desestabilización económica.

Y aquí no se trataría de la posibilidad de una siempre recesión, sino de una radical situación de quiebra económica, merced a la gigantesca deuda irakí de 70.000 millones de dólares, solamente amortizable mediante la venta de sus reservas de crudo. En este sentido, la permanente bajada de precios ha ido cobrando durante la pasada década tintes surrealistas, pues en el plazo de diez años (1979-1989), la recaudación disminuiría en un 300 por cien; una caída de los precios que llegó a poner el barril durante 1986 en siete dólares —en 1986, el año en el que la guerra entre dos de los mayores productores cobraba su mayor virulencia! Lo que vendría a demostrar la falacia del argumento, que correlaciona problemáticas bélicas con inestabilidad político-económicas y alzas desestabilizadoras en los precios. El mecanismo en esta ocasión era otro bien distinto y en el que existe una culpabilidad directa de los países denominados de la línea blanda, que

manteniendo una política de precios a la baja, y vulnerando las cuotas que le están asignadas en las resoluciones de la OPEP, están haciendo saltar los precios de la forma antes mencionada, regalando a Occidente su expansión económica, y perjudicando gravemente a países con menos reservas, más población y problemáticas internas desesperadas. Un ejemplo de los primeros ha sido Kuwait; de los segundos Irak.

En este sentido, ahora Sadam Husein se siente el payaso de la farsa tragicómica. El castigo que el Sistema (países bajo una misma lógica geopolítico/económica) intentó infringir a Irán por su osadía revolucionaria, lo había pagado, en solitario, Irak con el terrorífico balance de 300.000 muertos, una innumerable ristra de mutilados, y la mencionada deuda de 70.000 millones de dólares. Llegado un punto límite en extremo estado de necesidad, creyó llegado el momento de cobrarse. Razones que acompañaría de una antigua querrela histórica por la que Kuwait era un enclave neocolonial, que fue arrancado por la Gran Bretaña de su ámbito histórico-natural, como era la provincia de Basra en Irak, a través del general Treaty. Este tratado posibilitaría la creación de diminutos enclaves coloniales (Kuwait, Bahrein, Qatar, Omán, EAU), que servirían los intereses de la corona británica; y más adelante los de la totalidad de las multinaciones petrolíferas, los de sus elites cipayas y, por inercia, el general crecimiento económico de Occidente. Así se crearía Kuwait como interesado enclave colonial hasta 1961, durando el expolio gratuito de su crudo hasta 1975. La soberanía de Kuwait dejaba sin salida al mar a Irak.

Probablemente se podía pensar que, si no ya por cuestiones de raigambre histórico-culturales, en Kuwait podía ver Occidente un espejo de virtudes políticas, de florecimiento cultural, de comunidad solidaria ejemplar... Sin embargo, éste no era sino un país de autócratas absolutistas. Muy integrado en los planteamientos geopolíticos y el modelo financiero de Occidente. Régimen inmerso en un acelerado proceso de modernización económica. Su escasa población (1,9 millones) tenía en un límite a los 500 príncipes/jeqes y correlativo ámbito cortesano de carácter burocrático-militar; en el polo opuesto a toda la capa inmigrante compuesta por palestinos, paquistanés, hindúes, coreanos... Los primeros absorbían la práctica totalidad de la Renta de unos de los países con mayor r. p. c. del mundo (11.000 dólares). El segundo grupo se veía sometido a condiciones pseudoesclavistas en cuyo extremo se encuentran aquellos cuyo pasaporte es retenido hasta que cumplen todos los años de contrato laboral; e incluso, como en el caso de las criadas hindúes, sometidas a castigos físicos y todo tipo de sevicias, como consecuencia de no ser libres para modificar su relación laboral. De la misma manera que junto a esplendorosos palacetes, clubs exclusivos e inmensas propiedades, se encuentran ghettos como el de Al-Rekka habitado por inmigrantes coreanos e indúes.

Su modelo de sistema político adolecía de total ausencia de instituciones representativas. En 1986 quedaría suspendida de facto, un simulacro de Constitución, parangonable con nuestro Estatuto de Bayona, y que solo permitía votar al 3,5% de la pobla-

ción, el mismo porcentaje que se beneficia realmente de los recursos del país. De todos los emiratos del golfo, y Arabia Saudí, se podrían obtener casuísticas semejantes: ausencia de modelos representativos y participativos, relaciones de pseudovasallaje, absolutismo nepotista. En Arabia Saudí, con diez millones de habitantes, la circunferencia del poder y el privilegio se delinea ante los 5000 ociosos príncipes y núcleo financiero-burocrático, a caballo entre la compañía del virtuoso Khassogui o Hohenhole en Marbella, la sociedad de inversiones Dar al Maal al Islami en las Bahamas o la supervisión de su peculiar estado policial/mutilador, que ya dio probada muestra de su eficacia en la masacre de 500 peregrinos iraníes. Su sistema político podría ser resumible en el vocablo/institución *Ahl al-hall wa-l-aqd* (los que desatan y atan), que agota toda su problemática constitucional.

Al hilo de todo lo anterior se podrían efectuar algunas patéticas conclusiones: a Occidente cientos de miles de cadáveres inocentes, la tortura más indiscriminada, la barbarie química, la aniquilación de los más fundamentales derechos, el genocidio de las minorías, la existencia de *modus vitales* pseudoesclavistas. le motiva muy poco cuando sus intereses no se ven amenazados. O lo que es aun mas salvaje: apoya activamente dichas acciones criminales, cuando se trata de que sus privilegios e intereses no disminuyan. En derecho penal existe una figura que se equipara en el mismo grado a la del autor, y que es la del cooperador necesario: los que cooperan a la ejecución del hecho con un acto sin el cual no se hubiere efectuado. Estados Unidos, Unión Soviética y varios países occidentales entrarían de lleno en dicha figura delictiva. Pero la razón cínica consigue que en Estados Unidos se esté elaborando todo un sumario para efectuar un nuevo Nuremberg, en solitario, contra el sanguinario bufón Sadam.

Invasiones recientes como las de Afganistán, Panamá o Irán, bombardeos como los de Libia, agresiones paramilitares como la de Nicaragua, financiación de apartheids anexionistas como el de Israel. pocas lagrimas y movilizaciones internacionales han provocado. Por el contrario se aplauden, justifican y financian con los más asombrosos y falaces argumentos. Habiendo incluso por medio reiterada legislación y jurisprudencia internacional. Caso paradigmático es la condena al Estado de Israel por las invasiones/anexiones de Gaza y Cisjordania resoluciones N.U., 242, 252, 267, 465-; el mayor vulnerador de disposiciones y tratados desde finales de la IIGM, que sin embargo es financiado y armado por Estados Unidos, en imperturbable apoyo a dichas violaciones.

Así, mientras determinados tipos de reivindicaciones territoriales históricas o presentes son vistos dentro de la teorización estigmatizadora del *Lebensraum* o de la subversión; otras, pertinaces militantes en la doble moral, se acogen a Turner o Mackinder, en la consideración de que el movimiento expansionista de los Estados Unidos/Occidente no es sino un benéfico proceso civilizador. Y en el fondo del argumento siempre la misma respuesta: constituyen acciones armadas funcionales con respecto a la lógica del Sistema; es decir preservan las condiciones necesarias para la conservación de un con-

creto entramado económico-cultural, donde subyacen unas relaciones de dominación horizontales (dialécticas internas) y verticales (dialéctica Norte-Sur). Y entrar de lleno en este tema nos llevaría el espacio que no tenemos. Pero esta terrible lógica de dominación tiene testimonio gráfico en los rostros deformados por los gases, o en esos niños completamente infectados y de enorme vientre, que provocan el inconsciente lacrimoso desde su poltrona, al llamado mundo civilizado. Y tiene testimonio y marco teórico desde hace ya mucho, demasiado tiempo, en terminología científicamente desarrollada como neocolonialismo, dependencia, etnocidio, intercambio desigual, periferia, capital monopolista..; en autores tan diversos como Fanon, Sweezy, Amin, Schumpeter, Ziegler.

Por ello cuando se habla de que la economía mundial puede entrar en una grave recesión, habría que preguntar de qué tipo de economía se está hablando. Porque no es necesario recurrir a las antedichas teorizaciones radicales para vislumbrar que las 3/4 partes de la humanidad viven plenamente insertos en umbrales de miseria y pobreza, según propia confesión del mismísimo Banco Mundial (informe del Banco Mundial 1990). Mientras, Occidente sigue derrochando, dilapidando y degradando recursos (cada ciudadano de Estados Unidos consume/derrocha 144 veces más energía que un súbdito de los países más depauperados). Y esta situación se viene perpetuando desde hace décadas en múltiples artificiales Estados. Allí donde el Estado del Malestar jamás ha dejado de serlo desde que los pretendientes a Estados del Bienestar decidieron que una forma rápida para conseguirlo era poner aquéllos bajo su providencial tutela, ordenándolos a su antojo, expoliándolos, enajenando sus identidades, introduciéndolos en los sótanos de ese potencial círculo infernal, en el que se está encerrando algo que se viene denominando modernidad.

### III. IRAK ¿JUGUETE ROTO O EMBLEMA HISTÓRICO?

Irak a estas alturas de la película continúa siendo un gran enigma para todos, y un absoluto desconocido para el grueso de la opinión pública. Un enigma que se fundamenta en una reciente historia llena de una profunda convulsión político-cultural. Y tampoco ello es ninguna particularidad con respecto a las contemporáneas historias de otros países, inscritos en la misma área. En esta historia, Occidente ha jugado desde principios de siglo las cartas del equívoco, la doble moral y la falsedad política. Desde el momento en que ocupan toda la zona del medio y próximo Oriente, con la promesa de liberarla de la hegemonía otomana. Sucesivas declaraciones, entrevistas y pactos, convergerían, finalmente, en la solemne Declaración anglofrancesa de 7 de noviembre de 1918, que establecía como el objetivo de ambas potencias la “completa y definitiva liberación de los pueblos que habían estado durante tanto tiempo oprimidos por los turcos, y la creación de los gobiernos y las administraciones nacionales, que deberían basar su autoridad en la libre expresión y en la iniciativa de las poblaciones indígenas”. La más absoluta de

las burlas fue la respuesta, cuando, una vez finalizada la 1.<sup>a</sup> GM, dichos territorios fueron militarmente tomados y acogidos bajo la denominación de Mandatos. Conferencias como la de la Paz de París, o informes como la de la oficial Comisión King-Crane, hicieron caso omiso de dichas reivindicaciones. De esta guisa en abril de 1920 Francia se quedaría con Siria y el Líbano, e Inglaterra con Palestina, Transjordania e Iraq.

Iraq ya de por sí era tierra compleja. Todo tipo de razas y roles covergían territorialmente. Kurdos, árabes y asirios, sunnitas y chiitas, campesinos, nómadas y urbícolas. Tierra como tantas otras del Oriente Próximo de organización político-social tribal; de ordenación económica comunalista. Todo ello con sumo distanciamiento con respecto a la dinastía o imperio dominante, hasta un final especialmente opresor de la dinastía otomana (Midhat Pasa). El relevo imperial fue tomado por una Inglaterra a la que venía de perlas la política iniciada por Pasa, que intensificaría en función de sus intereses. La definitiva proclamación como Protectorado causa una insurrección general que produciría el primer saldo de muerte en favor de Inglaterra. La cual premia los servicios prestados por una personalidad árabe –Faisal– y le hace de la forma mas artificial (la acostumbrada), monarca hereditario del país. A partir de entonces el país queda económica y geopolíticamente en manos de la metrópoli. Lo que se corrobora legalmente con el Tratado de 1930, auténtica carta blanca de expoliación; aunque ya desde 1925 se había puesto toda la explotación del crudo en manos de la británica Iraq Petroleum Company. A comienzos de la II GM, una sublevación presuntamente proalemana, acaba por unos pocos meses con la influencia británica, hasta que éstos entran en el país, ocupándolo de nuevo a sangre y fuego.

Habría que esperar hasta 1957 para que una insurrección militar acabe con la proanglófila dinastía hasimi. A. Karim Qasim frustra las esperanzas de los sublevados, y comienza a purgar a elementos panárabes alineándose con las tesis del Partido Comunista prosoviético. La situación dura hasta que en 1963 el partido Baath da un golpe de estado, al que sigue otro golpe de estado interno, que pone definitivamente a Sadam Hussein en la cabeza del estado, con el apoyo del Partido Comunista.

A partir de ese momento, hay un alineamiento con la estrategia soviética. Los lemas del Baath hablan de unidad árabe, socialismo y laicismo. Su programa, de modernización, industrialización y urbanización. Todo realmente falaz, pues cada día se enemista con mas países de la zona, haciéndose enemigo jurado de su alter ego el Baath sirio. El socialismo es inexistente, a no ser que entendamos por ello una política salarial y de precios subvencionada, y una aniquilación de los modus de producción agropecuarios comunales en línea con sus imperiales predecesores. La política de secularización ha sido un fracaso, en un país donde las mezquitas y los ulemas han ganado en número y autoridad moral. La modernización y urbanización ha consistido en la creación de macrópolis informes como Bagdad y Basora, donde se hacinan masas de inmigrantes rurales desposeídos. Los planes de industrialización se han visto obligados a recurrir a miles

de inmigrantes coreanos y tailandeses, por la incapacidad genética de los nativos, para engrosar la maquinaria de una cadena de montaje. La modernización, en suma, solo ha logrado éxitos en la creación de una enorme burocracia partidocrática/cortesana/militar; y en consumir la otra gran parte de la renta petrolífera, comprando arsenales de guerra.

A finales de la década de los setenta el Baath y el propio Sadam eran unos cadáveres históricos y políticos. Habían jugado a grandes líderes panarabistas, y se habían quedado en dictadores de salón; obnubilados por una modernidad occidental inalcanzable, habían intentado destruir un amplio elenco de referencias culturales autóctonas. Frustrados en todas sus expectativas y temerosos para con un pueblo en franco regreso a sus modus tribales, Sadam y el Baath optan por una represión que acabaría, entre 1979-81, con medio millar de cuadros de las organizaciones opositoras LLamada Islámica y Unión Patriótica Curda. Y en cabeza de la misma, la influyente personalidad, intelectual y economista Mohamed al-Sadr.

A continuación comenzaría una guerra contra Irán, por dos motivos fundamentales. La gran influencia de su hecho revolucionario en una población burlada y militantemente chiita en un setenta y cinco por cien. Y en segundo lugar, porque la revolución iraní había concitado en el mundo islámico un entusiasmo, de base, que jamás había logrado el Baath. Precisamente era la oportunidad para hacerse con un territorio teóricamente inerte, apoyándose políticamente en las organizaciones iraníes de corte paralelo, como podía haber sido Fedaiin o Mujaidin-Jalk.

Para ello no existiría el menor pudor en apoyarse militar y financieramente en los hasta ese momento explotadores países occidentales, y en las decadentes y reaccionarias monarquías del Golfo. Occidente y la cada vez menos Unión Soviética vieron la gran oportunidad para librarse de un régimen revolucionario iraní de progresiva y creciente influencia en amplias capas del globo, desde Argelia, Túnez o Líbano hasta Afganistán o Arzerbaijan. Manipularon, armaron, financiaron, y finalmente prestaron directo apoyo bélico, a lo que se había convertido en su más útil juguete. Poco importaría que Sadam fuera ya un dictador, un agresor de soberanías nacionales, un violador del derecho internacional e incluso un genocida.

Y el juguete de repente se convierte en un elemento peligroso, que protesta porque ha sido burlado y humillado. Irán no caería en diez días como advertían Kissinger o Brzezinski, la carnicería había supuesto 700.000 muertos y 300.000 mutilados, miles de cuerpos informes gaseados se consumían en su propio horror, el país estaba en quiebra total con una deuda que se acercaba a los 80.000 millones de dólares, Occidente va a lucrarse a costa de su sanguinolenta deuda militar, las monarquías del Golfo siguen aumentando sus beneficios mientras burlan las cuotas asignadas en la OPEP, su desprestigio y ridículo en el mundo islámico son absolutos... El lacayo Sadam, además de hacer el trabajo sucio a sus seculares adversarios estaba en la más absoluta ruina económica y política.

Sólo le queda un formidable potencial bélico y un millón de hombres movilizados. En ese estadio el laico Sadam ve como Mahoma le señala a sus auténticos enemigos. Ve tal vez la posibilidad de convertirse en lo que tantas veces había soñado, y tantas veces había elegido caminos equivocados. Vuelve la vista atrás y un drama histórico y político de décadas se le aparece. Su patria árabe, el islam en general, o más aun todo lo que se ha llegado a conocer como tercer mundo, espera un desagravio de siglos. Occidente, tal vez incluso la modernidad, tienen deudas pendientes. El problema palestino será el gran símbolo, Sadam el general justiciero.

Y por fin lo ha logrado, los condenados de la tierra como diría Fanon, y parafrasearía Sartre, se conmueven ante el gran combate desencadenado. Y bajo este panorama Sadam maniobra; un Sadam que va a perder una batalla militar, un Sadam que seguramente se autoinmole, pero que por fin esta en vías de ganar, tal vez, una guerra histórica y política. Para Occidente es simplemente volver a la vieja excursión de sus bisabuelos...

#### IV. IRAK: LA GUERRA COMO RAZÓN DE ESTADO UNIVERSAL

La mayor parte de la clase política occidental, intelectuales y gran parte de los medios de comunicación, han optado por un análisis del actual conflicto, con la única perspectiva de meses atrás. Y esa es la sensación que se trasmite a la opinión pública, que los conflictos tienen una especie de generación espontánea. Y algo más grave: que se deben dirimir en base a unos códigos de conducta de lo que viene a resultar tragicómica parcialidad.

Y la historia no se suele hacer en un día, ni siquiera en décadas. Los conflictos históricos se larvan durante años y a veces siglos. Todo aquel que intente analizar la problemática general actual del mundo islámico, sin tener en cuenta dos básicas variables, corre el riesgo de falsear todas las conclusiones a las que presuntamente quiere llegar. En primer lugar, los sangrientos procesos de colonización. Seguidamente, los traumáticos cambios que han supuesto, para todas estas poblaciones, los intentos de modernización, bien por parte de nuevos sátrapas que estaban alineados con la antigua metrópoli, bien por caudillos de una euro-mimética semántica social/nacional/laizante.

No es mi intención remontarme tan lejos, ni siquiera traer a colación la enorme cantidad de sangre vertida, el paralelo expolio económico o la vulneración de todos aquellos derechos, que tanto decían defender todas las democracias europeas intervinientes. El problema es que una simple perspectiva de diez años, nos habla de que las cosas a pesar de todas las argucias para maquillarlas, siguen siendo en gran medida parecidas.

Irak era en 1980 el segundo país exportador de petróleo. Ello le proporcionaba 30.000 millones de dólares. Calculo que se debe hacer teniendo en cuenta que la po-

blación iraquí rondaba los 15 millones. Una simple división nos habla de que a cada iraquí le corresponderían 2.000 dólares per capita, sin tener en consideración absolutamente ninguna otra actividad referente a sus indicadores productivos. Pues bien, con toda dicha bonanza económica Irak poseía la más alta tasa de mortalidad infantil de la zona (76% ), el mayor índice de analfabetismo (51%), los gastos en educación más reducidos con respecto a P.I.B. (3 2) y una de las sanidades más descuidadas (0,05% de médicos).

Su régimen político consistía, desde la Constitución de 1970, en un pliego de apenas 67 artículos que consagraban al Consejo de Mando de la Revolución (15 miembros) como el órgano que asumía plenos poderes ejecutivos y legislativos, adobado con la presencia de una Asamblea prácticamente consultiva. Informes de Amnistía Internacional, y amplios reportajes en *Le Monde* señalarían como ya en 1980-1, el régimen iraquí estaba eliminando por la vía física lo que ya había comenzado años atrás por la vía política, con respecto a la fuerte oposición de colectivos chiitas y kurdos. Medio millar de cuadros selectivos fueron eliminados, y miles de simpatizantes encarcelados y torturados.

En septiembre de 1980, divisiones acorazadas de Irak, invaden Irán, en lo que iba a ser una conflagración bélica de ocho años. Se contabilizarían en número próximo a la treintena los pueblos que serían absolutamente arrasados en consecución de una escalada bélica de terror. Desde 1983 el ejército iraquí comenzara ofensivas masivas con armamento químico, cuyo culmen es el bombardeo de su propia población hostil; que tuvo casual y gráfica presencia en el pueblo kurdo de Halabja con el 100% de su población exterminada. El saldo final de la guerra en víctimas, en ninguna de las aproximaciones baja de 600.000 muertos y 200.000 mutilados, en un tipo de enfrentamiento bélico que ha recordado las carnicerías de la 1.<sup>a</sup> GM. Y de todo lo anterior existe, en primer lugar, la constatación de la evidencia. Y en segundo lugar, la presencia de minuciosos textos oficiales desde 1983 (United Nations, Security Council, Report of the Secretary General, S/15834, 1983. Memorandum de Cruz Roja Internacional 1983).

Efectivamente, era difícil encontrar entonces un violador del derecho internacional de tan amplia contundencia (desde el Tratado de Argel de 1975, hasta el Convenio sobre la Prevención y el castigo del Genocidio de 1948, pasando por los múltiples artículos de la tan ahora aludida Carta de las N.U., 2-4-33-37-39-51). Se hacía tarea ardua encontrar currículums más desfavorables en derechos humanos. Regímenes y gestiones políticas tan calamitosas y corruptas, encontraban pocas parangonables.

Sin embargo, toda esa clase política vociferante desde el 2 de agosto del corriente, toda esa opinión pública escandalizada y temerosa, toda la intelectualidad herida en su sensibilidad. no sólo se hicieron cómplices omisivos de un régimen de tal catadura –lo que de por si ya sería sospechoso y grave, teniendo en cuenta la parafernalia ahora desplegada– sino que tomarían parte activa. El boicot de todas las peticiones desesperadas, conforme a Derecho Internacional, que hacía Irán; un enorme arsenal bélico que reunía casi



todos los últimos ingenios, incluido el armamento químico de efectos más abrasivos y letales; y finalmente la irrupción de todas las flotas y flotillas occidentales en el Golfo, que acabarían liquidando las últimas refinerías iraníes y aniquilando un airbus con 350 civiles a bordo. Todo ello conformaría el aparato protector a un régimen que ahora, y sólo ahora, se hace ver como el enemigo público número uno del mundo en su totalidad.

Y ahora, tenemos que seguir aguantando la burla de aquellas fuentes que nos hablan de la vulneración de la soberanía de un Estado, las infracciones de Derecho Internacional, y las violaciones de derechos humanos. Mientras, la burla política se completa con la más gigantesca maquinaria bélica que ha conocido la historia, desplazándose con la vergonzante unanimidad, que ha marcado el amigo americano. Todo para defender a un emirato que representa a Ala en forma de multinacional, y que mantiene estructuras políticas parangonables a las de la Roma de Nerón, pseudoesclavos palestinos, coreanos e hindúes incluidos.

Tal vez temáticas tan prosaicas y aburridas como las del Sahara o Palestin, no merezcan más que la consideración del pordiosero. Invasiones como las de Irán, Panamá, Granada, Libia o Afganistán sean tan sólo pequeños paseos militares sin importancia. Y Tibet, Lituania, Arzerbaijan o Timor pertenezcan a ese recurso cínico de la cuestión interna. El que suscribe, en su ignorancia, sólo constata que los directos culpables de todas estas casuísticas son los que han autorizado la declaración de guerra en esta concreta coyuntura. Y que también son los que vislumbran el peligro de perder el control de una pequeña parte del conjunto de las materias primas. Aquellos que también miran con horror su absoluto descrédito, moral y político, en amplias capas del globo.

Como profetizaría Ziegler una Razón de Estado Universal posibilita toda la dominación geopolítica de la periferia. La división internacional del trabajo, las relaciones de intercambio desigual, las más variadas oligarquías políticas al servicio del centro del sistema, siguen posibilitando una dinámica de muerte por simple inanación. Paralelamente dichas poblaciones han entrado en el principio del fin, de la quiebra en sus relaciones socioculturales. Y el proceso etnocida está empezando a tocar fondo, y a conllevar una radical reacción en contrario, donde la tribu y los hieratismos están prestos a desmentir las vías unilineales de evolución y de progreso, las falacias ideológicas interesadas, y a mandar al basurero de la historia a una persona -tan hasta ahora desconocida como ahora jaleada- que responde al nombre de Fukuyama. Sus valedores están hoy en primera línea, incluso en tercera, como las fragatas de Raúl Sender, Marta Sánchez o Narcis.

## V. REFLEXIONES ENCHARCADAS

La madre de todas las batallas ha terminado entre la defección del ejército iraquí y el acostumbrado ensañamiento del séptimo de caballería 1990. Y ello queda patética-

mente patente en las penúltimas acciones bélicas del cuadro occidental, que han demostrado como una figura tan denostada por execrable como la Ley de Fugas se puede aplicar en masa a decenas de miles de hombres débiles, asustados, forzados y traicionados, que no eran en su mayoría sino cuerpos blandos, inoperativos e inermes, sobre blindados soviéticos de segunda generación.

Una terrible pregunta queda en el aire de dónde y cómo partió la suicida decisión de desalojar Kuwait sin las garantías de que la retirada sería respetada? Y en este teatro la respuesta puede señalar a cualquiera de los crueles saltimbanquis del escenario. ¿Tal vez la promesa envenenada de una maniobrera Unión Soviética, de última hora, que se vería burlada por Occidente? ¿El propio Sadam en su solitaria convicción de retirada=alto el fuego? Occidente, Unión Soviética, Sadam... casi da igual, nuevamente una carnicería de cien mil vidas humanas, un poco más que sumar a las setecientas mil de la penúltima contienda. En el estrellato están los mismos: los que arman, los que financian, los que instigan, los que ejecutan, los que conspiran. Los Chevenement, los Reagan, los Thatcher, los Kissinger, los Gorbachov, los Al-Sabath, los Sadam... El Ejército Rojo, las USAF, las multinacionales armamentístico/petrolíferas. Y en el otro vértice la misma víctima secular: los pueblos de la zona. Las capas populares martirizadas y burladas; encharcadas en sangre, miseria material y anomia cultural.

Y encima ahora toca el llamado Nuevo Orden Internacional. El primer paso propagandístico ya se ha dado, al mostrar como de forma misericordiosa se deja en pie una parte del ejército iraquí, se evita entrar en Bagdad a la caza y captura de los responsables políticos y se confraterniza con los altos mandos en jornadas de negociación. ¿Han triunfado acaso los lobbys/palomas sobre los lobbys/halcones? ¿Tal vez ha sido la influencia del aliado socialista europeo el que ha producido tamaña acción benefactora? Pues no. La actitud bélica y política adoptada por el mando occidental supone la victoria de las tesis más extremas dentro de la teorización neoimperialista norteamericana. Henry Kissinger declararía poco después de iniciadas las hostilidades que “el mantenimiento del equilibrio en la región nos obliga a navegar entre una solución que hubiera dejado demasiado fuerte a Irak y un resultado que no le deje demasiado débil”. Es la teoría del equilibrio de poder, de la heterogeneidad de habitáculos nacionales dispersos y sin fuerza (Siria, Irak, Argelia...), o bien de regímenes fieles y serviles (Arabia Saudí, Egipto, Marruecos...). En el mejor de los casos, países de la última modalidad, unidos mediante “una serie de acuerdos legales internacionales, protegidos por una forma de seguridad colectiva” (Kissinger). Una reedición mejorada del C.E.N.T.O., con Comisiones de apoyo militar y Comités antisubversión, obviamente perfeccionados.

Una Conferencia Internacional sería (es decir ejecutiva) es absolutamente impensable. ¿Alguien cree realmente que el Occidente civilizado y democrático va establecer algún plan de apoyo a procesos democráticos en el área, que va a promover un Estado Palestino, que va a organizar la descolonización del Sahara, que va a atender los llamamientos de la multiseccular comunidad kurda...?

Occidente sabe que su mayor peligro, el peligro para la consolidación de su dominio geopolítico y economía privilegiada, no son sanguinarios dictadorzuelos, que además han mamado en sus ubres político-militares. Mas bien pueden serlo los gruesos populares de una gran parte del Islam, que han pasado por múltiples experiencias políticas de toda laya, y que ahora retoman las pervivencias microsociales y culturales, tribales y comunales, para adaptarlas a la alta cratología. Es decir para hacerlas doctrina de lucha y combate político. Y dichas formulaciones vitales realmente no poseen ya casi ninguna coincidencia con la perspectiva de la existencia que domina desde aquí, allí...

En el horizonte una tenaza de rencor histórico y desafío alternativo político, que se extiende desde el Magreb hasta el Kirghizistan, desde Beirut hasta Teherán...

### **1.1. Exterminio kurdo. El estado de la razón cínica**

Una nueva muesca de horror está surgiendo ante nuestra indolente mirada. Al aplastamiento masivo de rebeliones locales, sucede el exterminio indiscriminado de todo un pueblo que reclama el fin del sojuzgamiento. Conforman un episodio más de una tragedia, que se repite desde la irrupción del Occidente colonialista en todo lo que luego ha venido a llamarse Tercer Mundo. Suena ya a cantinela monocorde repetir los tratados, pactos y acuerdos que el Occidente civilizado burla, transguede o traiciona en secreto. Declaración anglofrancesa de 1918, Paz de París, Sevres, Sykes-Picot, San Remo... todo un continuum de palabrería liberal que no esconde sino el reparto material de pueblos, culturas e individuos bajo la artillería de nuestros civilizados ejércitos.

El final de la IIGM demuestra que el embate contra el monstruo totalitario no esconde sino la propia polaridad, a desarrollar con países que se declararían jurídicamente libres. Toda esa maestría en la utilización de un instrumento como el Derecho no esconderá sino la subsiguiente dominación mediante regímenes títeres, contruidos sobre artificiales estados, según conveniencia dictada desde los estómagos del Occidente democrático. Faisal, Reza Pahlevi, Faruk, Mohamed V, al-Aziz... son los primeros capataces y gendarmes libres del Occidente bienpensante. Instrumentos para mantener un orden en el que deportación, miseria, desarraigo y muerte son lugares de cita obligados para la generalidad de poblaciones en el área. Algo que parece no importar a los higiénicos ejecutivos de la Exxon, Texaco, Pilkington o Goodrich, en sus funcionales despachos, suites de fastuosos hoteles o cómoda butaca de la TWA. Sólo es comercio entre países libres. Guerras, golpes de estado, sublevaciones en la zona apoyaran la general creencia del ciudadano/votante occidental, sobre el grado de salvajismo que caracteriza a esas gentes.

El exceso de sebo estomacal o mental de la formada opinión publica occidental no acierta a elucubrar sobre qué manos se urden la mayor parte de las tramas bélicas y políticas del Islam próximo, en los últimos cien años. Aunque parezca mentira tampoco llegaron a concluir cómo en un momento dado a ese tirano, por unos meses, llamado

Sadam se le instó militarmente, protegió legalmente, apoyó económicamente y armó frenéticamente, para que comenzara en 1981 una carnicería que costó casi un millón de vidas entre muertos y mutilados. Ni la más mínima sanción se interpuso entre el criminal y sus víctimas; más bien al contrario, y en último extremo el apoyo directo de acorazados y portaviones, a un régimen el que se le había probado la utilización de armamento químico (1983) y al más sanguinario de los currículum en la violación de derechos humanos (Amnistía Internacional).

Repentinamente la agresión a un país históricamente artificial y políticamente absolutista genera la reacción encolerizada de toda la Comunidad Internacional. Semejante movilización era inédita desde hacía casi medio siglo. El objetivo formal y real según todos los standing diplomáticos: la liberación de un territorio soberano. Cien mil personas morirían en una de las mayores operaciones destructivas de la historia. Por fin ese gran humanista heroico al que se conoce como Al-Sabath podría regresar a sus dominios, rodeado de su núcleo financiero-cortesano, y reinstalarse nuevamente con su grifería de oro.

La superficial evidencia podría llevarnos a pensar que la operación bélica habría terminado contundentemente con las principales fuerzas del régimen agresor. Pero he aquí como la represión fulminante y salvaje del régimen baasista demuestra cómo a Sadam se le han dejado intactas suficientes divisiones de la Guardia Republicana como para hacer frente a rebeliones que no interesan. Paralelamente el ejército aliado retiene a 80.000 prisioneros que, según demuestra la sociopolítica de las revoluciones, suelen ser apoyo definitivo de éstas. El criminal régimen iraquí es preferible a las opciones que el pueblo lucha por darse, trátase ya de colectivos chiitas o de colectivos kurdos. Primero se proporcionan informaciones falsas sobre la inutilización operativa del ejército, para luego descabezar a esas fuerzas vivas que tanto asustan, porque si pueden suponer una alternativa política y vital de inteligencia histórica y política propia.

La carnicería de estos últimos días de miles de personas heroicas e indefensas, tiene un verdugo directo en el régimen baasista, y un sentenciador próximo en el modelo político-cultural de este llamado Occidente democrático. Y de aquí se escapan pocos. El inalienable derecho al sufragio recoge todas las responsabilidades. Incluidas las de los ciudadanos de aquel país, cuyo ministro apoya tácitamente un genocidio, tras el argumento de que la integridad territorial de Irak debe considerarse prioritaria. Llegado este punto me posiciono con los que están instando a la insumisión activa, a la desertión de una estructura de poder con mecanismos bloqueados y predeterminados. Quiero ser delinciente ante la desolación del permanente infierno de los Otros.

## 1.2. Nación kurda. La noche más larga

El pueblo kurdo con 24 millones conforma la etnia más numerosa en el mundo de las naciones sin Estado. Su lengua de origen indoeuropeo tiene literatura escrita pro-

bada desde el siglo VII; y mantienen un continuum histórico-cultural que se remonta al ancestral imperio Meda. Ha resistido los intentos de invasión y dominio de múltiples imperios, desde los de Sumer, Akab, Babilonia y Asiria hasta árabes y mongoles. Desde el siglo X se mantuvo con status político-territoriales de independencia y autogobierno, donde se conciliaban formulaciones territoriales fijas con colectividades nómadas. En 1846 caería bajo la égida del imperio Otomano. Y en 1880 se produciría el primer movimiento unitario de liberación. En 1920 la Europa vencedora reconocía al pueblo kurdo su derecho a crear Estado propio (conversaciones y conferencias múltiples que confluirían en el Tratado de Sevres). Éste sería obviado y vulnerado por las potencias occidentales, según norma tradicional en la Europa liberal/legalista. Un nuevo tratado, el de Lausana, daría carta de naturaleza definitiva a la partición del Kurdistan en cinco fragmentos. El mapa geopolítico de los intereses soviético-occidentales no pasaba por dar peligrosos derechos de autodeterminación a las reales naciones culturales. El vasto caudal de materias primas que albergaba su territorio era dogma de fe para el imperia-lismo industrial. La partición de su territorio entre la Unión Soviética, Irak, Irán, Turquía y Siria separaría subsistemas tribales en diferentes estados y demolería estructuras socioeconómicas ancestrales. Desde 1923 comienza la más larga noche kurda. Entre 1925 y 1937 Kemal Attaturk en Turquía elimina a medio millón, mientras deporta a un número indeterminado. Prohíbe el uso de la lengua kurda, sus periódicos, su literatura y múltiples usos tribales; hasta 1965 el Kurdistan turco sería declarado zona de guerra. Paralelamente en Irán, Reza Pahlevi dispondría idénticas medidas, prohibiendo hasta sus usos comerciales habituales y convirtiendo la zona en un puro proveedor de materias primas. Su sucesor ahogaría en sangre una de las sublevaciones más importantes: la liderada por el jeque Barzani en el territorio de Mahabad. En Irak la rebelión reivindicativa del tratado de Sevres, por parte del jeque Mahmud (1923), no sirvió sino para que ésta y sucesivos levantamientos fueran aplastados por las tropas inglesas, que apoyaban al débil régimen de protectorado. Todo el período posterior a la IIGM conlleva idéntica dialéctica sublevación/represión. Los hitos más marcados han sido la represión ejercida por el general Evren en Turquía tras el golpe de 1980, y especialmente desde el advenimiento del Baas al poder en Irak, apoyado por el movimiento kurdo. La traición a las promesas de autonomía generaría nuevos movimientos, cuyo más trágico corolario se está produciendo en estos mismos momentos.

## VII. BALCANES. EL ESTADO DE LA RAZÓN CÍNICA

Los parques en Bosnia han terminado convirtiéndose en cementerios. Miles de muertos, torturados y deportados. La indeterminación de las cifras del horror marca la teórica indeterminación de la problemática "Occidente se termina creyendo sus propias mentiras". El Dr. Miro Brajkovic, dirigente de varias asociaciones humanitaria bosnias, contempla con dolor la actitud occidental. Como él miles de damnificados se preguntan cómo pueden ser pasto inerme de la maquinaria de guerra serbia. Desde que el 25

de septiembre de 1991, Naciones Unidas aprobara el embargo de armas para todo el territorio en conflicto, miles de pueblos y de hombres han sido eliminados con la alevosía y facilidad que determina un ejército bien armado y con fuerte apoyo logístico. Es difícil encontrar explicación a una medida que posibilitaría la impunidad de un ejército que, desde junio hasta septiembre, había invadido Eslovenia y había arrasado/limpiado los alrededores circundantes de la que estaba siendo bombardeada ciudad croata de Vukovar. El embargo total continuaría mientras iban cayendo Dubrovnik, Osijek y toda la Eslavonia croata. A pesar de que la propia ONU y CE reconocieran en abril y mayo de 1992 la personalidad como estados de las tres naciones secesionistas.

La acción bloqueo continuaría cuando Bosnia comenzó a ser trozada y dinamitada. "Las ejecuciones y muerte de la mitad de la población y las violaciones han ido acompañadas de la destrucción técnica de todo vestigio de cultura musulmana. Cientos de mezquitas, bibliotecas y medersas ya no existen", comenta otro de nuestros interlocutores, el profesor Cehic de la Universidad de Sarajevo. Los medios de comunicación transmiten como Bosnia es planificadamente ocupada, destruida y limpiada de población no serbia en las tres cuartas partes de su territorio. La opinión pública asiste al asedio, destrucción y represión de Zvornik, Gorazde o Srebrenica; al martirio de Sarajevo. En esas ciudades la defensa requiere de la heroicidad suicida de sus habitantes, prácticamente desarmados, con vetusto armamento ligero, con una única estrategia posible de infantería. El bloqueo general para todos los territorios en conflicto dejaría a los estados croata y bosnio con apenas unos miles de piezas de armamento ligero, y unos cientos de morteros. Enfrente el ejército serbio, heredero del Federal, contaría con 1.850 carros de combate (T-54, T-72, M-84), 2.000 piezas de artillería remolcada, 7.000 morteros, 4.000 cañones sin retroceso, 1.500 cañones contra carro, misiles SAM, 2.300 antiaéreos... Aviación que contempla Mig 21 y 29, helicópteros artillados, naves de reconocimiento... De todo ese arsenal no habría hecho falta hacer sino una utilización mínima, selectiva, cuidada y medida. En casi dos años el bloqueo sobre Serbia es un fiasco vergonzoso, de cuya ineficacia es consciente hasta el último de los ciudadanos de a pie. El Danubio o la frontera de Rumanía se han asemejado a un mercado persa ante la inhibición del Consejo de Seguridad. La consciencia de dicha ineficacia tiene su réplica en la consciencia de la efectividad circunstancial, de ese mismo bloqueo, sobre el colectivo bosnio-musulmán. En dos años el bloqueo ha supuesto para las unidades de defensa musulmanas y croatas un margen estratégico de vidas en combate cuarenta veces superior al serbio, al margen de la represión.

Desde agosto de 1992 la realidad se haría mas insoportable con el descubrimiento del campo de exterminio de Karaterm. La galería del horror se seguirá llenando con los nombres de Omarska, Luka o Bosanski Brod. Mientras, el bloqueo continúa. Mientras, se habrán ido sucediendo reuniones interminables en las cancillerías, convocatorias burladas de la troika comunitaria, histriónicas proclamaciones de alto el fuego. La opinión pública se desayuna todos los días con muñones sanguinolientos, cuerpos decapi-

tados o charcos de sangre. Sin embargo hay un completo caos analítico, una especie de confusión generalizada sobre víctimas, verdugos y agentes. El origen: las tesis diletantistas de las potencias mundiales sobre culpabilidades colectivas, consecuencias del nacionalismo y reponsabilidades históricas pasadas. En esto los mejores maestros de ceremonias han sido esos dos viejos políticos, avezados practicantes de la razón de estado, llamados Mitterrand y Kissinger. Éstos, y a remolque el resto de la diplomacia europeo-americana (Carrington, W. Roberts, Solana), han consagrado, para justificar su contemporización práctica con la agresión serbia, una serie de tesis falsas como la defensa de las minorías serbias, la tradicional belicosidad croata, la precipitación e ilicitud del proceso secesionista y la inviabilidad de una intervención armada.

Supone un difícil ejercicio de cinismo apelar a un potencial peligro para las minorías serbias, cuando la minoría albanesa de Kosovo (90% de la población total) conforma, desde hace años, la minoría étnica más represaliada de Europa (jornadas de Pristina en 1981 y 1989). En esta región existe un virtual estado de excepción, desde 1981, con medios de comunicación cerrados, desapariciones y detenciones masivas. En 1989 se suprimiría su estatuto de autonomía por decreto. La tesis de Belgrado sobre la protección de las minorías serbias encubre una estrategia para la construcción de la Gran Serbia. Hecho público y notorio desde que Milosevic asumiera en su programa el Memorándum de la Academia Serbia de las Ciencias y las Artes (1985), e hiciera nacionalismo incendiario, “contra el fascismo ustachi y el fundamentalismo bosnio” desde diferentes tribunas. Por contra, Tudjman, después de su triunfo electoral del 90, ofrecería altos cargos a líderes del Partido Democrático Serbio. En la misma línea, el primer gobierno del musulmán Izetbegovic estaría formado, en principio, por una coalición de serbios, croatas y musulmanes. Parece ser que no se desea recordar que la tesis, con la que se justifica a Milosevic, es la misma que no se le admitió al expansionismo nacional-socialista para proteger a sus respectivas minorías establecidas en torno a los Sudetes y el corredor de Dantzig.

La tesis de “la precipitación y la provocación nacionalista” de croatas, eslovenos y bosnios supone querer desconocer las largas moratorias e intentos por conseguir acuerdos, en los últimos años, hasta llegar a la proposición de Croacia y Eslovenia a Serbia para formar una Confederación (1990). Supone olvidar cómo el derecho de secesión individualizado está reconocido en la propia Constitución yugoslava de 1974: “Partiendo del derecho de cada pueblo a la autodeterminación, comprendido el derecho de secesión” (Titulo Preliminar). Es, en última instancia, obviar el art. 1.2 de la propia Carta de Naciones Unidas: “libre determinación de los pueblos”. Es mandar al basurero todo el espíritu de la histórica Resolución 2.625.

A estas alturas no puede extrañar la utilización apócrifa de la normativa básica internacional. La prohibición del uso de la fuerza, mantener la paz internacional, es la primera misión de Naciones Unidas. Así reza desde el primer párrafo de la Carta, donde se insta a “tomar medidas colectivas para suprimir actos de agresión u otros que-

brantamientos de la paz”, hasta múltiples resoluciones y dictámenes del Tribunal Internacional de Justicia. El Consejo de Seguridad tiene plenos poderes para decidir tomar cualquier tipo de medidas entre las que se contempla el uso de la fuerza no militar: “interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones” (art. 41), o militar: “...podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria...” (art. 42). La guerra del Golfo sería la primera ocasión en la que estos mecanismos funcionaron a plena intensidad. Desde entonces quedaba articulado un mecanismo jurídico represivo de precisión que quedaría englobado, como teoría general política, bajo la acepción Nuevo Orden Mundial. Los acontecimientos posteriores han ido demostrando cómo los mecanismos para preservar derechos y libertades van a seguir siendo de utilización parcial e interesada. La presencia del papel humanitario de N.U. es una trágica ironía cuando está privando, materialmente, a los colectivos y estados agredidos, del derecho más elemental: el legítimo uso de la fuerza en el ejercicio del “derecho inmanente de legítima defensa” contemplado, explícitamente, en el art. 51 de la Carta y en la importante Resolución 2.625.

La impracticabilidad de una intervención armada es, sencillamente, falsa. No se trata de ocupar Serbia. La capacidad disuasoria del potencial bélico occidental junto a la precisión, el alcance, la indetectabilidad y la maniobrabilidad milimétrica del conjunto generacional técnico compuesto por helicópteros MH-53 y Apache, cazabombarderos A-10, bombarderos Stealth, reducirían a la nada, en 24 horas, las posiciones artilleras, las vías de aprovisionamiento y los centros logísticos serbios, de forma limpia. La razón de estado entiende la “operatividad” de intervenciones armadas, en tromba, en pleno casco urbano, para “detener a un narcotraficante”, con un coste de dos mil vidas. Por contra, ve la impracticabilidad de limpiar unas colinas, inutilizar tres carreteras y destruir varios puentes.

Sólo unos meses después de la tormenta del desierto, en pleno corazón europeo, se contempla pasivamente una agresión acompañada de genocidio. De nuevo, la diferencia entre las situaciones no puede contemplarse desde un marco jurídico, la diferencia la marca la funcionalidad política. La agresión sobre Kuwait era afuncional para las grandes potencias. La tragedia de los Balcanes es, por lo visto, funcional. No molesta y puede cumplir un papel. En primer lugar, la desmembración de Yugoslavia iba a producir el advenimiento de un estado de identidad islámica, de inseguras lealtades. En segundo lugar, los dos últimos años habrían contemplado procesos de autodeterminación modélicos dentro de las que parecían situaciones muy complejas. La Unión Soviética se había descompuesto en quince nuevos estados de las más variadas circunstancias raciales, económicas y religiosas. Checoslovaquia, otro engendro de Versalles, desaparecería sin ningún tipo de problema extraordinario. Los que lanzaban discursos apocalípticos sobre la irreductible dificultad de los procesos de autodeterminación vieron en el expansionismo serbio el instrumento disuasorio que intimidara a la opinión pública de una Europa tan posiblemente centrífuga como comunitaria, desde Lombardía a Valo-



nia o Vascongadas. Una transición modélica en los Balcanes hubiera desatado, probablemente, el principio del fin de los modelos clásicos, e incluso de la vigente construcción maastrichta. Poniendo en funcionamiento fuerzas y mecanismos de imprevisible desarrollo político. Ante semejante problemática la razón de estado, el instinto de supervivencia conservador de las diversas estructuras centrales, se impone.

En el caso de Bosnia miles de muertos, torturados y deportados son testigos ya mudos de su utilización histórica. La presencia de N.U. en el conflicto ha sido la presencia parálitica de tropas sin apenas atribuciones. Es imagen esperpéntica que ciudades proclamadas, por resolución, “bajo protección” del más alto organismo mundial sean, ahora mismo, las imágenes más cercanas al infierno de Dante. En los casos más graves, la existencia de conductas incalificables como las de la etapa del anterior jefe de UNPROFOR. “El general Mackenzie estaba perfectamente identificado con el mando serbio. Diversas instancias de N.U. seguirían sus pasos como en el caso de la designación de traductores oficiales, del aprovisionamiento oficial o de la compra de juguetes, a los propios serbios, para niños bosnios refugiados” me comentaría el profesor Cehic. El Dr. Brajkovic, responsable de miles de refugiados, testigo directo de sus dramas, recoge leyendas de pesadilla sobre el Estado Mayor de Mackenzie: “varios enclaves de la Bosnia ocupada servían de lugares de relajo para él y sus mandos, con una selección de mujeres bosnias deportadas”.

Desde la ventana de su caravana, en el gheto para refugiados de Kampstobrec, Elvira Sitarevic clava su mirada adolescente de rabia y hostilidad en el objetivo de mi cámara. Occidente ha traído cámaras de fotos, tiritas y latas de sardinas. Occidente nos ha dejado indefensos. Nos han convertido en parias sin familia, sin tierra, con la vida rota y la mirada mutilada. El mundo se debate, una vez más, entre la mirada pura y firme de Elvira y la alcantarilla de la Realpolitik.

## NOTAS

1. *Panamá: los terrores olvidados* (Diario 16, 25 y 26 de Abril, 1990), *Sadam Husein: pieza rota en la lógica del sistema* (Diario 16, 18 y 19 de Septiembre, 1990. Texto base de la conferencia pronunciada, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, el 15 de Enero, 1991); *Irak juguete roto o emblema histórico* (El Periódico, 19 de Enero, 1991. Texto base de la conferencia pronunciada en el CMU Santa Isabel); *Irak. La guerra como razón de estado universal* (El Día, 23 de Enero, 1991. Texto base para la conferencia-debate desarrollada en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas); *Irak. Reflexiones encharcadas* (El Día, 3 de Marzo, 1991); *Exterminio kurdo. El estado de la razón técnica* (El Día, 7 de Abril, 1991. Texto base de la conferencia-debate realizada junto a Hushyar Mariwan, presidente del Comité para la defensa del pueblo kurdo, en el Centro Pignatelli); *Balcenes. El estado de la razón técnica* (El Periódico, 16 y 17 de Mayo de 1993. Texto base de la conferencia-debate pronunciada en el CMU Cerbuna). En algún caso las páginas que aquí se presentan son textos ampliados de lo publicado en prensa.

2. Las diferentes redacciones están informadas por un claro radicalismo expositivo. Es decir, el planteamiento radical viene arrastrado por la elucidación de una relación de hechos y de apoyos teóricos, extremos en sus consecuencias humanas y extremos en la utilización de instrumentos políticos.

3. Desde su articulación conceptual por Maquiavelo o su introducción terminológica al mundo de las ideas, por Botero de Bene (1589), hasta su utilización científica presente por Samuel Huntington. Así los modelos de razón de estado han sido instrumentos en la consolidación de estados, imperios y sistemas. Desde Francisco lo Maximiliano Sforza, en el S. XVI, hasta la vertebración estratégica, más sofisticada, de vehículos de poder, como los núcleos centrales de la Trilateral Commission en las postrimerías del siglo XX.

4. Igualmente que existieron los técnicos de la razón de Estado, existirán los impugnadores morales y políticos de la misma. En los albores del S. XVII Campanella publicaría *Monarquía Española*, una crítica al imperio de los Austrias, una crítica a la primera macroestructura de poder inspirada en un siglo de corpus teórico sobre la Razón de Estado. Un siglo antes, Thomas Muntzer, habrá sido ejecutado por ser el ideólogo de los movimientos de protesta social contra las estructuras de poder que empezaban a implicar la lógica absorbente y opresiva de los estados absolutistas. La llegada de los estados liberales no supondrá la desaparición de esa lógica, sino que se emplearía con un refinamiento mayor. Enfrente tendría los más diversos pensadores, desde la tradición humanista, Fourier, Stirner o Sorel, a la cristiana de Maritain. "Ultrajar, oprimir, despojar, saquear, asesinar o esclavizar al prójimo es considerado habitualmente un crimen. En cambio, en la vida pública, desde el punto de vista del patriotismo, todo esto se transforma en deber y en virtud cuando se hace para mayor gloria del Estado, para la conservación o extensión de su poderío". N. Chomsky (*Por razones de estado*, Barcelona, 1975, pág. 7), utilizará esta cita de Bakunin –no por radical menos– para acercarnos al contenido del concepto Razón de Estado, para acercarnos a una práctica habitual de supervivencia del statu quo dominante, sea bajo emblemas democráticos o no. En torno a ese contenido nos habrán seguido explicando, en el siglo presente, ilustres sucesores de Campanella como Sartre, Ziegler, Baudrillard, Marcuse o Foucault.

5. La Razón de Estado introduciría, desde la irrupción del capitalismo organizado, una razón por encima de la propia de los estados. La razón de sistema, o en término más clásicos, pero menos omnicomprendidos, la razón imperialista. Por encima del Estado habría una lógica de las cosas de valor universal, que generaría y proyectaría las políticas de razón de estado fundamentales. A su margen, otros estados, y colectividades, podrían arrostrar estrategias no funcionales con respecto a las líneas de las grandes razones de sistema. Estos quedarían enmarcados como objetos distorsionadores y sujetos criminalizados de la Razón de Estado.

6. Con la deificación del Todo racionalista, se impone el mito por excelencia, el Estado, de presunto derecho. No sólo hay una transfiguración, se producirá una verdadera potenciación. Crece con una Revolución y se enquista como formidable máquina de poder y gestión, que alumbra libertades para arrumbar derechos. Ahora “el simulacro della salute publica temido por Beccaria se impone realmente y se consagra” (C. Roehrsen, “Della totale espropriazione degli individui...”, cit. por B. Clavero, *Razón de estado, razón de individuo, razón de historia*, Madrid, 1991, pág. 45-6).



**LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE.  
UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE EL TIEMPO SOCIAL**

*Esther Puyal Español*

Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad  
de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud



## LA CONCEPCIÓN DE PRIGOGINE. UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE EL TIEMPO SOCIAL

Esther PUYAL ESPAÑOL

Si alguien nos preguntara ¿qué es el tiempo?, posiblemente nuestra respuesta vendría formulada también en términos interrogativos: ¿Qué tipo de tiempo?, ¿el tiempo del reloj, el tiempo meteorológico, el tiempo pasado, el presente o el futuro, el tiempo libre, el tiempo de trabajo...?

Sin duda, dar una explicación unívoca del tiempo nos resultaría bastante difícil. Aún en el caso de que consultáramos la bibliografía existente, ello seguiría siendo una tarea ardua, ya que la bibliografía sobre el tiempo parece indicar la existencia de innumerables clases de tiempo: el tiempo subjetivo, el real, el objetivo, el lineal, el cíclico, el tiempo propio, el absoluto, el relativo, el externo, el interno, el biológico, el psicológico, el tiempo de reloj, el intuitivo y muchos más aún, hasta llegar a la concepción platónica de la ausencia de tiempo en la eternidad.

En un intento por sintetizar esta gran polisemia de significados del tiempo, podría establecerse una diferenciación entre los dos polos más extremos, es decir, entre el tiempo objetivo y el tiempo subjetivo. O, dicho de otro modo, entre tiempo inerte, cronológico, tiempo de los relojes, tiempo físico, secuencial, de la sucesión y tiempo humano o viviente, tiempo psicológico, interno.

En el primer campo semántico podrían situarse aquellas formulaciones que tratan propiedades globales del tiempo, la naturaleza del tiempo. Cuestiones como la finitud-infinitud del tiempo, la linealidad-ramificación, etc. La física clásica, por ejemplo, describe el tiempo de una forma lineal. Sus dos máximos representantes serían Aristóteles y Newton. Para el primero, el tiempo es único y es, además, una especie de medida del

cambio, es decir, que para poder hablar del tiempo es necesario que las cosas cambien, es necesario el movimiento, la transformación. De ello se podría derivar (aunque no es exactamente la idea aristotélica) que el tiempo no existe de por sí, sino que es una característica de las cosas cambiantes. En consecuencia, el día no existiría en sí mismo, sino dos acontecimientos consecutivos, dos amaneceres.

Newton también habla de un tiempo único, pero para él es un tiempo autoexistente, objetivo, externo, un tiempo que seguirá fluyendo aunque el universo esté vacío; y un tiempo que fluye, además, uniforme y linealmente.

Frente a estas versiones, las nuevas perspectivas científicas que surgen en el siglo XX hablan de una multiplicidad de tiempos. No existe, según estos enfoques, un tiempo absoluto (como apoyaban Aristóteles y Newton), sino varios tiempos o un tiempo plural y complejo, como dice Prigogine (enfoque que se desarrollará posteriormente).

Frente a la idea de linealidad, de un tiempo que fluye en línea recta, se presenta la concepción de un tiempo cerrado o cíclico. En realidad, estas dos concepciones no tienen por qué ser excluyentes. Así lo demuestra Nietzsche al combinar en su teoría del eterno retorno una noción del tiempo circular con el devenir. Evidentemente, hay acontecimientos que no se repiten. Por ejemplo, el hombre nace, envejece y muere; por lo que el cambio de la vida es irreversible, avanza como una flecha de una sola dirección (aunque desde un punto de vista religioso esto sería cuestionable). Sin embargo, hay otros fenómenos que se repiten (días, horas, estaciones...).

La duración y la secuencia histórica serían cuestiones derivadas de estas dos nociones temporales y que también se aproximan a lo objetivo. Es, por ejemplo, el tiempo de los relojes que es matematizable, ya que al establecer series cronológicas e intervalos temporales nos permite medir intervalos entre acontecimientos; y es el tiempo de la teoría de la relatividad y su concepción dinámica del universo físico que trata de la simultaneidad de los sucesos físicos. En definitiva, se trata de tiempos inertes, físicos.

El segundo campo semántico se referiría al tiempo humano o viviente, al tiempo psicológico o subjetivo, a la experiencia o percepción que tenemos del tiempo. Filósofos de inclinación subjetiva (como los kantianos) defienden que éste es el único tiempo existente. Según este enfoque, el tiempo sólo existiría en nosotros como fluir de nuestras experiencias.

Pero habría que tener en cuenta que para medir el tiempo psicológico o aparente nos servimos de los relojes, y éstos se basan en el tiempo físico. Por tanto, el tiempo psicológico estaría pospuesto al físico. A pesar de ello, expresiones tan comunes como: ¡qué larga se hace la espera! o ¡no me he enterado que ha pasado el tiempo!, muestran las diferencias perceptuales del tiempo en función del estado de ánimo, ocupaciones, etc., del sujeto perceptor. Aunque, en realidad, el tiempo físico sigue fluyendo y lo que transcurre lenta o apresuradamente son los acontecimientos.



Por ello, conviene mantener una postura intermedia entre ambos extremos.

Es fundamental la tesis aristotélica que relaciona el tiempo con el cambio de las cosas. Por lo tanto, si no existiera el mundo real, no existiría el tiempo. Al apoyar esta idea, y situándonos en un tiempo interno, indirectamente se defiende la versión platónica acerca de la ausencia del tiempo en la eternidad. La eternidad sería lo atemporal (idea no apoyada por Nietzsche, que niega la eternidad como negación del tiempo “porque la eternidad, según él, se da en el tiempo” como una repetición eterna de unos mismos e idénticos instantes –es el eterno retorno de lo idéntico–). Y, al mismo tiempo, nos alejamos de los postulados newtonianos, ya que el tiempo no es absoluto, autoexistente. Como tampoco puede tener una existencia dependiente, exclusivamente, del observador.

Si bien, como se decía, el tiempo es algo relativo (tanto a acontecimientos como a sistemas de referencia –estaciones, calendarios, relojes, etc.–), es una propiedad objetiva, real de éstos. En este sentido, el tiempo sería el ritmo de los cambios (ritmos fisiológicos, físicos, funcionales), es decir, la periodicidad regular con que tienen lugar los acontecimientos. Lo cual no excluye la posibilidad de que sea percibido de distinta manera por los individuos. Pensemos, por ejemplo, en la rapidez con que se siente transcurrir en la gran ciudad, frente a la aparente dilatación del tiempo en el campo, producto de la aglomeración de imágenes cambiantes en el medio urbano, frente a la lentitud y regularidad de éstas en el medio rural. O el tiempo que se “gasta” para un empresario frente al tiempo que “pasa” para un parado.

Evidentemente, nuestra experiencia sobre el tiempo es fundamental para la comprensión de éste o para la formulación de una teoría que intente explicarlo.

Reconocemos la repetición de determinados acontecimientos (amaneceres que marcan el comienzo de un día y final de otro, días del año Nuevo que marcan el fin de período temporal, anual...), del mismo modo que reconocemos el envejecimiento y la irreversibilidad del destino biológico del hombre.

Sin embargo, algo que no experimentamos, o lo hacemos de forma diferente a épocas anteriores, es el tiempo identificado con el devenir como proceso. La relación entre las tres determinaciones cualitativas de pasado, presente y futuro no la percibimos en integración. Experimentamos de forma exclusiva el presente. El pasado, en nuestra época, pierde relevancia porque los antiguos dioses mueren, porque la religión pierde protagonismo, porque desaparece la memoria cultural y la conciencia histórica. Y, con ello, desaparece también el pasado como determinante de la dirección del discurrir temporal y como otorgante de sentido a la vida. Lo cual nos lleva a hablar de la fugacidad del tiempo.

Es evidente que uno de los fenómenos más sobresalientes de la época que se ha llamado postmoderna es la importancia que tienen los medios de comunicación de masas.

Una breve reflexión sobre ellos nos puede proporcionar claves explicativas para el fenómeno de la fugacidad del tiempo. Los mass-media enfatizan de manera exclusiva en el presente y, con ello, nos trasladan continuamente a lo instantáneo, a lo inmediato. Por otro lado, ese protagonismo e influencia de los mass-media en el individuo hace que disminuya o se anulen las influencias de las interacciones cara a cara; concretamente, desaparece la forma de transmitir la memoria a través de las interacciones entre mayores y jóvenes que eran fundamentales para dar sentido a la experiencia del individuo. Por tanto, ahora el hombre no cuenta con esta memoria, no cuenta con un guión unitario de su vida, no cuenta con un tiempo uniforme, homogéneo, sino con un tiempo fragmentado y plural. Si a esto se añade la desaparición de la tutela divina, esa experiencia de la fugacidad del tiempo aumenta. Ya no existe el siempre, lo cósmico, lo perdurable, sino que predomina el aquí y el ahora, el presente inmediato.

Muy frecuentemente se oye la siguiente expresión: “Vivimos cuatro días y dos los pasamos en la cuna”. En ella se advierte ese sentimiento de fugacidad y la urgencia de vivir el presente pletóricamente porque “mañana no sabemos lo que puede ocurrir”, porque el futuro está lleno de incertidumbres, de pluralidad y, además, en el futuro está la muerte y, por tanto, está también el fin; más allá no hay nada. Frente a la concepción cíclica suministrada por la religión (para la que existe una repetición de los fenómenos: vida, muerte, vida), se impone la idea de que el ciclo de la vida sigue una temporalidad irreversible.

Por ello, el futuro se experimenta como un presente previsto, programado y cercano. Un futuro inmediato que podemos controlar nosotros mismos y que no está determinado por la religión.

Si en las culturas tradicionales casi todos los aspectos de la vida están impregnados por la religión, hasta el punto de que el tiempo se deriva de contar los intervalos implicados entre las ceremonias religiosas en la sociedad actual, al perder aquélla su omnipresencia y, consecuentemente, convertirse en un asunto de privacidades, la medición del tiempo también experimenta un cambio. Se pasa de una división eclesiástica del tiempo a una división laica. O, dicho de otro modo, de un tiempo ligado a los ritmos naturales, a la actividad agraria y, sobre todo, a la práctica religiosa, se pasa a un tiempo que es propiedad del hombre. Si antes era un tiempo teológico dominado por Dios, ahora es un tiempo racionalizado y laico, es el tiempo de los relojes mecánicos, un tiempo abstracto y artificial; el tiempo que domina el presente.

Puede decirse que la experiencia del tiempo pierde cada vez más relieve y densidad al quedar reducido a un tiempo presente que va a estar dominado por la cuantificación precisa del tiempo, por un esquema temporal fijo, suprasubjetivo; es decir, por un tiempo externo que articula las actividades de los individuos y, en definitiva, todo el sistema sociocultural. Pero que, al mismo tiempo, es una convención social. Ello no significa que el hombre sea creador del tiempo, sino que lo que él hace es estructurar ese tiempo.

Si anteriormente era el tiempo de la Iglesia el que se imponía a los demás, el que coordinaba las actividades de los individuos (por ejemplo, con el toque de campana), ahora serán los relojes los nuevos dioses (que están accesibles para todos, mientras que, antes de su generalización en la época renacentista, eran un instrumento de clase, un símbolo de poder).

Actualmente lo que cuenta es la hora. La hora es la nueva medida de la vida (los actos religiosos comienzan a las 12 horas, a las 13 horas..., la primavera comienza un día concreto y a una hora determinada –y no como ocurría en las sociedades analizadas por Marcel Mauss, en las que el comienzo, por ejemplo, del invierno se marcaba con la captura de la primera morsa– etc.). Y es fundamental, sobre todo, no perder nunca una hora de la vida. Porque ese tiempo exterior, artificial, cuantitativo, está regido por la prisa y la productividad, por la obsesión maximizadora, del *homo economicus* y por el crecimiento institucional que origina escasez, tanto de espacios como de tiempos o expresiones tan populares como “EL TIEMPO ES ORO”.

La preocupación de Prigogine por el tiempo se hace evidente a lo largo de toda su obra. En su libro titulado *Entre el tiempo y la eternidad* trata del papel del tiempo en los procesos físicos, químicos y biológicos, y de allí pasa a estudiar el orden en los procesos deterministas. En *La Nueva Alianza* también se puede observar esta preocupación. En *El nacimiento del tiempo* (obra en la que se va a centrar el resto del artículo y que consta de una conversación de Ottavia Basetti con Prigogine y de dos conferencias que éste da) se plantean interrogantes como: ¿tiene el tiempo un principio, un inicio o es eterno, como decía Aristóteles?; y si es cierto lo primero, ¿cómo apareció el tiempo en el universo?, ¿en el momento del Big Bang? y ¿cuál es la ley fundamental de la Naturaleza?, ¿es una ley determinista? y ¿cuál es el futuro de nuestro universo?

Para responder a estas cuestiones, primeramente habría que preguntarse: ¿Qué es la irreversibilidad?, porque la tesis fundamental de Prigogine es que el tiempo es irreversible, es decir, existe una linealidad en el tiempo. Y también el universo evoluciona de forma irreversible. En realidad, y como dice el autor, “la irreversibilidad es algo común al universo entero”.<sup>1</sup> En todos los niveles de la naturaleza: química, ecológica, climatológica, biológica y cosmológica, aparecen fenómenos irreversibles.

La irreversibilidad está estrechamente ligada a la entropía. La entropía es propia de los fenómenos irreversibles, nos indica la irreversibilidad de éstos; en el sentido de que cuanto más irreversible son, más entropía existe en ellos.

La entropía ha estado ligada a la noción de equilibrio y a la noción de muerte térmica, ya que, en tanto que se tiende al equilibrio, éste puede ser la muerte. Porque según el segundo principio de la termodinámica, la energía se degrada, se convierte en energía no disponible, irreversible.<sup>2</sup>

Prigogine invierte estos conceptos y dice que la entropía está relacionada con el no-equilibrio, pero éste no hay que entenderlo como desorden, sino como orden, ya que en el no-equilibrio se pueden encontrar estructuras coherentes. Por otro lado, para Prigogine la muerte térmica estaba atrás. En consecuencia, la evolución del universo no es hacia la muerte, sino hacia un aumento de complejidad y hacia la irreversibilidad. Y esta irreversibilidad no proviene de nuestra incapacidad de controlar tantas variables, no es una irreversibilidad contingente, sino intrínseca (como decía Boltzmann). Por tanto, el futuro del universo no está determinado. Estas ideas se hacen evidentes en el siguiente texto:

“En la predicción del comportamiento de los sistemas inestables no es la insuficiencia de nuestro conocimiento la que está en juego, sino la naturaleza dinámica del sistema. Es la inestabilidad dinámica la que estará en el origen de las nociones de probabilidad y de irreversibilidad”.<sup>3</sup>

También el origen del universo es un fenómeno indeterminado. “El universo comienza de una inestabilidad, resultado de una transformación irreversible y proviene de otro estado físico,<sup>4</sup> y si se repitiesen las condiciones que originaron esa primera inestabilidad sería posible un nuevo nacimiento.

Así, Prigogine evita el dilema existente entre las teorías que intentan explicar el inicio del universo (la teoría del universo estacionario de Hoyle y el Big Bang) al situarlo en un “vacío fluctuante” en el que ya existía el tiempo en estado potencial. Por tanto, “el tiempo precede a la existencia”.<sup>5</sup> Si bien Prigogine no acepta el Big Bang porque “nos lleva a lo trascendental”, con la expresión anterior (“el tiempo precede a la existencia”) dota al tiempo de una cierta sustantividad.

Para Prigogine, el tiempo no es ilusión como decía Einstein; no es, tampoco, la eternidad, ni el eterno retorno del que hablaba Nietzsche. El tiempo es una flecha y “no es solamente irreversibilidad y evolución”, sino también creativo. Es esta direccionalidad lo que le hace creador. “Deberíamos considerar el tiempo como aquello que conduce al hombre, y no al hombre como creador del tiempo”.<sup>6</sup> O, dicho de otro modo, la Naturaleza no es algo que debemos adaptar a nosotros, sino que somos nosotros los que debemos adaptarnos a ella.

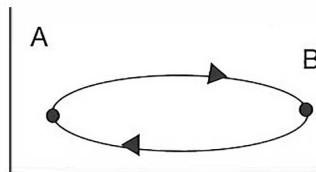
Sin duda, la tesis defendida por Prigogine acerca de la linealidad e irreversibilidad del tiempo es fundamental. Si tratamos de aplicar estas ideas a casos prácticos relacionados con el tiempo que nosotros experimentamos, podemos tratar, por ejemplo, el paso del tiempo en una hora y decir que al final de la hora siempre habrá más entropía que al comienzo, ya que el proceso es irreversible. Pero también hay que ser conscientes de la existencia de procesos reversibles, por ejemplo, los ciclos. Y para estudiarlos es esencial el Teorema de Clausius, al que Prigogine, pese a concederle una determinada importancia, critica, precisamente por considerar los procesos irreversibles como “objetos no dignos de estudio”.<sup>7</sup>

Si tratamos de estudiar los ciclos, por ejemplo, los días (y, para simplificar el caso, suponemos que todos los días son iguales), sabiendo que la entropía es una función de estados, es decir, que depende del estado inicial y del final y no del camino recorrido; sabiendo, además, que el Teorema de Clausius dice esto:

$$\sum_{i=1}^M \left( \frac{Q}{T} \right)_i = 0$$

podemos decir que el Sol sale en el estado A y se pone en el B. Pero estudiando el ciclo se observa cómo se vuelve al estado inicial. Por tanto, el estado final coincidiría con el estado inicial, con lo que, aplicando el Teorema de Clausius, la variación de entropía es nula.

Estudiando por separado el ciclo, el tiempo es irreversible porque un minuto más tarde habrá más entropía que en el minuto anterior. Pero en la noche pasaría el fenómeno contrario, cumpliéndose en esto el Teorema de Clausius. Se podría representar del siguiente modo:



Se trata de un fenómeno reversible para el que resulta esencial la aplicación de los postulados clásicos de la termodinámica, porque si lo estudiáramos como fenómeno irreversible se podrían dar dos casos extremos: que el Sol podría estar indefinidamente, es decir, que no se pondría o que nunca saldría.

Pero es cierto que la reversibilidad de este proceso es a costa de la irreversibilidad de la energía del Sol.

En consecuencia, si tomáramos un punto de vista científico y absoluto, como expresa el autor, el universo siempre tiende a mayores niveles de entropía: "A tiempos largos y a nivel cosmológico están implicados tanto la gravitación como la entropía"<sup>8</sup> y, por tanto, "no podemos prever el porvenir de la vida, o de nuestra sociedad, o del universo".<sup>9</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- J. Aguera Soriano, *Termodinámica y sistemas lógicos*. Ed. Ciencia 3, 1988.
- S. Giner, *El destino de la libertad*. Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- M. Mauss, *Sociología y Antropología*. Madrid, Tecnos, 1979.
- F. Nietzsche, *Así habló Zaratustra*. Madrid, Alianza, 1980.
- I. Prigogine, *El nacimiento del tiempo*. Barcelona, Tusquets, 1991.
- R. Ramos, "El calendario sagrado. El problema del tiempo en la sociología durkheimiana", núms. 46, 48 y 49 de la REIS.

## NOTAS

1. I. Prigogine (1991), *El nacimiento del tiempo*, Barcelona, Tusquets, pág. 63.
2. Para la comprensión de las nociones de termodinámica se ha consultado AGUERA SORIANO, J. (1988), *Termodinámica y sistemas lógicos*, Ciencia 3.
3. Prigogine, Op. cit., 1991, pág. 55-56.
4. *Ibid.*, pág. 69.
5. *Ibid.*, pág. 77.
6. *Ibid.*, pág. 24.
7. *Ibid.*, pá. 15.
8. *Ibid.*, pág. 98.
9. *Ibid.*, pág. 98.





**TIEMPO PROFANO Y SAGRADO  
EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS**

*Esther Puyal Español*

Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad  
de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud

*Montserrat Navarrete Lorente*

Licenciada en Sociología. Profesora-Tutora de la Facultad  
de Políticas y Sociología de la UNED en Calatayud. Profesora Asociada  
de la Escuela de Estudios Sociales



## TIEMPO PROFANO Y SAGRADO EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS

Esther PUYAL ESPAÑOL

Montserrat NAVARRETE LORENTE

Marcel Mauss, en el “Ensayo sobre los dones. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas”, trata las manifestaciones del don como hechos sociales totales, como actos sociales totales, como un “sistema de prestaciones totales” en el que todos los tipos de instituciones: religiosas, legales, morales y económicas se encuentran interrelacionadas.

Mauss se propone reducir todas las variedades existentes en el mundo de prácticas relacionadas con el don a su “forma elemental” (aplicando en esto los objetivos durkheimianos en cuanto a la vida religiosa). De esta manera, Mauss consigue reducir todos esos fenómenos analizados en ejemplos de una forma arcaica de cambio en la que se da una “circulación de objetos junto a una circulación de las personas y los derechos”, una circulación que se mantiene por la obligación, que está arraigada en el espíritu humano, de dar, recibir y devolver. En el Potlatch de la colonia británica, en el cual las partes intervinientes compiten entre sí en busca de prestigio y que Mauss denomina “prestación total de tipo agonístico”, en sus paralelos de Melanesia y de Polinesia (aunque no reproducen esta rivalidad o lo que el autor llama “guerra de propiedades”), en el Kula (considerado por Mauss como “una especie de gran Potlatch”), en los festivales indios, etc., subyace este mismo principio.

Por tanto, su argumento en este trabajo es que, en un nivel cultural primitivo, los obsequios no se hacen libremente, sino como una obligación y que es también una obligación recibir lo ofrecido y devolverlo. Además, el intercambio de bienes en este nivel no tiene carácter individual, sino que se realiza entre clanes, tribus o familias y lo in-

tercambiado no representa solamente una utilidad puramente económica, “son sobre todo gentilezas, festines, ritos, servicios militares, mujeres, niños, danzas, ferias en las que el mercado ocupa sólo uno de los momentos, y en las que la circulación de riquezas es sólo uno de los términos del contrato mucho más general y permanente”.<sup>1</sup>

Por tanto, el aspecto económico no es más esencial que el religioso o el jurídico. La circulación de riquezas no es más esencial que la adquisición de poder (cuando en el Potlatch, a través de un enfrentamiento entre los jefes y notables de las tribus y la muerte o destrucción suntuaria de uno de ellos, el otro y su familia adquieren la jerarquía, el honor y el prestigio del vencido que se deriva del “maná” de esas cosas, de una fuerza mágica que, según una creencia india, existe en el interior de las cosas). No es más esencial que la finalidad moral de producir un sentimiento de amistad, de crear alianzas que se establecen cuando se da, cuando se invita a otros a las fiestas y cuando se acepta lo dado y posteriormente se devuelve. No es más esencial que el papel que juegan los antepasados, las almas de los muertos y los dioses que asisten y toman parte en el Potlatch y de quienes el hombre lleva su nombre. En consecuencia, aunque el Potlatch se realice entre hombres, éstos actúan en cuanto representantes de los espíritus. “Los dones a los dioses y a los hombres tienen también como finalidad comprar la paz entre unos y otros, pues de este modo se apartan los malos espíritus”.<sup>2</sup> Por otro lado, la importancia de lo religioso quedaría también reflejado en la siguiente cita: “se está obligado a invitar a los amigos, a participar con ellos de la suerte de la caza y de la recolección de los frutos que *vienen de los dioses*”.

Ideas que nos llevan al tema del tiempo. El tiempo es una variable a tener en cuenta en estos sistemas de fiestas, regalos y prestaciones. Por un lado, porque como dirá el autor: “El tiempo es el elemento necesario para poder llevar a cabo una contraprestación”.<sup>3</sup> Los bienes no pueden devolverse inmediatamente. Además estos actos se concentran en la estación invernal. Con respecto a las sociedades indias del noroeste americano se dice en la obra: “Su vida durante el invierno se diferencia fundamentalmente de la de verano... Las tribus tienen una morfología doble; al final de la primavera se dispersan con el fin de cazar, recoger la uva y baya de las montañas y dedicarse a la pesca fluvial del salmón; cuando llega el invierno se concentran en lo que llaman ‘poblados’ y es entonces, mientras dura la concentración, cuando entran en un verdadero estado de efervescencia. La vida social se hace muy intensa... son fiestas continuas y repetidas...”,<sup>4</sup> pero “aunque esta curiosa alternativa se presenta de forma más manifiesta entre los esquimales, no es exclusiva de ellos”.<sup>5</sup>

Por tanto, en estas sociedades premodernas la vida social oscila entre dos polos inversos: en uno de ellos se asiste a una extrema intensificación de ésta, mientras que en el otro languidece y casi desaparece; si las actividades religiosas, las fiestas se sitúan en el primer polo, las actividades profanas, y fundamentalmente las económicas, se ubican en el segundo.

Mauss reproduce, en cierto sentido, la idea de su maestro y tío Durkheim para quien existe un contraste periódico entre el tiempo sagrado y el tiempo profano y la vida social se estructura en función de esta diferenciación. La idea primitiva del tiempo consiste en esta diferenciación, oposición entre tiempo sagrado y profano.

A pesar de la importancia que para Mauss tienen estos tiempos, él prefiere hablar de las clasificaciones primitivas de invierno y verano. Estas dos nociones son, además, los dos polos sobre los que se apoya el sistema de ideas esquimales. “Estas oposiciones entre la vida de invierno y la de verano no se traducen sólo en los ritos, fiestas y ceremonias religiosas de todo tipo, sino que afecta también fundamentalmente a las ideas, las representaciones colectivas, en una palabra, la mentalidad de todo el grupo”.<sup>6</sup>

Se trata de un tiempo ecológico, natural, físico, que es cíclico, ya que los cambios estacionales se repiten año tras año. Pero es fundamental observar que el concepto de estaciones para estas sociedades se deriva de las actividades sociales más que de los cambios climáticos o de un sistema abstracto que sirva de referencia temporal.

En consecuencia, podría decirse que es el contraste entre las formas de vida en invierno y en verano lo que proporciona los polos conceptuales para el cómputo temporal. Sus actividades son los puntos de referencia para la ordenación del tiempo. Por ejemplo, se nos dice que existen “unos correos cuya misión es anunciar la captura de la primera morsa como señal de que el invierno ha comenzado e inmediatamente la vida cambia totalmente de aspecto”.<sup>7</sup>

Por último, hay que tener en cuenta, además del *aspecto cíclico* del tiempo, evidenciado en estas ideas, y de forma más directa en el siguiente texto referido al kula:

“que sin duda quiere decir círculo, ya que, en efecto, es como si estas tribus, sus expediciones marítimas, sus cosas preciosas y sus utensilios, sus alimentos y sus fiestas, sus servicios de todo tipo, rituales y sexuales, sus hombres y sus mujeres, estuvieran encerrados en un círculo, siguiendo en el tiempo y en el espacio un movimiento regular en torno a ese círculo”,<sup>8</sup>

hay que tener en cuenta, como se decía anteriormente, además el *aspecto lineal* del tiempo. Linealidad que se presenta mediante la integración de las secuencias pasado, presente y futuro. El ámbito de lo sagrado resultaría ininteligible si no tomáramos en consideración este aspecto. La memoria simbólica, la necesidad de encontrar un sentido para la vida en el presente, así como el deseo de superar la incertidumbre del futuro, son piezas clave para comprender el fenómeno religioso. Aspectos, todos ellos, que también aparecen en los rituales analizados. La idea, ya expresada, de la participación de los dioses, de los antepasados en estos actos sociales o la importancia que la dependencia de una sociedad con su propio pasado tiene en la determinación de ésta (por ejemplo, el apego de los esquimales a sus costumbres tradicionales obstaculiza la modi-

ficación de sus técnicas y explica –aunque no totalmente– la morfología de esta sociedad) y la importancia que el cumplimiento de las obligaciones en las que se fundamenta el “sistema de prestaciones totales” tiene para el futuro, ya que condiciona la suerte, el éxito de las actividades de caza, pesca, etc., del próximo verano.

Estas ideas acerca de la obra de Mauss se relacionan con la obra de Durkheim, ya que ambos colaboraron en el estudio de estos temas.

Con Durkheim se inaugura en sociología una nueva época, principalmente por el interés de encontrar un método propio de la sociología. *Las formas elementales de la vida religiosa* son un claro ejemplo de cómo Durkheim aplica su propuesta metodológica.

En esta obra se estudia el totemismo como la forma más primitiva de religión y, por tanto, como principio de evolución. Durkheim adopta el esquema evolutivo en el que los orígenes de cualquier institución son un momento privilegiado para abordarlas; en ese momento, la institución ya tiene en sí lo sustancial y lo elemental (en todas las religiones hay elementos comunes que le son esenciales, que “tienen en todos los casos idéntica significación objetiva y cumplen siempre idénticas funciones”);<sup>9</sup> el desarrollo posterior solamente es un desplegarse de lo elemental. “Siempre que se proyecte explicar un fenómeno humano, situado en un momento de tiempo” ... “hay que empezar por remontarse hasta sus formas más primitivas y simples”.<sup>10</sup> Pero también va a incurrir en el error propio del evolucionismo: confundir el punto de vista histórico y el punto de vista lógico; lo primitivo se confunde con lo elemental.

Además de proponerse encontrar lo elemental de la vida religiosa, Durkheim pretende explicar cómo las categorías proceden de la religión. Al ser ésta un producto social, aquéllas serían también de origen social, lo que le llevará a desarrollar una teoría del conocimiento. Pero cuando habla de categorías vuelve a incurrir en errores, ya que confunde las categorías y las categorizaciones.

La perspectiva metodológica que Durkheim emplea podría resumirse en los siguientes puntos:

– *De lo simple a lo complejo*, todos los elementos de la vida religiosa se hallan ya en su forma más simple que para él es la más primitiva conocida: el totemismo.

– *Estudio del caso crucial* que permitirá generalizar: el estudio del totemismo australiano permite crear una teoría sobre lo elemental de la religión en general.

– *Enfoque explicativo*: explicar qué se subyace bajo la religión, por lo que va a rechazar las explicaciones anteriores llegando a la conclusión de que bajo la religión se encuentra la sociedad: la religión es algo eminentemente social, las representaciones religiosas son representaciones colectivas y los ritos son modos de actuar que surgen en los grupos reunidos.

– La explicación se realiza partiendo del *análisis causal y funcional* (esquema de explicación fundamental de la sociología durkheimiana). La religión encuentra su *causa* en las situaciones de eferescencia colectiva, éstas generan creencias religiosas que refuerzan el hecho inicial: el grupo, la sociedad; y rituales que organizan y refuerzan las situaciones del grupo. (Así, Durkheim hablará al referirse a que en los ritos se encuentra “el mismo estado espiritual definido de distinta manera”, lo que es eferescencia objetivada). La religión tiene como función la cohesión social. “La idea religiosa ha nacido en estos medios sociales eferescentes y como producto de esa misma eferescencia”.<sup>11</sup>

– Uso de abundantes datos recogidos por otros investigadores (Durkheim no realizó trabajo de campo en Australia); todos los datos que utiliza para confirmar sus hipótesis proceden de otros autores.

El tratar la religión como hecho social y su énfasis en demostrarlo, además de su interés funcional viendo cómo el fenómeno religioso mantiene a la sociedad, le hacen adoptar una perspectiva reduccionista que le hace desvalorizar el fenómeno religioso, amén de no ver la sustantividad del problema religioso. Pero la obra pone en evidencia las relaciones entre sociedad y religión; Durkheim fue el primero que realmente se tomó en serio esta relación y la intentó explicar basándose en datos.

La conclusión principal del libro podría expresarse de la siguiente forma: El totemismo es la religión en su forma más elemental, en ella están presentes los elementos esenciales de la vida religiosa. La religión es vivida por los grupos como apoyo, es la sociedad la que crea la religión, y ésta expresa la sociedad; la sociedad necesita de la religión para mantenerse, y la religión no existe sin la sociedad que es quien la crea.

Así, como resultado de la aplicación de estos principios, el autor expone a lo largo del libro las ideas principales que siempre encuentran su confirmación en los datos:

– *La religión* es un todo con partes distintas y diferenciadas; las creencias y los ritos, son un

“sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir, separadas, interdictas; creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos aquellos que se adhieren a ella”.<sup>12</sup> “Las creencias religiosas son representaciones que expresan la naturaleza de las cosas sagradas y las relaciones que sostienen, ya sea entre sí, ya sea con las cosas profanas. Por último, los ritos son reglas de conducta que prescriben cómo deben comportarse los hombres en relación con las cosas sagradas”.<sup>13</sup>

– *La distinción entre sagrado y profano* es la base de la religión. “Las cosas sagradas son aquellas que las prohibiciones protegen y aíslan; las profanas aquellas a las que se aplican estas prohibiciones y que deben quedar a distancia de las primeras”.<sup>14</sup> Esta dis-

tinción correspondería a distintas tendencias de la sociedad: la integración y la desintegración. Así, la vida social y la vida religiosa oscilan entre momentos de concentración-sagrados y momentos de dispersión-profanos. “El ritmo a que obedece la vida religiosa no hace más que traducir el ritmo de la vida social y constituye una resultante de éste. La sociedad sólo puede reavivar el sentimiento que tiene de sí misma agrupándose”.<sup>15</sup> Todo puede ser considerado como sagrado.

– La religión tiene un *origen social* en las situaciones de efervescencia colectiva, éstas dan origen a las creencias, respondiendo los ritos a la necesidad de renovación de los sentimientos que originan creencias.

– *La función de la religión*: “La religión es antes que nada un sistema de nociones por medio de las cuales los individuos se representan la sociedad, de la que son miembros, y las relaciones, oscuras pero íntimas, que sostienen con ella. Tal es su papel primordial”.<sup>16</sup>

Como ya se ha mencionado, Durkheim también expone en este libro una teoría del conocimiento a partir de las categorías. Estas son representaciones colectivas, expresan a la sociedad, representan estados de la colectividad; son formalmente obligatorias o necesarias; ayudan al mantenimiento de la estructura social. La religión es el paradigma de las representaciones colectivas; por tanto, sus tesis son aplicables a las categorías. Entonces, éstas derivan de los estados de efervescencia. Lo que el autor pretende es fundar socialmente el conocimiento y lo realiza al hablar de las categorías como representaciones colectivas.

Durkheim habla a lo largo del libro de distintas categorías de entre las cuales podemos destacar el *tiempo*. O sea, él no trata decidida y directamente el tema del tiempo, más bien se topa con él tanto en el estudio de la religión como en el intento de elaborar una nueva teoría del conocimiento basándose en ese estudio.

El tiempo es una representación colectiva, es una de las categorías del conocimiento igual que lo son la causalidad, la sustancia, la cantidad, el género, la personalidad y el espacio; categorías que Durkheim trata más o menos superficialmente en el libro al analizar el totemismo.

El tiempo se identifica con la estructuración del tiempo, con su distribución entre lo sagrado y lo profano, es el ritmo de la vida social el que está en la base de la categoría de tiempo, esa diferencia entre los períodos de concentración y los de dispersión, entre los momentos sagrados y los profanos. Esto es lo que nos permite crear una categoría de tiempo, porque para ello es necesario que distingamos momentos distintos.

Durkheim, al reconocer que por encima del individuo está la sociedad, abre la vía a una nueva explicación del hombre y de su pensamiento; a una nueva interpretación de las categorías entre las que destaca su interés por el tiempo. Es a partir de él cuando el tiempo resulta ser objeto de la sociología.



## NOTAS

1. M. Mauss (1971), *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos, pág. 160.
2. *Ibid.*, pág. 174.
3. *Ibid.*, págs. 198-199.
4. *Ibid.*, pág. 197.
5. *Ibid.*, pág. 427.
6. *Ibid.*, pág. 407.
7. *Ibid.*, pág. 408.
8. *Ibid.*, pág. 180.
9. E. Durkheim (1982), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Akal, pág. 4.
10. *Ibid.*, pág. 3.
11. *Ibid.*, pág. 205.
12. *Ibid.*, pág. 42.
13. *Ibid.*, pág. 36.
14. *Ibid.*, pág. 36.
15. *Ibid.*, pág. 324.
16. *Ibid.*, pág. 211.



**EL DERECHO CIVIL  
Y EL DERECHO COMUNITARIO**

*José Luis Rodrigo Gálvez*

Licenciado en Derecho. Magistrado. Profesor-Tutor de la Facultad  
de Derecho de la UNED en Calatayud



## EL DERECHO CIVIL Y EL DERECHO COMUNITARIO

José Luis RODRIGO GÁLVEZ

### DERECHO CIVIL Y DERECHO COMUNITARIO

El Derecho Comunitario constituye en principio el marco de libertades económicas y a la vez es fundamento de políticas comunes. Establece un orden jurídico propio, confeccionado a base de cesiones hechas por los doce Estados miembros.

Da la sensación a todo interesado por esta materia que se acerca a investigar en el Derecho Comunitario que se sitúa frente a un verdadero ordenamiento jurídico autónomo, tanto respecto del ordenamiento jurídico internacional como respecto de los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales.

Quizá es en el campo procesal donde más se deja notar la influencia del Derecho Comunitario, desde luego de cara a obtener resultados en el área del Derecho Civil. (independientemente del campo económico, mercantil y político que no es el tema que nos trae aquí).

Y nos preguntamos que ¿por qué sucede así? Pues porque a diferencia de otras legislaciones nacionales o internas en su rama adjetiva, que son más receptivas a las nuevas corrientes que inciden en las relaciones de Derecho sustantivo, apartándose un tanto del formalismo, nuestras leyes procesales se hallan impregnadas de la exigencia de determinados ritos y de requisitos curiales excesivos para poder acceder a los Tribunales con la esperanza de obtener una declaración de derechos determinada. Y así vemos que nuestras leyes procesales supeditan muchas veces la dinámica de la relación jurídica material –incluso el ejercicio de un derecho fundamental lo supeditan, digo, al dato proce-

sal—; por ello sucede a veces que no llegamos a conocer el éxito o fracaso de la realización de un derecho privado por parte de su titular, debido a la falta de cumplimiento de un requisito formal. (Por ejemplo, la falta de un requisito en un escrito interponiendo un recurso de apelación. Y este obstáculo no penséis que sucede tan sólo en el ámbito del procedimiento civil en que los litigantes gozan de cierta holgura económica, sino que también dentro del cauce del proceso penal, en donde el denunciante, habiéndosele notificado un Auto de sobreseimiento, desea recurrir en apelación ante la Audiencia. (Falta de firma de Letrado).

Dar la posible solución que podría adoptarse.

Vemos, pues, que será difícil encontrar conexiones entre nuestro Derecho Civil, de cuyo viejo tronco se han nutrido numerosos derechos que a la postre han asumido ordenamiento propio, con el Derecho Comunitario, el cual siempre recela de los derechos nacionales básicos, aun cuando en determinadas materias y a través de instituciones situadas en otros campos podamos establecer tenues puntos de encuentro.

Pues bien, podemos afirmar que, aunque de hecho estemos tratando de ordenamientos jurídicos distintos, ello no va a constituir obstáculo alguno para que podamos mantener entre ambos ciertas relaciones fluidas.

El 12 de junio de 1985, España firma el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, consumándose así nuestra incorporación a la Europa comunitaria el 1.º de enero de 1986, con lo que su firma conlleva el que los Tratados comunitarios puedan ser de aplicación en el espacio territorial español.

Todo ello es hacedero a nivel constitucional; a la luz del artículo 93 de nuestra Carta Magna podemos afirmar que mediante una Ley Orgánica se podrá autorizar la celebración de Tratados en los que se atribuya a una organización supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Se trata de una habilitación a las Cortes Generales para autorizar la firma de Tratados. Y no podemos pasar por alto que, según el apartado e) del artículo 94 de la C.E., los referidos Tratados podrían incluir en su relato modificaciones o derogaciones de alguna Ley civil.

Puede haber puntos de encuentro con materias que, siendo básicamente constitutivas de un derecho material, vengán a afectar a derechos fundamentales contemplados en el Título I de la C.E., y en el campo del Derecho Civil podrían quedar afectadas las garantías del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Hay que avanzar —ya que Maastricht es un proceso más que un proyecto—; repito, hay que avanzar en la Convención de Derechos Humanos, lo cual tiene que influir en todos los comportamientos. Debemos pensar que Maastricht no puede tener las contradicciones jurídicas que se dan en todos los países.

Antes de presentar determinadas instituciones de Derecho Civil que pueden quedar afectadas por el Derecho Comunitario, deseo establecer un cierto paralelismo entre

las mismas; diré, para despejar incógnitas, que tanto en el Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968 como en el Convenio de San Sebastián de 26 de mayo de 1989 (al ampliarse la Comunidad como consecuencia de su incorporación a la misma de España y Portugal), quedan excluidas expresamente las materias referentes al estado y capacidad de las personas físicas, los regímenes matrimoniales y el derecho sucesorio.

## FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO

El problema que abordamos es el de ¿qué rasgos de las mismas podemos encontrar respecto del organigrama de fuentes de nuestro Derecho Civil?

La Comunidad Europea ha venido caracterizándose, según versión de Louis Jean Víctor en su obra *el orden jurídico comunitario*, que se editó en Bruselas entre los años 1979 y 1980, como una Comunidad de Derecho en expresión paralela a la de Estado de Derecho. Y ello se deduce a través de la intención del legislador comunitario, que así lo explicita tanto el día 18 de abril de 1951, al firmarse el Tratado de París, por el que se crea la Comunidad del Carbón y del Acero, como seis años después, el 25 de marzo de 1957, cuando se firma el Tratado de Roma, cuando se crea la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Cuando los Estados firmantes deciden crear unas Comunidades de integración europea y contenido eminentemente económico, se proyectan hacia el futuro con una indiscutible vocación política.

Visto el contenido de las fuentes comunitarias, observamos en su organigrama un sometimiento a la normativa jurídica.

La competencia que cada Estado atribuye a la Comunidad se realiza siempre con sometimiento a normas jurídicas, y a su vez cristaliza en otras normas que vinculan a las propias instituciones de las que emanan.

## JERARQUÍA NORMATIVA

Nuestra Constitución, al igual que en el organigrama comunitario, es respetuosa en la pirámide normativa, y así, en el artículo 9, punto 3, se establece el citado principio.

Igualmente se debe hacer notar que dentro de la pirámide normativa se hace hincapié en la primacía del Derecho Comunitario respecto del Derecho de los Estados miembros, cuyo efecto lo vemos contemplado en los artículos 67 de la Constitución holandesa; 49 bis de la Constitución de Luxemburgo; 25 bis de la belga; 24 de la Constitución de Alemania; 11 de la italiana, y 93 y 96 de la Constitución española.

Es criterio predominante en la doctrina distinguir dos grandes estratos normativos en el Derecho Comunitario:

I. Derecho primario u originario.

Tratado de París de 1951 (CECA).

Tratado de Roma de 1957 (EURATOM).

Tratado de Adhesión.

En España: Artículo 9, 1.º, de la C.E. (Constitución y resto del Ordenamiento jurídico).

II. Derecho Secundario o derivado.

Constituye la segunda franja del Derecho Comunitario. Está constituido por el conjunto de normas emanadas de las instituciones comunitarias.

Se hallan dotadas de poder legisferente como son la Comisión y el Consejo.

Prefiero emplear el término derivado al de secundario, pues son normas a las que hay que recurrir en la materia, aun cuando su fuerza normativa sea derivada de la de los Tratados.

Mientras que las Recomendaciones y Dictámenes no son vinculantes, la Decisión obliga a todos sus destinatarios y con todo su alcance. Especial tratamiento requiere el **Reglamento**, el cual es fuente de conocimiento, es un acto típico, de alcance general y aplicable y obligatorio para cada Estado miembro.

La **Directiva**, que aunque obliga al Estado miembro destinatario de la misma, deja al criterio de las autoridades nacionales que elijan la forma y medios para llevarla a efecto.

Ha llegado el momento de preguntarnos: ¿Dónde podremos consultar el Derecho Comunitario primario? De entrada, diremos que en cada uno de los Estados miembros los distintos Tratados que se firmen serán objeto de publicación en su respectivo "Boletín Oficial" redactado en la lengua propia de cada país, existiendo tantas versiones auténticas como lenguas nacionales (nacionalidades) coexistan en la Comunidad. Así vemos que se ha procedido a publicar una versión en cada una de las nuevas lenguas (inglés, irlandés, danés, griego)... Si consultamos el "B.O.E." de 28 de agosto de 1992, podremos comprobar que se publica la disposición en las lenguas catalana y vasca... Todas ellas con valor auténtico y en igualdad de condiciones, efectos de las normas comunitarias.

Tanto la sentencia Vann Geand-Loos de 5 de febrero de 1963, como la llamada Simmenthal, sientan la doctrina de que las reglas de Derecho Comunitario deben de proyectar la plenitud de sus efectos de una manera uniforme hacia todos los Estados miembros a partir de su entrada en vigor y hasta la cesación de sus efectos.



## LA NACIONALIDAD

Al prohibir el artículo 7 del Tratado de Roma toda discriminación por razón de la nacionalidad, habrá que pensar en adaptar los artículos 11 y 13 (este último ya se ha adaptado al artículo 8 del Tratado de Maastricht) de la Constitución española al ideario de la Comunidad; y ello es de exigencia inexcusable, ya que la adhesión supone la confrontación de un ordenamiento nuevo y de considerable amplitud que va a tener que aplicarse en España en un espacio jurídico que hasta el momento venía siendo reglado por las leyes nacionales.

Véase el punto 2 del artículo 11 de la C.E. ¿Podrá ser privado de la ciudadanía comunitaria un miembro de la Comunidad que cometa una infracción penal dentro de un Estado miembro? Ver artículo 13.2 de la C.E. en relación con el artículo 23 del mismo texto legal... Pasamos a tratarlo cuando nos referimos al domicilio o residencia. (Más adelante).

Ordenamiento comunitario y español van a aplicarse en una misma área geográfica, a unos mismos sujetos e idéntico período de tiempo. Por ello se hace preciso el establecimiento de determinados principios que vengan a articular esa relación.

Así, en ocasiones, el Derecho Comunitario en virtud de las cesiones que los Estados realicen en favor de la Comunidad... Por ejemplo, establecimiento de una unidad monetaria y la creación de un Banco; aquél vendrá a sustituir al Derecho interno que sobre la misma materia existía con anterioridad.

Otra cuestión dentro de la nacionalidad podría afectar el contenido del artículo 30 de nuestra Constitución... "derecho y deber de defender a España". Se deberá interpretar el citado artículo a la luz del Derecho Comunitario establecido en el Tratado de Maastricht, llegando a la conclusión de que el español no se podrá negar a participar en una expedición o convoy que una organización supranacional organice con ocasión de hacer llegar ayuda humanitaria, aunque no sea para defender a España. Sería en este momento cuando nuestro Derecho español se adecúe por la vía del artículo 167 (reforma constitucional... igual que en el supuesto del artículo 13.2).

## DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA EN RELACIÓN CON UN LUGAR DETERMINADO

**EL DOMICILIO.**—La residencia pasa a ser pieza efectiva independientemente de la nacionalidad del sujeto, incluso **no comunitario**, criterio que vino a adoptar la Ley Orgánica del Poder Judicial desde 1985.

El Tratado de la Unión Europea (TEU), debatido en Maastricht el 7 de febrero de 1992, sienta unos principios políticos que deberían entrar en vigor el 1.º de enero de 1993, uno de los cuales, y por afectar al Derecho Civil, adquiere especial relevancia: lo es la **ciudadanía europea única**.

El Tratado de Maastricht se refiere a la ciudadanía de la Unión, pero este concepto entraña un tópico carente en alguna medida de contenido. Porque se le otorga un contenido político, ideológico, pero el civilista debe ir a la búsqueda del contenido real; porque en verdad podemos afirmar que los Gobiernos les han dado la espalda a los ciudadanos.

El ciudadano pasa de ser considerado como un *trabajador* sujeto a las veleidades del mercado, a considerarlo como *persona*.

Así, en Maastricht, que modifica el Tratado de Europa en el artículo 8 de aquél, se considera al ciudadano comunitario como aquel titular de los derechos y obligaciones que contemplan en su texto.

Y lo anteriormente expuesto se produce así porque la economía ha ido siempre por delante de la política y, por supuesto, del Derecho Civil, ya que el avance de éste es lento. Son los mercaderes los que a través de sus viajes contribuyen a que se produzcan las relaciones económicas entre los países ribereños; de estos intercambios surgen diferencias que deberán ser dirimidas por el *Tribunal de Justicia de la Comunidad*. Este deberá ejercer el control de la legalidad de los acuerdos adoptados por el Consejo y el Parlamento europeos.

**EL DOMICILIO O RESIDENCIA DEL NO COMUNITARIO.**—La residencia, en el Derecho Comunitario —dijimos antes—, pasa a ser pieza efectiva independientemente de la nacionalidad del sujeto. Criterio que adoptó la Ley Orgánica del Poder Judicial desde 1985.

En Francia, por ejemplo, todo ciudadano francés tiene derecho, en virtud de los artículos 14 y 15 de su Código Civil, a demandar a cualquier extranjero ante los Tribunales franceses, sea cual fuere el domicilio del demandado y el motivo de la demanda. Y adquiere tal fuerza en el país vecino la sede jurídica de una persona, desde donde proyecta sus derechos y cumple sus obligaciones, que cualquier extranjero residente en Francia, independientemente de la nacionalidad que ostente, puede invocar los preceptos antes citados siempre que demande a cualquier persona residente fuera de la Comunidad.

La institución que comentamos, ya desde la óptica del libre tránsito de las personas sentado en el artículo 19 de la C.E. como desde la fijación de la residencia habitual, para determinar el alcance y singladura en su relación con el Derecho Comunitario, la tenemos que tratar a través de la institución procesal de la “caución de arraigo en juicio”, excepción dilatoria contemplada en el artículo 534 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, porque a la luz de los Tratados observamos que se va gestando el principio de asimilación del extranjero comunitario al nacional.

Y así, la mayoría de los demandantes se hallan dispensados de prestar dicha garantía en virtud del Convenio de La Haya de 1954 en el supuesto de que litigue un residente de un Estado contratante contra otro de cualquier Estado firmante del mismo.

Mas invocado el principio comunitario, pasamos a exponer los supuestos que se pueden dar:

1. Un demandante nacional de uno de los países de la Comunidad, pero residente en un tercer país no firmante del Convenio de La Haya.
2. Residente en un país de la Comunidad que no haya firmado el Convenio.
3. Un nacional de un país que, no habiéndose adherido al Convenio, no obstante resida en la Comunidad.

Entiendo que en los tres supuestos que presento, los nacionales aludidos deberán ser beneficiarios y ser eximidos de la caución de arraigo en juicio.

En el Convenio de 25 de octubre de 1980 se sigue manteniendo la dispensa aludida tanto en favor de las personas físicas como de las jurídicas que tengan su residencia habitual en uno de los Estados signatarios.

## **DOMICILIO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

En cuanto al domicilio de las personas jurídicas, a efectos del Convenio, se considerará allí donde radiquen los órganos rectores de aquéllas, aplicándose el Derecho interno.

El domicilio en un Estado contratante será determinante para que el juez aplique la Ley interna. Y únicamente, si el sujeto que acude en petición de tutela no se hallare domiciliado en el Estado ante cuyos Tribunales acuda, el juez aplicará siempre la Ley del Estado donde esté domiciliada la persona en cuestión.

## **PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Una de las obligaciones asumidas por España en el Tratado de Adhesión fue la de hacer compatible, desde dicho momento, la legislación sobre patentes con el principio de libre circulación de mercancías, dando a la propiedad industrial el mismo nivel de protección que el alcanzado dentro de la Comunidad. Ello ha obligado a que cierto número de disposiciones de nuestro Derecho se hayan modificado. Y así tenemos el ejemplo de la supresión de patentes de introducción, que muchas veces no pasaban de ser sino la consagración legal del pirateo industrial.

## **CIUDADANÍA EUROPEA ÚNICA**

La condición de ciudadano comunitario no es equiparable al clásico "status civitatis", ya que a aquélla se le otorga un contenido limitado, convirtiéndola en ciudadanía imperfecta o restringida, impregnada de matiz político y reduciendo su alcance y con-

secuencias a la posibilidad de libre circulación entre los diferentes Estados, así como a los *efectos electorales* (políticos), y que el Derecho español ha tratado de armonizar con la normativa de los Estados miembros. A ello obedece –como vamos a ver a continuación– la modificación habida en el apartado 2.º del artículo 13 de nuestra Constitución, porque el legislador ha estimado que desde el momento mismo del ingreso de España en la Comunidad Europea, el Congreso y el Senado debían dotar a nuestro Ordenamiento jurídico de los instrumentos necesarios para acompasar el ideario político y legislativo a la realidad comunitaria.

En el precepto antes aludido se establecen los criterios para el ejercicio por los extranjeros del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales. (Antigua redacción del artículo 13, 2.º de la C.E.

Mas advertida la posible contradicción entre el artículo 8 B), apartado primero, del Tratado constitutivo de la Comunidad celebrado en Maastricht, con el artículo 13.2 de la Constitución española, precisaba de una consulta al Tribunal Constitucional por parte del Gobierno, el cual emitió resolución en el sentido de que eran contrarios ambos preceptos en cuanto a la atribución del derecho de sufragio pasivo en las elecciones municipales a los ciudadanos de la Unión Europea que no fueran españoles, y que el procedimiento para conseguir la adecuación de aquéllos debía operarse a través de la reforma constitucional (art. 167 de la Constitución española).

## ADENDA A LA POSIBLE LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS

a) Integración de las nacionalidades en Europea.

1. El ciudadano de una nacionalidad deseará mantener su *identidad* en el conjunto comunitario.

2. Le interesa su familia, su municipio, su comunidad entorno, cultura y lengua.

Mantener su identidad en el complejo europeo.

b) La ciudadanía no entraña sólo un sistema de derechos públicos subjetivos, pues es también creadora de situaciones jurídicas.

c) ¿Qué alicientes tiene para un ciudadano comunitario venir a residir a España si no cumplimos las condiciones que el Tratado de Maastricht establece?

d) ¿El desempleado español o de otro Estado podrá elegir libremente domicilio sin antes acreditar poseer medios suficientes para desarrollar una actividad útil?

e) La ciudadanía europea constituye un plus. No priva de la ciudadanía de cada Estado.

f) Los ciudadanos se preguntan no tanto cómo funcionan las instituciones como por qué no reciben los mismos beneficios que otro ciudadano comunitario.

Porque la visión del estadista en cada nación será distinta. Y así la concepción de Mitterrand diferirá de la de Khol u otro gobernante:

1. Respecto al industrial.
2. Agricultor.
3. Inversor.

g) Si no funcionan bien las instituciones constituirá un aspecto disuasorio para el comunitario de otro Estado.

El Consejo de la Comunidad tendrá que decidir por unanimidad en diciembre de 1993 (se ha aplazado el Tratado de Maastricht en materia de libre circulación por el Convenio de Schengen. Habrá que esperar qué principios quedan).

Directiva de 1988... Reconocimiento de títulos para superar posteriormente una pasantía de tres años.

Informe Tindemann de 1975 como base del Tratado de Maastricht.

## DE LEGE FERENDA

La Universidad tiene que prever en sus planes de estudio la enseñanza del Derecho Comunitario y de las instituciones europeas. Ya han empezado a hacer alguna de nuestras Universidades con la ayuda de la propia Comisión de Comunidades, creando las Cátedras de Jean Monnet (en Zaragoza). Sobre este tema debería profundizarse más.

Información por parte de la Administración.

Impartir cursos, tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo General de la Abogacía y los Colegios de Abogados.

## BIBLIOGRAFÍA

A. Mangas, *Derecho Comunitario Europeo y Derecho español*, Madrid, 1986.

Richard Plender, *Introducción al Derecho Comunitario Europeo*, Civitas.

*Iniciación al estudio del Derecho Comunitario Europeo*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1984.

*Estudios de Derecho Comunitario Europeo*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1989.

II Congreso de la Abogacía Aragonesa. Septiembre de 1992.

**LA FUNDACIÓN DE LA CORREA:  
UN COLEGIO MUNICIPAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
EN CALATAYUD DURANTE EL SIGLO XIX**

*Antonio Sangüesa Garcés*

Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor-Tutor de la Facultad de Ciencias  
de la Educación de la UNED en Calatayud

*José Angel Urzay Barrios*

Doctor en Ciencias de la Educación por la UNED  
Orientador Escolar del MEC





## LA FUNDACIÓN DE LA CORREA: UN COLEGIO MUNICIPAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN CALATAYUD DURANTE EL SIGLO XIX

Antonio SANGÜESA GARCÉS

José Angel URZAY BARRIOS

### INTRODUCCIÓN

El colegio de segunda enseñanza de La Correa es una institución educativa bilbiliana casi desconocida y, sin embargo, su estudio resulta imprescindible para comprender el Calatayud de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX.

El colegio de La Correa surgió en 1842, en un período que va desde 1837 a 1845, caracterizado por el nacimiento de la nueva educación secundaria y la fijación inicial de sus bases económicas y legislativas. Durante estos años la enseñanza secundaria o intermedia inicia sus primeras tentativas de consolidación. Aunque en 1843, a la caída de Espartero, no se disponía aún en el nivel secundario de un sistema organizado y eficaz, sino solamente de un conjunto de cambios parciales y de arreglos provisionales adoptados por gobiernos diferentes en épocas distintas, a partir de 1845 cristalizará el nuevo sistema de enseñanza secundaria que se había ido configurando en los años anteriores.

Los institutos nacen en España alrededor de los años cuarenta y reciben su impulso decisivo con el Plan Pidal de 1845: en 1842 apenas existían media docena de institutos, mientras que en 1848 prácticamente todas las capitales de provincia tenían el suyo. En los citados años de 1837 a 1845 se observa una política de acciones concretas para aprovechar las posibilidades que ofrecen algunas poblaciones de ir ensayando lo que luego será el Plan Pidal. La idea era aprovechar los medios existentes en cuanto a locales, profesores y rentas. Bajo la regencia de Espartero se alentó la erección de institutos en base a rentas de cátedras de Latinidad o colegios de Humanidades.<sup>1</sup>

En estos años se define el sistema educativo español, que equipara en materia de enseñanza a la Administración central con la enseñanza superior, a la provincial con la intermedia y a la municipal con la primaria. En Calatayud, el Ayuntamiento financia y dirige un centro de enseñanza secundaria, hecho infrecuente en la época, a juzgar por los datos de que disponemos.

## 1. CALATAYUD AL FINALIZAR LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Con el objeto de situar históricamente la etapa fundacional del colegio, repasaremos, en primer lugar, algunos acontecimientos relevantes de Calatayud en los años que precedieron y siguieron a la creación del colegio, sin perder de vista el contexto nacional, poniendo énfasis en la Corporación municipal, gestora e impulsora del colegio.

La implantación definitiva del estado liberal se produce en España en la década 1833-1843, mediante una aceleración del proceso revolucionario iniciado ya en 1808. Simultáneamente a la evolución constitucional y a la primera guerra carlista, los políticos liberales llevan a cabo un programa dirigido a la liquidación de la sociedad estamental. Se configura así una nueva sociedad clasista basada en los principios doctrinales de libertad, igualdad y propiedad.

La guerra carlista terminó el 31 de agosto de 1839 con el Convenio de Vergara, aunque subsistió hasta julio de 1840 el foco de Cataluña. Calatayud había sido escenario frecuente de incursiones de las partidas carlistas de la zona.

En junio de 1840 la reina María Cristina se trasladó a Barcelona para entrevistarse con Espartero. Durante el trayecto la reina se alojó en Calatayud, en el palacio del barón de Warsage. Las conversaciones entre la reina y el duque de la Victoria no fructificaron, y en septiembre se inició el movimiento insurreccional en Madrid. La ciudad de Calatayud también se sumó al movimiento revolucionario de 1840.

Espartero asumió la regencia en mayo de 1841, aunque ya gobernaba desde octubre de 1840. Durante la regencia progresista, los ayuntamientos adquirieron mayor autonomía. En efecto, el nuevo Gabinete ministerial salido de la Revolución de 1840 anuló la ley municipal moderada,<sup>2</sup> aumentó el tamaño de la Milicia Nacional y convocó elecciones democráticas municipales en diciembre de 1840.

En julio de 1843 se sublevaron los generales Serrano, Prim, Narváez y Concha. Calatayud se vio envuelta de lleno en la caída del régimen esparterista. Narváez, triunfante en Valencia, se dirigía hacia Madrid a través de Teruel. El día 1 de julio se había pronunciado en Daroca el batallón de la Princesa. Una compañía del mismo batallón, que estaba en el fuerte de Calatayud, se pronunció también. El día 6, desde Daroca, Narváez exigió a Calatayud 6.000 duros, que se recogieron por la noche. El día 9 entró en Calatayud con la columna que había salido de Valencia para levantar el sitio de Teruel y el día 10 salió para Madrid. Esta situación provocó la huida de Calatayud de familias

caracterizadas como progresistas. El día 17 llegó a Daroca el general Serrano y pidió a Calatayud calzado y raciones. Pocos días después culminaba con éxito la sublevación.<sup>3</sup>

Se iniciaba así en España la llamada década moderada, con el desmantelamiento de la Milicia Nacional, de los ayuntamientos democráticos, de la prensa y de los clubs progresistas. Todo ello, como dice Marichal, fue reemplazado por la Corte aristocrática, el ejército controlado por Narváez, la Guardia Civil y el Ministerio de la Gobernación, vigilante de la política municipal y provincial. Desde el Ministerio de Gobernación se controlaba a las corporaciones municipales. El jefe político manifestaba su omnímoda presencia en la vida de las poblaciones. Nombraba directamente el alcalde y se le consultaba en las cuestiones más nimias.

El gobierno de los moderados duró veinticinco años, hasta la revolución de 1868, y solamente fue interrumpido por el bienio progresista de 1854-56. En palabras de Marichal: *“el cambio ocurrido en la ideología del ejército, que de predominantemente liberal pasó a ser conservadora, no fue solamente consecuencia de la caída de Espartero. Reflejaba un creciente sentimiento conservador entre la mayoría de la burguesía española. Las clases propietarias estaban hartas de experimentos radicales, de las repetidas rebeliones, de las elecciones municipales populares y de la continua amenaza que representaba la Milicia Nacional. Este punto de vista lo compartían tanto los políticos progresistas como los moderados, que no se cansaron de repetir durante todo el otoño de 1843 que la revolución había terminado. Según ellos, había llegado la hora de consolidar el Estado y la sociedad burguesa”*.<sup>4</sup>

## 2. LOS PRECEDENTES DE LA CORREA: LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS Y CÁTEDRA DE LATINIDAD DE 1839

El colegio de La Correa surgió vinculado a la provisión de escuelas de primeras letras en 1839, por lo que veremos en primer lugar como surgieron éstas, por la íntima conexión existente entre los dos niveles educativos.

La Comisión de Instrucción Primaria de la Provincia de Zaragoza revelaba en un informe de 1839<sup>5</sup> que las escuelas de Calatayud se hallaban ese año indotadas y la educación en un estado absoluto de abandono, lo que constituía una anomalía en el conjunto de la provincia. En estas circunstancias, el Ayuntamiento acordó en septiembre de ese mismo año preparar un proyecto para la dotación de dos maestros de primera educación, ante la carencia en la ciudad de maestros que admitiesen gratuitamente en sus escuelas a los niños;<sup>6</sup> decisiones de este tipo habían sido tomadas en otras ocasiones, pero nunca se habían llevado a la práctica.

Una Comisión del Ayuntamiento se encargó de elaborar y presentar el proyecto al mes siguiente,<sup>7</sup> al amparo de la Ley de 21 de julio de 1838; esta Ley, redactada por los moderados, seguía los principios básicos del Plan del duque de Rivas y estuvo vigente hasta la Ley Moyano de 1857. El proyecto de la Comisión establecía dos escuelas de

instrucción primaria pública elemental, con dos maestros y sus pasantes. Dotaba con 6.000 reales vellón y casa a cada maestro. La selección de éstos se hacía por oposición, ante la Comisión Local de Escuelas y el Ayuntamiento. Este se comprometía también a facilitar los locales. Para la financiación, se proponía el legado de Ignacio Ramiro<sup>8</sup> y si fallaba éste, como de hecho sucedió, un reparto personal y no catastral entre la población. También se proponía la instalación de una Escuela de Gramática Latina y Retórica.

Aprobado el proyecto en noviembre,<sup>9</sup> el Ayuntamiento se encontró con el problema de la ubicación de las escuelas. Quedaban disponibles en la ciudad los edificios de algunos conventos suprimidos, a cuya posesión aspiraba el Ayuntamiento en competencia con los particulares, quienes los adquirirían en subasta. En principio se utilizó como local para las escuelas el convento de la Trinidad y se solicitó a la Junta de Enajenación de Bienes Nacionales dicho convento para su utilización como escuelas y viviendas de los maestros.<sup>10</sup>

El día 1 de enero de 1840 se establecieron las escuelas en los Trinitarios Calzados, anticipando el Ayuntamiento el costo de las obras necesarias para las aulas y habitaciones de los maestros. Sin embargo, la Junta de Enajenación vendió el convento y en la subasta se hizo con él un particular, Pedro Segovia, canónigo de Santa María.<sup>11</sup> El Ayuntamiento no estuvo conforme con esta decisión y reclamó el convento para la enseñanza primaria. En 1842 este litigio seguía sin resolverse: la instrucción primaria continuaba en la Trinidad y la Escuela de Latinidad en el convento de Agustinos Descalzos o de La Correa,<sup>12</sup> lugar en el que finalmente se instalarían ambas.

Las plazas de maestros salieron a oposición, convocada por el Ayuntamiento. Hubo varias solicitudes<sup>13</sup> y los aspirantes se examinaron ante la Comisión Local de Escuelas y miembros de la Corporación municipal. Las plazas fueron conferidas a José Antonio Lahoz<sup>14</sup> y Andrés Navarro.<sup>15</sup>

La Corporación municipal había intentado colmar el vacío producido por la expulsión de los jesuitas en el terreno de la segunda enseñanza. Ya en 1793 intentan traer a los escolapios para sustentar las cátedras de Retórica, y constan las gestiones realizadas con el mismo fin en 1801, 1803, 1804, 1807, 1813 y 1827.<sup>16</sup> Si bien los escolapios nunca llegaron a instalarse en la ciudad, resulta interesante constatar que los dos primeros directores del Colegio-Seminario de La Correa, Joaquín Alcober y José Antonio Lahoz, fueran dos escolapios exclaustros.

En la misma convocatoria de plazas de maestros de primeras letras salió a concurso una plaza de Latinidad, que fue ganada por Joaquín Alcober.<sup>17</sup> Esta cátedra estaba dotada por el Ayuntamiento con casa y 4.000 reales vellón, pagados por reparto vecinal.<sup>18</sup> En 1841 asistían quince alumnos. Los locales estaban situados en lo que fue convento de Agustinos Descalzos, por contrato de alquiler entre la Corporación municipal y la Comisión de Amortización, que recibía por este concepto 300 reales anuales.<sup>19</sup> La ense-

ñanza comprendía: *“principios de religión y moral, de geografía é historia, latinidad, retórica u poesía, un curso particular de historia de España y filosofía”*.<sup>20</sup>

Todo hace suponer que en 1840 Joaquín Alcober pone en marcha un Colegio-Seminario a partir de su Cátedra de Latinidad. En efecto, este mismo año publica un Reglamento en el que expresamente afirma: *“La ciudad de Calatayud [...] ha dotado dos maestros de instrucción, primaria elemental y un preceptor de latinidad. Agraciado D. Joaquín Alcober con esta última cátedra ha determinado, con la competente autorización, elevarla a Colejio-Seminario de humanidades, incorporado á la universidad de Zaragoza”*.<sup>21</sup>

### 3. EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE LA CORREA EN 1842

La nueva Corporación municipal, salida de las elecciones de finales de 1841, prestó de inmediato una gran atención a la creación de un establecimiento municipal de segunda enseñanza, al que denominaba Instituto Bilbilitano. Esta iniciativa refleja, por una parte, la autonomía municipal característica del breve período de la regencia de Espartero y, por otra parte, muestra el dinamismo de una ciudad que se coloca a la cabeza en la creación de una institución municipal de segunda enseñanza.<sup>22</sup> La iniciativa seguía la política progresiva del momento de aprovechar los medios existentes en cuanto a locales (algunos de ellos procedentes de la desamortización), profesores y rentas para impulsar la enseñanza secundaria.<sup>23</sup>

En definitiva, el esfuerzo del Ayuntamiento, tanto en la primera enseñanza como en el establecimiento del Instituto Bilbilitano, responde a la coyuntura socio-política del momento. En efecto, como dice Sanz Díaz, *“durante los años 1839-44 asistimos a una política de actuaciones concretas que no obedecen a un diseño general, sino que aprovechan las posibilidades que ofrecen ciertas poblaciones para ir ensayando lo que luego se plasmará en el Plan de Estudios [Plan Pidal de 1845]. El proyecto consistía en apoyar las iniciativas de las autoridades locales, creando el Instituto, al que se le daba un plan provisional y unas normas de funcionamiento para empezar”*.<sup>24</sup>

Joaquín Alcober y José Antonio Lahoz presentaron sendos proyectos. La Corporación, o al menos el alcalde Ballesteros, apoyaba claramente la opción de Lahoz. No nos parece ajena a esta cuestión la desautorización que realiza la Junta Local de Escuelas en marzo de 1842 de Joaquín Alcober. En sesión extraordinaria de dicha Junta, y tomando como pretexto las quejas de varios vecinos, se hace comparecer a Joaquín Alcober y *“se le hizo entender haber caído en desgracia de la Poblacion y que acaso podria convenirle se separase voluntariamente del Magisterio”*.<sup>25</sup> En el acta consta a continuación el siguiente acuerdo: *“Ocupandose el Ayuntamiento del Establecimiento del Instituto Bilbilitano, se acordó se le haga presente la conducta de D. Joaquín Alcober y su comportamiento con los Niños para los efectos que haya lugar al tratar de la provision y dotacion de Maestros, haciendole al efecto la competente comunicación”*.<sup>26</sup> En abril ya había sido despedido de su cargo por el Ayuntamiento.<sup>27</sup>

El 1 de enero de 1842 el alcalde de Calatayud, Miguel Ballesteros, presentaba al Ayuntamiento el proyecto para el establecimiento del colegio bajo la denominación de Instituto Bilbilitano. El proyecto constaba de dos partes diferenciadas. La primera, firmada por el propio alcalde, es una justificación del mismo y una relación de las fuentes de financiación. La segunda parte, presentada por José Antonio Lahoz, consta de cuatro apartados: instancia dirigida al Ayuntamiento, justificación pedagógica para los padres, reglamento del centro y relación de asignaturas.

Comienza el alcalde diciendo que *“entre los deberes que pesan sobre un Ayuntamiento, ninguno más grato que la obligación estrecha de procurar la educación de la juventud y la ilustración del Pueblo todo en la extensión mas lata posible”*.<sup>28</sup> El alcalde ve en la educación el único medio de acabar con la ignorancia y la malicia, puesto que *“el hombre es el animal mas fiero de la naturaleza, y unicamente se hace benigno, afable, humano y hasta llega á ser el ente mas noble del globo á impulso de la educación”*.<sup>29</sup> Como se puede apreciar, son argumentos tópicos, enraizados en la importancia de la educación para el desarrollo de los pueblos, que arrancan de la Ilustración y se repiten durante todo el siglo XIX en este tipo de escritos. El Ayuntamiento había cubierto las necesidades básicas en la enseñanza primaria, pero *“Calatayud sin embargo por su importancia y por justas nobles aspiraciones, no puede pararse aqui; y en el estado de paz con que nos saluda el año 1842, haría un cargo la posterioridad a los hombres llamados á presidir sus destinos y á velar por sus adelantos, sino acometieran con patriótico valor y con la santa confianza que arrastran las acciones generosas, el estender aquellas clases de enseñanza á otros conocimientos superiores de tanta utilidad y mayores ventajas”*.<sup>30</sup> Decidida la creación del colegio, el primer problema que surgió fue la financiación. En palabras del alcalde, *“falta, pues, designar los recursos con que se ha de cubrir la asignacion de 20.000 reales vellon que ademas del local, debe proporcionar el Ayuntamiento para realizar el proyecto [...] Pensar en un reparto vecinal en una poblacion que no ha conocido jamas los de esta naturaleza, sería presentar al publico el proyecto sin el prestigio que merece, y que necesita para ser acogido con entusiasmo; porque en el estado actual de la sociedad, no es bastante hacer el bien, sino que es necesario dulcificar los medios, para que los ignorantes, los emulos y mal intencionados no le hagan retirarse rechazado por la opinion publica, antes de enseñarlo”*.<sup>31</sup>

Recordemos que en 1839 el Ayuntamiento ya había financiado las escuelas por reparto vecinal al fallar las rentas del legado de Ignacio Ramiro. No parece, pues, que esta situación fuese del agrado del vecindario. Por ello, la Alcaldía optó por los siguientes medios para dotar económicamente al Instituto Bilbilitano, incluida la primera enseñanza:<sup>32</sup>

- 3.000 reales hipotecados por canon anual en las dehesas acotadas en los montes comunes.
- 4.000 reales del legado de don Ignacio Ramiro.
- 3.000 reales de los puestos públicos de la Plaza del Mercado.

- 2.000 reales del producto de 17 maravedíes en cada caballería mayor, 12 en cada cabeza de ganado vacuno, 8 en la de cabrío y 4 en el de cerda, que se pusiesen a la venta en los puestos públicos de la feria de septiembre.
- 800 reales del alquiler de dos graneros junto al Hospital de Misericordia.
- 240 reales del Peso de la Harina, en la Puerta de Zaragoza.
- 160 reales del alquiler de la casa en la que vivía el portero jubilado.
- 60 reales del arriendo de una era en el Barrio Nuevo.
- 500 reales a cargo de los Fieles del Peso.
- 4.000 reales del sobrante del impuesto de 4 maravedíes, en carnicera de carne que gozaba el macelo por reglamento para su conservación, limpieza y pago de veedor.
- 600 reales del arriendo del huerto y casa de San Lázaro.

La suma total ascendía 20.360 reales vellón, extraídos principalmente de alquileres y arriendos. La Junta de Escuelas se encargaba de la administración de todos los bienes y rentas.

Hasta aquí hemos visto la declaración de intenciones de la Alcaldía y la financiación del colegio. Veremos ahora el proyecto presentado por José Antonio Lahoz.

En su introducción, el autor hace ver la necesidad de que Calatayud cuente con un establecimiento de enseñanza acorde con su importancia histórica. Insiste, como el alcalde, en el nuevo período de paz y en la proliferación de instituciones culturales: *“la nación toda, olvidado ya el estruendo de las armas, comienza a reposar a la sombra de una calma dulce y alagüeña [...] ¿Qué significa si no esa efervescencia literaria que por do quiera ocupa los animos de nuestra estudiosa juventud? [...] Las Capitales de provincia han secundado el ejemplo de la Corte; y hasta las ciudades subalternas han imitado, en cuanto les ha sido posible, tan filantrópicos designios. Veanse si no en nuestro Aragon los liceos artísticos y literarios de Zaragoza, Huesca, Barbastro y Calatayud”*.

Lahoz se dirige a los padres y se impone entre sus deberes *“regir la debil inteligencia del niño desde el momento en que se desarrolle su razon, hacerle concebir una idea de sí mismo, dictandole al propio tiempo los preceptos de la moral civil y cristiana [...], inspirarle un ardiente amor a la patria y los deberes sagrados de un verdadero ciudadano [...], sacar finalmente de los naturales incidentes de la vida del mismo niño otros tantos motivos de su ilustración política y religiosa, y fundar su educación sobre la solida base de las verdades eternas; [esta tarea es difícil porque] el corazon de un niño es un espejo que el mas leve vapor empaña, pero rarísima vez se borran en el las ideas que adquirio en su niñez”*. Lahoz ve en los colegios el medio ideal de formar ciudadanos cristianos y políticos, porque *“en un colegio de educacion se modelan los hombres: allí al cuidado de un Director discreto y prudente, se aprende á amar y practicar la virtud solidamente y sin fanatizarse, y á detectar el vicio con integridad y sin afectacion, y los admirables resortes de dulzura y severidad pro-*

*ducen con industrioso contraste los primeros movimientos del anima". Seguidamente hace el autor una llamada a padres y maestros: "Ved, que nos hacemos indignos del alto ministerio que se nos ha confiado, si nuestra impericia, omision, ó falta de tino estravía unas almas dociles en quienes la sociedad funda todas las esperanzas de prosperar [...] estos mismos que ahora están reducidos al estrecho circulo de su natural ineptitud, son los que en el porvenir han de empuñar el timon, y han de regir la nave grandiosa del estado". Lahoz agradece al Ayuntamiento el haberle concedido la dirección del colegio y se compromete a "transmitir a la capacidad de los niños mis limitadas luces", fiando en su experiencia, que le ha hecho comprender que "cada niño pide, por decirlo así, una educación particular y un manejo distinto segun su temperamento, inclinaciones y propiedades sobresalientes [...] Es un delirio creer que llene sus deberes un maestro con afectar cierto aire de gravedad ridicula pretendiendo amañar a gritos y voces descompasadas el metodo de su enseñanza. Lejos de nosotros modales tan reprecensibles y tan ajenos de la afabilidad natural que debe caracterizar a un preceptor [...]. No queremos decir por esto que no se hallara uno que otro rudo, desaplicado o descortes, para quienes las reflexiones y persuasion seran de poco merito, pero tambien para estas dolencias se hallan medicinas correspondientes, como una correccion severa en presencia de los de otra clase, una privación de juegos, etc."*

El reglamento propuesto por Lahoz lleva el título de *Reglamento del Colegio de Instrucción Primaria, Humanidades y Filosofia, incorporado á la Universidad, bajo la direccion del Pbro. D. Jose Antonio Lahoz, Profesor de Instruccion Primaria y Preceptor de Latinitad*; consta de cuatro títulos y treinta y cuatro artículos.

El título primero trata del director y especifica sus funciones, que son: vigilancia de los alumnos, explicar la Religión y la Urbanidad, atender a los padres y cambiar el Reglamento, si así lo exigiesen las circunstancias.

En el título segundo se establecen las funciones de los profesores: asistir a las clases, avisar en caso de enfermedad al director, seleccionar a principio de cada curso los libros de texto y método de enseñanza, controlar la asistencia de los alumnos a clase.

El título tercero divide a los colegiales en tres: clases pensionistas, mediopensionistas y externos. Cuando ingresaban en el colegio, los pensionistas debían llevar todo el menaje correspondiente a su cama, cubiertos para la comida, útiles de aseo, ropa de llevar, ordinaria y traje, y un baúl. El cuidado de la ropa estaba a cargo de los interesados. En caso de enfermedad, se les daba la primera asistencia. Quedan reguladas también las horas de recreo, las visitas, las salidas y el régimen de comidas (desayuno: chocolate o almuerzo; mediodía: sopa variada, cocido, principio y postre; merienda: fruta; cena: ensalada y guisado, tortilla y asado; el pan, sin tasa). Los pensionistas pagaban cinco reales diarios y, si eran de fuera de Calatayud, cinco reales y dos medias de trigo. Los mediopensionistas comían y merendaban en el establecimiento y pagaban noventa reales mensuales los de Calatayud y cien los forasteros. Los externos sólo asistían a clase, gratuitamente los de Calatayud y pagando los de fuera una pequeña cantidad.



El título cuarto, trataba sobre premios y castigos. Los exámenes mensuales eran privados y los finales, públicos. Los premios consistían en medallas y cintas de distinción, certificaciones y libros. Los castigos eran: la reprensión pública, la privación de ir a sus casas, la reclusión y, *“respecto a los incorregibles”*, la expulsión.

Finalmente, el proyecto incluye una *Razón de las materias de instrucción que recibirán los Alumnos del Instituto Bilbilitano*:

- Lectura: método de Vallejo.
- Caligrafía: reglas de Ytuzaeta.
- Ortografía: es estudiada *“cual al presente la vemos usada en las ediciones mas correctas de nuestra lengua”*.
- Aritmética: enseñar a contar.
- Urbanidad: no se omitiría *“diligencia alguna en cuanto pueda contribuir á hacer á nuestros discipulos corteses, atentos y bien criados”*.
- Gramática Castellana: analizar y ordenar las reglas del Castellano, aplicando para ello los principios de la gramática general.
- Lengua Latina: etimología y ortografía, y sintaxis y prosodia.
- Retórica: Lahoz defiende con entusiasmo esta asignatura, *“mayormente cuando somos regidos por instituciones liberales, que son las protectoras de la elocuencia y del saber”*.
- Poética: *“A continuación de la retorica se dara tambien á nuestros alumnos una idea de la poesía, que á la vez es el lenguaje de los dioses y el encanto de los corazones sensibles”*.
- Historia: estudios de los acontecimientos más relevantes desde los griegos, romanos, Historia Sagrada y de España.
- Geografía: sobre todo, de España.
- Lengua Francesa: se justifica porque *“entre todas las lenguas vivas, la francesa es la que mas se cultiva, ya por la suma condicion y ciencia que encierran los libros escritos en aquel idioma, ya tambien por la procsimidad y por lo ligados que estamos á aquel pais en asuntos comerciales”*.
- Filosofía: impartida de acuerdo con los programas establecidos en la Universidad Literaria de Zaragoza, *“y aun las materias del curso se procurara sean las mismas, para lo cual el Director estara de acuerdo con los catedraticos de Zaragoza”*.
- Matemáticas: su estudio se aborda en cuatro cursos: en primero, aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado; en segundo, álgebra superior hasta geometría práctica; en tercero, trigonometría, la aplicación del álgebra a la geometría y a las secciones cónicas; en cuarto, cálculo diferencial e integral.
- Dibujo: una hora de lección todos los días, los alumnos que lo desearan.

- Música: en las horas de recreo. Cada alumno podía escoger el instrumento que fuese de su agrado.
- Escuela de Adultos: dirigida a la “clase proletaria”, constaba de una instrucción primaria elemental: lectura, caligrafía, ortografía y aritmética, durante la primera hora de la noche.
- Religión y Moral: impartida por el director y base de toda la educación del centro.

#### 4. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PUESTA EN MARCHA DEL COLEGIO DE LA CORREA DURANTE 1842

La Junta de Escuelas, a instancias del Ayuntamiento, aprobó el proyecto en enero y sugirió que éste enviase comunicaciones del mismo a la Junta Superior de Escuelas de la Provincia y a la Diputación Provincial para obtener su autorización.<sup>33</sup> El Ayuntamiento dirigió una carta a la Diputación para que ésta autorizase la aplicación de los recursos económicos propuestos en el proyecto, porque *“la dotación de las escuelas establecidas gravita sobre el fondo de contribuciones y este abuso si bien sancionado en el citado año por una numerosa reunion de Mayores Contribuyentes, no puede durar mas tiempo ni es conforme á los principios que profesa esta Corporación”*.<sup>34</sup>

La Diputación Provincial aprobó en marzo el establecimiento del Instituto Bilbilitano, con las rentas propuestas, excepto la hipoteca en las dos dehesas y la casa en que vivía el portero, porque pertenecía a Propios.<sup>35</sup> En sustitución de estos conceptos, si fuese necesario, la Diputación autorizaba al Ayuntamiento a *“cargar á los vecinos con arreglo al repartimiento de Contribuciones con exclusion de los Terratenientes, la cantidad que resulte de deficit”*.<sup>36</sup>

Aprobados los recursos por la Diputación, la Junta de Escuelas procedió a gestionar los nuevos recursos. En primer lugar, arrendó los puestos de la Plaza del Mercado en pública subasta<sup>37</sup> y empezó a tomar disposiciones sobre los diversos apartados del proyecto. Poco después, en junio, por indicación del Ayuntamiento se incorporan las rentas del tejedor y de los graneros destinados anteriormente a Escuelas de Latínidad.<sup>38</sup> Cuando llegó la Feria de Septiembre, arrendó para La Correa el impuesto sobre la venta de animales.<sup>39</sup> El procedimiento seguido por la Administración local para arrendar los puestos de venta o edificios era el habitual de la época. Como ejemplo, veamos el *Expediente instruido para el arriendo del impuesto de cuatro maravedies en cada puesto público que se ocupe en esta ciudad, destinado su producto al Colegio de Humanidades Bilbilitano*.<sup>40</sup> En primer lugar se estableció el pliego de condiciones para el arriendo; después, fue firmado, por el alcalde y el secretario, el Auto, en el que se mandaban fijar carteles en los sitios acostumbrados y se determinaba el día de la subasta en las Casas Consistoriales. Una vez fijados los carteles por el corredor público, se celebró la subasta; el corre-

dor la anunció a toque de clarín y los licitadores, enterados del pliego de condiciones, pujaron. El Ayuntamiento aceptó la cantidad más elevada.

El Ayuntamiento escribió también en enero de ese año a la Junta Superior de Escuelas de la Provincia, pidiendo la aprobación del proyecto.<sup>41</sup> En julio, la Dirección General de Estudios asesoró a la Comisión de Instrucción Primaria de Zaragoza, exponiéndole que no veía ningún inconveniente en conceder la autorización, siempre que se respetase la Ley de 11 de julio de 1838, relativa a la enseñanza primaria elemental y superior, y la R. O. de 28 de agosto de 1838, sobre Colegios de Humanidades; la Dirección General de Estudios consideró a La Correa como establecimiento de empresa particular para los efectos académicos.<sup>42</sup> Finalmente, en septiembre la Junta Local de Escuelas recibió de la Dirección General de Rentas la concesión del convento de La Correa para colegio.<sup>43</sup>

Para culminar el proceso de legalización, la Junta de Escuelas solicitó en octubre al Rector de la Universidad de Zaragoza la incorporación de los cursos que se estudiaban a dicha Universidad.<sup>44</sup> El rector de la Universidad, José Gayán, estuvo conforme y el colegio quedó adscrito a la Universidad de Zaragoza en noviembre.<sup>45</sup> José Antonio Lahoz fue nombrado formalmente director de La Correa,<sup>46</sup> en octubre se abrió la matrícula<sup>47</sup> y al mes siguiente se remitió la lista de alumnos a la Universidad.<sup>48</sup>

En el convento de Agustinos Descalzos, el Ayuntamiento había habilitado *“un local espacioso con todas las proporciones y comodidades que pueden apetecerse dentro del cual se han construido hermosas aulas para cada materia con separación de asignaturas, dormitorio para los colegiales y habitaciones para los profesores”*.<sup>49</sup> Para dicha habilitación, el Ayuntamiento invirtió 35.790 reales y 14 maravedíes.<sup>50</sup>

En definitiva, el colegio se montó con gran celeridad. En un solo año fueron aprobados todos los trámites legales, quedaron dispuestos los locales y se aportó una considerable suma de dinero. El propio Ayuntamiento argumentaba que *“la importancia con que se ha montado este Establecimiento no tiene solo el objeto de las necesidades y conveniencias de la Ciudad; sino que además la afianza en un rango de consideración haciéndose recomendable á la capitalidad de Provincia a que aspira”*.<sup>51</sup> El primer inventario, preparado por Lahoz, revela que a finales de 1842 el colegio estaba todavía sin terminar y era más lo que faltaba que lo que había.<sup>52</sup>

## 5. EL COLEGIO DE LA CORREA DE 1842 A 1845

Para cerciorarse de que La Correa era una institución claramente municipal basta constatar que el Ayuntamiento se consideraba el verdadero director del colegio, como expresó en más de una ocasión: *“aunque esencialmente el Ayuntamiento y Junta Local de Escuelas son y serán el director de este establecimiento ha atribuido el nombre de tal a uno de los contratados para que sea el Gefé interior del Colegio”*.<sup>53</sup> El primer director del cole-

gio nombrado por el Ayuntamiento fue José Antonio Lahoz, como ya hemos visto. En la contrata establecida en noviembre de 1842 entre el Ayuntamiento y José Antonio Lahoz se le asigna a éste como vicedirector a Felipe Eyaralar que *“sustituira las ausencias y enfermedades de D. Jose Lahoz en sus funciones de Director del Colegio: en estos casos tendra aquel las mismas atribuciones y deberes”*.<sup>54</sup>

En el articulado de la contrata queda patente la voluntad de control sobre los aspectos de la vida del colegio por parte del Ayuntamiento y Junta Local de Escuelas. Así, por ejemplo, los exámenes, que se debían celebrar a partir del 10 de junio de cada año, se verificarían bajo la presidencia de la Junta Local, y el artículo 7.º decía: *“No obstante las funciones de Gefe de D. Felipe Eyaralar, la Junta local de Escuelas y el Ayuntamiento se reservan la facultad de inspeccionar el cumplimiento y buen desempeño no solo del Director, si que tambien de los Profesores en su asistencia, puntualidad, metodo y adelanto de los alumnos de la manera que mejor les parezca siempre por medio decoroso”*.<sup>55</sup>

José Antonio Lahoz dimite como director del colegio el primero de julio de 1843.<sup>56</sup> Ese mismo día el Batallón de la Princesa se pronunciaba desde Daroca y Narvéez obtenía que la compañía de este batallón, que estaba en el Fuerte de Calatayud, se pronunciase junto con la Milicia Nacional local. El talante progresista de José Antonio Lahoz y su significación en la vida social de la ciudad explicarían el que abandonase la dirección del colegio y ni siquiera se incorporase a su Cátedra de Latinidad al inicio del curso 1843-44. En efecto, en carta dirigida al Ayuntamiento desde Estercuel, comunica escuetamente: *“no siendome posible desoir las instancias de mi anciana Madre para que quede en su compañía, me es imposible continuar en el desempeño de la clase de latinidad de ese colegio Bilbilitano”*.<sup>57</sup>

En la sesión de la Junta Local de Escuelas del 22 de agosto de 1843 se comunica el nombramiento como director del Colegio Bilbilitano de Felipe Eyaralar,<sup>58</sup> profesor de matemáticas en este colegio.

En esa misma sesión Eyaralar presenta un proyecto de reglamento reformado para su estudio por parte de la Junta.<sup>59</sup> El reglamento de Eyaralar reproduce básicamente los anteriores de Alcober y Lahoz. Se aprecia unas exigencias mayores en el equipaje de los pensionistas: *“un chaleco negro de seda ó de terciopelo, dos pares de pantalones de lienzo blanco y dos de color; [...] un sombrero redondo con su caja, una gorra, un capote, un lavamanos con su pie”*. Ello puede indicar una tendencia al elitismo en la selección del alumnado, confirmada por los honorarios establecidos: los pensionistas de Calatayud pagaban 164 reales vellón mensuales y los forasteros la misma cantidad más dos medias de *“trigo bueno”*.<sup>60</sup>

Eyaralar firmó una contrata, anualmente renovable, con el Ayuntamiento para la dirección del colegio sobre iguales bases en cuanto a funciones y rentas que las contenidas en la contrata de Lahoz.<sup>61</sup>

El 27 de enero de 1844, pocos días antes de ser desarmada la Milicia Nacional en Calatayud, el director de La Correa, Felipe Eyaralar, a quien hemos presentado como ferviente miliciano en los años de la contienda, se da se baja en la Milicia Nacional aduciendo motivos de dedicación plena a su cargo directivo en el colegio.<sup>62</sup> Pero no son suficientes estos gestos de distanciamiento respecto a los antiguos fervores progresistas. Soplan aires de reacción y de auténtica depuración. Jerónimo Borao podrá recordar, en 1855, los inicios de esta *“endécada del despotismo moderado”*: *“coacción descarada en las elecciones, menosprecio constante de la representación nacional, leyes orgánicas de todo en todo reaccionarias [...] facultades omnimodas en los gobernadores de provincia y aun, por delegación de estos, en sus más oscuros dependientes, censura arbitraria é ilimitada sobre todos los productos del pensamiento”*.<sup>63</sup>

Ya durante la regencia de Espartero, *“se preparaba una conspiración de la derecha bien organizada, con el apoyo del rey francés Luis Felipe e inclusive con el beneplácito del Vaticano”*.<sup>64</sup> Uno de los primeros actos del Gobierno, en el breve período esparterista, había sido la supresión de la Obra de la Propagación de la Fe, organización católica que recaudaba fondos con destino sospechoso. El motivo aducido por el Gobierno para llegar a la supresión en abril de 1841 era que la Obra de la Propagación de la Fe apoyaba desde la sombra la causa carlista.<sup>65</sup> Pero como grupo organizado, con alta carga de ideología y designios de ocupación de poder, buscaba, desde la discreción característica de “Obras” semejantes, incidir en los puestos claves y, por tanto, también en la dirección de los Centros de Enseñanza secundaria. En 1845, eufóricos ante el nuevo rumbo que en 1843 había traído de París el Narváez de la Orden Militar Española, aprovechaban la coyuntura del nuevo Plan de Estudios y buscaban colocar a un jesuita al frente del Colegio de Calatayud. No en vano un miembro conspicuo de la Propagación de la Fe, el bilbilitano Vicente de la Fuente, estaba en estrecha relación con el P. Mariano Puyol, jesuita de Barbastro, que fue preceptor de los hijos del infante don Carlos M.<sup>a</sup> Isidro de Borbón y que, vuelto del exilio político, desempeñaba desde 1844 el cargo de Provincial.<sup>66</sup>

Desde Calatayud, el teniente de alcalde y abogado de los Tribunales Nacionales, Domingo Ibáñez, escribe el 14 de septiembre de 1845 al rector interino de la Universidad de Zaragoza, Antonio Oro. Desea alertarle de las maniobras que desde la Corporación municipal, en connivencia con la Propagación de la Fe, se están haciendo para desbancar a Felipe Eyaralar y sustituirlo en la dirección del Colegio Bilbilitano por un jesuita: *“Diose haber cuenta de la esposicion de D. Felipe Eyaralar director del colegio, y la mayoría de la corporación como V. verá por el informe, ni quiere que siga de director, ni en su caso, que dcho. cargo se confiera a oposición. Lo que si desea es no tener trabas para dar la dirección a un Jesuita. No es esto un temor, sino una realidad; porque estan en relaciones y tienen carta del tal Jesuita, proporcionado por el famoso P. de la comp.<sup>a</sup> Puyol y D. Vicente La Fuente hijo de un regidor, todos por supuesto de la familia esa de la propagacion de la fe”*.<sup>67</sup>

El mismo Felipe Eyaralar también se ha movilizado. Ha obtenido cartas de adhesión de los padres de diez de los trece alumnos pensionistas y de cinco de los ocho profesores. A la cabeza de las firmas de los padres figura la del ex-alcalde Miguel Ballesteros, uno de los promotores de la fundación del colegio. Eyaralar envía una reclamación al jefe político provincial donde expone su versión frente a lo que considera inexactitudes contenidas en el informe que envía la Corporación municipal. Propone que, en el caso de no renovársele la contrata, salga el cargo de director a pública oposición. Y concluye: *“Es muy bastante lo espuesto para que su acreditada ilustracion conciba que soy la victima del empeño de cuatro ó seis individuos que abusando de la autoridad de que se hallan revestidos ya en la Comisión local [de Escuelas] ya en el Ayuntamiento se han propuesto que deje el puesto y esto para remplazarme con persona de su gusto”*.<sup>68</sup>

No van a desarrollarse los hechos conforme a los temores de unos ni a las expectativas de otros. La solución que finalmente adopta el Ayuntamiento va a traer algunas consecuencias inesperadas. Intentando acomodarse, en lo meramente formal, a las exigencias del nuevo Plan de Estudios (Plan Pidal) y, en concreto, a la Real Orden de 30 de septiembre de 1845, envió, por acuerdo tomado en sesión extraordinaria de 5 de noviembre de 1845, un expediente por duplicado al rector de la Universidad y al jefe político provincial. En él constaba, además del *“Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de Calatayud”*, la *“Nota del Director y Profesores del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad y Cátedras que desempeñan”*, en la que figuraba como director *“El Dr. en Canones y Bachiller en Filosofía D. Pedro Sanz de Larrea Canonigo de la Colegial de St.ª Maria”*.<sup>69</sup> En efecto, *“unicamente con el objeto de que como tal constara en el cuadro sinoptico [...] se le manifesto confidencialmente [a Pedro Sanz de Larrea] si tendria inconveniente en que como tal Director se le pusiera en el Espediente, sin que por esto se le impusiera obligacion de ninguna especie”*. Pedro Sanz de Larrea había prestado gustosamente su nombre *“y reconocido el Ayuntamiento y Junta a tan interesante servicio, procedio a la formacion del Espediente”*.<sup>70</sup>

Entretanto, con fecha 10 de noviembre del mismo año, la Junta Local de Escuelas propone al Ayuntamiento el nombramiento *“para el cargo de Director del Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad y Profesor de Historia y Mitologia del mismo á D. Miguel Calabia Canonigo Magistral de la Colegial de Santa Maria con el asignado de Cuatro mil rls. vn. por reunir las circunstancias que se requieren para su desempeño”*.<sup>71</sup> Como *“Gefe Interior en lo económico”* y, por tanto, responsable del pensionado, había sido nombrado, con acuerdo del Ayuntamiento del 8 de noviembre, don Ramón Miranda y Campos, religioso exclaustro de las Escuelas Pías de Zaragoza.<sup>72</sup>

De este modo, Pedro Sanz de Larrea<sup>73</sup> figuraba simplemente en los papeles exigidos por la superioridad. Pero los dos directores efectivos eran Miguel Calabia,<sup>74</sup> director del colegio, y Ramón Miranda,<sup>75</sup> *“Rector del Seminario”*, título con el que firma el *“Reglamento interior para el Seminario llamado de La Correa, en Calatayud”*.<sup>76</sup> Como dirá don Mariano Laclaustra, comisionado por la Universidad de Zaragoza para inspeccionar el

colegio en julio de 1846, *"cuida de estos [los pensionistas] el Presbítero D. Ramon Miranda y Campos escolapio secularizado que conforme á la nomenclatura el claustro de donde procede, llama Seminario á la habitacion de los alumnos internos, y el ha tomado el título de rector; con el cual ha dado el Reglamento y prospecto de educacion [...] más adecuados para el noviciado de un Convento que para la educacion que debe darse á los niños en el siglo 19. El art. 1 del Reglamento interior basta por si solo para emitir este concepto"*.<sup>77</sup> El artículo primero del Reglamento al que se refiere Laclaustra reza así: *"Desde el momento que un Colegio entra en este Seminario, no debe tener voluntad propia"*.<sup>78</sup> Al cabo de dos años, el gobernador civil de la provincia separó a Ramón Miranda de su cargo de director de los colegiales internos y de su cátedra.<sup>79</sup>

En 15 de noviembre de 1845 quedaba abierta la matrícula para el curso 1845-46 y el colegio de La Correa aparecía como colegio de segunda enseñanza de segunda clase, adaptado al nuevo plan de estudios.

Lo que de ninguna manera imaginaban los miembros del Ayuntamiento es que don Pedro Sanz de Larrea se viese obligado por las circunstancias a actuar como director efectivo del colegio. Felipe Eyaralar, desde Madrid, siguió denunciando ante el jefe político los incumplimientos del colegio: *"Varias comunicaciones he pasado á V.S. relativamente á este asunto y no tengo noticia de que hayan producido resultado [...]. Por mi parte estoy dispuesto a no perdonar nada al Ayunt.<sup>o</sup> y fundadores de aquel establecimiento por la razon de que á mi se me ha echado á la calle y privadome de intereses que habia creado con grandes sacrificios pretestando el nuevo plan y yo por lo tanto tengo dcho. y razon para ecsigir que lo cumplan ó cierren el Colegio"*.<sup>80</sup>

El rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, Antonio Oro, encomienda al catedrático José M.<sup>a</sup> Anchóriz la inspección del colegio de Calatayud, y éste, en compañía del abogado Joaquín Ayerve, se presenta en Calatayud el 12 de enero de 1846: *"Tan pronto como llegué, me apersoné con su Alcalde como presidente del ayuntamiento que es el empresario del establecimiento [...]. También me avisté con la persona á quien se habia designado como Director; y á continuación, y para no malograr el efecto de mi inesperada visita, dando lugar á prevenciones que desfigurasen el verdadero estado de las enseñanzas, nos presentamos ambos en el Colegio"*.<sup>81</sup>

Aunque más adelante volveremos a examinar los resultados de esta visita de inspección, queremos resaltar aquí que, a partir de este momento, Pedro Sanz de Larrea asume, a todos los efectos, su papel de director efectivo de La Correa, con lo que se viene a crear un grave conflicto de competencias con el también director, nombrado por el Ayuntamiento, Miguel Calabria.

La Junta Local de Escuelas, pasada la visita y sabiendo que se está redactando la correspondiente Memoria, ha intentado por todos los medios que Sanz de Larrea presente la dimisión, pero éste se sabe *"reconocido como Director por la Superioridad"*. *Creyendose pues responsable del exacto cumplimiento de la Ley, mira las cosas de otro modo, resultando*

*que el colegio se encuentra con dos Directores, uno reconocido por la Universidad y otro nombrado por V. S. [Ayuntamiento]”.*<sup>82</sup>

El Ayuntamiento se ve obligado por las circunstancias a tomar un acuerdo de urgencia. Al día siguiente de recibir el oficio de la Junta Local de Escuelas, en Ayuntamiento extraordinario *“acordo que el expresado D. Miguel Calabia cese en el cargo de Director que obtuvo en quince de Noviembre ultimo por estar en oposición el nombramiento de dos Directores con las ordenes vigentes que tratan sobre la materia teniendo además presente que sin la dimisión del Dr. D. Pedro Sanz de Larrea no es posible al Ayuntamiento separarse del que la Superioridad ha reconocido en su favor por haber sido propuesto como tal en el expediente”.*<sup>83</sup>

\* \* \*

La continuidad de Pedro Sanz de Larrea como director del colegio se corresponde con la implementación del Plan Pidal. La época fundacional deja paso a un período de consolidación y arraigo en la ciudad de la naciente institución educativa, que se va configurando progresivamente como el crisol de los valores culturales, propios de la burguesía emergente.

Sin descartar ulteriores investigaciones sobre la evolución de esta institución emblemática para la cultura y la educación bilbilitana, queremos concluir con una consideración de carácter global sobre este período fundacional que hemos analizado.

La decadencia de la instrucción primaria y de las aulas de Latinidad existentes en Calatayud había ido en aumento al iniciarse el siglo XIX. En 1839, restablecida la paz, se inicia una nueva etapa, caracterizada por la progresiva implantación de instituciones educativas municipales. La educación se municipaliza en Calatayud. En el siglo anterior habían sido los jesuitas y los conventos instalados en la ciudad los encargados de gestionar los estudios intermedios. Ahora, expulsados aquéllos y muy limitados o suprimidos éstos por el proceso desamortizador, es el Ayuntamiento quien se convierte en el gestor y promotor principal de la educación local.



## NOTAS

1. Sobre el proceso de configuración de la enseñanza secundaria en España, véase A. Viñao Frago, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*. Madrid, Siglo XXI, 1982; F. Sanz Díaz, *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1834-1874)*. Madrid, Servicio de Publicaciones del MEC, 1985.

2. Hasta la regencia de Espartero, los progresistas disponían de ayuntamientos, diputaciones y Milicia Nacional, mientras que el Gobierno central estaba controlado por los moderados, apoyados por el clero y algunos militares. Los municipios controlaban la Milicia; por ello, los progresistas querían ejercer el control sobre las municipalidades, en las cuales ya había arraigado el nuevo sistema de elecciones democráticas iniciadas bajo Mendizábal. En 1840 se propuso una ley municipal que reducía el número de electores y nombraba a los alcaldes a través de los gobernadores políticos. Esta ley provocó el rechazo de los progresistas y una fuerte reacción popular.

3. V. de la Fuente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*. Edición facsímil del Centro de Estudios Bilbilitanos. Zaragoza, 1988, págs. 569 y ss.

4. C. Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*. Madrid, Cátedra, 1980, pág. 257.

5. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (en adelante: D.P.Z.), Leg. XI-621, Informe de la Comisión de Instrucción Primaria de la Provincia de Zaragoza. Observaciones al estado general de los pueblos, 1839.

6. Archivo Municipal de Calatayud (en adelante: A.M.C.), Libro de Actas n.º 72, sesión del 28/9/1839.

7. A.M.C., Libro de Actas n.º 72, sesión del 11/10/1839, Proyecto de creación de escuelas.

8. En 1795 Ignacio Ramiro otorgó testamento. La parte correspondiente a su hija Iñiga, si muriese sin sucesión, como acaeció, la destinaba, con el remanente de sus bienes, a la creación de un Hospicio en Calatayud. Dispuso también que con el dinero sobrante se fundasen dos escuelas de primera educación, dando opción, en primer lugar, a Dominicos y Carmelitas Descalzos, y, si no quisieran éstos, a los otros conventos de la ciudad, sin que, en cualquier caso, dejasen de fundarse dichas escuelas. En 1796 Ramiro ratificó el testamento.

Sin embargo, Pedro Segovia, director del Hospicio, amparándose en unas Reales Ordenes de 1795 y 1798 que ordenaban crear en Calatayud un Hospicio en el antiguo Colegio de Jesuitas y asignarle las obras pías disponibles, se apropió de todos los bienes del legado para este menester.

Se inició de esta forma un largo proceso, en el que Ayuntamiento, familiares de Ignacio Ramiro y Hospicio pugnaron por la herencia. Finalmente, en 1842, la Junta de Beneficencia y la Junta de Escuelas llegaron al acuerdo de pagarle aquélla a ésta 3.000 reales anuales, y 4.000 en el futuro, cuando las rentas fuesen mayores. Se cumplió el acuerdo, si bien esta cantidad no fue suficiente por sí sola para dotar a Calatayud de escuelas. Véase:

– D.P.Z., Leg. LXI-616, Aprensión del Hospicio sobre bienes de don Ignacio Ramiro y doña Iñiga Ramiro.

– Archivo de la Administración de Alcalá de Henares: Leg. 6285, Escritura de convenio otorgada por el I. Ayuntamiento, Junta de Beneficencia y Escuelas de la ciudad de Calatayud testificada en 7 de junio de 1842.

– A.M.C., Libro de Actas n.º 100, sesión extraordinaria del 18/11/1852, en la que se refleja que el depositario de fondos municipales recibe el dinero de la Junta de Beneficencia.

9. A.M.C., Libro de Actas n.º 72, sesión del 23/11/1839.
10. A.M.C., Libro de Actas n.º 72, Carta del Ayuntamiento al señor presidente y Junta de Enajenación de Bienes Nacionales, de fecha 5/12/1839.
11. A.M.C., Libro de Actas n.º 73, Carta del Ayuntamiento a La Junta de Enajenación de Edificios de la provincia, de fecha 20/10/1840.
12. A.M.C., Libro de Actas n.º 76, sesión del 24/8/1842, carta del Ayuntamiento al intendente de la Provincia de Zaragoza, solicitando varios conventos.
13. A.M.C., Leg. n.º 953, Varias solicitudes. Presentaron solicitudes:
- José Antonio Lahoz, escolapio exclaustro y maestro de Epila, con título real de Primera y Segunda Clase.
  - Dimas Franco.
  - Joaquín Alcover, escolapio exclaustro y maestro de Primera Educación y de Latinidad.
  - Eugenio Rubio, maestro de Calatayud, con título de Maestro de Primera Clase.
  - Andrés Navarro.
  - Diego Berdiel.
  - Juan Mallo.
14. José Antonio Lahoz era presbítero exclaustro del Instituto de las Escuelas Pías, en las que por cinco años se dedicó a la instrucción primaria hasta que sus superiores lo destinaron a la Latinidad, Humanidades y Retórica, cuyas clases desempeñó durante tres años. En diciembre de 1839 ejercía como maestro primero en Epila, plaza que ganó por oposición. En 1839 gana la plaza de maestro de primeras letras en Calatayud; en junio de 1842 se encarga provisionalmente del aula de Latinidad, y en diciembre de ese mismo año es nombrado director de La Correa. En junio de 1840 Lahoz compuso unos versos en honor de la reina Cristina a su paso por Calatayud. Se equivoca Vicente de la Fuente al atribuirle en 1840 la dirección del Colegio de Humanidades. Véase V. de la Fuente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*. Edición facsímil del Centro de Estudios Bilbilitanos. Zaragoza, 1988, pág. 568. José Antonio Lahoz es uno de los animadores de la corta vida del Liceo Artístico y Literario de Calatayud, a través de composiciones literarias, citadas en alguna crónica de la época. Véase J. A. Sánchez Ibáñez, *Unas notas sobre el Liceo Artístico y Literario de Calatayud en la prensa zaragozana (El Eco de Aragón)*, en III Encuentro de Estudios Bilbilitanos, Actas II. Calatayud, CEB, 1992, pág. 451. Véase sobre la vida de Lahoz, A.M.C.: Leg. 953, Solicitud de José Antonio Lahoz a las plazas de enseñanza, de fecha 14/12/1839.
15. A.M.C., Libro de Actas n.º 72, sesión del 25/12/1839.
16. Véanse al respecto los Libros de Actas del Ayuntamiento correspondientes a esos años.
17. Joaquín Alcover nació en Alcañiz en 1814. Perteneció al Instituto de las Escuelas Pías. En 1839 residía exclaustro en Madrid, dando clases de Latinidad en un colegio-seminario. Era maestro de primera educación y de Latinidad. En 1839 se presentó como aspirante a una de las dos plazas de maestro de primera educación de Calatayud, aunque solicitaba ser tenido en cuenta para la plaza de Latinidad, caso de no conseguir las primeras. Véase A.M.C., Leg. 953, Solicitud de Joaquín Alcover a las plazas de primera enseñanza y Latinidad, de fecha 6/12/1839.
18. D.P.Z., Leg. XI-623, Carta del Ayuntamiento de Calatayud al señor jefe político de la Provincia de Zaragoza, dando cuenta del estado de las Cátedras de Latinidad, de fecha 2/4/1841.

19. A.M.C., Libro de Actas n.º 74, sesión del 22/12/1841.
20. *Reglamento del Colegio-Seminario de Humanidades de Calatayud dirigido por D. Joaquin Alcober incorporado á la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, Imprenta de José Val, 1840 [s.n.].
21. *Reglamento del Colegio-Seminario de Humanidades de Calatayud dirigido por D. Joaquin Alcober incorporado á la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, Imprenta de José Val, 1840 [s.n.]. En la primera página del folleto que hemos consultado en la actual Biblioteca de Aragón, precediendo al reglamento hay este título: “*Constituciones del Real Seminario de Nobles de la Purissima Concepcion de Calatayud En Calatayud. Por Joaquin Esteban, Impresor del Mismo Real Seminario. MDCCLXI*”. Puede ser que este título, totalmente ajeno al Reglamento que nos ocupa, haya inducido a error a algún investigador que confunde el Seminario de Nobles con La Correa.
22. Vicente de la Fuente cita los Institutos de Segunda Enseñanza de Guadalajara (1837) y San Sebastián (1839), fundados anteriormente, pero resaltando su carácter de institutos provinciales y su vida mortecina. Véase V. de la Fuente, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, tomo H. Madrid, Imprenta de la Vda. e Hijos de Fuentenebro, 1885, págs. 417 ss.
23. Para documentar esta idea, Federico Sanz Díaz cita el artículo “*De la instrucción intermedia y de los medios de desarrollarla*”, publicado por Javier de Quinto en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* en el primer semestre de 1841. Véase F. Sanz Díaz, *La Segunda Enseñanza Oficial en el siglo XIX*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1985, págs. 109-110.
24. F. Sanz Díaz, *Op. cit.*, pág. 112.
25. A.M.C., Leg. 2678, Actas de la Junta Local de Escuelas, sesión del 28/3/1842. Sobre las quejas contra Alcober, véase también A.M.C.: Libro de Actas n.º 75, Carta de la Junta de Escuelas, de fecha 8/4/1842.
26. A.M.C., Leg. 2678, Actas de la Junta Local de Escuelas, sesión del 28/3/1842.
27. *Ibid.*, sesión del 14/4/1842.
28. A.M.C., Libro de Actas n.º 75, sesión del 1/1/1842. Adjunto al acta de dicha sesión municipal está el proyecto completo de creación del colegio.
29. *Ibid.*
30. *Ibid.*
31. *Ibid.*
32. *Ibid.*
33. D.P.Z., Leg. LXI-623, Carta de la Junta de Escuelas al Ayuntamiento de Calatayud dando su conformidad al proyecto, con fecha del 14/1/1842.
34. A.M.C., Leg. 2678, Carta del Ayuntamiento de Calatayud a la Diputación Provincial solicitando la aprobación de los recursos.
35. A.M.C., Libro de Actas n.º 75, sesión del 17/3/1842.
36. D.P.Z., Leg. LXI-623, Carta del alcalde, Miguel Ballesteros, al presidente de la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia dando cuenta de la notificación de la Diputación, de fecha 23/3/1842.
37. A.M.C., Leg. 2678, Actas de la Junta Local de Escuelas de 1842, sesión extraordinaria del 18 de marzo.

38. *Ibid.*, junta ordinaria del 1.º de junio.
39. *Ibid.*, junta ordinaria del 20 de agosto.
40. *Ibid.*, papeles del expediente unidos al Libro de Actas.
41. D.P.Z., Leg. LXI 623, Carta del Ayuntamiento de Calatayud a la Junta Superior de Escuelas de la Provincia, de fecha 22/1/1842.
42. D.P. Z., Leg. LXI-622, Carta de la Dirección General de Estudios a la Comisión de Instrucción Primaria de Zaragoza, de fecha 27/7/1842.
43. A.M.C., Leg. 2678, Actas de la Junta Local de Escuelas de 1842, junta ordinaria del 15 de septiembre.
44. *Ibid.*, junta ordinaria del 1.º de octubre.
45. *Ibid.*, carta adjunta al acta del 1.º noviembre.
46. *Ibid.*, sesión ordinaria del 23 de diciembre.
47. A.M.C., Libro de Actas n.º 76, sesión del 1/10/1842.
48. *Ibid.*, sesión del 2/11/1842.
49. A.M.C., Leg. 2678, Carta del Ayuntamiento de Calatayud a la Dirección General de Estudios, de fecha 22/6/1842.
50. A.M.C., Libro de Actas n.º 76, *Memoria extractada de los Acuerdos de 1842, que bosqueja los principales actos del Ayuntamiento de dicho año: "En la obra para su rehabilitación y útiles, conforme el inventario presentado en 25 de Diciembre, se han invertido 34.790 rs. 14 ms. vn. quedando existentes para su completo arreglo 2.209 rs. 20 ms. vn. en poder del Depositario D. Jose de Viedma, de los 37.000, que al todo tiene consignados el Ayuntamiento y pasados á mano del Depositario; á saber, los 35.000 del recaudador de contribuciones atrasadas, y los 2.000 restantes del de fondos municipales"*.
51. *Ibid.*
52. A.M.C., Actas de la Junta Local de Escuelas de 1842. Inventario del Colegio de Humanidades, adjunto al acta del 25/12/1842.
53. A.M.C., Leg. 2678, carta del Ayuntamiento de Calatayud a la Dirección General de Estudios, solicitando la incorporación del Colegio de Humanidades Bilbilitano a los estudios de la Universidad de Zaragoza, de fecha 22/6/1842.
54. Véase A.M.C., Leg. 2694, Actas de la Junta Local de Escuelas de 1842, 5/11/1842. José Antonio Lahoz recibía 22.000 reales vellón anuales y el Ayuntamiento ponía a su cargo el colegio con la obligación de responder en los útiles y enseres que constaban en el inventario. Entre los compromisos del director consta el de dotar y mantener en el colegio los profesores necesarios de "*ciencia y conducta á satisfacción de la Junta de Escuelas*". De los 22.000 reales, 6.000 reales eran para Felipe Eyaralar, a quien se le encomiendan funciones de jefatura de estudios: control de asistencia de los profesores, representante de los mismos, puntualidad y adelanto de los alumnos, premios, etc.
55. *Ibid.*
56. A.M.C., Libro de Actas n.º 77, sesión del 1/7/1843.
57. A.M.C., Leg. 2678.

58. Felipe Eyaralar Goicoechea era veterano de la Milicia Nacional, a la que se afilió voluntariamente participando en lo más crudo de la guerra carlista en la defensa de Vitoria. Más tarde fue miliciano en Madrid. En Zaragoza tuvo el cargo de subteniente en el 4.º Batallón. En Calatayud fue nombrado sargento segundo de la Compañía de Cazadores. Dirigió el colegio de La Correa durante dos años y fue profesor de matemáticas, física, geografía, francés y dibujo lineal.

Durante su estancia en Calatayud publicó, en colaboración con el beneficiado Mariano del Cos, presidente de la parroquia de San Miguel, una obra que quedó inconclusa titulada *Glorias de Calatayud y su antiguo partido*, publicada por Celestino Coma en septiembre de 1845. En julio de ese año, Eyaralar ya había sido cesado como director de La Correa. La obra respondía a una comisión del Ayuntamiento de marzo de 1845. Al deteriorarse gravemente, como veremos, sus relaciones con la Corporación municipal, es presumible que Eyaralar pusiera fin a su colaboración en esta obra. De ahí el salto que se observa en el texto desde la época árabe a los años de 1820, en las págs. 136-137. Probablemente Vicente de la Fuente no tiene en cuenta estos motivos y, por falta de contextualización en su crítica, ve dos finales en la obra, atribuyéndolos a la falta de entendimiento entre los coautores. Véase V. de la Fuente, *Historia de la siempre...*, op. cit., pág. 7.

Eyaralar llegó a ser catedrático y director de la Escuela de Comercio de Madrid. Publicó las siguientes obras: *Nociones de industria; Nociones de comercio y aritmética teórica y práctica; El sistema métrico con aplicaciones a la agricultura, industria y comercio*.

59. A.M.C., Leg. 2678, Actas de la Junta Local de Escuelas de 1843. El nombramiento, por parte del Ayuntamiento, tuvo lugar en la sesión del 9 de agosto de 1843. Véase A.M.C.: Libro de Actas n.º 78.

60. Archivo de la Universidad de Zaragoza (en adelante: A.U.Z.), Caja 6-8-4, fol. 10, *Prospecto de Felipe Eyaralar, director del Colegio Bilbilitano de Instrucción Primaria, Humanidades y Comercio, establecido por el M. I. Ayuntamiento Constitucional 15 de agosto de 1844*.

61. A.M.C., Libro de Actas n.º 81, sesión del 29/10/1844.

62. A.M.C., Libro de Actas n.º 79, sesión del 27/1/1844.

63. G. Borao, *Historias del Alzamiento de Zaragoza en 1854*. Zaragoza, Imp. del Instructor a cargo de Santiago Ballés, 1855, pág. 12; ver también págs. 86 y 27.

64. C. Marichal, Op. cit., pág. 223.

65. Aunque, según Vicente de la Fuente, la Obra de la Propagación de la Fe se estableció en España en 1839, lo cierto es que ya en 1829 era apoyada "con crecidas cantidades" por el Primado arzobispo de Toledo, don Pedro Inguanzo y Rivero. Canalizadas las ayudas a través de una suscripción en el periódico clerical *La Voz de la Religión*, "muchos millares de suscriptores [...] daban los dos cuartos semanales" hasta que su editor, señor Jimena, fue complicado en la causa que llevó a la supresión de la Propagación de la Fe (Decreto de 19 de abril de 1841). El Gobierno "sospechó acerca de la inversión de fondos, suponiendo que se remitían a D. Carlos". Véase V. de la Fuente, *Historia eclesiástica de España* (o Adiciones a la Historia general de la Iglesia, de Alzog), tomo III. Barcelona, Librería Religiosa, 1855, pág. 495; ver también J. M. Cuenca, *D. Pedro de Inguanzo y Rivero (1754-1836). Último primado del Antiguo Régimen*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1965, pág. 309.

66. M. Gómez Uriel (Ed.), *Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario Bibliográfico-biográfico*, tomo III. Zaragoza, Imp. de Calixto Ariño, 1886, págs. 613-614.

67. D.P.Z., L.XI-625, carta de Domingo Ibáñez, de fecha 14/9/1845.

68. D.P.Z., L. XI-625, Carta de Felipe Eyaralar, de fecha 15/9/1845.
69. A.U.Z., Caja 6-B-4: *Calatayud. Copia del Expediente instruido por el Ayun. de la misma para la continuación del Colegio de 2.º Enseñanza de 2.º Cl.*
70. A.M.C., Libro de Actas n.º 84, Oficio de la Junta Local de Escuelas al Ayuntamiento de Calatayud, del 29/1/1846.
71. A.M.C., Libro de Actas n.º 83, Oficio de la Comisión Local de Escuelas de Calatayud, 10/11/1845.
72. A.M.C., Libro de Actas n.º 83, sesión del 8/11/1845.
73. Pedro Sanz de Larrea nació en Calatayud, de una familia muy arraigada en la ciudad. Su hermano, Vicente Sanz de Larrea, fue alcalde de Calatayud. El 6 de febrero de 1819 obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía en la Universidad de Zaragoza. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el mismo día en la Universidad Literaria de Zaragoza el 22 de enero de 1826. Además del cargo de director de La Correa, desempeñó desde 1846 la Cátedra de Historia Natural del colegio. Suprimida la Colegial de Santa María por el Concordato de 1851, el canónigo Sanz de Larrea obtuvo el destino de capellán en la Real Capellanía de los Reyes, de Toledo, y, por ello, en 1852 dejó el cargo de director de La Correa.
74. Miguel Calabia era canónigo magistral de la Colegial de Santa María de Calatayud. Licenciado en Teología, había opositado en abril de 1834, junto con otros diez eclesiásticos, a la plaza de magistral del Cabildo de la Seo de Zaragoza, plaza que consiguió don Valero Tomás, racionero de la misma iglesia, según consta en el *Diario manuscrito*, de Julián Fernández, en poder de los autores. Julián Fernández fue un atento observador de los importantes acontecimientos que tuvieron lugar en la Zaragoza de 1833-1835.
- Cuando fue cesado como director de La Correa, dimitió de la Cátedra de Historia en febrero de 1846, pero al año siguiente lo encontramos de nuevo como profesor de Historia, Retórica y Poética. En 1852 fue nombrado deán de la catedral de Badajoz, presentando su dimisión como profesor.
75. Ramón Miranda y Campos era presbítero exclaustro de las Escuelas Pías, profesor de matemáticas en el colegio de La Correa en 1845, cuando fue nombrado jefe interior económico del colegio. También enseñó geografía. En enero de 1848 fue separado de su cargo de profesor y de rector del pensionado por el gobernador civil de la provincia.
76. A.M.C., Leg. 2694: *Reglamento Interior para el Seminario llamado de La Correa, en Calatayud, 26 de noviembre de 1845*. Calatayud, Imprenta de Celestino Coma, noviembre de 1845.
77. A.U.Z., Caja 6-B-4, Memoria del catedrático Mariano Laclaustra al rector de la Universidad de Zaragoza, de fecha 16/7/1846.
78. A.M.C., Leg. 2.694, *Reglamento interior...*, doc. cit.
79. Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia en Alcalá de Henares (en adelante: A.C.M.E.C.), Leg. 6724, Memoria del colegio de Calatayud realizada por Pascual González y remitida en 30 de julio de 1848 por el rector de la Universidad de Zaragoza.
80. D.P.Z., L. XI-627: Carta de Felipe Eyaralar al jefe político Provincial, de fecha 5/1/1846. (En la carta figura por error 1845).
81. A.U.Z., Caja 6-B-4, fol. 23: *Memoria acerca del estado del Colegio de 2.ª enseñanza de Calatayud redactada por el catedrático de esta Universidad Dn. José M.ª Anchóriz, en virtud de la visita de inspección hecha al mismo por orden del M. I. S. Rector, Zaragoza, 31/1/1846*.

José María Anchóriz y Sagasetta era natural de Tarazona; obtenido el título de Jurisprudencia, entró en el Colegio de Abogados de Zaragoza el 8/6/1839; ejerció la profesión hasta 1853, siendo Abogado de

Pobres en 1841, 1846 y 1856. En el momento de su inspección al colegio de Calatayud desempeñaba la cátedra de Geografía e Historia. Según Gómez Uriel, publicó en 1855 un *Ensayo de Geografía histórica antigua*, y en 1866 pronunció el *Discurso de Apertura* de la Universidad de Valencia. Véase M. Gómez Uriel, Op. cit., tomo I, pág. 53.

82. A.M.C., Libro de Actas n.º 84, Oficio de la Junta Local de Escuelas al Ayuntamiento, de fecha 29/1/1846.

83. A.M.C., Libro de Actas n.º 84, sesión del 30/1/1846.





**LA TEORÍA DRAMÁTICA  
DE JOAQUÍN DICENTA BENEDICTO**

*Jesús A. Zueco*

Profesor-Tutor de la Facultad de Filología de la UNED en Calatayud.  
Catedrático de Instituto de Lengua y Literatura Española

*M.<sup>a</sup> Yolanda Andrés Hernando*

Licenciada en Filología



## LA TEORÍA DRAMÁTICA DE JOAQUÍN DICENTA BENEDICTO<sup>1</sup>

Jesús A. ZUECO  
M.<sup>a</sup> Yolanda ANDRÉS HERNANDO

Con el seudónimo de “Don Hermógenes” J. Dicenta realizó sistemáticamente la labor de crítico teatral en *El Resumen*. Su primera crónica fue publicada el 17-IX-1889 con las iniciales “D.H.”. Hemos recopilado todas las aparecidas hasta marzo de 1890 que constituyen el corpus básico de su teoría dramática inicial. Su trabajo regular como crítico le fuerza a definirse sobre los aspectos esenciales, expresando opiniones que sustancialmente mantendrá en años sucesivos.

Posteriormente escritos críticos y su participación en diversas polémicas nos permiten fechar la introducción de algunos elementos y matices nuevos en su concepto del quehacer teatral.

### 1.1. La decadencia teatral

J. Dicenta lamenta, desde su primera crónica, la decadencia y el abandono en que el teatro está sumido y prevé que en España desaparecerá, si Dios no lo remedia, todo lo que representa arte dramático y literatura decente.

Esta visión, un tanto apocalíptica, no es exclusiva de nuestro autor. Coincide con la expuesta por los críticos contemporáneos en crónicas y debates, como los celebrados en el Ateneo de Madrid sobre el tema *¿Se halla decadencia en el Teatro Español?*<sup>2</sup>

“Nunca como ahora ha llegado el arte a mayor extremo de postración y de abandono”.<sup>3</sup>

También “Clarín” y José Ixart demostraron su honda preocupación por la decadencia teatral y lo defendieron de quienes vieron en él “un género secundario”.<sup>4</sup>

Hasta la sala del Teatro Español, vinculada a las más gloriosas tradiciones de nuestra literatura dramática y donde antes se representaban y triunfaban obras de Calderón, de Lope, de Tirso, de Moreto, de Rojas, de Ayala y de Tamayo, llegó a verse desierta, de forma que murió el recinto donde se escenifican los dramas de Echegaray, de Cano, de Sellés, autores que agonizan en la soledad y en el abandono más completo sin hallar dignos sucesores.

Desde sus primeras crónicas, Dicenta se expresaba así:

“Vacías están las localidades del pueblo, también las de la aristocracia, las altas representaciones del Estado (...) los Ministros de la Corona (...). El deber de los Gobiernos consistía en haber fundado un teatro nacional y completo”.<sup>5</sup>

“Nunca como ahora ha llegado el arte a mayor extremo de postración y de abandono (...). El Teatro Español, ese teatro donde están vinculadas las más gloriosas tradiciones de nuestra literatura dramática, vese totalmente desierto”.

Las opiniones de los críticos serios ya enumerados sobre el estado de nuestro teatro son unánimes. Para J. Dicenta el teatro descansa sobre cuatro pilares fundamentales: críticos, actores, público y autores. A los cuatro les corresponde velar por la escena, renovarla, buscar soluciones concordes para todos. Debe evitarse la preponderancia de uno sobre los otros. Admite la decadencia teatral y analiza la situación del teatro estudiando con detenimiento en los ensayos, en los estrenos los cuatro elementos básicos que exponemos. Todas las ideas proceden de las crónicas publicadas en *El Resumen* como crítico teatral.

No culpa de este abandono escénico al público, sino a los autores, porque a ellos les corresponde hacerlo, dirigirlo y encauzarlo. En estos tres verbos fundamenta su propuesta de solución a la mayor parte de los problemas escénicos del momento.

La misma opinión de decadencia vertía en *El Heraldo de Madrid* en la sección “Crónicas Teatrales”.

“Campaña desastrosa y más que desastrosa fue esta para los ideales artísticos (...) y para casi todo los teatros de Madrid (...) no hay espectáculo más triste que ofrecido por los espectáculos públicos en la última temporada.

(...) ¿Quién tiene la culpa de tal desgracia? Los autores. Hablo de los autores, claro, y no me refiero a los “mercachifles” de la escena. Los autores, fuerza es confesarlo, no han tenido ningún acierto en sus obras, salvo honrosas excepciones”.<sup>6</sup>

## 1.2. Factores externos de la decadencia

A principios de la década de los noventa, los autores no han tenido acierto en sus obras, al menos en las estrenadas en los teatros de la Princesa, de la Comedia y de El Español. Ni *Un crítico incipiente*, del insigne Echegaray, satisfizo a los espectadores. Tampoco encuentra intérpretes capaces de comprenderlas y representarlas dignamente.

Así, antes de perfilar una estética, quedan esbozadas desde sus primeros escritos las líneas maestras que configuran su visión del teatro contemporáneo.

### 1.2.1. Los críticos

La función no gozó de prestigio en esta época. Las causas no están establecidas de forma rigurosa, pero leyendo la prensa de la época sorprende su endeblez, frivolidad y desorientación, salvo escasas y señaladas excepciones, como la de J. Ixart, patriarca indiscutible del momento.<sup>7</sup> Lo cierto es que ya a principios del siglo se alzaron voces autorizadas en defensa de esta actividad. González Blanco dice:

(...) “En los periódicos de España, hoy por hoy, no se estima nada el valor de la crítica (...) la crítica literaria está excluida de ellos, y apenas si de año en año dan cabida a un artículo vergonzante o a un bombo subrepticio. (...) Quien no posee la facultad de despojarse de sus simpatías o antipatías personales para juzgar a un autor no puede ser crítico. (...) El crítico no es sino un espejo puesto ante las obras de los contemporáneos. (...) El crítico no es un eremita en un desierto”.

Joaquín Dicenta añora expresamente los críticos de la década de 1880 que gozaban de unas cualidades inexistentes entre los críticos de entonces. Recuerda que eran hombres de gran autoridad literaria, de vasta erudición, de talento sólido. Antes de emitir un juicio oían la obra dramática en cuestión, intervenían en las tertulias del “mundillo escénico”, asistían a sus ensayos. Después presenciaban el estreno; a continuación leían la obra y la estudiaban y, al cabo de una semana, la enjuiciaban. Este es el procedimiento que Dicenta consideraba válido, a juzgar por diversos comentarios.

Si los críticos se veían en la necesidad de escribir algo para la mañana siguiente del estreno lo titulaban: “Impresiones Teatrales”, distinguiendo así la “impresión” de la crítica propiamente dicha.

Este proceso era seguido por la mayoría de los diarios, de forma que los comentarios teatrales se publicaban semanalmente. Así, por ejemplo, los viernes aparecían en *El Liberal*, los lunes en *La Época*, etc. y cada rotativo elegía dramaturgos o firmas de prestigio para elaborar las críticas teatrales.<sup>8</sup>

Los críticos para J. Dicenta ayudan al fracaso y a la desorientación de la escena. Desaparecidos o dedicados a otros trabajos, la crítica queda en manos de gacetilleros ami-

guistas o superficiales. Es muy característico, desde el principio, su grito: los críticos, ¿dónde están?

“M. Pelayo dedica su intenso talento y su incomparable erudición a otro género de trabajo, se ocupa de dramas y comedias y muy de tarde en tarde. Isidro Fernández Flórez, no ejerce para desdicha de los que tanto estimamos sus escritos. Clarín está en Oviedo y se ha dado en hacer crítica retórica, género que no sirve para nada grande y que está llamado a desaparecer.

(...) El año que viene volveremos a tener lo mismo que este si yo no me equivoco, lo cual me alegra en extremo”.<sup>9</sup>

A partir de 1890 la crítica teatral de algunos diarios era dirigida por gacetilleros incultos, por autores fracasados, pedantes y por “mercachifles”. Contra ellos arremete nuestro crítico.

“(...) el gran crítico entra por el pasillo de butacas, con el sombrero sobre las cejas, el rostro grave, arrellanándose en la butaca, enfila los gemelos hacia las candilejas (...), gesto desdenoso, (...) desde el teatro se dirige a la redacción (...) escribe actitud por aptitud, los monólogos están bien dialogados. (...) La facultad de crítica es independiente del cerebro”.<sup>10</sup>

Todos los estrenos eran cotejados con nuestro teatro clásico y valorados según los principios formales del teatro de Lope: tres actos y un variado sistema polimétrico si era en verso. Necesario el “gracioso”, personaje de bastante relieve. Una intriga secundaria que encajara con el tema principal de la obra. La mezcla de elementos trágicos y cómicos se justificaba porque también existían en la naturaleza muchas mezclas admirables de cosas diversas y contrarias. Supresión de los sucesos ilógicos en su intriga, la trama argumental debía hacer esperar a los espectadores, ya que los hechos suceden de manera distinta a la que en realidad sucederán. *Deleitar aprovechando*, la frase que constituye el título de Tirso de Molina, expresa concisamente la doble función que tenía el teatro en la opinión de los críticos, J. Dicenta afirmará.<sup>11</sup>

“Han surgido críticos por gracia del Espíritu Santo”.

A Dicenta le irrita la preferencia y estimación excesiva de todo crítico por lo pasado y su rechazo de cualquier innovación, centrada, esencialmente, en el miedo y el desconocimiento:

“Desde Lope todo es decadencia, dirá nuestro autor. Es imprescindible la unión de la crítica en la actualidad para divulgar, al menos superficialmente, la problemática del teatro, su decadencia y abandono desde los máximos responsables”.<sup>12</sup>

Jesús Rubio confirma que tanto los “modernistas” como los “noventayochistas” en algún momento cultivaron la crítica teatral, más como un medio de subsistencia que como ejercicio de un auténtico magisterio. La excepción, como en tantas cosas, fue Valle-Inclán, quien la consideraba un género inferior y llamaba a los críticos “las hembras y los eunucos del arte”.<sup>13</sup>

“Don Hermógenes”, pese a ser el crítico teatral de *El Resumen*, jamás se consideró tal, por la valoración que sentía de esta labor:

“crítico no soy, ni aspiro a ello, y en buena hora lo digo”.

“Yo no soy crítico, pero tengo la buena costumbre de no dejarme influir por los juicios de otros, sino cuando los estimo justos y desapasionados. Difiero de otros críticos”.<sup>14</sup>

La cualidad esencial que exige del crítico, junto con su preparación, es una independencia de criterio, tanto del de otros críticos como del aplauso del público. De esta independencia él mismo dará muestras en cualquiera de sus críticas, como la del estreno, en el Teatro Español, de *A espaldas de la ley*.<sup>15</sup>

“Difiero del parecer de aquellos críticos y creo que la obra de los señores Escudero y Velilla, con sus defectos, que algunos tiene, con su afán de efectismo, que raya a veces en lo inverosímil, con todas sus faltas, es un trabajo notable por su forma y por su fondo, en que se revelan dos autores dramáticos dignos del aplauso con que anoche fueron recibidos por el público de Madrid”.<sup>16</sup>

En nombre de ella establece las prioridades en su admiración. Los críticos más respetados y mejor considerados son los siguientes:<sup>17</sup> Pero exige que esta independencia llegue al enfrentamiento con las corrientes dominantes de pensamiento y, si es necesario, con el poder establecido. Así, en el caso de D. Niceto Oneca, encarcelado por el estreno de su drama *Los vampiros del pueblo* en el Teatro Novedades, exigió de la Sociedad de Autores y compositores españoles una rápida intervención:

“(…) Es fácil para el Gobierno realizar con el pobre Oneca lo que sería monstruoso realizar con Echegaray o con Galdós (...) el público de ese teatro anda más cerca de la blusa que del smoking, y los cómicos más por la raya de la discreción que la del genio (...) Oneca debe salir bajo fianza”.<sup>18</sup>

Es el paso de la estética al compromiso.

Resumiendo, según Joaquín Dicenta al crítico le corresponde la función:

- Debe corregir a los cómicos y a los actores: muchos cómicos se han perdido por alabanzas injustificadas emitidas con ligereza.

- El crítico está obligado a educar al público, no a adularlo.
- Los críticos juzgan los estrenos por motivos ajenos del arte; a ellos les corresponde la función suprema del juicio.
- Falta una justa valoración y carencia de gusto estético; para algunos la belleza se fundamenta en la antigüedad, todo lo antiguo es bueno.
- Evitará juzgar la obra únicamente bajo el aspecto “moral”.
- El crítico debe preparar al público para recibir las futuras novedades, tan urgentes y necesarias en el teatro español.
- El crítico no juzga la obra ni la examina bajo unos cánones estéticos, sólo le importa si ha gustado o no al auditorio.
- Impedir la crítica de los estrenos por repentina, atropellada y cómplice servil de toda la suerte de intereses y pasiones.
- El crítico buscará otros caminos para el arte dramático que los actuales.

### 1.2.2. Los actores

En las crónicas de Dicenta fluyen y se multiplican las sátiras crueles contra los actores y su ignorancia. Afirma que la crítica y los actores son los únicos que pueden salvar el teatro anteriormente hemos visto que son los autores, a ellos les corresponde hacerlo, dirigirlo y encauzarlo; sin embargo, son los menos preparados para esta renovación. Sólo a través de una interpretación seria, profunda y adecuada puede alcanzar la obra teatral toda gama de sus posibilidades. En consecuencia, son los actores los responsables del fracaso de una obra a veces genial:

“En el Teatro de la Comedia la campaña invernal no resultó tan afortunada salvo los estrenos *El primer choque*, de Antonio Sánchez Pérez, y *Las personas decentes*, de E. Gaspar, el resto de las obras resultaron un fracaso. La chabacanería de los actores y las obras traducidas fueron el origen de este desastre”.<sup>19</sup>

En la época era frecuente que los dramaturgos escribiesen sus obras y personajes pensando en los actores de relieve que los iban a encarnar. Esta vinculación iba desde la obra de encargo a la creación para una compañía o adaptada a las posibilidades de determinados actores y tipos habituales (galán, dama, característico). Los grandes del momento, incluidos Echegaray, Benavente y el propio J. Dicenta, lo hicieron así alguna vez forzados por la penuria de buenos actores, especialmente de actrices.

Pero Dicenta denuncia reiteradamente que, cuando no sucedía esto, incurrían en el frecuente error de acomodar a su personal estilo y forma de ser el personaje representado: en vez de fundirse con la mentalidad y forma de ver el mundo de personaje, lo acomodaban a la suya. De esta manera, el héroe que interpretan pierde su carácter propio.



La preponderancia de los actores en la época era tal, que Benavente en *El marido de la Tellez*, satirizó a los “actores que sin formación pretenden triunfar en el teatro”.

Para terminar de comprender la situación tengamos en cuenta que la regencia de algunos teatros, como El Español, estaba encomendada a los actores.

Joaquín Dicenta se lamenta ya en 1888 (año de su primer estreno) de la situación que presenta el Teatro Español. Mientras los teatros oficiales o municipales los dirijan los actores no habrá progreso alguno. En ningún país del mundo se permiten tales hechos. La Opera Imperial de Viena, la Gran Opera de París, los teatros oficiales de Berlín, la Comedia Francesa, las dirigen o funcionarios mandados por el Estado, particulares o literatos, pero nunca cómicos.

Así leemos en E. Blasco:

“Solamente en España se les concede el Teatro Español a los actores de los cuales unos han quebrado, otros han faltado a sus compromisos, otros se ríen de los actores de abono y del público faltando a todas las obligaciones morales contraídas. (...)”

La vida del teatro es toda estímulos, rivalidades, celos, envidias, pasiones de artistas (...) así no hay literatura dramática posible”.<sup>20</sup>

Además, es un contrasentido, un absurdo que el actor, el intérprete, sea juez del creador, del autor dramático, que juzgue las obras si son representables o no, y que se convierta en el director del primer teatro de la nación y decida el porvenir de las obras. Continúa E. Blasco:

“Es irrisorio, humillante, lo mismo para el autor joven que para el que tiene su reputación hecha a fuerza de largos años de trabajo. Un drama o una comedia de Echegaray, de Sellés, de Ramos Carrión, de J. Dicenta, de Vital Aza, de Cano, de Gaspar..., las ha de apreciar, admitir o rechazar el cómico que ha de hacerlas”.<sup>21</sup>

Sobrepasando los límites de la actuación, los actores iban más allá y se atrevían a poner reparos a personajes y situaciones que no eran de su agrado, llegando a vetar una obra.

Dicenta critica reiteradamente estas tendencias y llega a ser víctima de ellas. Así se expresaba molesto porque un actor amigo suyo, protagonista de *Juan José*, se atrevió a ponerle reparos en una escena:

“Tú, limitaté a lo tuyo, que es hacer tu papel lo mejor que sepas, y si hay que quitar o poner es cosa que corre de mi cuenta. Tú no eres más que un galán bonito, que el día que te dé unas viruelas que te estropeen el físico, se te acaban la presunción y la carrera”.<sup>22</sup>

En efecto, Augusto Martínez Olmedilla y J. C. Mainer nos narran cómo los primeros actores de la compañía se negaron a representar los personajes principales de Juan José y de Rosa, al conocer la temática de la obra, el carácter de los personajes y la personalidad del autor. Así, Ceferino Palencia y Matía Tubáu, exclamaron:

“¡Imposible. Un drama de gentuza y oliendo a vino!”.<sup>23</sup>

No obstante, el propio Dicenta no escapa a la sobrevaloración de los actores. Al referirse a la compañía del Teatro Apolo, no sólo considera como discretos y buenos a Burgos, a Sánchez Pastor y a Felipe Pérez, sino como elementos suficientes para el triunfo de cualquier obra.<sup>24</sup>

En sus crónicas hay abundantes referencias a los actores que delatan su excesivo prestigio, llegando a incurrir en la crónica meramente descriptiva de actuaciones. Pondera a los actores de la compañía del Teatro Novedades: José Mata, Juan Mela, Consuelo Montañés, estimados por el público por su envidiable condición y por sus cualidades artísticas; y con motivo del estreno de la obra *El primer choque*, en tres actos y en prosa original de Antonio Sánchez Pérez, resalta la actuación de dos áctrices: la de Julia Martínez y otra notable “que sabe sentir y expresar lo que siente”, condiciones primordiales del arte. Se trataba de María Guerrero. Como actor destaca a José Mesejo, primero de la compañía de la Zarzuela, que representa como nadie los tipos de chulos, paletos, alcaldes de monterillas.<sup>25</sup>

Aparte de la influencia del momento, parece haber un factor decisivo en la insistencia de Dicenta acerca de los actores: los consideraba un elemento decisivo en la necesaria tarea de educar los gustos del público. Así, se refiere en reiteradas ocasiones a los grandes actores que forman la compañía del Teatro Eslava como María Montes, Vallés, Julio Ruiz y su director artístico, Rafael M.<sup>a</sup> Liern, como capaces de cambiar el ambiente reinante de género chabacano y grosero, aportando la habilidad y finura. En la vertiente cómica considera esencial educar al público para que adivine los chistes sin caer en lo explícito, en lo soez, ramplón y chocarrero.<sup>26</sup>

J. Dicenta evoca la figura del actor ambulante que con su “Gran Compañía Dramática” (así la llama) recorre los pueblos de Castilla e inverna en la villa que mejor recibimiento le ofrece. Tuvo ocasión en uno de los viajes de coincidir con la “Gran Compañía Dramática” de César Polianco, actor-autor de éxito impresionante, la entrada valía 15 cts. y también cobraba en especie. Polianco está jugando al mus en el bar con el alcalde del pueblo e invita a J. Dicenta que presencie su gran estreno. Tiene su público y sus aplausos. Nuestro dramaturgo nos dirá:

“Es un pobre hombre como actor. No vale burlarse ¡quién sabe si nosotros que nos creemos artistas somos otros “Poliancos” con más público y con más vanidad también!”.<sup>27</sup>

Igualmente les atribuye el mérito en los casos necesarios. Así, ya en la temporada teatral de 1890, considera que para el Teatro Español ha sido afortunada, a pesar de la separación de la compañía de Antonio Vico por sus dolencias físicas y por sus disgustos morales.

Lo cita como el buscador de un teatro nuevo junto con Perrih, Ricardo Calvo y María Tubáu, a la que considera

“Es el primer actor de España y nunca será un buen empresario sobresaliente actriz y única en el género, sería la primera dama del Teatro Español si no fuera empresaria”.<sup>28</sup>

En resumen, J. Dicenta destaca las siguientes notas de los actores españoles:

- Carecen de formación y preparación, son “chabacanos”.
- Son los responsables del fracaso de una obra genial.
- El actor no debe ser empresario, el intérprete no puede ser juez del creador.
- Los autores crean sus obras y personajes adecuándolos a los actores que los van a encarnar.
- La pedantería y el poder de ciertos actores exigían al autor la supresión de situaciones que no eran de su agrado, llegando a vetar la obra.
- El actor educa el gusto del público.
- Actores preparados: Antonio Vico, Rafael y Fernando Calvo, María Tubáu, Donato Jiménez y María Guerrero.

### *1.2.3. El público y Joaquín Dicenta*

El teatro se ha definido como drama más público. Este tiene su idiosincrasia concreta en cada época y en cada lugar. El público tiene derecho a manifestarse, ya que la obra representada le exige una opinión elogiada o vituperable. Es el juez de la escena en el momento de la representación.

Sabemos que los dramaturgos alemanes se preocupaban muy poco, a la hora de crear su obra, del gusto del público, ya que éste, como las modas, va cambiando con demasiada rapidez. En cambio estaba muy presente en los dramaturgos franceses, según Sarcey:

“La única y real peculiaridad del arte escénico es la presencia de un auditorio”.<sup>29</sup>

La opinión de J. Dicenta es la siguiente: el público pide que le entretengan de una manera más plácida, que no exciten grandemente sus nervios. Nada de problemas, ni

de conflictos hondos, ni de trágicas situaciones. Se va al teatro para hacer sosegadamente la digestión, sobre todo que no se la perturben y, a ser posible, que se la distraigan con chistes, los autores transigen con el público:

“No es cosa de perder los garbanzos y la tranquilidad para que nadie lo agradezca. Hace falta mucha virtud sabiendo los fáciles caminos que llevan a la caja de la Sociedad de Autores Españoles, para no tomarlos y echar por los derrumbaderos a nombre del arte, de la verdad o de la justicia”.<sup>30</sup>

La causa de la situación decadente del teatro no radica en el espectador-público, sino en el espectáculo, en los autores, en los cómicos y en los críticos que no han sabido orientarlo, educarlo. Cuando el público abandona los coliseos serios y rechaza a los dramaturgos de moda, demuestra que está harto de presenciar siempre los mismos melodramas. El público reclama algo novedoso, se cansa de aplaudir lo insignificante y lo irreal.

No obstante, al público le reconoce el valor que tiene como receptor y dador del éxito. Se lamenta de que durante la campaña teatral de 1890-91 únicamente han podido defenderse del fracaso económico, no artístico, aquellas salas que han puesto en escena cuatro tangos, pasacalles, pantorrillas en buen uso o un buen algodón, que es muy difícil saber esto a ciencia cierta visto desde lejos. Igualmente lamenta el éxito de los géneros ínfimos y el entusiasmo con que acude la juventud a ensalzarlos todas las noches y a corear, desde palcos y butacas, sus canciones y estribillos. J. Dicenta publica en *El Resumen*:

“El público se va cansado de ciertas cosas y ya patea revistas que sólo se salvan la música y la decoración”.<sup>31</sup>

En otra ocasión afirma:

“Ciertas cosas por las que antes pasaba el público con una paciencia inverosímil parece que ahora empiezan a desagradarle”.<sup>32</sup>

El problema estriba en llegar a divertirlo con obras de buen gusto, de arte y con valor dramático nada fácil de conseguir. En la última década del siglo XIX el estreno de una obra era un verdadero acontecimiento. Acude “el público de los estrenos” como lo llama J. Dicenta compuesto por:

“Los elegantes, esa muchedumbre descotada, vanidosa que también acude a las carreras de caballos, a los toros, a los bailes y a los conciertos, porque es moda. Estaban los críticos de buena fue, tres o cuatro, los literatos de fama, los escritoruelos y criticastros y tembloroso y medroso, el autor que aguarda el fallo de este tribunal tan heterogéneo. Dicenta repite constantemente “el autor es cobarde siempre que estrena”.<sup>33</sup>

A veces los espectadores reaccionan de muy distinta manera ante el mismo estreno: los que están en lo alto de la galería aplauden con entusiasmo; los caballeros y las señoras, esparcidos en butacas y palcos, protestan el argumento, especialmente si el tema es el adulterio. Y surge el problema de lo moral o inmoral en el teatro, ocasionando el abandono de los palcos incluso en plena representación.

También es distinto el comportamiento según la procedencia del autor. Si se trata de una obra traducida del teatro francés, el respeto y el aguante es muy superior al mostrado ante una obra original. Así, respecto a la traducción *Mamá suegra*, nos dice:

“desarrollo lánguido y monótono; (...) desenlace previsto desde las primeras escenas (...) nuestro teatro se halla en tal estado de ruina que no necesita puntales de semejante naturaleza (...) el público la oyó con resignación digna de elogio, si se hubiera tratado de una comedia original española no se hubiera mostrado tan paciente”.<sup>34</sup>

En la representación de la obra *Justo por pecadores* el público aplaude la valentía y naturalidad de algunas escenas del drama. J. Dicenta en su crítica<sup>35</sup> discute si los asuntos escabrosos o ciertas peripecias de la acción deben ser llevados al teatro y si las experiencias sociales constituyen materia apta para hacer un buen drama.

También clama contra los palcos y butacas llenas de aquellas señoras distinguidas indignadísimas con el estreno de *Mar sin orillas*, de Echegaray, con *Las vengadoras*, de Sellés, y con *La trata de blancas*, de Cano sin embargo, se regocijan al compás de una música lasciva, retonoza e insignificante, rica en chistes groseros y situaciones escandalosas: es el mismo público abonado del Teatro Español y del Teatro de la Princesa el que asiste a los teatrillos por horas.<sup>36</sup>

En la siguiente crónica sostiene J. Dicenta que el pueblo prefiere las obras necias y francamente pornográficas:

“Los tangos y las pantorrillas a los buenos versos y a la prosa correcta y a las meditadas situaciones dramáticas”.<sup>37</sup>

Corroboran las ideas expuestas por J. Dicenta las de sus coetáneos, J. Benavente, Rubén Darío, Francos Rodríguez. J. Benavente afirma que el público se comporta como ovejas.

“por donde va una van todas (...), pero así como los pastores mezclan entre el rebaño las ovejas tímidas con algunas cabras arriscadas y bravías que quien y alienen al ganado a trepar por cerros, a saltar arroyos, a vadear ríos...”.<sup>38</sup>

Benavente se enorgullece de ser una de esas “cabras” rompedoras.

Rubén Darío:

“El público madrileño cuenta con muy reducido número de gentes que miren el arte como fin, que comprendan la obra artística fuera de las usuales convenciones. (...) La mayoría del público que acude al teatro no está educado literariamente, jamás ha leído un libro literario”.<sup>39</sup>

Franco Rodríguez:

“Yxart al realizar el comentario de la obra de Galdós titulada *La de San Quintín* (1892), nos cuenta que el público subió al escenario y sacaron a Galdós a hombros. Yxart apostilla diciendo: “el éxito se debió al ser estrenada ante un público ignorante de la cuestión social”.<sup>40</sup>

El noble público burgués silba la obra de Octavio Mirbeau titulada *Los malos pastores*,<sup>41</sup> porque argumento y mensaje les resulta intrascendentes y siempre surge la misma problemática: los explotados y los explotadores.

Podemos conocer la clase de público que acudía a los estrenos por la campaña organizada en la prensa por J. Dicenta y Saint-Aubin con el fin de suprimir los sombreros en los estrenos, que robaban la paciencia y la visión de todos los teatros. Pretenden conseguir que las 30 ó 40 mujeres que marcan la moda, impongan la de estar con la cabeza descubierta en el teatro. El cambio debe partir de las aristócratas de la sangre, del dinero, del entendimiento y del arte. Se les ofrece una guardarropía gratis, con un vigilante que cuidará los sombreros como si fuesen sus hijos y se considera que un lugar adecuado para el lucimiento de tal “artificio” podría ser el Teatro Lírico. J. Dicenta dice:

“No lleven ustedes sombreros al Teatro por caridad hacia nosotros los pobres hombres, que pagamos hoy la butaca, no para ver funciones, como desearíamos, sino para hacer un estudio de modas sombreriles que maldito si nos importan. Vayan a butacas sin sombreros, con las cabecitas descubiertas. (...) Hay que derribar esas montañas de terciopelo, flores, plumas y sedas, las señoras cortan el paso a los ojos ansiosos de ver moverse en escena los personajes”.<sup>42</sup>

J. Dicenta describe ese auditorio intransigente, revoltoso, polémico pero poseedor de toda razón. El público organizó un gran escándalo en el Teatro Apolo con motivo del estreno de *La obra de la temporada*, de D. Sinesio Delgado, con música de Quinto Valverde, obra a beneficio de la popular y bella tiple Joaquina del Pino “sainete-comedia, drama o zarzuela a gusto del consumidor”. En el cartel se anunciaban cinco cuadros; sólo había visto cuatro y la compañía dio por finalizado el estreno. Las protestas fueron tan grandes que el público no quería abandonar el teatro y no podían entrar los

de la sesión siguiente. Intervino la Guardia de Orden Público, se llamó al gobernador, se anunció la devolución del dinero. J. Dicenta afirma:

“Este es el público, y conste que tenía razón”.<sup>43</sup>

En resumen, J. Dicenta piensa:

- El público asiste al teatro para hacer plácidamente la digestión, rechaza los conflictos cotidianos.
- El público reclama un nuevo teatro, está harto de aplaudir lo irreal.
- Cierta clase social asiste a los estrenos porque es moda.
- El gusto del público queda expresado cuando en un mismo estreno unos aplauden (generalmente los de la galería) y los de los palcos se marchan.
- El público admira las obras francesas por el simple hecho de ser extranjeras.
- El público está en la obligación de ser educado con los autores, críticos y actores.

### 1.3. Libertad e independencia de los autores

Los autores no deben pretender llevar sus ideales, sus tendencias, sus aspiraciones dramáticas –buenas o malas–, a esos teatros pensando que en ellos encontrarán franca e imparcial acogida para que el público, el verdadero público, las escuche y las juzgue. Los espectadores están suplantados por el abono y los artistas contra su voluntad, contra sus propias opiniones; tienen que bajar la cerviz y doblegarse a las exigencias de ese abono.

Pérez Galdós tuvo retenida su *Electra* un año en el archivo del Teatro Español porque artistas tan respetuosos y notables como la Guerrero y Mendoza no se atrevieron a ofrecerla al abonado. Lo propio sucedió a Benavente con *Alma triunfante*, a Sellés con *La mujer de Loth*, etc.

El esfuerzo de “estos luchadores de la escena” en beneficio de un teatro nuevo actual, europeo, muy pocas veces se ve colmado con unos sustanciosos ingresos; la carencia de lo más elemental les obliga a buscar anticipos, préstamos que obligan a esclavizar sus obras a los gustos de los empresarios. J. Dicenta sufrió los asedios de Hidalgo y de manera especial de Fiscowich, quien le compró los derechos de representación por unas monedas aprovechándose de las críticas circunstancias en las que se veía sumido nuestro dramaturgo. Así consta en *La mejor ley*, su segundo estreno:

“Los comisionados de la Administración Lírico-Dramática de Don Eduardo Hidalgo, son los encargados exclusivamente de conceder o negar el permiso de representación y del cobro de los derechos de propiedad. Queda hecho el depósito que marca la ley”.<sup>44</sup>

En el drama *Honda y Vida*, estrenado en el Teatro Principal de Zaragoza el 16 de abril de 1891, leemos:

“Los comisionados de la Galería Lírico-Dramática, titulada El Teatro de D. Florencio Fiscowich, son los encargados exclusivamente de conceder o negar el permiso de representación y del cobro de los derechos de propiedad. Queda hecho el depósito que marca la ley”.<sup>45</sup>

Corroboramos nuestra afirmación el siguiente hecho, ocurrido la noche del estreno de *Juan José*, el 29 de octubre de 1895, en el Teatro de la Comedia de Madrid.

“Recuerdo que en el segundo acto se acercó Fiscowich a ofrecerme 25.000 pesetas por la obra, ¡mi padre!, creo señores que en aquel crítico momento, por un cigarro hubiera dado diez años de mi vida (...) aunque me hizo dudar un instante, rechacé la proposición (...), conseguí obtener de ella unos setenta mil duros”.<sup>46</sup>

Otras veces encontramos a estos famosos dramaturgos vendiendo su fama, su prestigio en las casas de empeño, depositando aquellos objetos de valor recibidos en pomposos y oficiales homenajes. Esta situación de la mayoría de los autores españoles, incluido nuestro J. Dicenta, queda demostrada en una de sus crónicas titulada “La corona de Zorrilla”:

“Que la corona de oro regalada al trovador de España esté en una casa de préstamo, ni es para verter lágrimas de sangre, ni para indignarse, ni para desempeñarla por suscripción pública. (...) Pues lógico es que se empeñe la gloria hecha metal, para comer.

(...) Yo tuve una de plata con botoncitos de oro y dos cintas de vara y media en las que me llamaba eminente y tuve una casa de un casero y no tuve dinero para satisfacer el recibo (...) la llevé a una casa de préstamos. Las cintas me las devolvieron. El eminente no valía ni un ochavo”.<sup>47</sup>

En estas circunstancias, resulta complejo poder cambiar, salvar la escena española menospreciada y abandonada cuando sus creadores carecen de libertad de expresión, y están atados a los gustos de los empresarios para estrenar y, por consiguiente, para subsistir.

### 1.3.1. *Libertad del arte*

El dramaturgo ni debe esclavizarse a los caprichos de los abonados, ni a los anatemas de un empresario, ni a los histerismos y deseos cursis de ciertas actrices, ni a dominantes galanes que dificultan el progreso escénico.



El abono es amo y sostén de las empresas, la libertad artística está supeditada a la férula y a la censura, previa o posterior, del abono. No el arte, el abono es señor de los teatros. Las empresas, que viven del abono, tienen que guardarse sus ideales y sus predilecciones y representar, quitar, poner, rechazar o aceptar las comedias que el abono admite, quita, pone o rechaza.

“La atmósfera de jesuítica hipocresía y frailuna ignorancia con que se quiere envolver a España, ha caído también sobre los teatros, facultados para hacer arte, convirtiéndolos en inquisiciones donde el pudibundismo realiza varias veces de inquisidor y el abono oficios de verdugo”.<sup>48</sup>

El verdadero arte no puede ser prisionero de este o de otro amo, sino luchador libre. En la década de los ochenta, Echegaray, dueño absoluto de la escena española, dependía de los actores que debían representar sus obras. Cuando Rafael Calvo y Antonio Vico trabajaban juntos, el dramaturgo creaba sus protagonistas según las cualidades de cada uno de ellos: voz, dotes declamatorias, presencia física... y a pesar de tanta subordinación la ruptura se produjo cuando uno de los actores se consideró postergado.<sup>49</sup>

J. Dicenta también infringió el postulado de libertad que él defendía con tanto entusiasmo en los siguientes dramas:

En *Los irresponsables* (1890), será María Guerrero y los hermanos Calvo los que sobresalen sobre el resto de los actores; sus personajes están elaborados según las cualidades más relevantes para su lucimiento.

En *Luciano* (1894) es el Sr. Thuillier. En *El Duque de Gandta* (1894), el papel más destacado de Emperatriz será creado para su amante Resurrección Alonso. *El tío Gervasio* (1900) es un monólogo creado exclusivamente para Miguel Soler. *El león de bronce* (1900), otro monólogo para su amigo Sr. Thuillier. En *¡Pa mí que nieva!* (1904), para la señorita Loreto Prado. Escribió *La conversión de Mañana* (1905) para su amante Consuelo Badillo; *Amor de artistas* (1906) para Guerrero y M. Díaz de Mendoza; *Lorenza* (1907) para Rosario Pino, y el papel mejor conseguido, el de Gibiona, para su amiga Consuelo Badillo. *Marinera* (1907), monólogo creado para su amante italiana Mimi Aguglia Farrau; *Crimen de ayer* (1908) para María Guerrero y M. Díaz de Mendoza.

José Deleito describe, en su obra ya citada, estas pugnas dentro del mundillo teatral que creaban un ambiente extraordinario; daban una solemnidad a los estrenos con ese sesgo típico madrileño reinante en los cafés-tertulias, mentideros teatrales y “saloncillos”.

### 1.3.2. *El teatro de los jóvenes*

En la tipología de autores, Dicenta distingue claramente dos grupos, para los que tiene trato diferente: los autores jóvenes e inconformistas y los fracasados.

Los temas son los de siempre, y su éxito radicarán en la decoración novedosa y original, una música alegre, coristas bien formadas, las canciones deberán ser picantes y algunos chistes subidos de color. Con estos elementos el triunfo está asegurado. Los describe delgados, mal vestidos, con el traje lleno de grasa y de otras materias alimenticias, forman el mundo bohemio, escriben su teatro en verso, en redondillas:

“(...) un caballero vestido de frac, peluca blanca y pantalón corto (...) un coro de peces, otro de chulos y otro de plantas tropicales, todos ellos con traje de mallas; dos o tres parlamentos y 36 decoraciones representando varios planetas, las cinco partes del mundo y las “Vistillas”. (...) Usted ha entendido el teatro; usted conoce al público; usted sabe de arte; usted hará carrera y cobrará trimestres escandalosos, y será arte, y la obra se representará seis meses seguidos”.<sup>50</sup>

En otra crónica describe cómo es la juventud literaria y la opinión que ella le merece. No habla como joven, posee 35 años cumplidos. Creemos que es una autodefensa, pero sus ideas son muy importantes.

“¿Qué encuentran los dramaturgos jóvenes al llegar a la escena?

¿Con qué literatura se han nutrido?

Declaro que los nuevos sólo hallaron biberones calcados en moldes extranjeros, o hechos con cristales viejos del derribo romántico. (...) A los literatos recién nacidos se les ha tratado y se les trata con muy mala leche”.<sup>51</sup>

Los dramaturgos jóvenes tienen todas las puertas herméticamente precintadas; los periódicos reseñan los estrenos de sus amigos, los empresarios de teatros admiten aquellas obras que responden al gusto exigido por el público que es el que da las directrices de la escena. Defiende las críticas arrojadas contra la juventud, ya que únicamente conocían el triunfo aquellos jóvenes que revelaban, desde sus inicios, extraordinarias dotes literarias.

“La juventud de ahora escriben por ahí, es una juventud deficiente, pequeña, falta de energías, de aspiraciones nobles, de propósitos levantados de grandes ideales. (...) ¿Quieres ser literato? Pues como no debutes de Shakespeare, de Víctor Hugo o de Cervantes al hoyo. (...) Cualquiera diría que los que los juzgan debutaron de genios”.<sup>52</sup>

Insiste en que los autores jóvenes despreciaban y subestimaban radicalmente cuantas manifestaciones teatrales habían obtenido éxito y parecían convencidos de que el arte dramático estaba por crearse:

“Cervantes era un imbécil.<sup>53</sup> Quevedo un mamarracho, Calderón y Lope, dos pirotécnicos. Ayala y Tamayo, un par de rocines. Echegaray un viejo idiota”.<sup>54</sup>

Estos autores jóvenes viven de desenterradores “vistiendo con galas espléndidas las momias del pasado”.<sup>55</sup> J. Dicenta les invita a que actualicen sus temas, “en las negruras de las minas hay hombres que padecen más que los condenados de Dante, en las injusticias sociales, en los crímenes colectivos”.<sup>56</sup> El teatro español dispone de una inagotable fuente de temas. Es reiterativo en este concepto y en *El Liberal* leemos:

“En el presente mocerío literario español al menos, de manera ostensible, los rebeldes no surgen”.<sup>57</sup>

También encontramos, entre estos jóvenes autores, los admiradores del arte español, los que se apasionan por los “ídolos muertos e ídolos vivos”. En la lista de los ídolos muertos incluyen: Jorge Manrique, Juan de Mena, Macías, Rodrigo de Cota, Santillana, Hurtado de Mendoza, Espinel, Solís, Cervantes, Quevedo, Calderón, Lope, Alarcón, Tirso... en la de los vivos: Zorrilla, Campoamor, Ayala, Tamayo, Echegaray, etc.<sup>58</sup>

### 1.3.3. Los autores fracasados

Los describe sentados en torno de la mesa del café donde se reúnen tradicionalmente y forman sus tertulias, se expresan con soberano desprecio, demuestran tal superioridad en sus diálogos que nada ni nadie parece respetable, ni válido ante este cónclave. Las obras estrenadas y sus autores son una medianía cuando no un atentado al teatro, al público y a toda persona que sienta y estime el arte dramático. ¿Quiénes son estos jueces que desprestigian con tanto rencor a nuestros dramaturgos? J. Dicenta nos da la respuesta:

“(...) son a su vez, autores de una obra silbada y de tres o cuatro que no han corrido la misma suerte porque los empresarios les hicieron la profunda y mal agradecida merced de no aceptarlas. (...) resultan unos pobrecitos dignos de lástima”.<sup>59</sup>

Dentro de este grupo incluimos aquellos dramaturgos que, cansados de luchar, se alejaron del mundillo teatral madrileño. Viven en una humilde casa al lado de su mujer e hijos, escriben con sosiego, libres de esas preocupaciones y de esas ruines y humillantes luchas para poder llegar al “saloncillo” y que alguien lea el manuscrito de la obra creada.

¡Lamentable porvenir el de nuestro teatro nacional! “Don Hermógenes” se expresa:

“(...) esta literatura sin fines grandiosos, a cuyo cultivo se dedican casi todos los escritores españoles, me parece una literatura suicida; pintar lo que se ve sin sacar consecuencias de lo que se ve, no es la literatura del artista, es la literatura del fotógrafo. (...) hay elementos jóvenes que podrían, porque tienen ingenio

bastante para conseguirlo, abrir nuevos horizontes a nuestro país (...) se necesita unirnos todos”.<sup>60</sup>

Insiste en estos autores fracasados, pintándolos ahora de una manera más vil, más humillante en su comportamiento: siguen de cerca las representaciones teatrales, idolatran a aquellos amigos que sobresalen del grupo, los acompañan en sus triunfos, mas no pudiendo entrar en el éxito, inician el camino de la difamación; lo que antes era incienso, ahora es odio, los llama: “¡Pobres encuarteros del arte!”.<sup>61</sup>

¿Qué autores considera valiosos J. Dicenta? La respuesta nos la da en *El Resumen*:

“Son dramaturgos de verdadero mérito: Vital Aza, Ramos Carrión, Echegaray, Pleguezuelo, Torromé, Sánchez Pérez”<sup>62</sup> (en esta fecha no cita a Galdós).

Los clasifica en tres grupos bien diferenciados: al primero pertenecen los que dominan el teatro del momento, los pontífices de los saloncillos, los que forman una familia dirigente con los empresarios, galanes y actrices de renombre, son los actores consagrados por el público. Un segundo grupo lo forman los dramaturgos noveles, jóvenes que aspiran a ver alguna de sus obras representada; y un tercero, los fracasados. Lógicamente esta clasificación proviene de las crónicas teatrales publicadas en su labor de crítico teatral en *El Resumen*, en *El Liberal*, en *El Heraldo de Madrid*, etc.

## NOTAS

1. Nació en Calatayud el 3 de febrero de 1862. Figura entre sus contemporáneos como un rebelde, un bohemio, un revolucionario, anárquico, casado y mujeriego de los bajos fondos, siempre amancebado, bebedor empedernido e inculto.

Ha sido motejado y ridiculizado por las plumas más prestigiosas de su época, como "Clarín", Unamuno, Isidoro López Lapuya, "Azorín", y difamado a veces por los que fueron sus más íntimos amigos, como Bonafoux, enemigo declarado de la Iglesia.

¿Cómo explicarnos que obtuviese la dirección de *La Unión Liberal de San Sebastián*, de *La Democracia Social De Germinal*, de *El País* y del bisemanario republicano *La Lucha*?

Colaboró en *El Resumen*, en *La Epoca*, en *El Liberal*, en *El Madrid Cómico*, en *El Progreso*, en *Don Quijote*, en *Vida Galante*, y en un centenar de rotativos con Ernesto Bark, con Eduardo Zamacois, Miguel Sawa, Manuel Paso y Cano, Ricardo Fuente, Palomero, Rafael Delorme, Ricardo Yesares, con A. Lerroux, con Valle-Inclán y con "Clarín", etc.

Llevamos quince años investigando la vida y la obra de este egregio hijo bilbilitano. En la actualidad, Joaquín Dicenta Benedicto continúa siendo un desconocido en el país, en Aragón y en la ciudad de Calatayud. Es nuestro propósito divulgar y dar a conocer al autor de *Juan José*.

2. J. Rubio Jiménez, nos da amplia bibliografía en su obra *Ideología y Teatro en España: 1890-1900*. Zaragoza. Ed. Pórtico, 1982, págs. 28-29.

3. *Tinta Negra*, op. cit., pág. 99 y también en *El Resumen* (30-XII-1889), con el título "El arte de la regencia".

4. En el "palique" publicado en *La Ilustración Ibérica*, n.º 148, octubre 1885, pide que el Estado organice una campaña teatral, y en "Cosas del teatro" publicado en *La Correspondencia* el 18 de octubre y el 1 de noviembre de 1891, exige al Gobierno la subvención del teatro clásico. En "Solos", págs. 4 y 49, en "Nueva Campaña", pág. 277, en el folleto titulado *Rafael Calvo y el teatro español*.

5. *Tinta Negra*, op. cit., y en *El Resumen* (30-XII-1889).

6. *Heraldo de Madrid* (9-IV-1891), pág. 1.

7. Fue el crítico literario de *La Vanguardia* y el de mayor cultura dramática de su época: sus juicios nos merecen, casi un siglo después, la reflexión más considerada y el reconocimiento de su profundo talento y acierto en sus valoraciones teatrales. Sus opiniones sobre la comedia, piezas y sainetes, espectáculos teatrales, la declamación, los autores y sobre la escenografía, etc., deben ser estudiadas para conocer con objetividad esta época. Así aparece en su obra:

*El arte escénico en España*. Barcelona, Ed. La Vanguardia, 1896.

8. Críticos teatrales fueron: Joaquín Arimón de *El Liberal*; José de Laserna de *El Imparcial*; Francisco Villegas "Zeda" de *La Epoca*; Manuel Bueno de *El Heraldo de Madrid*; Anselmo González "A. Miquis" de *Diario Universal*; R. J. Catarineu "Caramanchel" de *La Correspondencia de España*; Carlos Fernández Shaw, de *El Correo*; Luis Gabaldón "Floridor" de *ABC*; A. Melantuche "A. Algarroba" de *El País*; Alejandro Saint-Aubin de *Heraldo de Madrid*; José Alvarez Arranz de *La Correspondencia de España*, y J. Bethancourt "Angel Guerra" de *El Globo*.

Nos merece poca consideración la crítica de provincias realizada por los gacetilleros de turno, ya que se limitaban a repetir los juicios vertidos en Madrid el día del estreno. Por regla general, resumían el argumento y enjuiciaban la actuación de los actores y actrices, rara vez exponían un juicio propio.

9. *El Heraldo de Madrid* (9-IV-1891), págs. 2 y 3.

10. "Críticos espontáneos" en *Cosas Mías* y en *El Resumen* (15-II-1890).
11. *Cosas Mías* y también en *El Resumen* (15-II-1890) en "Críticos espontáneos".
12. *El Liberal* (8-VII-1902) en "La unión de los críticos". No obstante, ello no implicaba un cuidado efectivo de nuestros clásicos. Sin embargo, J. Dicenta denunciará más adelante la existencia de verdaderas joyas literarias en la Biblioteca Municipal en pésimo estado de conservación:
- "allí están completos los originales de los Autos de Calderón, (...) allí se apolillan. (...) Con la liquidación de la biblioteca e inmuebles del palacio de Osuna, con el traperero se iban ocho o diez grandes casas de la nobleza española" *La Esfera* (27-II-1915) "Culpas de Arriba".
13. Op. cit., pág. 175 (2).
14. *El Resumen* (10-XI-1889) firma "Don Hermógenes".
15. *El Resumen* (10-XI-1889) firma "Don Hermógenes". Se trata de un drama en tres actos y en verso, original de José Velilla y de Luis Escudero, que Dicenta defiende frente a la opinión mayoritaria:
- "La obra posee algunos defectos y un "efectismo" que raya a veces en lo inverosímil, pero es un trabajo notable por su forma y por su fondo, dos autores dignos de aplauso, son muy pocos los "mantenedores del teatro" y se debe evitar el rigor excesivo y la dureza inusitada que contra ellos se dirigen la mayoría de los críticos teatrales".
16. *El Resumen* (10-XII-1889). "D.H."
17. Arniches J. de *El Liberal*; José de Laserna de *El Imparcial*; Manuel Bueno del *Heraldo de Madrid*; R. J. Catarineu "Caramanchel" de *La Correspondencia de España*; Francisco Villegas "Zeda" de *La Epoca*; Anselmo González "A. Miquis" del *Diario Universal*; Carlos Fernández Shaw de *El Correo*; J. Bethancourt "Angel Guerra" de *El Globo*; Luis Gabaldón "Floridor" del *ABC*.
18. Prohibida la representación, el autor de *Los Vampiros* estaba encarcelado en una celda común no en una política. Nuestro autor sale en defensa con una enérgica crónica. Acusa al Gobierno de avasallar a los autores humildes de teatros humildes, como el Teatro Novedades, al que "no acuden los ricos, ni guardan coches lujosos, ni aurigas galoneados al salir los espectadores" y donde "los actores no son eminencias cómicas" *El Liberal* (3-II-1904).
19. *El Resumen* (22-XI-1889).
20. *El Liberal* (2-XI-1899) "Del Teatro Español".
21. Id. id., pág. 1.
22. San José de la Torre en *Gente de ayer*, op. cit., págs. 44-45.
23. A. Martínez Olmedilla, *Los teatros de Madrid*, op. cit., pág. 18, y J. C. Mainer *Literatura y pequeña burguesía*, op. cit., pág. 45.
24. *El Resumen* (26-IX-1889).
25. *El Resumen* (10-X-1889) "Estrenos".
26. *El Resumen* (28-IX-1889).
27. *El Liberal* (16-I-1908) "A. Polianco".
28. *Blanco y Negro* (30-XI-1896). "El actor de hoy". A. Vico intérprete acabado y genial en presencia del anciano Zorrilla representó *Don Juan Tenorio*. Los espectadores en pie aplauden a Zorrilla, a Vico y a Luisa Calderón; era un homenaje de una generación a otra generación, *El Resumen* (4-XI-1889) "El último trovador".

Igual admiración sentirá por Ricardo Calvo. De talento y condiciones artísticas excepcionales ha vivido oscurecido; hoy junto con Donato Jiménez ha obtenido un gran triunfo aprovechando la aparición de dos nuevos autores de mérito: Jacobo Sales y Cándido Ruiz Martínez. Si esta unión continúa actores-buenos y buenos-autores, el público llenará satisfecho las salas.

29. BESER, S. op. cit., pág. 244.
30. En *Idos y Muertos*, op. cit., cap. IV.
31. *El Resumen* (26-IX-1889) "Los teatros".
32. *El Resumen* (10-X-1889) "Estreno".
33. *Tinta Negra*. "Un escándalo", op. cit., pág. 241.
34. *El Resumen* (22-XI-1889) "Los estrenos".
35. Drama en tres actos, en verso, original de Cándido Ruiz Mur, *El Resumen* (15-I-1890).
36. Ideas obtenidas de *El Resumen* (21-XII-1889) "Entreacto".
37. *El Resumen* (2-XII-1891), pág. 1. "Silvela Académico".
38. Micifuf (26-X-1896) cita tomada de Jesús Rubio, op. cit., pág. 144.
39. *La Nación de Buenos Aires* (3-III-1898) "Carta".
40. *Arte Escénico*, pág. 350.
41. Tragedia humana; llevaba al teatro la pelea entre explotados y explotadores. En *Crónicas*, op. cit. 2.<sup>a</sup> edición (1901) "Dramas modernos".
42. *El Liberal* (7-XII-1901) y el (16-XII-1901) "Sombrererías".
43. *El Liberal* (23-III-1904) "Conflicto y escándalo monumentales".
44. *La mejor ley* (2-1-1889), pág. 2.
45. *Honra y vida* (16-IV-1891).
46. "El Caballero Audaz", op. cit., pág. 634.
47. En *Crónicas*, Madrid. Librería Fortanet, 1901, 2.<sup>a</sup> edición.
48. *El Liberal* (19-I-1904) "Aire Libre".
49. En el estreno de *La muerte en los labios*, según el reparto, A. Vico era el terrible Walter y Calvo representaba el joven Conrado. Los dos actores puestos frente a frente; consideróse postergado R. Calvo y Echegaray para compensarle compuso otra obra en la que el papel más sobresaliente correspondiese a él; se trataba de *El Gran Galeoto*, según vemos en el reparto: Calvo era Ernesto y Vico D. Julián. A Vico se consideró rebajado y se negó a representar el papel creado exclusivamente para él; ante tal negativa, correspondió su escenificación al actor Donato Jiménez.

Cuando surgió María Guerrero sucedió lo mismo.

50. *El Resumen* (14-II-1890) con el título "Un autor al uso". También está publicado en *Cosas Mías*, op. cit.
51. *Crónicas*, op. cit., pág. 61.
52. En *Crónicas*, op. cit., pág. 65.

53. J. Dicenta fue un admirador de Cervantes en la crónica titulada "El Monumento" en *El Liberal* (9-XII-1903) recoge la idea de M. Cavia, sobre la necesidad de erigir un monumento y rendir un homenaje nacional a Cervantes y un monumento a su QUIJOTE.
54. *El Liberal* (19-IV-1903) crónica titulada "La pesa".
55. *El Liberal* (21-VI-1914) en crónica "Las coplas".
56. *El Liberal* id. id.
57. *El Liberal* (13-XI-1915).
58. *El Liberal* (19-IV-1903) "La pesa".
59. *El Resumen* (25-IV-1890), crónica "Los eunucos".
60. *El Resumen* (14-VIII-1890), titulado "Un encuentro", pág. 1.
61. *El Liberal* (17-X-1903). J. Dicenta nada dice del fracaso de "Clarín", crítico de tanto prestigio y que tan parcialmente juzgó sus estrenos.
62. *El Resumen* (22-XII-1889). Firma "D. Hermógenes".





